

•CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIRECTOR GENERAL: Ing. Juan P. Tinetto

CONSEJERA: Profa. Emma Zaffaroni

CONSEJERO: Prof. Daniel Guasco

•MESA PERMANENTE NACIONAL

PRESIDENTE: Prof. Carlos Rivero

VICEPRESIDENTA: Profa. Gabriela Rosadilla

SECRETARIA: Profa. Ana Vieira

SECRETARIO: Prof. José Rodríguez

SECRETARIO: Prof. Oscar Brocco

ÍNDICE

ESPACIO DE REFLEXIÓN	
- EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS: DEL DESAFÍO A LA REALIDAD. LIC. ANA JUANCHE MOLINA	Pág. 3
- DERECHOS HUMANOS: PERSPECTIVAS CRÍTICAS DESDE AMÉRICA LATINA. PROF. YAMANDÚ ACOSTA	Pág. 12
- UN RECORRIDO POR LA MEMORIA. ¡QUÉ LEJOS Y QUÉ CERCA! PROFA. ANTONIA YÁÑEZ	Pág. 22
EL ARTIGUISMO COMO PRECURSOR DE LA EDUCACIÓN MEDIA PÚBLICA.	Pág. 31
PROF. JORGE GONZÁLEZ DURÁN	
MENSAJE DE LA MESA PERMANENTE A LA XXXII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA	Pág. 41
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES	Pág. 48
PROPUESTA DE TEMARIO XXXII ATD NACIONAL, II ASAMBLEA ORDINARIA PERÍODO 2012 - 2014	Pág. 49
RÉGIMEN DE TRABAJO PARA LA ATD	Pág. 51
INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES	Pág. 52
COMISIÓN DE ESTUDIO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS	Pág. 53
COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL	Pág. 87
COMISIÓN II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN. LEY DE EDUCACIÓN.	Pág.128
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	Pág.140
COMISIÓN DE CICLO BÁSICO, BACHILLERATO, ADULTOS Y EXTRAEDAD	Pág.182
COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y ESTATUTO DOCENTE	Pág.252
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE PARA INVESTIGAR, ESTUDIAR Y DEROGAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER AUTORITARIO Y ANTIDEMOCRÁTICO	Pág277.
ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIO DE REGLAMENTACIÓN VIGENTE	Pág.278
MENSAJE FINAL DE LA MESA PERMANENTE A LA XXXII ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA	Pág.279

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Educación en derechos humanos: del desafío a la realidad

16 de marzo de 2013

Asamblea Técnico Docente - Balneario Solís, Maldonado



Ana Juanche Molina*

Un contexto mundial

Legados La revolución de 1968 (Wallerstein: 1988; p.230-249)

Fue una revolución **en** y **del** sistema – mundo.



Uno de los grandes sucesos constitutivos de
nuestro – moderno sistema mundo



Las realidades ideológico – culturales han sido
definitivamente cambiadas por este suceso

La protesta fue contra los movimientos antisistémicos de la “vieja izquierda”.



Emergieron nuevos movimientos, dirigidos por gente joven que enjuiciaron a los viejos y tradicionales (derivados de la Primera y la Segunda Internacional) que ya habían alcanzado su meta de “la toma del poder”; sus prácticas eran **deficientes**.



Ineficientes para combatir el
sistema – mundo capitalista,
encarnado en la institucionalidad
de la hegemonía estadounidense

Por la “calidad de vida” que
crearon para sus estructuras
estatales intermedias

*

Lingüista, Magister en DD.HH. y Docente Universitaria. Miembro del SERPAJ-Uruguay, coordina desde 2004 su red latinoamericana. Participó en misiones de observación y solidaridad en Haití, Honduras, Paraguay, Colombia, Guatemala y la República Saharaui.

Los movimientos que representan a los sectores “minoritarios” ya no necesitan –y no lo hacen más- tomar un lugar en los movimientos supuestamente “mayoritarios”.

Después de 1968, ni las “minorías” raciales, ni las mujeres, ni las “minorías” sexuales, etc., esperarían por “una nueva revolución”



“Triunfo” contra el racismo y el sexismo



Las situaciones legales,
las políticas estatales, cambiaron



Cambiaron las **mentalidades**

Produce cambios fundamentales en la vida cotidiana



los/as obedientes dejaron de serlo



En sus espacios
próximos



En las instituciones
Escuela
Cuartel
Fábrica



Las relaciones

mujeres y hombres

padres e hijos

patrón y trabajador

campesinos y caudillos

Maestro y *alumno*

Médico y paciente



ya no fueron las mismas

Se evaporó el “orden”....

La revuelta fue **contra el autoritarismo.**



Matanza de Tlatelolco, México – 1968

Cordobazo, Argentina – 1969

Luchas campesinas que traen la reforma agraria, Perú – 1969

Ascenso obrero y la Asamblea Popular – Parlamento obrero, estudiantil y popular,

Bolivia – 1970

Revueltas estudiantiles en Brasil, Argentina, Uruguay, Colombia

En un período muy breve se produjeron cambios muy profundos.



Estas luchas populares son el barro que construirá 4 grandes corrientes de lucha y resistencia:



Teología de la liberación

Educación Popular

Cosmovisiones indígenas

Movimiento de Derechos Humanos

El pensamiento latinoamericano

Reniega de pensarse con las ideas de *otros* (colonialismo), nacidas en otras partes del mundo y que explican por tanto esa realidad particular.

Teología de la liberación	Educación Popular	Cosmovisiones indígenas
Corriente de pensamiento y acción, posterior al Concilio Vaticano II que toma una “opción preferencial por los pobres” y ligada a comunidades eclesiales de base. Aportó una mirada crítica hacia la sociedad, el compromiso para resolver colectivamente los problemas y la esperanza de hacerlo a través de la organización popular. Las C.E.B organizaron a millones de personas y fueron semilla de la CUT, el MST, el PT, entre otros.	Nueva concepción y praxis opuesta a la educación formal que “inyectaba” conocimientos y sometía al fracaso a millones de personas, marginándolas. Se sustenta sobre el supuesto de que toda persona posee un cuerpo de conocimientos y por tanto es necesario crear las formas, los mecanismos y los ambientes para que el saber aflore. Educación como fuerza liberadora. Una pedagogía para liberar al oprimido.	Están en la base de una visión del mundo que encarnan los movimientos indígenas. Recuperan lo aplastado por la colonia. Aportan nuevos modos de relacionarse con la naturaleza, otras relaciones interpersonales. Otra genealogía: el centro no es el ser humano sino el universo.
Gustavo Gutiérrez, Elder Cámara, Pedro Casaldáliga, Leonardo y Clodovis Boff.	Paulo Freire.	

El Movimiento de derechos humanos

Un compromiso ético y militante con *los de abajo, los sin voz, los no-persona*.

Un compromiso sin más, sin espera de retorno (*servicio*).

Asume que el movimiento es parte de este sector (“sentir al otro en las tripas”).

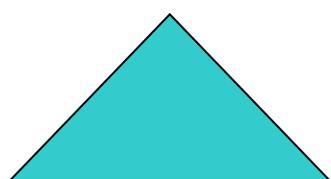
Ha contribuido a modificar la relación de fuerzas a favor de esos sectores.

Un pensamiento crítico y una praxis comprometida (pone el cuerpo – NOVA).

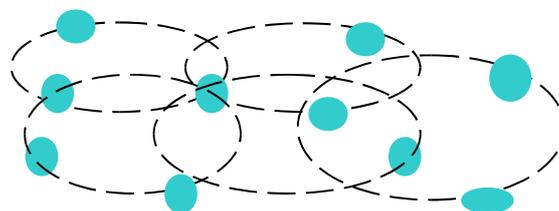
El mestizaje

En estas 4 corrientes puede leerse el tránsito hacia una nueva cultura política que tiene como centro un **cambio conceptual** acerca del PODER

DIRECCIÓN / AUTORIDAD



COMUNIDAD



Contexto de terrorismo de Estado

Crisis de las instituciones políticas.

Ataque a los movimientos sociales.

Represión y pérdida de libertades.

Crisis de materialización de los derechos económicos, sociales y culturales.

Participar

Materializar la posibilidad que tiene toda persona a presentar iniciativas, propuestas, decidir y ejecutar en forma compartida con otros/as, sobre asuntos que atañen a su comunidad.



DECIDIR

¿Cómo construir participación?

Necesidad de involucrar a sectores amplios para la reflexión y la acción críticas.

Necesidad de pensar estrategias para un cambio cultural.



Educar para la participación.

La estrategia: educar

Cualquier noción de educación está estrechamente ligada
con el concepto de ser humano

INTEGRAL

NECESIDAD DE TRASCENDER LA RACIONALIDAD INSTRUMENTAL
FRAGMENTACIÓN

Educar para el ser integral

implica

Una propuesta educativa que contemple la multidimensionalidad del ser humano.

Procesos permanentes, recursivos, abarcativos.

Intercambios dialécticos, intersubjetivos.

“...La educación implica devolver al hombre la conciencia de su propia dignidad (...) es abrir su espíritu a todos los valores de la vida y la trascendencia de ella, desarrollando plenamente su cuerpo, su psiquis y su espíritu, su capacidad de relación.”

PÉREZ AGUIRRE, Luis María; Predicciones acerca de la educación y la cultura.

Educar es al revés; 1985

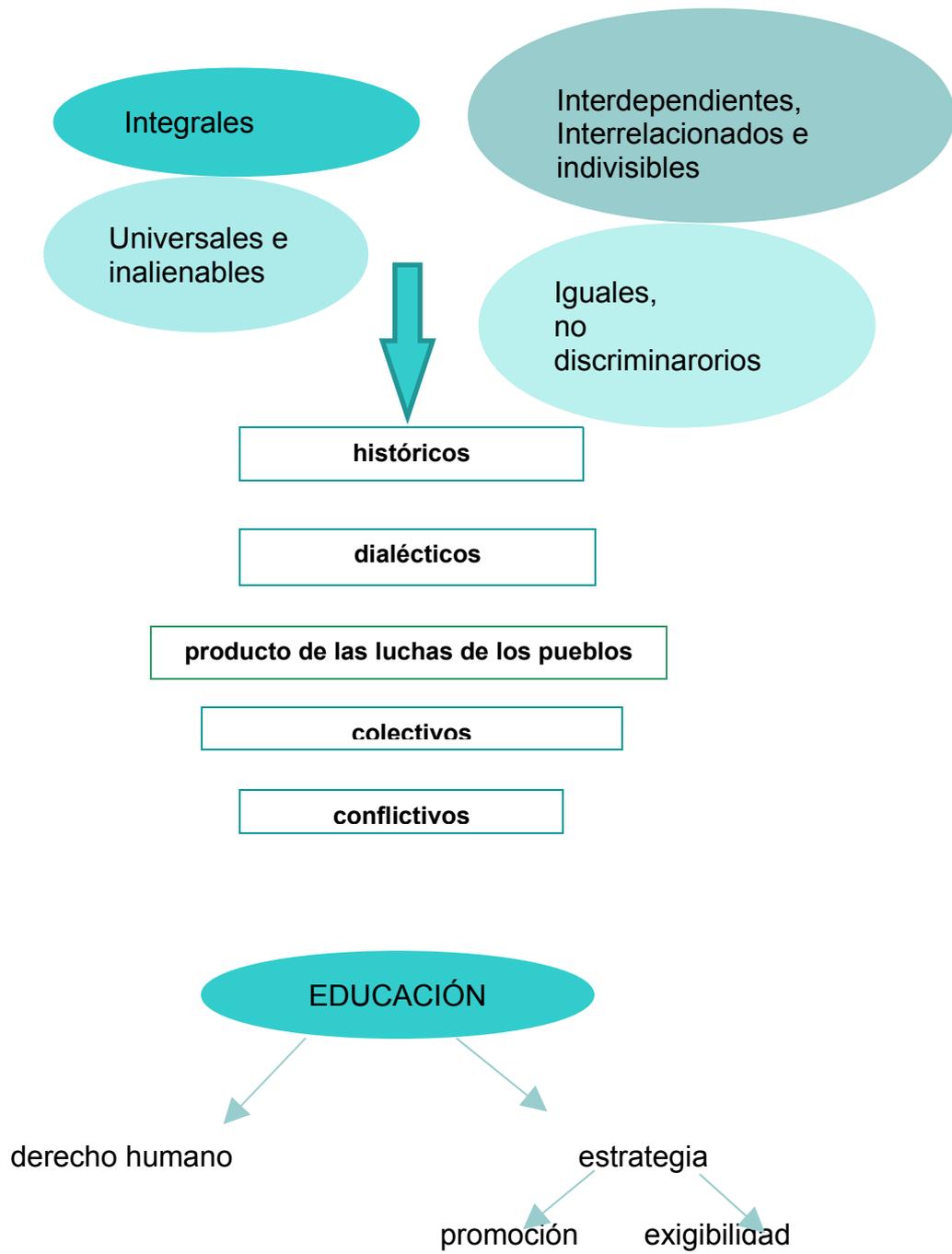
La herramienta

derechos humanos
↓
como referencia ético – política

Hacia una conceptualización

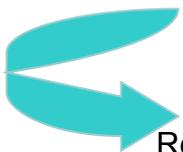
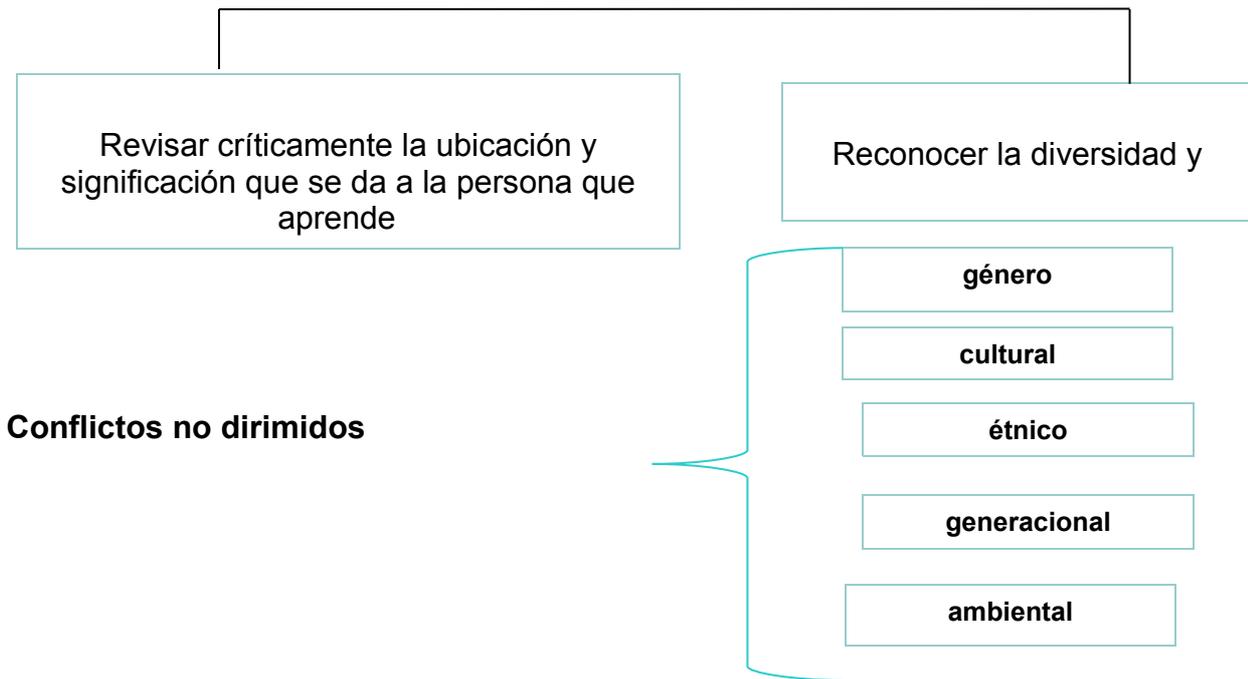


derechos humanos



Educar para la dignidad y la libertad

Supone



RECONOCIMIENTO DEL / LA OTRO / A

Revisar la significación que se da al/ la otro/ a en su identidad individual y cultural



CONSTRUIR - LO/A
CONSTRUIR - NOS

Integrar al otro/a

Alejándose de lo declarativo

ostensivo

discursivo

coherencia



discurso - práctica

construyéndolo y reconstruyéndolo
contextualizándolo y recontextualizándolo
en la experiencia individual y colectiva
vivir los DDHH en la **cotidianeidad**

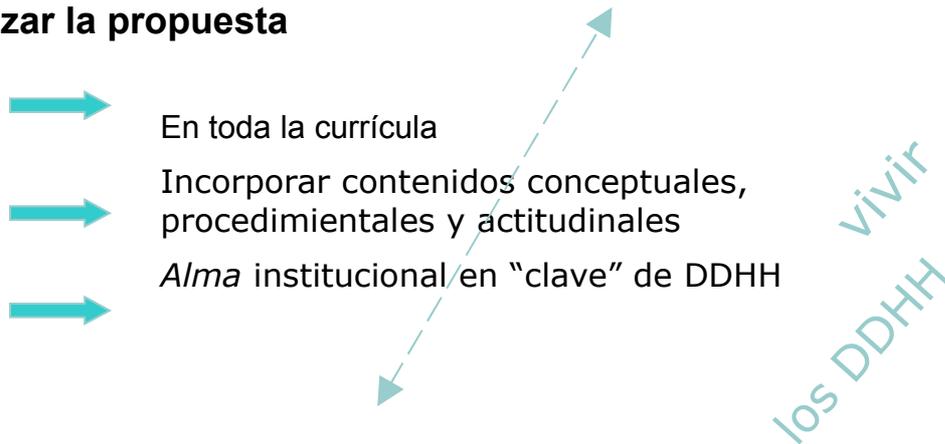
Implicancias

Concepción del sistema educativo

Contenidos
Metodologías
Evaluación

Relacionamiento interpersonal e intergrupale interinstitucional

Transversalizar la propuesta



La autocrítica como punto de partida



Desde *el yo* al Sistema

Mi naturaleza
Mis concepciones
Mis acciones
Mis interacciones

CÓMO ES:
CONCEBIDO
USADO
CONSTRUIDO



Cultura Institucional
Modelo Normativo
Los mecanismos de reproducción
de desigualdades
Los roles
El autoritarismo

Una educación centrada en:

La persona: el respeto a su individualidad y también su colectividad; su dignidad; la persona como sujeto de derechos.

Un aprendizaje integrador: holístico; compromete a la persona en su integralidad (su intelecto, su cuerpo, su subjetividad, su ser vivencial, individual y social). Los ddhh no sólo se interiorizan sino que se viven y se interactúan.

Buscar respuestas hacia

- Un imaginario lúdico, recreacional y afectivo que permita la construcción del **disfrute** y la **confianza** como categorías fundamentales de una educación en perspectiva de derechos humanos.
- La revalorización del imaginario sobre el conflicto, centrándonos en su **provención** y su **tratamiento no violento**.
- La construcción de un imaginario **desde y para** la **complejidad** y la **incertidumbre**.
- El rescate de nuevos imaginarios sobre **el currículo** trascendiendo las concepciones estáticas y casi exclusivamente racionalistas.

Revalorar:

* el imaginario “**adentro**” – “**afuera**” que ha contribuido a aislar a las instituciones educativas de la comunidad y a la comunidad de las instituciones educativas;

* los supuestos sobre la dicotomía **público – privado** y pensar los DDHH como un espacio que los contiene a ambos;

* el imaginario de **género** y las relaciones entre éstos.

DERECHOS HUMANOS: PERSPECTIVAS CRÍTICAS DESDE AMÉRICA LATINA

Yamandú ACOSTA*

Resumen

Se presentan sumariamente los discernimientos de Franz Hinkelammert de derechos humanos de la vida corporal concreta frente a los derechos contractuales, los de Helio Gallardo sobre el jusnaturalismo y el juspositivismo desde la perspectiva de la comprensión sociohistórica de derechos humanos, para culminar en algunas consideraciones sobre la coexistencia tensional de derechos humanos en la actualidad.

Palabras clave

Derechos humanos, derechos contractuales, sociedades civiles emergentes, generaciones de derechos humanos.

Introducción

Se considera en primer lugar la perspectiva de derechos contractuales como condición de posibilidad –por continuidad y ruptura- de afirmación de derechos de la vida humana

* Profesor de Filosofía y Magíster en Ciencias Humanas, opción en Estudios Latinoamericanos. Prof. Titular de Historia de las Ideas y del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos en régimen de dedicación total en la UdelaR. Investigador Activo Nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (www.ani.cvuuy). Investiga sobre filosofía latinoamericana, pensamiento crítico, democracia y DDHH en América Latina. Autor entre otros libros de: *Las nuevas referencias del pensamiento crítico en América Latina. Ética y ampliación de la sociedad civil*, Mdeo., FHCE, UdelaR, 2003 (Premio *Pensamiento de América “Leopoldo Zea” 2003-2004* - México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia); *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*, Mdeo., Nordan Comunidad, 2008; *Pensamiento uruguayo. Estudios latinoamericanos de historia de las ideas y filosofía de la práctica*, Mdeo., Nordan Comunidad-CSIC, 2010; *Reflexiones desde “Nuestra América”. Estudios latinoamericanos de historia de las ideas y filosofía de la práctica*, Montevideo, Nordan Comunidad-MEC, 2012 (Premio en el rubro inéditos de la categoría “Ensayo Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación” de los Premios Anuales de Literatura del MEC, edición 2011, Uruguay). Correo electrónico yamacoro@adinet.com.uy

corporal concreta, que introduce un discernimiento fundamental en cuanto a la lógica de las generaciones de derechos humanos (Hinkelammert, 2003: 123-157).

En segundo lugar se presenta la tesis de la comprensión socio-histórica de derechos humanos que frente al jusnaturalismo y al juspositivismo, en lugar de remitir el fundamento de derechos humanos a principios filosóficos o a normas jurídicas vigentes, remite a aquéllos y éstos a las movilizaciones de sociedades civiles emergentes (Gallardo, 2006: 145- 228 y 2008: 11-54).

Finalmente, en pretendida convergencia sustantiva con las tesis antecedentes, se presentan consideraciones sobre las generaciones de derechos humanos y la tensionalidad de su coexistencia en la América Latina en la primera década del siglo XXI (Acosta, 2008: 105-112).

Derechos humanos de la vida corporal concreta frente a derechos contractuales

La filosofía política de John Locke expresa paradigmáticamente los principios fundantes de la primera revolución burguesa, identificables en la igualdad y libertad contractuales que tienen su clave en el principio de propiedad. Pretendidamente libres e iguales por naturaleza, los individuos son en realidad libres e iguales por convención: no contratan porque son libres e iguales, sino que son libres e iguales porque contratan. De esta manera quienes individual o colectivamente, esto es, individuos, grupos humanos o aún sociedades enteras, no hacen parte de las relaciones contractuales, carecen de libertad y no pueden posicionarse en términos de igualdad con quienes se vinculan contractualmente. Quienes están fuera del contrato, están pues fuera de la humanidad a la cual amenazan, por lo que pueden ser perseguidos como fieras salvajes o enemigos de la humanidad que carecen de legitimidad para reclamar por derechos humanos.

En Locke se expresa la constitución del individuo con su libertad e igualdad contractuales como emancipación frente a distintas lógicas de la tradición: se trata de “una emancipación humana universal, aunque limitada al punto de vista individual. Podríamos hablar de la primera emancipación”. En el siglo XIX “se entiende por emancipación la emancipación frente a los efectos de la igualdad de Locke en el siglo XVIII. Se trata aquí de la segunda emancipación, la cual enfrenta los efectos destructores de la primera sin por eso abandonarla” (Hinkelammert, 2003: 130).

A partir de las emancipaciones que surgen en el marco de la “primera emancipación” – “emancipación obrera”, “emancipación femenina”, “emancipación de los esclavos”, “emancipación de los pueblos colonizados”, “emancipación de las culturas”, “emancipación frente al racismo”, “el conflicto por la destrucción de la naturaleza”, “que son emancipaciones a partir de un hecho que aparece u ocurre en el interior de la igualdad contractual, surge un nuevo tipo de derechos humanos. Esta discriminación no se puede enfrentar mediante el argumento de la igualdad contractual, hay que responder en otro campo. Por esta razón aparece el ser humano como sujeto. Se trata de un nuevo concepto, de una nueva idea de sujeto. Este sujeto es corporal y se juega su corporeidad. Se trata de *habeas corpus* ampliado, ya no restringido como el del siglo XVII. *Habeas corpus*, por lo tanto, significa ahora que el ser humano como sujeto requiere el reconocimiento del derecho a comida, casa, educación, salud, cultura, género. Todo eso aparece, entonces, como derechos humanos que son todos derechos humanos emancipadores frente a los efectos de la libertad contractual” (Hinkelammert. 2003: 135-136).

La comprensión sociohistórica de los derechos humanos frente al jusnaturalismo y el juspositivismo

La cuestión del fundamento de derechos humanos es crucial para su eficacia jurídico-política y su incidencia cultural. En la perspectiva de esa eficacia y esa incidencia, se señala: “ el fundamento de derechos humanos no debe buscarse en una propuesta o discurso filosófico; los argumentos filosóficos emplazan, condensan y expresan en su nivel, que puede ser ideológico o analítico, despliegues socio-históricos, o sea políticos; el *fundamento*, en el sentido de matriz y base, de derechos humanos, está constituido por la *formación social moderna*¹, por sus instituciones y lógicas, y, más específicamente, por sus movilizaciones y movimientos sociales o constitutivos (momento burgués y patriarcal) o reconfiguradores/revolucionarios (momentos no burgueses, antipatriarcales y antiimperiales). Estas movilizaciones buscan *transferencias de poder social* y, con ello, extender y proyectar la *autoestima* de sus protagonistas mediante una mayor *autonomía* en la producción de su *identidad*. Al conjunto, no necesariamente articulado o consistente, de estas movilizaciones y movimientos lo caracterizamos, para una determinada fase sociohistórica como *sociedad civil*

¹ Solo las formaciones sociales modernas imaginan derechos humanos (capacidades subjetivas, integrales y universales que deben ser reconocidas o constituidas políticamente).

emergente. El fundamento de derechos humanos está constituido, pues, por sociedades civiles emergentes propias de las sociedades modernas; la *eficacia* de derechos humanos se articula con la capacidad de las movilizaciones sociales emergentes para *transferirse autonomía e identidad* desde sus necesidades sentidas, darles *institucionalidad jurídica* o codificación y proyectar (*legitimar*) constantemente, tanto sus exigencias como sus capacidades e institucionalizaciones en el *ethos* o sensibilidad sociocultural. La eficacia de una institucionalización (legitimidad) nunca es absoluta.

De los anteriores planteamientos se sigue la importancia *política* de dar forma a un *movimiento social de o por* derechos humanos. Entre otros caracteres básicos, este movimiento debe luchar *conceptualmente y todo el tiempo* contra toda “naturalización” de estos derechos” (Gallardo, 2008: 38).

En la perspectiva de esa comprensión sociohistórica de derechos humanos que se propone “jusnaturalismo y juspositivismo son criterios de autoridad reinante y se materializan en doctrinas autoritarias desde las que se puede agredir y controlar a los sectores populares y violar “legítimamente” sus derechos. Esta legitimidad espuria se sigue de varios factores que operan al interior de una sensibilidad hacia derechos humanos restrictiva y antipopular que, al mismo tiempo, funciona aleatoria o circunstancialmente como protección de derechos individuales exigibles ante los tribunales” (Gallardo, 2006: 174).

Coexistencia tensional de generaciones de derechos humanos

Derechos humanos civiles y políticos, económicos y sociales y, finalmente culturales, que identificamos como de primera, segunda y tercera generación, dicen acerca de las dimensiones política, económica, social y cultural de lo humano constituido de manera “conflictiva y nunca acabada”² en los procesos histórico-sociales de la modernidad occidental.

Pensada la humanización como realización de un régimen de derechos humanos, en particular la dimensión cultural de lo humano, plantea algunos problemas específicos al pensar los derechos humanos culturales en su relación con los derechos civiles y políticos en una dirección y con los derechos económicos y sociales en la otra. Comprenderlo, significa un discernimiento del sentido profundo de las identificaciones de los derechos humanos en

² Hago uso del título de Norbert Lechner *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado* (Lechner, N., 1986) , para referirme aquí no al “orden deseado” de la democracia a que el autor se refiere, sino a la *humanización* que es referencia de aquél orden y del proceso de su constitución.

términos de generaciones: derechos de primera generación (civiles y políticos), derechos de segunda generación (económicos y sociales), derechos de tercera generación (culturales). Puede aún hablarse de derechos de cuarta generación, de la naturaleza, que implica la consideración de ésta como sujeto de derechos, incluyendo a los seres humanos en su condición de seres corporales y naturales³. A las dimensiones política, económico-social y cultural, agregaríamos entonces una cuarta dimensión –última en la lógica del descubrimiento aunque primera como condición trascendental en la lógica de la justificación- que podríamos identificar como dimensión ecológica.

La referencia a las generaciones, para identificar continuidades y rupturas entre unos y otros derechos humanos, resulta inadecuada si solamente se piensa a las mismas en términos de sucesión y relevo. Adquiere en cambio un sentido correspondiente a los procesos históricos efectivos, cuando advertimos que más que de sucesión y relevo, la lógica generacional en una modernidad transida por la tensión dominación – emancipación, esto es deshumanización – humanización, sin *nihilizar* totalmente la continuidad, implica constitutivamente el conflicto.

Para el caso, las generaciones no se suceden linealmente en una misma orientación, sino que en principio los derechos de segunda generación, en un sentido extienden a los de la primera, pero en otro sentido suponen un conflicto con los mismos.

Mirado así, los llamados derechos humanos de primera generación, no son en realidad derechos de las personas en su condición de sujetos corporales de necesidades, sino derechos de los sujetos definidos al interior de las relaciones burguesas de producción como propietarios y en sus correspondientes relaciones burguesas de reproducción del orden burgués, como ciudadanos.

Los llamados derechos de segunda generación, cuya reivindicación se hace manifiesta toda vez que son negados, sea por la violación o sea por la totalización de los primeros, serían derechos humanos propiamente tales pues lo son de las personas en cuanto sujetos corporales de necesidades, por lo que su afirmación supone la radical reformulación de aquellos de primera generación que son derechos sobre el referente de las relaciones de producción y de reproducción de la sociedad en cuanto sociedad burguesa.

Los derechos humanos de segunda generación (económicos y sociales), son referentes esenciales de los *derechos humanos propiamente tales* en cuanto hacen a la

³ La legítima trascendentalización de la condición natural-corporal humana a la naturaleza como conjunto sin la cuál aquélla no sería posible, es la que permite hablar de *la naturaleza como sujeto de derechos*.

posibilidad de la afirmación y reproducción de la vida en términos de dignidad humana. Atentos a la satisfacción de las necesidades humanas, éstos derechos humanos propiamente dichos constituyen el criterio para todos los llamados derechos humanos en que el referente de su formulación esté dado por determinadas relaciones de producción existentes o posibles y no por el ser humano en cada una de sus expresiones actuales o virtuales, en su condición corporal de sujeto de necesidades.

¿Qué pasa entre tanto con los derechos culturales o de tercera generación? Estos presentan la peculiaridad de tener como referentes a las personas en relación a sus grupos o comunidades de pertenencia y a los grupos o comunidades en relación a las personas que las integran, así como a las personas y a los grupos o las comunidades entre sí. La afirmación de estos derechos, en los que el sujeto corporal de necesidades como su referencia implica las tensiones persona-comunidad, persona-persona y comunidad-comunidad, genera un nuevo frente de conflicto en la ya conflictiva relación entre los derechos de primera y segunda generación.

Si los de primera generación son los derechos de la emancipación burguesa, los de segunda generación lo son respecto de la dominación burguesa y los de tercera generación lo son, tanto frente a la violación o a la totalización de los de primera generación, como frente a los de segunda generación, en el grado en que la reivindicación revolucionaria de éstos, parece haber sobredeterminado el bloqueamiento de aquellos a través de su invisibilización.

Dicho de otra manera, derechos civiles y políticos totalizados en la construcción homogeneizante del propietario-consumidor-ciudadano-electoral, nihilizan sea la universalidad concreta del sujeto humano como sujeto corporal de necesidades (derechos económicos y sociales), sea la diversidad y la diferencia (derechos culturales), tanto cuando son totalizados como cuando son violados, sea la racionalidad reproductiva de la naturaleza (derechos de la naturaleza), condición de reproducción de los seres humanos.

La lógica del proyecto de la emancipación burguesa se orienta en el sentido de su totalización, esto quiere decir a la reducción de la persona a las figuras de la lógica burguesa de producción (propietario / consumidor) y de reproducción (ciudadano /electoral).

Profundicemos el análisis del conflicto entre los derechos de primera y segunda generación. Las violaciones pueden provenir de distintas estrategias de resistencia a la totalización de esta lógica, las que oscilarán entre aquellas delincuenciales o entrópicas y aquellas revolucionarias o anti-entrópicas.

El proyecto burgués sin dejar de ser de emancipación es también de dominación. En cuanto proyecto de dominación incluye la violación de los derechos del sujeto humano como sujeto corporal de necesidades, a través de la violación de los derechos de la figura de lo humano que construye desde su lógica de totalización. A los tales efectos, reivindica el estado de excepción (Hinkelammert, J., 1990 y Flax J., 2004), al que más allá de la legalidad burguesa, pero al interior de la legitimidad del proyecto burgués, puede siempre acudir violando legítimamente los derechos humanos civiles y políticos, y mediante su nihilización, los del ser humano como sujeto corporal de necesidades, tanto frente a los violadores de orientación entrópica (delincuentes), como frente a los violadores de orientación anti-entrópica (revolucionarios).

Debe advertirse que el estado de excepción se reivindica en su legitimidad y en su capacidad performativa, no solamente frente a las violaciones consumadas sino fundamentalmente frente a la amenaza de violación. En esta última perspectiva, quienes ponen discursivamente en cuestión los fundamentos sobre los que se sustenta este orden de emancipación-dominación, pueden dar mérito a la pretendidamente legítima emergencia del supuestamente legítimo estado de excepción, que frente a la amenaza para “la democracia”, “la nación”, el “estilo de vida”, etc. que estas orientaciones discursivas suponen, son sindicados como *criminales ideológicos* (Hinkelammert, 1990: 136) que implícitamente han renunciado a los derechos humanos (del proyecto burgués) al cuestionar sus fundamentos, poniéndose por sí mismos en estado de excepción, por lo que la violación de sus derechos humanos burgueses, y a través de esta también de los relativos a su condición de sujetos corporales vivientes, en el extremo, de su integridad corporal y de su vida misma, busca legitimarse como defensa de los derechos humanos de la sociedad como conjunto.

En cuanto al conflicto entre los derechos de primera generación (derechos civiles y políticos) y los de tercera generación (derechos culturales); este pasa fundamentalmente por las tensiones homogeneidad / heterogeneidad, universalidad / particularidad, igualdad / diferencia. El universalismo abstracto que se expresa en la totalización del proyecto burgués de emancipación / dominación, al invisibilizar y negar heterogeneidades, particularidades y diferencias, niega la perspectiva de un universalismo concreto que hace a la construcción de una democracia sustantiva conjuntamente con el reconocimiento y afirmación de los derechos de segunda generación (derechos económicos y sociales).

Finalmente, el proyecto de la segunda emancipación, proyecto de emancipación / dominación socialista anti - burgués, -aparentemente derrotado o fracasado en su expresión

más extendida del siglo XX en que al poner en el centro la transformación de las relaciones de producción en una perspectiva totalizante alternativa a la totalización de las relaciones burguesas de producción, promovía horizontes alternativos de homogeneidad, universalidad e igualdad que implicaban explícitamente el conflicto entre los derechos humanos de segunda generación (económicos y sociales) y los de primera generación (civiles y políticos) e implícitamente con los de tercera generación (culturales).

En su forma más institucionalizada como proyecto de dominación, el Estado socialista sustituyó a los propietarios privados y la burocracia socialista desplazó a la democracia burguesa. La perspectiva revolucionaria de la construcción de la igualdad económico-social implicó la deconstrucción de la igualdad contractual, de las libertades civiles y políticas construidas sobre la matriz burguesa de la propiedad privada como derecho civil determinante y los derechos de ciudadanía como traducción de esa matriz en el plano de los derechos políticos. El proyecto de dominación terminó desplazando al proyecto de emancipación y la perspectiva de la construcción de la igualdad económico-social desde el poder burocrático del Estado en el grado en que la construyó incorporando a las masas a la producción y al consumo, implicó la destrucción de las libertades civiles y políticas propias del orden burgués sin propiciar el desarrollo de nuevas libertades civiles y políticas en el nuevo orden en que, superada la propiedad privada de los medios de producción, hacía presumible la construcción de un universalismo concreto.

La totalización revolucionaria de los derechos de segunda generación (económicos y sociales) en relación a los de tercera generación (culturales) implicó desde el acento puesto en la condición de clase como corte homogeneizante en las relaciones humanas, el bloqueamiento de los mismos: la humanidad habría de alcanzar su plenitud para todos y cada uno de los seres humanos en la sociedad sin clases hacia la cual se proyectaba la pretendida dominación alternativa de clase, en realidad desplazada por el estamento burocrático estatal, que bajo la pretensión de orientarse a la superación del Estado, no hizo sino potenciar su totalización como Estado totalitario.

En lo atinente a los derechos de cuarta generación, los de la naturaleza que incluyen a los seres humanos en cuanto seres corporales naturales⁴, la racionalidad económica del incremento de la producción del proyecto socialista no implicó ningún cambio sustancial frente a la lógica de la ganancia del proyecto capitalista. En la perspectiva de mostrar la superioridad de sus respectivas lógicas de producción, probablemente potenciaron al mismo tiempo la

⁴ Pues de ellos se derivan.

lógica de destrucción de la naturaleza. No obstante, el desarrollo de la conciencia ecológica al promediar la Guerra Fría, pudo implicar la introducción de la cuestión de la responsabilidad por la naturaleza al interior de cada una de las lógicas de producción. Terminada la Guerra Fría, esta cuestión se traslada al interior de la lógica triunfante, cuyo triunfo puede ser el comienzo de su propia derrota.

La reivindicación de los derechos culturales no se establece a partir de derechos económicos y sociales universalizados, sino a partir del agresivo proceso de su nihilización para las grandes mayorías. Son derechos emancipatorios frente a la dominación burguesa globalizada y totalizada.

La legítima lucha por la conquista de los derechos culturales en general y dentro de ellos, los derechos a la diferencia, en la medida en que se avanza en ella parece terminar favoreciendo no intencionalmente la no - universalización de los derechos económicos y sociales, porque dice acerca de la posibilidad de estas conquistas en el marco procedimental de la democracia política occidental como pretendido régimen de derechos humanos. Occidente pregona la tolerancia de la diversidad y las diferencias, y con ello el reconocimiento de los derechos culturales de personas y comunidades, al menos en el grado en que este no constituye amenaza para los fundamentos del orden imperante, sino más bien una confirmación de su vigencia por esa capacidad de contener la diversidad y las diferencias dentro de sus límites, sea a nivel mundial, sea en el espacio de cada Estado nacional. Cuando la dimensión cultural de los derechos reivindicados desborda hacia la dimensión económico-social en el grado tal en que hace suponer una amenaza a la igualdad contractual y la propiedad privada, fundamentos de la dimensión civil y política del orden democrático burgués, este reivindica el estado de excepción: ninguna tolerancia para los enemigos de la tolerancia/ningún derecho humano para los enemigos de los derechos humanos.

El reconocimiento de derechos humanos culturales, entre los cuales los derechos humanos relativos a la diferencia tienen centralidad, hace a la construcción de la dimensión cultural de la democracia. La construcción de la dimensión cultural, en lugar de ser una extensión de las dimensiones económica y social ya cumplidas, emerge en el contexto de la nihilización de su vigencia al cual puede sobredeterminar no intencionalmente si no se desborda hacia ella, más allá de sus propios límites.

La realización de la dimensión cultural de la democracia, puede resultar ya sea una llave de seguridad para una dimensión política acotada a la democracia de electores y una dimensión económica y social en franco proceso de profundización regresiva, al legitimar a

aquella dimensión política, en cuanto ámbito posibilitante de reconocimiento y respeto de derechos culturales que hacen a la emancipación cultural, o bien una nueva amenaza al *statu quo* capitalista por las implicaciones en términos económico-sociales, así como también civiles y políticos. En el primero de los horizontes señalados, la reivindicación de los derechos culturales puede implicar, ya sea una sobredeterminación de los efectos destructivos sobre la naturaleza, ya sea una perspectiva de atenuación de los mismos. Una u otra de estas posibilidades se actualizarán en función de la orientación de sentido de las diversidades culturales que se reivindiquen y afirmen. En el segundo de los horizontes señalados, podría abrir el camino a una perspectiva de superación de la destructividad imperante, aunque en el mismo proceso podría habilitar nuevas lógicas destructivas.

Los proyectos y procesos de emancipación de horizonte socialista transmoderno (Dussel, 1992: 245-250) en el siglo XXI desde sociedades fuertemente heterogéneas en América Latina -Venezuela, Ecuador y Bolivia- a través de sus “sociedades civiles emergentes”, parecen esbozar perspectivas de superación de aquellos efectos de homogeneización-invisibilización-dominación y bloqueamiento de una generación de derechos por otra, que pueden señalarse tanto en el capitalismo hoy globalizado, como en el socialismo derrotado o fracasado del siglo XX.

Bibliografía

ACOSTA, Yamandú, (2008), *Filosofía latinoamericana y democracia en clave de derechos humanos*, Montevideo, Nordan Comunidad.

DUSSEL, Enrique, (1992), *1492 El encubrimiento del otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”*, Santafé de Bogotá D.C., Ediciones Antropos Ltda.

FLAX, Javier, (2004), *La democracia atrapada. Una crítica del decisionismo*, Buenos Aires, Editorial Biblos.

GALLARDO, Helio, (2006), *Siglo XXI. Producir un mundo*, San José de Costa Rica, Editorial Arlekin.

GALLARDO, Helio, (2008), *Teoría crítica: matriz y posibilidad de derechos humanos*, San Luis Potosí, México, Comisión de Derechos Humanos de San Luis Potosí, Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

HINKELAMMERT, Franz,(1990), *Democracia y totalitarismo*, 2º ed., San José de Costa Rica, DEI.

HINKELAMMERT, Franz,(2003), *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*, Heredia, Costa Rica, Universidad Nacional, EUNA.

LECHNER, Norbert, (1986), *La conflictiva y nunca acabada construcción del orden deseado*, Madrid, CIS, Siglo XXI.

UN RECORRIDO POR LA MEMORIA. ¡QUÉ LEJOS Y QUÉ CERCA!

Centro Cultural y Museo de la Memoria (MUME)

El 10 de diciembre del año 2007, Día de los Derechos Humanos, fue inaugurado el Centro Cultural y Museo de la Memoria (MUME), con un propósito muy definido: contribuir a recuperar el patrimonio disperso de las luchas sociales y políticas que vivimos durante los años del Terrorismo de Estado. La asociación de Amigos se constituyó en Sociedad Civil y contribuyó a la inauguración del Museo en el marco de un estrecho relacionamiento con la Intendencia de Montevideo. Para ello la Intendencia destinó la ex quinta del dictador Santos y lo integró al presupuesto municipal.

En este sentido, hemos dicho que *“desde su inicio esta Asociación se planteó un desafío: contribuir para que se establezcan y profundicen políticas públicas de memoria, para generar consciencia de este derecho en la ciudadanía”*. (Editorial “No te olvides” N°1).

Integrada por un grupo de organizaciones que trabajan por los Derechos Humanos, la existencia de la Asociación es una referencia conceptual al proyecto que se lleva adelante en el museo. Aportó su compromiso militante, siendo garante y custodio de las donaciones que se reciben y que constituyen el acervo del MUME. Artesanías de la cárcel, cartas, volantes, periódicos de resistencia, del exilio, que encuentran un lugar para que esa historia personal tenga un destino común, el de recuperar tanta vida y esfuerzo por la libertad.

El trabajo conjunto de la Asociación y el equipo del MUME, con su Director, a través de comisiones mixtas, han permitido desarrollar actividades culturales sobre memoria en diferentes áreas: exposiciones, ciclos de cine, presentación de libros, y una coordinación con países de la región a partir de Primer Encuentro de Museos del MERCOSUR del que fuimos organizadores en el año 2008.

El proyecto hecho realidad de la revista de la Asociación -No te olvides- apareció a fines del 2009 con el número cero. Con un formato de cuarenta y ocho páginas a cuatro tintas

* Docente de Literatura egresada del IPA. En el momento del golpe de estado era Secretaria General del CEIPA (Centro de Estudiantes del IPA). Fue sumariada en el año 1974. Militó en la clandestinidad hasta ser detenida en diciembre de 1981, recobrando la libertad con la amnistía en 1985. Integró la ATD Nacional de Educación Secundaria desde su instalación en 1991. Actualmente integra la Asociación de Amigos y Amigas del Museo de la Memoria por el grupo Memoria de la Resistencia 1973/1985.

y un tiraje de mil ejemplares inicialmente, mantiene una regularidad y un nivel altamente calificado. Sale en abril el Número 14; su interés es construirse como un espacio abierto donde se encuentren diferentes experiencias y enfoques conceptuales.

El departamento Educativo del Museo y la Comisión de Educación de la Asociación, tienen entre sus manos el enorme desafío de promover políticas educativas y dar lugar a visitas cotidianas de escolares, liceales, instituciones de diferentes ramas además de público en general.

El avance alcanzado al incluir, en programas de las distintas ramas de la enseñanza, la historia reciente y la visita al MUME, reconocida de interés educativo por parte de ANEP, incrementaron el acercamiento.

Actualmente la propuesta consiste en una recorrida por las salas del Museo, y por el parque. La muestra permanente permite conocer e interactuar con diversas huellas a lo largo de las distintas salas, y a esto se le suma la voz de los testimonios de ex presas políticas en algunos momentos de la recorrida.

Transitar por el parque, es encontrarse con especies originales, analizar la arquitectura, compartir las obras de arte contemporáneo, las exposiciones e intervenciones que se realizan con regularidad en los alrededores de la casa y articular la relación entre la Casa Quinta de Santos del Siglo XIX con el actual Museo de la Memoria.

El taller de expresión como cierre de la visita propicia que los participantes elaboren simbólicamente desde su realidad la vivencia de lo experimentado, y lo compartan con las demás miradas.

La idea de realizar talleres donde los visitantes pudieran expresarse, tiene sus orígenes en el nacimiento del museo. Resulta importante la sistematización de un módulo experimental de taller para responder a la demanda de las visitas de escuelas y liceos. Se denomina *“Recorrida vivencial como cierre de la visita al MUME”*. Se han realizado dos talleres: *“De la miga de pan al modelado”* y *“Telar: de lana al nylon”*. Más adelante con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo y la Comisión de Educación de la Asociación de Amigos y Amigas del MUME se lleva a cabo un proyecto que convoca a jóvenes a instancias de sensibilización. De allí nacen tres propuestas de taller que pasan a ser parte de la propuesta, previo al recorrido o como cierre.

Recordar, reconstruir... hagamos una trama. Los escolares que participan en este taller, encuentran un espacio para reconstruir el recorrido y recordar los objetos que le

llamaron la atención. Los liceales encuentran el lugar para hacer una reflexión crítica, incorporando una mirada acerca de “lo contundente” o lo “real” de las memorias de los objetos, así como de los testimonios aportados por las ex presas políticas que acompañan el recorrido.

Año a año casi se duplica la cantidad de visitantes que concurrieron al museo en el marco de alguna propuesta educativa. En términos absolutos se trató de 5.122 visitantes, que corresponden a 131 instituciones, muchas veces en doble turno, desde febrero hasta diciembre, en el año 2010.

Se destaca el aumento de interés en las escuelas primarias, casi el doble de escuelas en el museo, en relación al año 2010. Hoy el Museo de la Memoria recibe 18.000 visitantes anuales en promedio, de los cuales 7.000 corresponden a visitas grupales de instituciones educativas.

Si bien el MUME es un museo departamental, por ser el único en su tipo tiene proyección nacional. Recibimos visitantes de todo el país, y realizamos actividades en diversos departamentos del país.

Hemos recibido una importante valoración por parte de los docentes. Así lo demuestran los registros que cada uno de ellos realiza al finalizar el recorrido, a través de una pauta de evaluación que se les entrega. En estos informes, se identifican algunos elementos comunes, tales como: el valor de la presencia de testimoniantes que acompañan los recorridos por las salas, en tanto hacen vivencial el relato de la muestra.

Se destaca el uso de recursos didácticos en relación a la exposición como una herramienta importante de acercamiento para los niños, niñas y jóvenes que participan y se hace especial referencia al nivel de la información y los conocimientos que se manejan por parte de los docentes que orientan los recorridos.

Nos proponemos:

- A.** Difundir el contenido del museo a instituciones educativas (formales y no formales), actores sociales, organizaciones vecinales, etc., de la zona, del departamento y del país en general.
- B.** Difundir el contenido del museo a visitantes espontáneos, de diversas edades, del país o de fuera de fronteras.
- C.** Acompañar las currículas de las escuelas y liceos, en el área de las Ciencias Sociales, que

hoy contienen varios aspectos de la segunda mitad de siglo XX y de la actualidad.

D. Generar un espacio de reflexión, de intercambio y de creación de estrategias para el abordaje de temas del pasado reciente y los DDHH, con los docentes, educadores u operadores sociales que llevan adelante estas temáticas en diversas instituciones educativas.

E. Poner a disposición de los docentes y las instituciones, el museo como herramienta didáctica; poner a disposición el acervo, los materiales y los recursos humanos con los que contamos, como espacio de referencia, de consulta, de ampliación de conocimientos.

F. Potenciar la propuesta educativa, buscando la reflexión colectiva, en el intercambio con otros museos, con experiencias semejantes, o con otras instituciones de promoción social, cultural y de Derechos Humanos.

Del resultado del convenio de la Asociación con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se establecen las Jornadas de Diálogo en torno a la Memoria del Espacio de Formación Integral, Enfoques interdisciplinarios sobre pasado reciente en Uruguay y la región: Proyecto FHCE- Centro Cultural y Museo de la Memoria (MUME) y Asociación – 2012.

- Presentación docente y actividades realizadas por los estudiantes en el marco del Seminario de historia reciente del Centro de Estudios Interdisciplinario Uruguayo y presentación de Elizabeth Cadmio (EUBCA). Moderador: Aldo Marchesi.
- Presentación docente y actividades realizadas por los estudiantes en el marco del curso de Antropología Económica y Política. Moderan: Javier Taks y Álvaro De Georgi.
- Presentación docente y actividades realizadas por los estudiantes en el marco del curso Metodología y Antropología, moderando Susana Rostagnol. Esta actividad acercó al Museo decenas de jóvenes a través de sus presentaciones y se volverá a realizar en el presente año lectivo.

A modo de ejemplo, comentamos una experiencia.

Tras visitar el museo, un grupo de alumnos de 4º año de liceo, realizó una muestra fotográfica en su localidad. Junto a su docente, Profesora de Educación Media de Comunicación Visual del Liceo de Libertad, llegaron al MUME con la consigna de fotografiar los espacios interiores y exteriores del museo con determinadas pautas a seguir

(estéticas/expresivas). Es así que tomaron una serie de fotografías, las que estuvieron en exposición en la Casa de la Cultura de Libertad. Compartieron con nosotros la noticia y varios de sus productos, y no dudamos en difundir la exposición para que fuera visitada; colgamos en el blog del museo algunas de las fotografías.

Junto al Servicio de Prensa y Comunicación, proponemos que presenten el proyecto para el llamado a exposiciones itinerantes.

Decimos que el Museo de la Memoria trabaja en el campo de la reparación simbólica, definiendo su patrimonio central como los valores y razones que sustentaron las luchas democráticas por mayor libertad y justicia social.

Desde los aportes recogidos en el Primer Encuentro de Museos del Mercosur, Encuentros de Docentes, Talleres sobre Memoria, Historia reciente, etc., este espacio ha ido reflexionando sobre su práctica.

Otro capítulo será abordar la sensibilización y el aprendizaje mutuo, que significa el intercambio con los grupos visitantes, un verdadero desafío intelectual y emotivo capaz de trasponer las barreras del ocultamiento y transformarse en pensamiento comunicable. En este punto no hay “borrón y cuenta nueva” porque el autoritarismo cuestiona el acto mismo de pensar. Proponerse trabajar en esto es un desafío cotidiano que compartimos con todos los educadores.

La dictadura hizo dos cosas, con eficacia extraordinaria, dice Alvaro Rico en un artículo de la revista “No te olvides” N° 7, una en lo inmediato, fue destruir las conformaciones políticas y los avances de las fuerzas de izquierda en Uruguay y la región del cono Sur, que constituían un desafío a los poderes instituidos, que incluso en Chile eran gobierno. Es el aspecto contrarrevolucionario de las dictaduras. Pero las dictaduras también tuvieron un aspecto fundante que hace a las relaciones de tipo cultural y social que impusieron y cuyos efectos perviven más tiempo que lo que la misma duró como régimen político- estatal: relaciones basadas en el miedo, la desconfianza, la enemistad, la autoridad que sedimentan y se continúan independientemente del régimen político, en democracia.

Se abren preguntas para esta etapa. Esta es la tarea de todos.

Un recorrido por la memoria.

Estamos objetivamente lejos de los años 80 y de aquel plebiscito en que se votó contra de la dictadura. Fue una gran victoria. Se recoge en el Museo de la Memoria, en la sala que refiere a la salida democrática, materializado por la reproducción de las boletas de votación celeste -por el Sí- y amarilla -por el No- con montoncitos desiguales siendo mayor las amarillas: es decir el NO.

Testimoniar es resistir el olvido. En las recorridas con estudiantes me he dado cuenta de que ese lugarcito del Museo encierra el Museo mismo. Estuve en esto y me convoca a desatar a través del testimonio aquel tiempo y mi convencimiento de sostener la lucha clandestina.

Integraba la Juventud Comunista, legal hasta el golpe de estado aunque reprimida, como todo el movimiento popular desde el gobierno de Pacheco Areco. Todas las organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles sufrieron aquella represión y los mártires fueron muchos.

A esta altura necesito explicarme. No se trata de decisiones heroicas sino de un largo proceso de compromiso desde lo familiar, emigrantes gallegos, trabajadores que encontraron aquí la voz en el sindicato porque no concebían salvarse solos. El Instituto de Profesores Artigas (IPA) del año 68 juntó el amor por la literatura con el interés por la docencia y la defensa de la enseñanza pública. Entonces tomamos la calle: la defensa del IPA, el boleto estudiantil, los liceos populares, la solidaridad con Viet-Nam, el Che, los ecos de la ilustre Segunda Declaración de la Habana.

Luego se nos hizo imprescindible hacer retroceder el Golpe de Estado. Comprendimos el valor de la Central única de trabajadores y la unidad de obreros y estudiantes, estaba en la calle. Lo experimentamos en la huelga general, una batalla preciosa que mostró nuestra fuerza y mostró también la fuerza que tendrían que oponerle a este pueblo. Porque el país iba a ser otro y para imponerlo la barrida tenía que ser grande. El avasallamiento de todas las libertades, la destitución, la cárcel, la muerte. Y, sabemos que fue así.

Hago pie. Fueron varios años de vida, que intento expresar en esta recorrida. Algunos

estudiantes miran algo en mí, tal vez sea el gesto que no condice con lo que digo. Sospecho que como vivencia tan fuerte, todo el cuerpo habla y tal vez ahí se comparta algo esencial.

Pero, cómo explicar que la resistencia en el país se reconstruyó muchas veces y siempre tuvo presencia activa. Suena genérico.

Resistir era más que la definición del diccionario, seguramente el sentimiento democrático de las organizaciones populares estaba muy extendido porque resistir era mantener la lucha de mil maneras.

Cada vez, ante las sucesivas oleadas represivas, había que restablecer el tejido de organizaciones, pegados a la gente. Esto significaba decenas de encuentros, algunos disimulados bajo las más diversas formas. Una pareja que simplemente caminaba por la calle y que tenía que mantener la mayor serenidad a veces discutiendo los asuntos más duros. Por ejemplo: él no podía volver a la casa con su pareja y su hijo. No podía arriesgarse y arriesgar que detrás de él cayeran otros compañeros. Conseguir otro lugar, no comunicárselo ni a la familia, dejar para más adelante otras posibilidades. Abandonar el centro de estudio, o el trabajo, cambiar de aspecto, posponer los sueños.

Y después ese cambio te hará mirar con nostalgia las ventanas iluminadas donde viven otros uruguayos y añorar el pan con manteca de la mesa familiar. Pero, de vos está dependiendo el volante que tenés que recoger de un "buzón". Estaba en un buzón, pregunta un chiquilín del medio. Un buzón humano!! Recogerlo y entregarlo en un pasamano en la parada establecida y con contraseña convenida. El compromiso y los compañeros te van ganando y la pasión por la libertad se te instala.

Pienso cómo acercarme a las circunstancias que permitieron ganar ese plebiscito. Unos meses antes Pinochet había hecho uno similar en Chile y lo había "ganado" él, lógicamente. Tengo presente la explicación de Vignar, si sobre veinte personas "castigables", hay una sola efectivamente castigada pero de manera terrible, a las otras diecinueve el terror las amenaza y se impone a las diecinueve que hay sólo una verdad que es la del régimen. Así funcionó.

Parece imposible transmitir cómo la dictadura había sembrado el terror sin abrumar a estos jóvenes con mil historias. Me viene a la mente el intento desde la Marina de crear una

central de trabajadores adicta al régimen, parte de su “cronograma” previo al plebiscito. Mientras pensaba esto, desde la otra sala del Museo se escucha la marcha militar que acompaña el documental, - la cadena diaria de las Fuerzas Conjuntas en la tele- y una docente más joven que yo pero más vieja que los estudiantes comenta que se estremece de sólo recordarla y pensar con qué silencio se escuchaba en su casa. Nuevos trabajadores o estudiantes serían requeridos o presos. Esto era más elocuente que mil palabras, escuchábamos aún la marcha militar pero el recuerdo había dejado resonancias. No había espacio para una central “nacionalista” seguramente porque desde la huelga general, el país se dividió en dos.

La “cadena” tenía su misión, agregó una maestra, porque su madre le había contado que votó de guantes y ante nuestro asombro general –hoy nos parece una exageración- Gato con guantes no caza ratones!! No, pero vota! El chiste estaba bien metido, cortaba el miedo! El miedo a ser identificada, la posibilidad de perder el trabajo, recuerden las destituciones masivas y el poder absoluto en el control del estado, los certificados de fe democrática.

La campaña publicitaria: Sí, por mi país, si por Uruguay ... pretendía llegar a la población por el miedo pero también jugaba a consolidar instrumentos permanentes que les permitiera, como decían, hacer frente a la “ subversión”. Tenían que legitimarse dentro y fuera del país. Esto no lo lograron.

Aunque era de difícil pronóstico pensar que el NO fuera mayoritario dada las condiciones, a medida que nos acercábamos a la fecha redoblábamos la apuesta.

Se potenciaba la complicitad del gesto, la mirada y la referencia a un:...“NO...se olvide” o “NO....me mientas”.

Contábamos esto y un estudiante recuerda haber oído de los limpia-parabrisas que aún con sol decían NO. Otro, futbolero, oyó hablar estos días de una película y recordaba el: “Métale un gol a la dictadura”. Ah, sí, la del “Mundialito del 80”.

Miles de acciones echaron por tierra la soberbia militar, también nuevos sectores políticos ensancharon la oposición a la dictadura y todo esto impidió el fraude en el momento de los resultados. Los días siguientes permitieron tomar plena conciencia de la hazaña que

había logrado este pueblo.

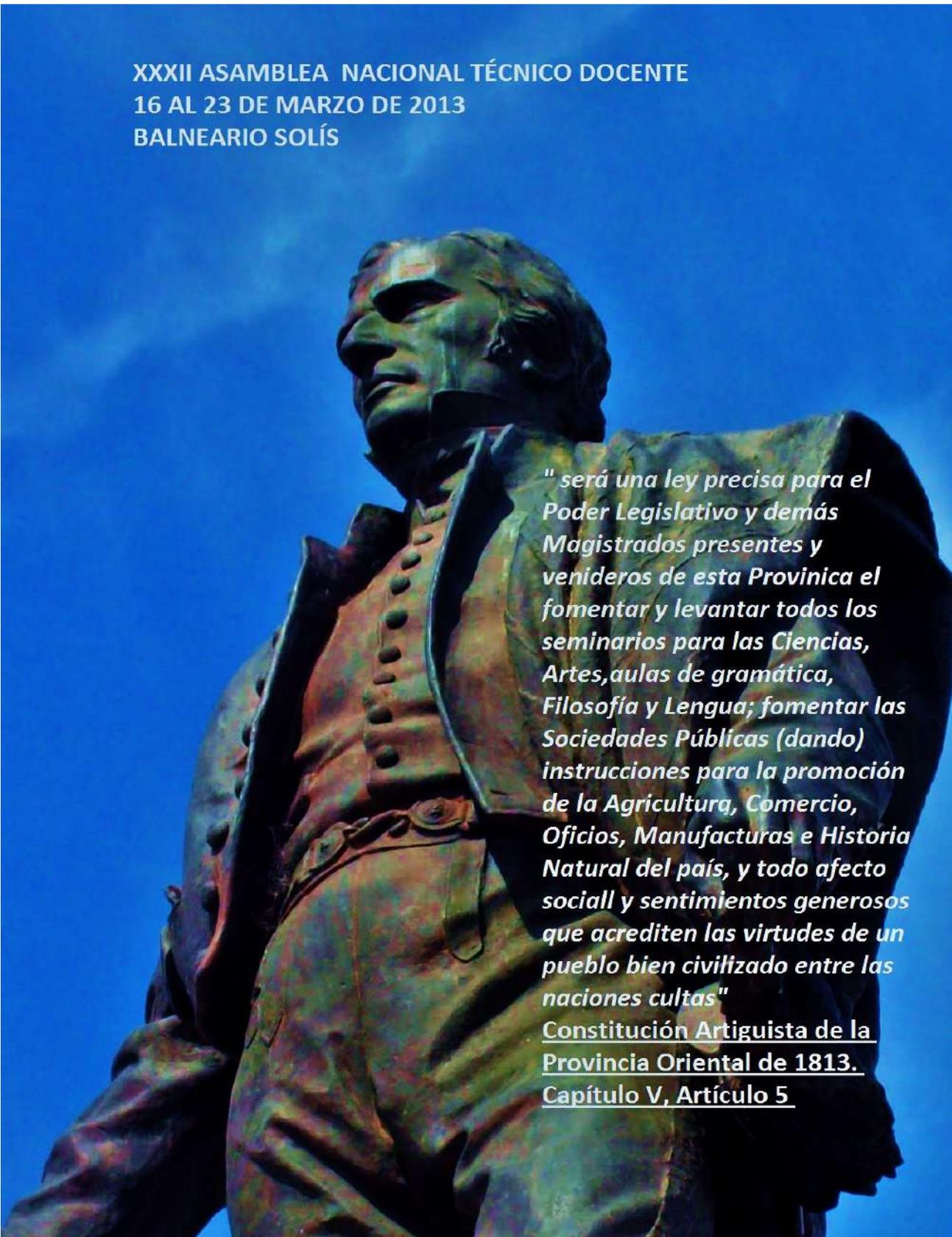
Los estudiantes y sus docentes estaban tocados por el sol de la ventana de la Sala del Museo llamada: “La recuperación democrática”, casi terminando su recorrido, es la sala más iluminada.

“Esta sala es la más linda”, se escucha. Allí están las banderas, la foto del primero de mayo celebrado después de tanto tiempo, el cartel del acto más grande contra la dictadura, los ojos de Mariana que es nuestra. Allí a la izquierda, la fotografía de la Marcha del Silencio.

Muchos de los que nos tocó participar en el 80 fuimos detenidos al año siguiente. Una operación represiva numerosa, larga en el tiempo, muy cruel, que tiene tres compañeros desaparecidos en la tortura, Félix Ortiz, Omar Paita y Miguel Mato.

Usted estuvo presa?

XXXII ASAMBLEA NACIONAL TÉCNICO DOCENTE
16 AL 23 DE MARZO DE 2013
BALNEARIO SOLÍS



" será una ley precisa para el Poder Legislativo y demás Magistrados presentes y venideros de esta Provincia el fomentar y levantar todos los seminarios para las Ciencias, Artes, aulas de gramática, Filosofía y Lengua; fomentar las Sociedades Públicas (dando) instrucciones para la promoción de la Agricultura, Comercio, Oficios, Manufacturas e Historia Natural del país, y todo afecto social y sentimientos generosos que acrediten las virtudes de un pueblo bien civilizado entre las naciones cultas"

Constitución Artiguista de la Provincia Oriental de 1813.
Capítulo V, Artículo 5

El presente trabajo fue realizado por el Prof. Jorge González Durán, a solicitud de la Mesa Permanente, en uso de las horas de exención que el CES le otorgó en apoyo a la ATD hasta el 28 de febrero de 2013.

EL ARTIGUISMO COMO PRECURSOR DE LA EDUCACIÓN MEDIA PÚBLICA

Promover la figura de Artigas como precursor de lo que podríamos denominar “Escuela Media de la Patria” parece ser una idea incipiente, cuando no de escaso recibo, en la densa bibliografía que aborda su vida y obra. Sin embargo resulta innegable que aquel caudillo de masas semianalfabetas, sumergido en la acción revolucionaria, tuvo no sólo oportunidad y voluntad de manifestar tal preocupación, sino que también generó orientaciones para una educación que rebasara los marcos de las primeras letras abarcando la formación integral de los orientales.

Es de recordar que esta ATD en el informe de una de sus Comisiones Permanentes⁵ de la XV Asamblea de marzo de 2002, utilizó como epígrafe el artículo 5 del Capítulo 5 del *Proyecto de Constitución Artiguista de la Provincia Oriental*. Proyecto redactado en el periodo del primer Gobierno patrio de la Villa de Guadalupe en el año 1813.

En ese artículo constitucional, de naturaleza pionera para la región y su época, se establecía el propósito de constituir estudios públicos que hoy consideramos como de nivel medio, al otorgarles amplias dimensiones humanístico-científicas y tecnológicas.

En aquella coyuntura no cuadraba, debido al objetivo del informe, una profundización acerca del texto y del contexto de la disposición, pero en este año en que se cumple el bicentenario de su formulación, se configura en una imperdible oportunidad, en tanto que puede considerarse conjuntamente con la posterior creación de las cátedras de Gramática y Latinidad en 1816-de importancia doctrinaria para nuestra Educación Media pública, gratuita y patriótica.

Si partimos de la base de que el ser humano planifica sus acciones y proyecta en su mente la imagen prefigurativa de sus propósitos antes de obrar, es plausible determinar que existen proyectos que aunque no se lleven a cabo, encierran igualmente, por su contenido, oportunidad y lugar de enunciación, valores de proyección histórica.

Ese nos parece, por lo menos, el caso tanto del Proyecto de Constitución Provincial Artiguista de 1813 como el de las célebres Instrucciones, que son su necesaria premisa histórica y política.

En dicho Proyecto figuran postulados básicos que deberían regir a la escuela pública, demostrando que la actividad revolucionaria de Artigas no era fragmentaria e improvisada, sino que se articulaba en un programa que quería transformar a la Banda Oriental, en una provincia independiente, democrática, federada e integrada al continente.

⁵ Comisión: *Estructura y funciones de Educación Secundaria en el Siglo XXI*.

El hecho de que se cumplan 200 años de un Proyecto Constitucional que ni siquiera pudo ser considerado en su momento por los destinatarios, pero que por sus contenidos muestra patentemente la predisposición de Artigas a constituir lo que posteriormente se llamó Educación Media Pública, de por sí ya evidenciaría la necesidad de su rescate histórico.

Si a eso añadimos la circunstancia de que estaríamos en vísperas de la realización de un Segundo Congreso Nacional de Educación que sería bautizado como “Congreso del Bicentenario” la exigencia cobra mayor peso.

Hasta ahora para los docentes en general y para la ATD de Enseñanza Secundaria en particular, todo lo que se refiera a ligar la cuestión educativa con el fenómeno histórico del Bicentenario les evoca automáticamente las iniciativas de cumbres ministeriales que han tenido su matriz en la Organización de Estados Iberoamericanos y en sus Metas 2021.

Ya nos hemos pronunciado críticamente sobre dicho programa que viene “desde arriba y desde afuera” así como evaluado sus conceptualizaciones que se han introducido en la Ley de Educación 18437.

Debemos de recordar que tal ley fue la respuesta política a lo discutido y resuelto en el Debate del *Congreso Nacional de Educación Julio Castro*, cuya Comisión de Seguimiento elaboró, además, un proyecto de ley que sintetiza lo resuelto en sus sesiones y que recoge indirectamente el aporte del Proyecto de Ley aprobado con anterioridad por nuestras Asambleas.

Proyecto, que subrayamos, difiere radicalmente de la ley vigente, tanto en su filosofía como en el diseño institucional que preconiza.

En esta época de reformas e innovaciones educativas y pedagógicas que soslayan las peculiaridades de las identidades nacionales y sus tradiciones, vemos necesario el tender puentes entre la valoración de la situación actual y la vivida en la época de la gesta Artiguista. 1813 configura un momento singular de la Revolución Artiguista, es cuando se procesa la maduración de sus ideas cardinales de soberanía particular de los pueblos y de federalismo como organización de las provincias unidas del Plata.

El proyecto artiguista pretendió construir una patria grande con soberanía popular, independencia económica y justicia en lo social. Su patria no eran las provincias rioplatenses solamente, sino la unión de toda la América Española, en un mismo Estado o Confederación de Estados. Pero lo importante es lo esencial: la búsqueda de una **conciencia particular de unidad de origen y destino**.

Es esa conciencia particular de origen y destino común, que nos lleva a retornar a las fuentes del artiguismo, en momentos en que el ocultamiento de nuestras historias y la promoción de

reformas estandarizadas de acuerdo a los nuevos requerimientos de la globalización, han adquirido la fuerza del sentido común.

Artigas era consciente de que el destino de la revolución dependía particularmente de la construcción, desde abajo, de una subjetividad colectiva formada en lo político, en lo cultural y en lo científico, que fuese leal a la patria que él quería grande, así como que estuviese fuertemente comprometida con lo público y su democratismo.

Las ATD de Enseñanza Secundaria tienen un proyecto educativo que ha compartido con la sociedad civil a través del *Congreso Julio Castro*, y consideramos que sus documentos poseen una perspectiva del Bicentenario que no es la de la OEI, sino que parte de la defensa del acervo, la identidad y las peculiaridades de nuestro proceso educativo, así como de la premisa de que las transformaciones deben estar fundadas en el protagonismo popular.

Lamentablemente, una falla general de los gobiernos del continente ha sido el no tomar conciencia de la importancia crucial del hecho de que la soberanía y el destino nacional, también se juegan –y muy especialmente– en el ámbito de la educación.

Artigas precisó ciudadanos, cuadros políticos, profesionales, docentes y periodistas que fuesen leales a la causa de la democracia y de la soberanía de la patria grande, pero careció de ellos, hoy si bien la situación ha mejorado, la conservación y ampliación de esas condiciones subjetivas depende en lo particular de lo que se haga con nuestro sistema educativo.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

El artículo del Proyecto Constitucional Provincial Artiguista que comentaremos parte del juicio lapidario de que los españoles habían retaceado la educación de los orientales, buscando que permaneciesen en la ignorancia y negándoles el acceso a la educación⁶ superior.

Recordemos que durante el periodo colonial, nuestras escuelas, estaban a cargo de curas jesuitas y franciscanos quienes priorizaban la evangelización como método educativo.

Cumpliendo en lo particular con lo establecido en las Instrucciones, especialmente con los propósitos delineados por Artigas en su Oración Inaugural se instala en mayo de 1813, en la por entonces denominada Villa de Nuestra Señora de Guadalupe, el Primer Gobierno Patrio, o Gobierno Económico.

Las definiciones y la obra de este Gobierno serían suficientes para darle un significado

⁶ Archivo Artigas, Tomo XII.

trascendental tanto en lo que tiene que ver con el desarrollo del proceso revolucionario oriental, así como en la maduración del ideario artiguista.

En primer término se debe destacar que fue un Gobierno emanado del Congreso de Abril que había congregado a representaciones de los diferentes pueblos de la campaña y que marcó un profundo contenido republicano tanto en su estructuración como en el ejercicio de sus funciones.

Su inspiración ideológica fue la misma de las Instrucciones, las ideas revolucionarias del Iluminismo del siglo XVIII, que se propagaban velozmente en ese entonces por nuestro revolucionado continente y constituyó una respuesta concreta a las necesidades del proceso revolucionario.

A este Gobierno se le llamó Gobierno Económico de Canelones o de Guadalupe, denominación reductiva y engañosa pues no reflejó lo que fue su proyección a todas las dimensiones de la realidad social y cultural así como su trascendencia geopolítica.

Sin embargo, la documentación existente es prueba incontestable de que el primer Gobierno patrio de la revolución artiguista de 1813, que actuó desde el mes de mayo de 1813 hasta la creación en diciembre del Congreso de Capilla Maciel, tuvo esos alcances, convirtiéndose provisoriamente en la capital de la Provincia Oriental.

Podemos resumir su importancia relevando que: fue el primer Gobierno Patrio; unificó administrativamente el Territorio; sus representantes juraron la independencia y propició la redacción de dos proyectos de Constituciones republicano - federales, uno particular para la Provincia Oriental y el otro general, para las Provincias Unidas del Río de la Plata⁷.

Salvo Venezuela, ninguna otra nación del continente había avanzado tan profundamente en la formulación jurídica de sus pronunciamientos independentistas y democráticos.

Desde el punto de vista de nuestro trabajo, nos interesa enfatizar la relevancia del Proyecto de Constitución de la Provincia Oriental, específicamente en el artículo 3 de su Capítulo 1° que aborda la enseñanza primaria y muy particularmente el artículo 5 del capítulo 5° que se refiere a la educación media.

LOS TEXTOS

Sin olvidar la importancia capital de las Instrucciones, destacamos que por esas casualidades de la historia, se cumple en este año, tanto el Bicentenario del Proyecto Constitucional

⁷ Edith Vidal Rossi, *Historia de Canelones, sede del primer gobierno patrio en 1813*. Cap. 5. Es de hacer notar que el primer proyecto encontrado en Madrid es reproducido en el tomo XII del Archivo Artigas mientras que el segundo es reproducido en otra versión extraída del Archivo Carranza de Buenos Aires.

Artiguista emanado del primer gobierno patrio, como el Centenario de su recuperación historiográfica.

Efectivamente: es en 1913 que en el Archivo Histórico Nacional de Madrid que el investigador brasileño Pedro Santo Maior encontró -sin percibir de inmediato su importancia- dos proyectos constitucionales artiguistas, uno para la “Provincia Oriental del Uruguay y otro para las Provincias federadas”.⁸

En las Memorias de Alvear⁹ vemos recogido el dato de que el Dr. José Revuelta, integrante del Primer Gobierno Patrio fue comisionado por Artigas para redactar proyectos de cartas constitucionales para las provincias, aunque ello no adquirió relevancia histórica hasta el descubrimiento en Madrid de los documentos ya referidos¹⁰.

Es en este Proyecto Constitucional Provincial donde aparecen las dos disposiciones sobre educación que es necesario relevar: el artículo 3° del capítulo 1° y el artículo 5° del Capítulo 5°. El primero trata de la educación primaria y el segundo de la media.

En relación a la Educación Primaria, el artículo 3° del 1° capítulo muestra su inspiración directa en la redacción de la Constitución de Massachussets (Artículo III, Parte I), aunque se hace evidente la eliminación de referencias de orden religioso, así como la transformación del objeto de la disposición desde una perspectiva profundamente democrática y republicana que no encuentra su correlato en el texto norteamericano.

En el citado artículo se dispone que se requerirá que las diversas poblaciones construyan bajo su responsabilidad:

“los establecimientos públicos de las escuelas para la enseñanza de los niños y su educación; de suerte que se tendrá por ley fundamental y esencial, que todos los habitantes nacidos en esta provincia (...) han de saber leer y escribir; pues deberá ser uno de los cargos más fuertes que se la haga al Juez anunciador(primer tribunal de Justicia) en la falta de no obligar a un habitante propietario de su departamento en poner a sus hijos a la escuela antes de darles otro giro, a fin de que logren la enseñanza de los derechos del hombre y de que se instruyan en el pacto social por el cual todo el pueblo estipula con cada ciudadano y cada ciudadano con todo su pueblo.”¹¹

En este condensado pasaje se enuncian principios y fines fundamentales de la enseñanza

⁸ Mena Segarra, E., Palomeque, A., *Historia de la Educación Uruguaya*, Tomo 1, pág.189, Montevideo, 2011

⁹ Eduardo de Salterain y Herrera, *Hombres y faenas*. Ed. Pcio. Del Libro, Mdeo., 1960. pág.. 94.(cit. Por Mena y Palomeque, íd. Pág. 190)

¹⁰ Ardao, María J. *El gobierno Económico de la Provincia Oriental*. Cámara de Senadores. Montevideo. Ed. Florensa y Lafon, 1965, PÁG. 48.

¹¹ Cit. por Mena y Palomeque, íbid.,pág 195

pública y su vinculación con la construcción de la ciudadanía.

Se establece por primera vez en una norma general la gratuidad, obligatoriedad forzosa y universalidad de la enseñanza primaria y pública, así como se sustituyen los actores del texto de Massachussets, Dios y su adoración, la religión, los templos y sus pastores, por el pueblo, los Derechos Humanos, las escuelas y sus docentes.¹²

Es de hacer notar -particularmente por el hecho de que esta XXXII Asamblea ha tomado como temática de su espacio de reflexión a los derechos humanos- que esta disposición propone conjuntamente con la gratuidad y obligatoriedad, la propia enseñanza de los Derechos Humanos, objetivo que no vemos figurar en el texto norteamericano.

Nos centraremos ahora en el texto del artículo del Proyecto que tiene que ver particularmente con lo que se podríamos considerar el intento de fundar nuestra Educación Media.

Se inicia el Artículo 5 del Capítulo 5° del citado Proyecto con una crítica a:

“los sabios y piadosos españoles” (quienes) “nos han mezquinado las artes, ciencias y bellas literaturas con el fin depravado de que viviéramos en la vegetación de la oscuridad, ignorancia y desinterés de las ventajas que contribuyen al gran beneficio de los pueblos, preservación de sus derechos y libertad”¹³.

Es Artigas quien critica y desnuda los fines de la educación colonial y no lo hace sin mordacidad: *“los sabios y piadosos españoles”* han *“mezquinado”* el saber y la cultura al pueblo oriental con el *“fin depravado”* de que vivan en el oscurantismo y la ignorancia.

El programa de Artigas es descolonizar las conciencias y ve a la educación pública como una herramienta que cooperará a construir a ese nuevo sujeto, al pueblo oriental, a quien quería tan ilustrado como valiente, y a ese propósito le otorga nada menos que rango constitucional.

Considera que el cultivo de las artes, las ciencias y de las letras tiene el beneficio y la finalidad de generar conciencia ciudadana, base del bienestar y de la libertad de su pueblo.

Con el fin de subsanar dicho despojo el Proyecto promueve la necesidad de sancionar:

“(…) una ley precisa para el poder legislativo y demás magistrados presentes y venideros de esta provincia, el fomentar y levantar todos los seminarios para las ciencias, artes, aulas de gramática, filosofía, matemáticas y lenguas”¹⁴.

Su imperativo es entonces, el promover y garantizar mediante la obra legislativa, la

¹² Íbid. pp. 197-198.

¹³ Íbid. pág. 201.

¹⁴ Íbid., Íbid. (El texto de los dos proyectos se encuentra en el Tomo 12° del *“Archivo Artigas”*).

asimilación por parte de los estratos populares de la cultura universal y de los saberes técnicos que les serán necesarios para alcanzar la ciudadanía plena y su formación integral, contenidos que conformarán, mucho tiempo después, el currículo de nuestra Enseñanza Media.

Con mirada prospectiva se sentencia que esa obligación no es sólo para quienes puedan ejercer la magistratura en lo inmediato, sino también para los futuros.

Resulta notable la omisión de la mención a las carreras clásicas universitarias de ese entonces (medicina y abogacía) y el hecho de enumerar un cuerpo de materias propias de la educación secundaria, pues recordemos que recién en 1935 se va a producir la segregación institucional de los estudios secundarios respecto de la Universidad.

Artigas era consciente de que este programa educativo enhebrado en un proyecto de patria naufragaría prontamente si no se tomaban medidas que involucrasen a los medios de comunicación de la época, así establece en el Artículo 14 del mismo proyecto que:

“la libertad de imprenta es esencial para la seguridad de la libertad de un estado; por lo mismo, no debe ser limitada en esta Provincia, como tampoco en el escribir, ni en la libertad de discurrir”¹⁵.

Ello aparte de promover la libertad de expresión e imprenta, va también directamente dirigido contra la prohibición del imperio español de producir, traducir, e importar sin autorización, obras que analicen la situación de las sociedades coloniales.

Siguiendo con el texto del artículo éste agrega la necesidad de:

“fomentar las sociedades públicas e instrucciones para la promoción de la agricultura, comercio, oficios, manufacturas e historia natural del país”¹⁶.

Es importante también la anticipación histórica con la que se promueven objetivos que serán realizados más de seis décadas después: la creación de la “Escuela de artes y oficios” y el estudio de lo que vendrían a ser las Ciencias Naturales que se implantarán con la creación de la Facultad de Medicina.

En lo referente a la formación para una ciudadanía plena, finalidad que persigue a través de la enseñanza, añade la importancia de desenvolver:

“ todo afecto social y sentimientos generosos que acrediten las virtudes de un pueblo bien

¹⁵Según E. Ravignani, “Un proyecto de Constitución relativo a la autonomía de la provincia Oriental del Uruguay años 1813-1815”, pág. 44, citado por Jesualdo Sosa, “La Escuela de la Patria”, en Revista Nacional, abril de 1949, pág. 63).

¹⁶ Mena y Palomeque, op.cit. pág 201.

civilizado entre las naciones cultas."¹⁷

CONCLUSIONES

Los dos artículos del Proyecto constitucional que reseñamos constituyen el punto de arranque del proceso de constitución de la Escuela de la Patria, allí encontramos los principios de gratuidad, obligatoriedad y universalidad de la enseñanza, la relevancia de la educación en los Derechos Humanos y el contrato Social, y un currículo que abarca contenidos humanísticos, científicos y técnicos propios de la educación media y superior.

Artigas promueve un proyecto educativo soberano asentado en una Constitución y articulado en un proyecto de nación, en las dimensiones de lo económico, social, político y cultural, donde no falta su preocupación por los medios de comunicación (un órgano de prensa independiente y patriótico) y la estabilidad y desarrollo de la familia oriental a través de una legislación pertinente que la integre a la sociedad educadora.

El propio artiguismo es hijo de asambleas en las que prima el protagonismo popular, y al impulsar la formación de Congresos, y Cabildos, representa en materia de institucionalidad política, los primeros intentos de **democracia participativa** que vivió el país, así como el gobierno de Guadalupe es ejemplo de una genuina institución de gobierno provincial de proyección geopolítica.

Con las disposiciones de la Constitución Provincial de 1813; la creación de las escuelas de la Patria y las cátedras de gramática y latinidad; la fundación de la Biblioteca Nacional; la eliminación de impuestos a la importación de libros y a la imprenta; la preocupación por la cualificación magisterial y su apoyo decidido a la educación estatal, se reivindica el derecho de todos los orientales a una educación para la ciudadanía plena.

Con prensa y púlpitos Artigas procuró crear, solidificar el ambiente en que su programa habría de cumplirse. Fueron ellos instrumentos necesarios, imprescindibles en la nueva organización social, por cuanto toda organización social tiene un efecto educativo. Él pretendió así disolver en el ambiente sus ideales, los ideales de la revolución, para que fueran patrimonio de todos.

¹⁷ Íbid. Íbid.

Pretendió que la sociedad estuviera en condiciones de educar a la sociedad, integrando en ella – **sociedad educadora** – los conceptos que habría de recibir y comprender como sujeto – a su vez – de educación.

Si nosotros creemos que es necesario un cambio que contemple una sociedad igualitaria en cuestiones económicas y sociales, una sociedad menos individualista y más solidaria, el ejemplo revolucionario del artiguismo nos muestra que es posible un cambio.

Por ello pensar en el bicentenario, pensar 1813 es pensar en las potencialidades de cambio que existen en el presente en nuestra sociedad.

Mensaje de la Mesa Permanente a la XXXII Asamblea Nacional Ordinaria

Balneario Solís, Maldonado, 16 de marzo de 2013.

Autoridades presentes, compañeros delegados, docentes todos:

Los días que están transcurriendo tienen algo de mágico, es el inicio de las clases y nuevamente hay milagro. La XXXII Asamblea es parte del mismo, estamos nuevamente los docentes reunidos, pensando y pensándonos. En definitiva, pensando las transformaciones necesarias para la Educación Pública, con el renovado compromiso de siempre.

Medio año ha transcurrido desde la última Asamblea Nacional. En esa oportunidad homenajeábamos a uno de los nuestros, el Maestro Julio Castro. Hoy esta Mesa ha decidido profundizar el trabajo con una propuesta pedagógica concreta, que acerque nuestras prácticas educativas a los Derechos Humanos, tan vapuleados desde hace décadas, indispensable labor que no podemos descuidar.

Medio año decíamos, ha transcurrido, medio año de muchísimo trabajo, tanto de la Mesa Permanente como de las Comisiones Temáticas de la Asamblea. Se han recorrido miles de kilómetros hacia los distintos puntos cardinales, varios cientos de horas de reuniones en distintos centros del país. Hemos estado presentes en liceos donde la ATD liceal comenzaban a las cinco de la mañana, porque esa era la hora de arribo del transporte; en muchos liceos la coordinación comienza a la seis de la mañana, cuando todavía no amanece los docentes ya están construyendo juntos un mejor camino para la Educación Pública, eso es parte del milagro al que hacíamos referencia.

Pero en esto del compromiso y la construcción no estamos solos, por suerte. Destacable es, por ejemplo, que en el Liceo N° 1 de Barros Blancos se invite a una ATD Extraordinaria a los docentes y a toda la comunidad y que todos juntos construyan educación para sus hijos y sus nietos. Todos estos son ejemplos de la inquebrantable y tozuda voluntad de los docentes en defensa de la Educación Pública, aunque nos neguemos a dar clases debajo de los árboles. Contrariamente a lo que muchos opinan, la ATD no sólo realiza un análisis crítico del estado de situación de la sociedad en general y de la Educación Pública en particular, sino que los procesos de discusión de los docentes han parido a lo largo del tiempo innumerables

propuestas, hoy una de ellas, luego de 20 años¹⁸, está siendo llevada adelante.

Lo que comenzó en el año 2010 como una inquietud de la comunidad canaria, que intentaba elaborar respuestas a una necesidad concreta, contagió, entusiasmó y comenzó a generar alternativas pedagógicas a los problemas puntuales de otras comunidades como en Nueva Helvecia y Rincón de la Bolsa, dio como resultado - en el marco de una profunda práctica democrática y de una gran generosidad intelectual - el Plan 2013. El trabajo anónimo del colectivo docente de base, la sistematización de los delegados de la Comisión Permanente, la articulación de la Mesa y la apuesta de las autoridades a la propuesta docente, generaron una innovación pedagógica este año y...hubo milagro.

Al finalizar la XXXI Asamblea Nacional, la Mesa Permanente presenta a la Comisión de Políticas Educativas del CES las propuestas alternativas a la figura del Profesor Cargo. Dicha Comisión recomienda sean presentadas al CES, aduciendo que su trabajo en relación al tema ya había culminado. Seguidamente, la Mesa Permanente pone en conocimiento de los consejeros las cuatro propuestas emanadas de la Asamblea, a pesar de esto el CES resuelve implementar la figura del Profesor Coordinador Pedagógico (PCP), argumentando que si bien estaban de acuerdo en los contenidos de las propuestas era imposible implementarlo por falta de recursos económicos y humanos.

La ATD participó del proceso de elección de horas, tanto del diseño del instructivo, como en las comisiones departamentales (cuyo trabajo continúa). Si bien la ATD no compartió en su totalidad el instructivo, colaboró en su redacción y armado; las disconformidades que fueron asentadas en actas se hicieron públicas en el momento de la elección de horas a través de un material informativo elaborado por la Mesa Permanente.

Cuando las autoridades decidieron suspender la elección de horas en diciembre, la Mesa Permanente hizo pública su posición en desacuerdo, entendiendo que las garantías, la transparencia y los procedimientos están por encima de los tiempos. En diecisiete departamentos la ATD participó en forma activa del proceso de elección de horas, articulando, proponiendo, resolviendo; la excepción fueron los departamentos de Montevideo y Canelones, donde la negativa de Departamento Docente entorpeció la participación de nuestros delegados. La valoración que desde la Mesa Permanente se hizo en forma primaria es positiva, entendiendo que constituye el inicio de un proceso de aprendizaje para nuestros

18

Plan 94 “Martha Averbug”, para estudiantes Adultos y Jóvenes Extraedad y/o con Condicionamientos Laborales

delegados, acercando de esta manera la ATD a todos los docentes.

Desde nuestro último encuentro la Mesa Permanente ha realizado las siguientes actividades:

- A fines de agosto de 2012 asume la Mesa Permanente de la ATD organizando el funcionamiento de la misma.
- Se confecciona el cronograma de trabajo a realizar hasta la XXXII Asamblea Nacional.
- Se acuerda que los Profesores Gabriela Rosadilla y José Rodríguez concurren a la sesión semanal del Consejo como delegados de la Mesa Permanente.
- Redacción, corrección e impresión del Libro de la XXXI ATD Nacional de agosto de 2012. Al momento de la solicitud de impresión del Libro la Consejera, Profa Ema Zaffaroni, informa que a partir de la próxima ATD Nacional se reducirá la cantidad de ejemplares que se imprimirán atendiendo a la política institucional de ahorro de papel.
- Planificación de visitas a Liceos que implementan el programa Promejora.
- Se recibe de Prosecretaría del CES oficio que propone una sanción pecuniaria a los docentes que no concurren a la ATD Liceal. Se eleva la propuesta a las ATD Liceales de octubre para que se expidan en tal sentido.
- Los días 13 y 14 de setiembre se realiza la primera reunión de las Comisiones Permanentes, elaborando cada una su cronograma de trabajo, incluyendo visitas a diferentes liceos del país para relevar datos para la posterior producción teórica.
- En virtud de la realización de la Asamblea Liceal, la Mesa Permanente decide que las Profesoras Ana Vieira y Gabriela Rosadilla visiten las asambleas de los liceos de la ciudad de Mercedes y que los Profesores Carlos Rivero, Oscar Brocco y José Rodríguez visiten las asambleas de los liceos de la ciudad de Artigas.
- Se invita a la hija del Maestro Julio Castro, Profa. Hebe Castro, al Liceo Departamental de la ciudad de Mercedes con el fin de entregarle el Libro de la XXXI ATD Nacional, con el homenaje realizado a su padre por los maestros Miguel Soler y Víctor Brindisi. Para la organización de este evento se coordinó con compañeros de la mencionada institución que han sido delegados de ATD durante varios años.
- Para la ATD Liceal, la Mesa Permanente eleva a las Asambleas Liceales solicitudes de las diferentes Comisiones Permanentes:

- La Comisión Permanente de Presupuesto, solicita elaborar un informe sobre las condiciones edilicias de cada liceo para el comienzo del año lectivo 2013 (indicando fortalezas y

debilidades).

- La Comisión Permanente de Propuestas Educativas, envía a las ATD Liceales un material de síntesis de Ley de Educación y de lo aprobado por la ATD Nacional.

- La Comisión Permanente de Educación Media Rural, solicita a las ATD Liceales que se expidan y propongan caminos para mejorar la formación docente en el medio rural, definiciones de los perfiles del colectivo educativo y del docente de las Actividades Adaptadas al Medio.

- La Comisión de Ciclo Básico, Bachillerato, Adultos y Extraedad solicita: que las ATD Liceales se expidan sobre el Plan 94; estudio, valoración y reelaboración de los aportes de Salas Liceales sobre Ciclo Básico para estudiantes adultos y extraedad (Liceo N° 2 de Canelones, Liceo de Nueva Helvecia turno nocturno y Liceo de Rincón de la Bolsa).

- Se gestionan los recursos económicos con PAEMFE para posibilitar las visitas proyectadas por las diferentes Comisiones Permanentes:

- Propuestas Educativas visita los Liceos de San Luis, 18 de Mayo, Solymar N° 2 (Turno Nocturno), Cerro Largo N° 3 y N° 4, N° 58 de Montevideo.

- Ciclo Básico, Bachillerato Diversificado, Estudiantes Adultos y Extraedad visitan liceos de Mercedes, Nueva Palmira, Carmelo, Montevideo, San Luis, Pinar y Rivera.

- Educación Media Rural, cumpliendo con un cronograma muy ambicioso, visita los siguientes Liceos: Villa del Rosario (Lavalleja), Liceo Rural de Baltasar Brum (Artigas), Liceo Rural Bernabé Rivera, Yacaré (Artigas), Liceo urbano, en contexto rural, de Canelón Chico (Canelones), Liceo Rural de Curtina (Tacuarembó), Liceo Rural de Achar (Tacuarembó), Liceo Rural de San Antonio (Salto), Liceo Rural de Chapicuy, Liceo urbano, en contexto rural, de Villa Constitución (Salto), CEI-Colonia Lavalleja (Salto).

- Presupuesto visita a Liceos de la ciudad de Paysandú y Guichón; también el Aula Comunitaria N° 18 de Paysandú.

- La Mesa Permanente representada por los Profesores José Rodríguez, Ana Vieira y Óscar Brocco, concurre a la coordinación institucional del Liceo de Palmar (junto a un integrante de la Comisión de Propuestas Educativas); a la coordinación institucional del Liceo de Guichón (José Rodríguez y Óscar Brocco junto a integrantes de la Comisión de Presupuesto). En la misma gira los profesores José Rodríguez y Óscar Brocco visitan el Liceo N° 2 de Young y mantienen entrevista con la Subdirectora y con docentes del liceo.

- En el mes de octubre se realiza en el IAVA un encuentro intermesas de las ATD liceales del departamento de Montevideo. La Mesa Permanente y representantes de las mesas liceales se reúnen, con el objetivo de presentar el trabajo realizado por la ATD Nacional y abrir un espacio de intercambio con las mesas liceales.
- Los Profesores José Rodríguez y Gabriela Rosadilla (alternando con el Profesor Brocco) concurren a la Comisión Institucional del CES de Políticas Educativas.
- Los Profesores Ana Vieira y Carlos Rivero participan en jornada organizada por la UNESCO, “Diálogos en el marco educativo hacia una agenda en el 2030”, en la ciudad de Piriápolis.
- Los Profesores Virginia Muniz (alternando con la Profa. Rosadilla) y Damián Carbone (alternando con los profesores Rodríguez y Vieira) asisten a la Comisión de Elección de Horas del CES, participando de la confección del instructivo de elección de horas 2013. En tal instancia los delegados de ATD solicitan que conste en actas todos los aspectos en los que la ATD no hace acuerdo con el resto de la Comisión según mandato de la XXXI ATD Nacional.
- Se solicita al CES la participación de los delegados de ATD en las Comisiones Departamentales de Elección de Horas.
- Se convoca a los Profesores integrantes de las comisiones departamentales de elección de horas en representación de la ATD a una jornada informativa, coordinada por los profesores Carlos Rivero y José Rodríguez. En dicha instancia se les informa a los delegados acerca de la postura de ATD sobre el instructivo de elección de horas y cómo deberán proceder.
- En dos oportunidades participó la ATD, en carácter de ponente, en las Jornadas de Lanzamiento del INEEEd (profesores Rosadilla y Rodríguez); y en la presentación de los lineamientos estratégicos y plan general de desarrollo que el INEEEd viene elaborando (profesores Brocco y Rodríguez).
- Se elabora un cronograma detallado de trabajo para el año 2013, que incluye actividades de la Mesa Permanente, de las Comisiones Permanentes y las Asambleas Nacionales, elevándose a PAEMFE y al CES.
- Atendiendo al pedido de la Comisión Permanente de Presupuesto, la Mesa Permanente solicita al CES informes de la Comisión de Infraestructura sobre las obras realizadas por PAEMFE y la Corporación Nacional para el Desarrollo. En el mismo sentido se solicita el acceso a las Actas de la Comisión de Infraestructura del CES.

- Se realizan reuniones con integrantes de Mesas Permanentes de los subsistemas de Primaria y UTU. Se envía nota de las Mesas Permanentes a los Consejeros del CODICEN, Prof. Néstor Pereira y Mta. Teresita Capurro, solicitando entrevista con ambos, sin tener respuesta a la fecha.
- La Mesa Permanente se reúne con profesoras de los CLE para discutir cual debe ser el trabajo de los Centros de Lenguas los días de ATD Liceal.
- En dos oportunidades se concurre al MEC, junto a integrantes de Mesas Permanentes de otros Subsistemas de la ANEP, a reuniones con el Consejero Maestro Óscar Gómez y su secretario, Maestro Nicolás Pons. En la primera reunión los representantes de ATD solicitan información en relación al 2º Congreso Nacional de Educación. A principios del mes de noviembre se concurre a otra reunión en el MEC en el que participan integrantes de diferentes organizaciones. En dicha oportunidad cada institución realiza un balance del Primer Congreso y anuncia su postura acerca del segundo. Como corolario de la reunión se establece que a fines de noviembre se realizaría una nueva reunión con las mismas características. A la fecha no se ha realizado otra reunión.
- Frente a la implementación de los Programas Educativos Especiales, la Mesa Permanente plantea a los consejeros la posibilidad de implementar un plan para estudiantes de Ciclo Básico adultos y extraedad, que integre las propuestas elevadas por diferentes colectivos docentes e incorporadas al informe emanado de la XXXI ATD Nacional. La Consejera Profa. Ema Zaffaroni considera importante atender a este pedido y en tal sentido solicita una reunión con la Mesa Permanente y profesores representantes de los colectivos docentes. Cumpliendo con lo solicitado la Mesa Permanente organiza una reunión a la que concurren docentes de los liceos N° 2 de Canelones, Nueva Helvecia y Rincón de la Bolsa, para tratar de unificar las propuestas sobre CB para Estudiantes Adultos y Extraedad. Se convoca, además, a integrantes de la Comisión Permanente de CB, BD y Adultos y Extraedad. Durante el mes de noviembre, luego de varios encuentros se acuerda la redacción del Anteproyecto del Plan 2013, cuya aprobación primaria se firmó por los consejeros en diciembre de 2012.

Iniciado el proceso de elaboración del Plan 2013, la Mesa Permanente representada por los Profesores Brocco, Rivero y Rosadilla, concurre a una Asamblea Liceal Extraordinaria del Liceo N° 1 de Barros Blancos, a la que se convocó a toda la comunidad educativa, quien

resuelve solicitar al CES autorice la implementación del turno nocturno del Liceo N° 1 de Barros Blancos y que en el mismo se implemente el Plan 2013.

- En acuerdo con los Consejeros del CES se fija la fecha de la XXXII ATD Nacional Ordinaria estableciéndose llamado a licitación pública para fijar la sede de la misma.
- Cabe destacar que después de varios años, debido a las gestiones realizadas por la Mesa Permanente, se logran recursos económicos que permitieron reunir a las Comisiones Permanentes en el mes de febrero. Al respecto informamos que se encuentra a disposición las rendiciones respectivas.
- La Mesa decide organizar un espacio de reflexión dedicado a los Derechos Humanos entendiendo que estos atraviesan todas nuestras prácticas y sería deseable que las exposiciones sean atendidas al momento de elaborar los informes de las distintas comisiones.
- Ante la implementación en forma experimental del Plan 2013, la Mesa Permanente concurre (junto a profesores integrantes de la Comisión Permanente de CB, BD, Adultos y Extraedad) a las Salas Docentes de inicio de cursos de los Liceos N ° 1 de Colonia, N ° 1 de Barros Blancos, N ° 2 de Canelones y Rincón de la Bolsa.

En la presente Asamblea nos encontramos con el desafío de dar respuesta a los temas preceptivos enviados por las autoridades del CES. Valoramos la consulta a este colectivo, pero entendemos que los tiempos pedagógicos no necesariamente coinciden con los tiempos políticos, confiamos en la elaboración seria y responsable de todos los delegados, quienes decidirán en aquello que se pueda avanzar y lo que requiera la consulta al profesorado nacional. Todos los presentes, como profesionales de la educación, entendemos que el proceso requiere trabajo, tiempo de reflexión y discusión que no debe acotarse por presiones externas que responden a intereses ajenos a nuestra tradición de labor docente comprometida y respetuosa de los procesos colectivos.

Mucho será el trabajo que nos espera y muchos son los que esperan por nuestro trabajo. La Educación requiere coraje, audacia y elaboración de propuestas democráticas y democratizantes, pensando en un sujeto humano, solidario y crítico para nuestro país.

Por eso Profesores, buenas jornadas de trabajo y recuerden...sin ustedes no habrá milagro.

Mesa Permanente de la ATD del CES.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES, XXXII ATD NACIONAL ORDINARIA

Solís, 16 de marzo de 2013

Profesores de la Mesa Permanente de la XXXII Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las listas 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular, Gustavo Marichal; Suplente, Daniela Pagés.

Por la lista 202: Titular, Leonel Aristimuño, Suplente, Roque Barla.

Por la lista 203: Titular Sonia Oclo, Suplente Mario Ibarburu

Maricel Techera

Oscar Brocco

Gabriel Núñez

VOTACIÓN – Integración de la Comisión de Poderes

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	62	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	202	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTA DE TEMARIO XXXII ATD NACIONAL,

II ASAMBLEA ORDINARIA PERÍODO 2012 - 2014

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, "lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento".

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico-pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, "siempre que cuente con el voto de la doble mayoría".

El temario elevado a las autoridades, para ser incluido en la convocatoria, consta de los siguientes asuntos:

- **Ciclo Básico, Bachillerato Diversificado, Adultos y Extraedad.**
- **Estudio de Propuestas Educativas.**
- **Profesionalización Docente y Estatuto Docente.**
- **Educación Media Rural.**
- **Presupuesto.**
- **II Congreso Nacional de Educación. Ley de Educación.**

Habiéndose admitido dicho temario tanto por el CODICEN como por el CES se agregan los siguientes temas preceptivos:

- **Nuevas concepciones en la Evaluación de los Aprendizajes, Períodos y formas en que se realiza la acreditación.**
- **Actualización del Diseño Curricular (Planes 2006 y 94) y su organización dentro del año lectivo.**
- **Profesionalización, políticas de concurso y estabilidad docente.**
- **Articulación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria: estrategias para mejorar la inserción y desempeño de los estudiantes.**

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 10 y siguientes del Reglamento y

Funcionamiento, corresponde a la Asamblea el estudio y la aprobación de los temas que en definitiva compondrán la lista de asuntos a ser considerados por la Trigésima Segunda Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria.

VOTACIÓN – Propuesta de Temario de la XXXII ATD Nacional Ordinaria

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	199,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO – XXXII ATD NACIONAL ORDINARIA

16 hasta el 23 de marzo de 2013 - Hotel ALCION

<p>Sábado 16</p> <p>7:45 Salida de los ómnibus 11:00 Espacio de Reflexión 13:00 <i>Almuerzo</i> 15:30 a 17:00 Acto de Apertura 17:00 a 17:30 <i>Merienda</i> 17:30 a 19:30 1er. Plenario 19:30 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Domingo 17</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Lunes 18</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Martes 19</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 TRABAJO EN COMISIONES 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 TRABAJO EN COMISIONES 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p>	<p>Miércoles 20</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 TRABAJO EN COMISIONES 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 2° PLENARIO 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 3° PLENARIO 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Jueves 21</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 4° PLENARIO 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 5° PLENARIO 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 6° PLENARIO 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Viernes 22</p> <p>7:00 a 8:30 <i>Desayuno</i> 9:00 a 13:00 7° PLENARIO 13:00 a 14:00 <i>Almuerzo</i> 15:00 a 17:30 8° PLENARIO 17:30 a 18:00 <i>Merienda</i> 18:00 a 21:30 9° PLENARIO 21:30 a 22:30 <i>Cena</i></p> <p>Sábado 23</p> <p>7:30 a 9:00 <i>Desayuno</i> 10:00 a 11:00 Acto de clausura 12:00 a 13:00 <i>Almuerzo</i> 13:30 Partida de los ómnibus</p>
--	---

VOTACIÓN – Régimen de trabajo de la XXXII ATD Nacional Ordinaria

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	52	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	200,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

Informe de la Comisión de Poderes

Presidente : Leonel Aristimuño

Secretario: Gustavo Marichal

Vocal: Sonia Oclo

En la XXXII Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como en todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes: 60 delegados y delegadas departamentales; 85 delegados y delegadas nacionales. Lo que hace un total de 145 delegados en 190

La distribución por departamento es la siguiente:

Artigas	3	Paysandú	4
Canelones	5	Río Negro	5
Cerro Largo	2	Rivera	5
Colonia	3	Rocha	4
Durazno	1	Salto	5
Flores	0	San José	4
Florida	2	Soriano	3
Lavalleja	3	Tacuarembó	3
Maldonado	2	Treinta y Tres	0
Montevideo	5		

La asistencia es del 76 %.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de mantener los quórum necesarios para una fructífera labor.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

VOTACIÓN – Informe de la Comisión de Poderes

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	77	0	0	AFIRMATIVO

COLEGIO DEPARTAMENTAL	211,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

XXXII ATD Nacional, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN DE ESTUDIO DE PROPUESTAS EDUCATIVAS

Presidente: Espinosa, Gustavo (Treinta y Tres)

Secretarios: Da Col, Marcela (Salto), Volpi, Ibrahim (Canelones)

Adela Riccetto (Treinta y Tres)
Alicia Amaral (Rocha)
Ana Pescetto (Tacuarembó)
Andrés Vartabedian (Montevideo)
Estrella Kazakebicius (Montevideo)
Gabriela Flores (Salto)
Giovanna Da Silva (Salto)
Gustavo Ibáñez (Río Negro)
Istra Acasuso (Montevideo)
Juan Carlos Martins Cal (Rivera)

Juan Manuel Lamaita (Florida)
Julio Ramírez (Paysandú)
María del Rosario Antúnez (Rivera)
Mariela Carriconde (Cerro Largo)
Roxana Silvera (Tacuarembó)
Sebastián Rosales (Río Negro)
Shirley Porteiro (Montevideo)
Stella Vespa (Canelones)
Zelmira Marroni (Río Negro)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	80	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	234,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Reunida la Comisión, se procede a la elección de Presidente y Secretarios.

Se lee el informe generado por la Comisión Permanente. Luego de una extensa discusión de aspectos relacionados con el contenido y la metodología de trabajo expuestos en ese documento, esta Comisión decide hacer suyo el trabajo de la Comisión Permanente e integrarlo al documento que ahora presentamos a la Asamblea, con modificaciones y agregados que surgen de la elaboración de esta Comisión.

La Comisión Permanente decidió realizar un plan de trabajo a tres escalas: a corto plazo (para el año 2012), a mediano plazo (comprende el presente año) y a largo plazo (abarcando la totalidad del período).

Plan Trienal

Los lineamientos generales (propósitos y metodología de abordaje), emergen de lo resuelto en la última ATD Nacional. Los mismos aparecen como un posible formato de un proyecto de investigación educativa. Consideramos que este proyecto no puede cerrarse en el tiempo de trabajo disponible hasta el momento, con la seriedad y rigurosidad que amerita, desde un colectivo heterogéneo que no rehuye al diálogo ni a la reflexión crítica. Por lo tanto, sin evadir los lineamientos emanados, en esta instancia realizamos una aproximación a los propósitos, líneas de trabajo y actividades a realizar en este período.

Líneas de trabajo:

“Reflexionar y elaborar lineamientos que permitan trascender la precariedad y emergencia de las políticas educativas focalizadas” para “encaminarnos hacia la construcción colectiva de una propuesta de reconstrucción del sistema educativo público basada en la elaboración de instrumentos político-pedagógicos emanados del conjunto de los profesores del país”¹⁹

La interpretación, la crítica y la contextualización política de nuestras prácticas pedagógicas pretenden ser complementadas con lo que podríamos llamar un trabajo de campo. La Comisión Permanente ha realizado una serie de visitas a liceos de contextos muy heterogéneos. Reconocemos la insuficiencia de este trabajo, cuyos resultados deben ser tomados como meros ejemplos puntuales (no legítimamente generalizables) de una realidad compleja. Esta tarea (insuficiente como sustento empírico de nuestras valoraciones) permitió también que la ATD, a través de una de sus Comisiones Permanentes, estuviese presente en los espacios legítimos de la educación, manifestando así su compromiso y su voluntad de intercambio y de involucramiento directo en la realidad educativa.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, “ Plan Trienal. Líneas de Trabajo”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	77	0	0	AFIRMATIVO

¹⁹

				O
COLEGIO DEPARTAMENT AL	212	7,4	14,8	AFIRMA TIV O
RESULTADO: AFIRMATIVO				

1. Contextualización política de las propuestas educativas vigentes.

I. LA NECESARIA MIRADA POLÍTICA

Desde hace algún tiempo el fracaso de la educación pública –y en particular de la educación secundaria- es uno de los tópicos más visibles de la discusión política, de la prensa, de la opinión pública. Circulan diagnósticos catastróficos con los cuales –siempre desde puntos de vista antagónicos y según motivaciones muy diversas- no tenemos más remedio que coincidir, enunciados desde lo más heterogéneo del sistema partidario, desde los sindicatos, desde los organismos internacionales de evaluación, etc. El desastre educativo aparece en periódicos y noticieros, muchas veces denunciado por sus propios responsables, junto a las alarmas meteorológicas y los pormenores de rapiñas y homicidios. Hay una especie de espectacularización de la crisis educativa que casi siempre propone a los profesores como villanos, que nos coloca en riesgo de naturalizar o banalizar esa crisis. En este contexto, aunque lejos del ruido y de la catarsis, la ATD ha intervenido siempre en la discusión. Nuestros análisis y nuestras propuestas siempre han sido realizados desde un probado compromiso, desde una perspectiva profesional y profundamente política. Digámoslo aquí una vez más: este compromiso político trasciende la militancia partidaria. Lo que la ATD ha venido sosteniendo –y que esta comisión cree oportuno reafirmar- es que cada asamblea liceal, cada docente debe hacerse cargo de la dimensión política de la emergencia que vivimos. Debemos participar en la elucidación de las raíces históricas, económicas y sociales de la crisis. La crítica política de la situación educativa presente es la única forma de desarticularla y superarla. Este es el único lugar desde donde podemos comenzar la construcción colectiva de un modelo alternativo. De lo contrario, si cada quien se aplica a sobrellevar las dificultades que el aula le ofrece día a día, si nos reducimos a ejecutar los fugaces preceptos de las modas didácticas o las panaceas (como por ejemplo los múltiples proyectos focalizados) que las autoridades idearon para esta temporada, estaremos menoscabando nuestra dignidad profesional, estaremos vaciándonos como sujetos.

II. EL GIRO POSLIBERAL

Desde finales del siglo pasado diversas comisiones de ATD han estado contribuyendo a profundizar y socializar la crítica del reformismo educativo. Se trata, como tantas veces lo hemos escrito, de un proyecto que las agencias financieras internacionales han globalizado desde las últimas décadas del siglo XX. La instrumentación de este proyecto se ha llevado a cabo mediante estrategias diversas por los respectivos gobiernos nacionales. Su caracterización y su denuncia figuran en numerosos documentos producidos por la ATD. Recordemos sumariamente que se trata de una subordinación de la educación al mercado, la cual –por un lado- convierte a la educación misma en una mercancía (mediante maniobras de privatización de la calidad educativa), mientras que por otro lado transfiere al campo de la educación ciertos discursos y prácticas mercantiles, propias de las etapas más tardías del capitalismo. Podríamos decir que el reformismo es el correlato político pedagógico del neoliberalismo, que por estas tierras tuvo su etapa más desafortunada durante los años 90. Así, la versión uruguaya de este modelo es la reforma del 96, que si bien fue desactivada como plan de estudios (entre otros motivos, por la resistencia de estudiantes y algunos colectivos docentes) ha tenido cierta continuidad en muchos proyectos y programas que se aplican actualmente.

Sin embargo, las opciones libertarianas y anarco-mercantilistas (tales son algunas de las denominaciones con que se conocen ciertas vertientes más radicales del pensamiento neoliberal)²⁰ ya no resultan funcionales para la perpetuación del capitalismo. Ha ocurrido recientemente otra de sus crisis estructurales (de dimensiones monumentales según calibran los economistas), y entonces se hace necesario un correctivo, un ajuste que viabilice la continuidad del sistema. Ya en el informe de Propuestas Educativas de la última ATD nacional, se hacía referencia al posliberalismo como modelo vigente. En aquel documento se citaba un texto de Beatriz Stolowicz, a quien volvemos a referir para la descripción del paradigma posliberal.²¹ Mediante un sistema de envíos a diversos clásicos del pensamiento político moderno, la autora que ahora retomamos describe los “movimientos pendulares” mediante los cuales la economía capitalista se reforma, cuando es necesario asegurar su supervivencia como tal. Esto es: cuando la obtención de

²⁰ “Anarcocomercantilismo: Corriente ideológica que a menudo presenta sutil e incluso lúdicamente la sumisión al mercado como la encarnación de las ideas libertarias llegadas a su madurez. El mercado aparece entonces como la victoria de una especie de astucia anarquista de la Historia, y llevaría a cabo una síntesis pacífica de todas las relaciones sociales (económicas, políticas, culturales, etc.) que en principio únicamente podrían ser aprendidas a partir del individuo particular (ver individualismo metodológico). Cabezas de filas de estas corrientes: Milton Friedman, James M. Buchanan, Gordon Tullock, Fried von Hayek, considerados como grandes inspiradores de “la revolución conservadora americana”, para nosotros contrarreforma neoliberal” – Chatelet, Gilles; *Vivir y pensar como puercos*; Ediciones Lengua de Trapo; Madrid; 2002

²¹ Stolowicz, Beatriz “EL DEBATE ACTUAL: POSLIBERALISMO O ANTICAPITALISMO” en Entrada Álvarez, Jairo (Comp) *Crisis capitalista. Economía, política y movimiento*; Espacio Crítico Ediciones Bogotá: septiembre 2009; ,pp. 285-331

ganancia, fin último que motoriza el sistema, llega al extremo de sus posibilidades, se enfrenta a su propio límite, entonces sucede un reflujó; mediante la intervención reguladora del Estado, se contiene y acota la acción del mercado. Sostiene Stolowicz: “En este conflicto entre poner y sacar plusvalor se dan contradicciones entre el interés individual del capitalista que pugna por ponerlo, y quienes buscan preservar el capitalismo como tal y para ello plantean restricciones o regulaciones(...)”²²

Estas instancias en las cuales el sistema económico reforma sus estructuras para poder sostenerlas implican, por lo general, reformas sociales que benefician coyunturalmente a los grupos subprivilegiados de esa sociedad. En términos de Gramsci este tipo de movimientos es definido como “revolución pasiva” o “restauración positiva” y se caracteriza por: “a) la transformación del capitalismo con nuevas formas de reproducción del capital; b) la apropiación por parte de la clase dominante de aspectos del programa de los dominados (...); c) el papel de los intelectuales del sistema para extender su hegemonía sobre los intelectuales que representan un proyecto antagónico”.²³

Según Stolowicz esta estrategia dominante es el gran relato que contiene y explica las orientaciones políticas actuales de varios gobiernos latinoamericanos. Su realización actual es el llamado “consenso posliberal”, cuya gestación es situada por la autora a partir de la segunda mitad de la década de los 90 con la asunción de Joseph Stiglitz como Vicepresidente y Economista Jefe del Banco Mundial. Stolowicz señala algunos textos que contienen los lineamientos primordiales de esta tendencia: “La larga marcha” de Guillermo Perry y Javed Burki (1996), el informe del Banco Mundial titulado “El Estado en un mundo en transformación” (1997), y “Mas allá del consenso de Washington. La hora de la reforma institucional” (1998), publicación del BM, cuyos autores son los mismos de “La larga Marcha”. A partir de estos textos y de la observación de parte del escenario político latinoamericano, la politóloga mexicana resume algunos rasgos de las políticas posliberales: asociación público-privada en infraestructura y servicios públicos (“posprivatización”), desarrollo de políticas sociales focalizadas con financiamiento público, descentralización, reforma jurídica y administrativa para garantizar inversiones y negocios, políticas de atención a la pobreza para asegurar la estabilidad social, reformas educativas que generan “capital humano”, etc. Según la síntesis de Stolowicz, todo esto constituye “un manual táctico conservador pero *crítico* del Consenso de Washington”. Nosotros podríamos simplificarlo recurriendo al tópicó de Lampedusa: cambiar algo para

²² Ibid

²³ Gramsci, Antonio; Op. Cit. Stolowicz

que todo siga como está.

III. UNA MUTACIÓN DEL REFORMISMO EDUCATIVO

Los sistemas educativos públicos bajo la égida neoliberal, fueron -de alguna manera- cabezas de puente de la reforma posliberal. Las ATD denunciaron muchas veces que se cargaba a la educación con la responsabilidad de remediar los estragos sociales y culturales generados por la aplicación de ciertas políticas antipopulares, reduciendo el rol de la escuela a la contención, pervirtiendo u obstruyendo sus objetivos legítimos. La devastación producida por el fundamentalismo de mercado puso en riesgo -o al menos fastidió- la expansión del propio mercado, por lo cual se pretendió hacer de la educación pública un paliativo de los desequilibrios. Como se ha visto, ante la inviabilidad de esta propuesta (que renunció a educar, pero tampoco pudo contener eficientemente), el giro posliberal -caracterizado en el apartado anterior- amplió estas estrategias más allá de la educación, articuló prácticas y discursos destinados a restaurar la hegemonía amenazada por su propia hipertrofia. Los métodos y las formas del reformismo educativo fueron afectados por esta nueva orientación. Su esencia (la subordinación al mercado, la contención -y retención- como principal fin) continuó inmodificada, pero cambiaron los procedimientos, y fundamentalmente el lenguaje.

Uno de los síntomas de esta especie de “reforma de la reforma” es la multiplicación de proyectos focalizados, cuya proliferación, aparentemente imparable, ha producido en nuestro país los efectos de una bomba de fragmentación sobre el sistema educativo. La aplicación -muchas veces vacilante y errática, como se vislumbra en las visitas realizadas por la Comisión Permanente- de esta multitud de microproyectos, se alinea con cierta lógica del capitalismo tardío cuyo discurso políticamente correcto, por un lado ha seducido a intelectuales y políticos progresistas, y por otro ha sido adoptado acríticamente por los oficinantes de la inercia burocrática de la educación. El sistema educativo se atomiza en decenas de propuestas particularistas, acotadas, porque se propone una sociedad sin agentes poderosos de subjetividad política. Se instituye algo así como una educación “a la carta”, una especie de “cuentapropismo” educativo para uso de pobres.

Así como en el pensamiento posmoderno (seducido por las profecías autocumplidas sobre la muerte de los grandes relatos) “desaparecía totalmente de la vista el objetivo socialista y se disolvía en aquella falsa pluralidad de aspiraciones meramente particulares [y] el paradigma de la *clase obrera* se transformó en una insostenible multitud de sujetos

sociales postizos”²⁴, últimamente en la educación uruguaya no ha sido posible pensar un objetivo a largo plazo, proponer un sujeto modélico universal a construir colectivamente, y en torno al cual diseñar nuestras políticas educativas. En lugar de esto las actuales autoridades de la enseñanza, desoyendo pertinazmente los reclamos de la ATD, se han dedicado a improvisar en el diseño y la implementación de un cúmulo de acciones focalizadas y compensatorias que hemos tratado de enumerar en más de una oportunidad, y que emergen y se diluyen en forma vertiginosa. Por otra parte, estos proyectos generalmente no son más que aplicaciones de políticas impuestas desde agencias transnacionales.

No resulta sencillo intervenir críticamente en esta realidad. Por un lado es difícil proyectar un universo o un sistema (siquiera un escenario o un panorama) en este ambiente flexible y desarticulado, donde en cada liceo coexisten y se superponen varios planes y proyectos heterogéneos. Por otro lado, tampoco es fácil confrontar el humanitarismo de alcance doméstico, la ética asistencial, el perfil amigable y permisivo que suele ser el denominador común de este tipo de propuestas.

IV. EL REFORMISMO POSLIBERAL EN LOS LICEOS

*“La ideología de la práctica docente alienada (...) se caracteriza por: deshistorizar, fragmentar, despolítizar, unir la teoría alienada con la práctica alienada y por lo tanto en sustituir al posible conocimiento dialéctico de la práctica educativa por una visión mitológica y utópica de la misma. Producto ésta, del marco interpretativo alienado de la experiencia”*²⁵

Más allá de nuestras convicciones y de las referencias teóricas realizadas, la Comisión ha podido constatar ciertas consecuencias de la aplicación de estas políticas en sus visitas y conversaciones con docentes y estudiantes de distintos contextos. Casi nunca existe una visión totalizadora, aún de la realidad liceal: los profesores de docencia directa e indirecta, así como los estudiantes de los liceos visitados por esta comisión, en general, manifestaron desconocimiento de los diversos planes o proyectos ejecutados en su propio centro. Hay que decir también, que es muy infrecuente una valoración crítica por parte de los directamente involucrados en estos proyectos. Por el contrario, la evaluación suele ser

²⁴ Fachín, Patricia y Junges, Márcia: “La izquierda posmoderna confrontada con la crisis monumental” entrevista a Robert Kurz en <http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2012080505>

²⁵ Carrizales Retamoza, César; *La experiencia docente. Hacia la desalienación de la práctica docente*; Ed. Línea; México D.F.; 1986

positiva y a menudo fundamentada en aspectos vinculados con lo emocional: motivación, autoestima, sentimiento de pertenencia, etc. En un contexto de penuria social, económica y cultural, los profesores aparecen por un lado resignados ante esa realidad naturalizada, y por otro, satisfechos de poder llevar adelante actividades compensatorias percibidas como las únicas posibles.

Por otra parte hemos observado que esta pluralidad de proyectos cuyos fundamentos político-pedagógicos venimos cuestionando, fallan también por la negligencia e improvisación manifiestas en su implementación práctica. Un ejemplo llamativo es la instrumentación del plan 2012²⁶ en el Liceo de Castillos, algunas de cuyas anomalías mencionamos: a) llamado al coarticulador, sin un perfil previo y no atendiendo a los mínimos requisitos para la función docente (fueron designados, entre otros, una persona sin ciudadanía uruguaya, y una que no había culminado el bachillerato), b) no existe un REPAG, c) no existe una escolaridad escalonada que pueda ser documentada, y d) la figura central de este plan es el mencionado coarticulador que, en este caso, no es un docente y de quien depende el diseño curricular.

La aplicación de ciertos proyectos focalizados en determinados liceos, pudo generar (y así fue en un principio) cierto estigma culpabilizador: era necesaria una intervención compensatoria ya que los docentes de ese liceo no estaban cumpliendo bien con su tarea. Ante este fenómeno las autoridades replican con diversas actividades, tendientes a lograr que los profesores implicados se perciban como pioneros del laboratorio pedagógico.

Entonces, además de la dispersión de los recursos materiales, hemos constatado también la dilapidación de valioso trabajo humano. Frecuentemente los profesores ponen sus energías, su compromiso, su subjetividad misma, para hacer andar estos placebos pedagógico-asistenciales, que significan también una salida laboral para docentes sobreexplotados.²⁷

²⁶ Este plan, en líneas muy generales, tiene las siguientes características: se organiza en tres “seminarios –praxis”, que son: 1) Salud, recreación y deporte; 2) Científico humanístico tecnológico; 3) Arte. Este proyecto cuenta, como se dijo, con la figura del coarticulador, cuyo perfil se publicó recién el 25 de junio de 2012 (en Castillos el plan comenzó en marzo), y se definía básicamente en torno a: iniciativa, disposición, empatía, competencia, compromiso y voluntad. (Ver Oficio 261/12)

²⁷ En otro contexto, la ATD Nacional ya había esbozado esta línea de pensamiento según la cual la educación se reconvirtió en un aparato de contención social, no solo por la vía de la retención de adolescentes, sino también por constituir una oferta laboral relativamente accesible para los docentes: “En la práctica, la Educación Secundaria ha reducido sus fines a la contención social; no sólo porque únicamente pretende mantener a los estudiantes dentro de los liceos, sino porque ha intentado transformar la profesión docente en una salida laboral para los jóvenes. La enseñanza media se convierte en un escenario masificado y perverso, que se limita a contener a los adolescentes anómicos, que da trabajo a jóvenes mal formados y peor remunerados, que dispensa visibilidad política a gerentes y tecnócratas, pero que enseña poco y mal”. Comisión de Nuevas Propuestas para la Educación Media XIX; ATD Nacional; Trinidad; Flores; 2005)

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, “Contextualización política de las propuestas educativas vigentes”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	77	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	236,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

2- Una distinción necesaria: educación especial y proyectos focalizados

La apabullante sobreabundancia de planes, programas y proyectos –que la ATD ha venido enumerando, clasificando y valorando desde hace algún tiempo- suele producir ciertas confusiones de tipo conceptual, inducidas también por cierta indeterminación desde el punto de vista administrativo. Es necesario esclarecer, entonces, una vez más, la diferencia entre educación especial y políticas educativas focalizadas.

Respecto al tema de la educación especial proponemos retomar el concepto elaborado por la XXX ATD (Trinidad 2011) que en su momento no tuviera el aval de la asamblea:

“Atacar los déficits educativos, afectivos y cognitivos desde el primer año de la escuela primaria y no esperar que se agraven y consoliden para enfrentarlos en Secundaria. El abordaje tardío de estas problemáticas explica, entre otros factores, la proliferación de proyectos “parche” en nuestro subsistema.

Es necesario crear un departamento de educación especial. Para tal cometido deberían asociarse los esfuerzos de Primaria, Secundaria, CETP UTU, Universidad y el Consejo de Formación en Educación. Se deben crear institutos específicos para niños y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales y se debe formar docentes con especialización en severos trastornos de lenguaje, de conducta, dificultades múltiples, déficit visuales y auditivos, etc, estableciendo las bases para la extensión de los servicios de esta educación en las diferentes instituciones. También se debe contar con departamentos de diagnóstico y orientación: la formación de equipos multidisciplinarios de especialistas médicos, psicólogos, psicopedagogos, y trabajadores sociales debe estar también en la agenda de la reconstrucción de la educación especial”

Podría argumentarse que esta propuesta contradice el modelo inclusivista hegemónico, y aún la normativa vigente: “los discapacitados deberán integrarse con la población de los cursos curriculares, desde la educación preescolar en adelante, siempre que esta integración sea beneficiosa en todos los aspectos”²⁸. Como se ve, la normativa deja un espacio para la evaluación de los beneficios de la integración. Posiblemente la inclusión, tal como se la concibe desde esta circular, no haya sido suficiente para generar procesos y resultados educativos beneficiosos. Se trata en todo caso de una concepción y una serie de prácticas que -tras la apariencia de una aplicación radical del modelo inclusivista- ejercen la inclusión de un modo reduccionista o parcial: se incluye desde un punto de vista meramente locativo o físico, pero esto no implica una verdadera integración en todas las dimensiones de lo pedagógico.

Nuestra propuesta tampoco supone la implementación de una experiencia inédita, sino que se trata de extender y profundizar a nivel territorial experiencias que atienden a la educación especial como algunas de las que están en marcha en la capital, tales como “Experiencia Cristina Cabrera para alumnos sordos en el liceo N° 32 de Montevideo”. No serían de recibo, a la hora de plantear objeciones a esta concepción que proponemos, los argumentos de índole económica o presupuestal.

Por otra parte, las políticas focalizadas vienen siendo abordadas por la ATD desde 2006:

“Entendemos como concepto de focalización algo transitorio, para dar respuesta a situaciones que deben ser resueltas. Esto se diferencia de lo que debe ser definido como políticas educativas en lo institucional, que nos permitan dar respuestas a todos nuestros problemas desde nuestro rol, a través de la mejora del currículum, del vínculo con otras instituciones y con los recursos”²⁹

Desde aquella primera aproximación al tema por parte de la ATD se ha continuado profundizando en él, como puede verificarse en diversos documentos. A modo de contribución a la precisión del concepto introducimos la siguiente definición:

²⁸ Circular 2429/2000; CODICEN (el subrayado es nuestro)

²⁹ XXI ATD Nacional, Montevideo, Febrero de 2006, pág 33

“Podemos definir focalizar como *‘identificar con la mayor precisión posible a los beneficiarios potenciales y diseñar el programa con el objetivo de asegurar un impacto per cápita elevado sobre un grupo seleccionado, mediante transferencias monetarias o entrega de bienes o servicios’* (Franco, 1996: 17). Estas políticas están dirigidas a la población más vulnerable, *‘quienes en el seno de una comunidad, están más expuestos a riesgos en sus condiciones de vida, tanto desde el punto de vista biológico como social’* (Brawermann & Minujin, UNICEF, 1991: 22)”³⁰

Llevadas al campo educativo, estas propuestas propician la emergencia de un currículum paralelo o, simplemente, de una educación para pobres, que contribuye a la privatización de la calidad educativa.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, “Una distinción necesaria: educación especial y proyectos focalizados”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	64	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	228,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

3- El posliberalismo educativo y su incidencia en el perfil y las prácticas docentes

La aplicación de esta especie de antipolítica de la proliferación y de la fragmentación se lleva a cabo, obviamente, a través de los docentes. Esto condiciona las prácticas y redefine el perfil de estos. De este modo, las nuevas propuestas y el aparato interinstitucional que las impone y maneja se encargan de generar cierta especie de profesores funcionales a esta modalidad pedagógica. Diversos son los mecanismos de rediseño (que es casi siempre un debilitamiento, una forma de menoscabo académico) de nuestra profesión. Señalamos algunos de estos mecanismos:

- El marco jurídico institucional: la ley de educación vigente niega los principios de

autonomía y cogobierno imprescindibles para ejercer plenamente nuestra profesión y para

³⁰ Pérez Zorrilla, Julia - Rius Menéndez, Carolina “Apuntes sobre focalización en el Uruguay desde el retorno a la democracia (1985-2008)”, IX jornadas de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Udelar, 13-15 de setiembre de 2010

una democratización efectiva de la educación pública.

- El empobrecimiento: el deterioro del salario docente contribuye a la desjerarquización profesional, genera multiempleo y autoexplotación y convierte a la docencia en una salida laboral cada vez menos atractiva a la que se acude por falta de otra opción.
- El desprestigio de la especificidad profesional: al avasallamiento del currículum por lo extracurricular, corresponde el ingreso a las instituciones educativas, en todos sus niveles, de agentes ajenos a la profesión docente. Es frecuente que estos desplacen a los profesores tanto en el diseño e implementación de políticas educativas como en las aulas. La proliferación de figuras educativas (orientadores, tutores, referentes, coordinadores, coarticuladores, etc) desdibujan el perfil del profesor y su percepción por parte de los estudiantes.
- Generalización y profundización de mecanismos propios del modelo postaylorista: la mencionada sobreexplotación y autoexplotación de los trabajadores de la educación se tramita mediante prácticas transferidas desde el campo de la producción, como la alienación de la afectividad y la subjetividad de los profesores a través de la implicancia, de las exigencias de compromiso y pertenencia estimuladas desde el diseño de las nuevas experiencias educativas.
- Algunos rasgos generales de las sociedades tardocapitalistas: el debilitamiento de lo colectivo y de lo público, el hiperconsumo, el individualismo y el hedonismo han permeado también a parte del colectivo docente puesto en situación de vulnerabilidad por los diversos factores que venimos reseñando. Negar estas realidades no solo evidenciaría falta de autocrítica, sino que también constituiría un gesto de soberbia según el cual los docentes seríamos, por alguna razón, inmunes a estos fenómenos que atraviesan a las sociedades contemporáneas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, “El posliberalismo educativo y su incidencia en el perfil y las prácticas docentes”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	79	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	230,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4- Articulación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria

El CODICEN y el CES han propuesto a esta asamblea algunos temas preceptivos. Esta Comisión ha decidido tomar la articulación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria y vincular este asunto a la temática que venimos considerando desde anteriores Asambleas: la consideración crítica de programas especiales y políticas focalizadas. Es pertinente entonces el estudio del proyecto “Tránsito entre Ciclos Educativos” en cuyo diseño e implementación participan CODICEN, CES, CETP UTU, MIDES, INAU y ASSE. Para la descripción de este proyecto cuyo objetivo declarado es brindar apoyo sociopedagógico a alumnos en riesgo de desvinculación educativa, remitimos al informe de la Comisión de Ciclo Básico de la XXX Asamblea Nacional, Trinidad 2011 (donde aparece bajo la denominación primigenia de “Proyecto Interfase”), así como también al sitio web de la ANEP.³¹

A partir del material señalado y de otros documentos³² la Comisión considera necesario señalar críticamente algunos aspectos del proyecto:

a. Al igual que otros programas focalizados, Tránsito Educativo se desarrolla como un paliativo que parte de la visibilización de una problemática particular y lleva adelante una especie de tratamiento sintomático de la misma, operando simultáneamente una invisibilización de las causas estructurales del problema (el riesgo de desvinculación educativa). En este aspecto el Plan Tránsito no está libre de la crítica que, sobre esta clase de intervenciones políticas, realiza István Mészáros:

“(…) lo que convierte en inevitable, en todas las variedades de reformismo sociopolítico, que se intente desviar la atención de las determinaciones **sistémicas** —que en definitiva definen el carácter de todos los aspectos vitales— hacia disputas más o menos caprichosas acerca de **efectos** particulares, mientras se deja que su incorregible **base causal** continúe siendo indeseablemente permanente y encima ni siquiera se le mencione”.³³

³¹ <http://www.anep.edu.uy/aneportal/servlet/ampliacion?51016>

³² “Proyecto Interfase. Educación Primaria-Educación Media Básica”- Propuesta CODICEN-Julio 2011

³³ Mészáros, István-“El desafío y la carga del tiempo histórico: el socialismo del siglo XXI” Tomo II-Edición cedida por: Vadell Hermanos/CLACSO – Valencia-Venezuela, 2008 – pág 347

b. Los fundamentos de este proyecto y de otras políticas focalizadas parten de un conflicto no resuelto entre una estructura que genera exclusión y desigualdad (que este proyecto no desarticula ni siquiera de modo parcial) y una discursividad que proclama la inclusión. Este conflicto no dirimido implica una paradójica institucionalización y permanencia de lo supuestamente contingente y localizado.

c. Tránsito Educativo construye y problematiza un espacio intermedio antes inexistente. De este modo se desplaza el problema de la inoperancia académica de los subsistemas involucrados.

d. Se perciben en Tránsito Educativo ciertas tendencias presentes en las concepciones actuales según las cuales se privilegia lo afectivo, lo recreativo y lo amigable en detrimento de las exigencias intelectuales y de la incorporación de contenidos académicos por parte de los estudiantes. De acuerdo a las concepciones posmodernas que suelen sustentar estos proyectos, Tránsito Educativo parece apuntar menos a las obligaciones (por ejemplo a las inherentes a la Patria Potestad) que a la seducción y a la generación de deseo.

Si bien algunos estudiantes quedaron afuera, la Coordinadora del Proyecto, Mtra. Teresita Capurro, pondera en estos términos el éxito del mismo: “no porque no tuvieran deseos, por lo que puedo decir que no quedó nadie afuera”.³⁴

En el mismo sentido se destaca la adhesión emotiva con el proyecto de aquellos docentes y técnicos que participan en él. Citamos nuevamente a la Consejera Capurro:

“(…) estamos en un momento de transición, que un día algunos anales dirán que acá hubo un grupo de soñadores compuesto por maestros y profesores, que comenzaron a coordinar sistemáticamente lo que reclamaban durante toda su carrera. Porque coordinar educación inicial y primaria con educación media, es algo que latía siempre en nuestros corazones”.

e. La tercera fase del plan que, según algunos documentos se prolonga durante el primer semestre de primer año de ciclo básico y según otros, durante todo el año, produce (superpuesto a otros proyectos o programas que suelen aplicarse en el mismo liceo) una suerte de atomización del tiempo pedagógico y un debilitamiento de lo estrictamente curricular.

Finalmente, como propuesta acotada a la temática de la Articulación entre Primaria y

³⁴ <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article10459>

Secundaria sugerimos a la Comisión Permanente que establezca un contacto con la ATD del Consejo de Educación Inicial y Primaria con el propósito de establecer los lineamientos de un posible trabajo conjunto. Afirmamos también que los organismos que tienen competencia legal para realizar tareas de coordinación educativa deben articular los objetivos de uno y otro subsistema sin que esto vaya en detrimento de su especificidad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, “Articulación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	72	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	230,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

5. Propuestas

- Continuar el trabajo de la Comisión Permanente para que siga desarrollando el plan mencionado al comienzo de su informe.
- Abordar el tema Educación para la Sexualidad por parte de la Comisión Permanente (esta propuesta se considera por sugerencia de la Mesa Permanente de esta Asamblea).
- Solicitar a las ATD liceales que envíen insumos para aportar al trabajo de la presente Comisión en la construcción colectiva de una propuesta de reconstrucción del sistema educativo público.
- Solicitar a la Asamblea que se incluya como anexo a este documento el trabajo realizado durante las visitas a los liceos por parte de la Comisión Permanente.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, “Propuestas”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	79	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	233,6	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO

Trabajo realizado por la Comisión Permanente durante las visitas a los liceos

Los liceos se seleccionaron según los siguientes criterios:

- a) Se visitó el departamento de Rocha por la ubicación geográfica de los liceos, atendiendo al tiempo que disponía la Comisión para dichas visitas.
- b) La Comisión entendió pertinente la visita de por lo menos un liceo con el plan 2012, visitando por tal motivo el liceo de Castillos.
- c) Los liceos de Rocha presentan además un número importante de planes y proyectos que esta Comisión viene analizando.
- d) El resto de los liceos fueron seleccionados tomando en cuenta el mayor número de proyectos que se ejecutan en ellos.

LICEOS VISITADOS

ROCHA	CANELONES	MONTEVIDEO
Rocha N° 1	Solymer N° 2	Liceo N° 58
Rocha N° 2	18 de Mayo	
Rocha N° 3		
Castillos		

CUESTIONARIOS UTILIZADOS EN LAS VISITAS:

CUESTIONARIO GENERAL

Nombre del proyecto y/o programa	
Número de alumnos totales del liceo	
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	
Número de horas totales asignadas a los docentes	
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	
El proyecto y/o programa fue	
¿Qué características del alumno pretenden atender?	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada)	
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados)	

PAUTAS PARA LAS ENTREVISTAS A LOS ACTORES LICEALES

PROFESOR que no trabaja en el proyecto

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución?
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos?
- 3) ¿Por qué no participa en ellos?
- 4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

PROFESOR adscripto

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución?
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos?
- 3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo?
- 4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

ESTUDIANTES (por lo menos dos)

- 1) Edad:
- 2) Lugar donde vive:
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa?
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a (programa o proyecto)?
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste?
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace?
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio?
- 8) ¿Qué no le gusta de este espacio?

LICEO N°1 ROCHA

Nombre del proyecto y/o programa	Uruguay Estudia(PUE); Proyecto fortalecimiento de bibliotecas; Pintó deportes; Programa de educación sexual; Proarte.
Número de alumnos totales del liceo	1500 alumnos en 3 turnos.
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	Uruguay Estudia(PUE): 3 alumnos Programa de educación sexual: no ha funcionado. Proarte: 2 alumnos
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Uruguay Estudia(PUE): 2 Proyecto fortalecimiento de bibliotecas: 2 Programa de educación sexual: 1 Proarte: 1
Número de horas totales asignadas a los docentes	Uruguay Estudia(PUE): 15h Proyecto fortalecimiento de bibliotecas: 24h Programa de educación sexual: 10h

	Proarte: 15h
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto Proyecto fortalecimiento de bibliotecas Programa de educación sexual b) Solicitado Uruguay Estudia(PUE): se anotaron en página del CODICEN. Pintó deportes c) ¿Por quién o quiénes? Pintó deportes: por profesores de educación física. * En el caso de Proarte fue una invitación a la que concurren tres profesores a una jornada.
¿Qué características del alumno pretenden atender? NS/NC	

<p>¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada)</p> <p>No existe evaluación.</p> <p>Algunas apreciaciones por parte de la Dirección: Programa de educación sexual: No vienen alumnos. El trabajo docente es bueno. Proyecto fortalecimiento de bibliotecas: Este año se tiene cargo de POB. Anteriormente se tuvo otro que no finalizó el año lectivo. Uruguay Estudia (PUE): El año anterior los exámenes fueron aprobados. Existen reparos sobretodo en el pago a estudiantes. Pasa a ser una acreditación.</p>
<p>¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC</p>

PROFESOR que no trabaja en el proyecto

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución?
Si, conozco qué actividades se realizan.
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyecto?
No todos, se presentaron trabajos en la coordinación.
- 3) ¿Por qué no participa en ellos?
He participado en talleres de sexualidad, y en las coordinaciones.
- 4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?
En relación con el programa de Educación sexual, se ve a los alumnos "más abiertos".

PROFESOR adscripto

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyecto? Si
- 3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo? Si, en la elaboración y confección de los proyectos
- 4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

Positiva. Existe compromiso de los docentes y de los estudiantes

LICEO N°1 NOCTURNO ROCHA

Plan 1994 (Anual)

En 4° año se ha observado mayor permanencia y mejores resultados académicos.

Fue solicitado el plan desde que se implementó en San Carlos. Fue pedido en cada ATD del nocturno. Hay más de 70 alumnos en lista.

Sugerencia: para aprovechar más las clases de apoyo, sería bueno dividir las en subgrupos.

LICEO N°2 ROCHA

Nombre del proyecto y/o programa	Proyecto fortalecimiento de bibliotecas; Pintó deportes; Plan de tránsito entre ciclos educativos; Programa de educación sexual.
Número de alumnos totales del liceo	436 en los dos turnos
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	Plan de tránsito entre ciclos educativos trabaja co todos los primeros años. Programa de educación sexual trabaja con los primeros y segundos años.
Número total de alumnos que dejaron de concurrir	40 , dentro de los que hay 5 pases
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Proyecto fortalecimiento de bibliotecas: 1 Pintó deportes: 2 Plan de tránsito entre ciclos educativos: EMD(Psicóloga y Asistente Social), adscripta y dirección. Programa de educación sexual: 1
Número de horas totales asignadas a los docentes	Proyecto fortalecimiento de bibliotecas: 24h Pintó deportes: NS/NC Plan de tránsito entre ciclos educativos: Psicóloga 30h Asistente Social 20h Programa de educación sexual: 20h
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto Programa de educación sexual b) Solicitado Proyecto fortalecimiento de bibliotecas Plan de tránsito entre ciclos educativos c) ¿Por quién o quiénes? Cuerpo docente y Dirección En el caso de Pintó deporte, el año pasado el referente tenía como sede el liceo N°2, este año está en otro liceo pero mensualmente realiza reuniones.

¿Qué características del alumno pretenden atender? Plan de tránsito entre ciclos educativos: se trabaja con los alumnos de 6º año de las 4 escuelas cercanas.
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) NS/NC
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) No.

PROFESOR adscripto

1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si

2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos? Si

3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo? Si, es la única adscripta efectiva.

Pintó deportes: lleva a los alumnos a la cancha cuando hay partidos.

Plan de tránsito entre ciclos educativos: junto al EMD acompaña a la Dirección.

Programa de educación sexual: acompañamiento en la clase.

4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

Plan de tránsito entre ciclos educativos: conocimiento previo del liceo que otros alumnos no tienen. Programa de educación sexual: sirve para biología.

LICEO N° 3 ROCHA

Nombre del proyecto y/o programa	PIU
Número de alumnos totales del liceo	Matrícula : 657
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	NS/NC
Número total de alumnos que se dejaron de concurrir	Primeros años: 15 Segundos años: 16 Terceros años 10
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	
Número de horas totales asignadas a los docentes	PIU: Psicóloga 20h Asistente social 20h
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto PIU: llamado para EMD hace 4 años, inscripción en el Liceo departamental con carpeta de méritos. b) Solicitado c) ¿Por quién o quiénes?
¿Qué características del alumno pretenden atender? Permanencia en la institución.	

<p>Se han logrado resultados. Se ha mantenido la asistencia de los alumnos a las tutorías, la que aumenta en pruebas y exámenes. Existe apoyo de los padres, quienes valoran la continuidad del EMD. El EMD participa de las coordinaciones.</p>
<p>¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quienes fue realizada) Se evalúa como muy positivo. Se realiza seguimiento de los alumnos yendo a la casa de los mismos.</p>
<p>¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC</p>

ESTUDIANTES (por lo menos dos)

- 1) Edad: 14 años Sexo masculino
- 2) Lugar donde vive: Ciudad de Rocha
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Porque los profesores me derivaron
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a PIU? Desde comienzo de año.
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste? Una vez por semana a matemática.
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace? Sí, la profesora tutora.
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? Si, aprendí algunas cosas.
- 8) ¿Qué no le gusta de este espacio? No me gusta venir al liceo, vengo sólo para estar con los amigos.

- 1) Edad: 15 años. Sexo masculino
- 2) Lugar donde vive: Ciudad de Rocha
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Porque los profesores me derivaron
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a PIU? Desde comienzo de año
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste? Dos veces por semana a matemática, I.Español, Inglés, C. Sociales
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace? Sí, la profesora tutora
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? El gupo es chico, se puede explicar más, se entiende mejor. Preguntaba mis dudas más fácilmente.
- 8) ¿Qué no le gusta de este espacio? NS/NC

LICEO DE CASTILLOS

Este liceo cuenta

En el turno matutino:

Grupos de 1o., 2o. y 3o. de Bachillerato Reformulación 2006; y un grupo de 3er año de Ciclo Básico

En el T. Intermedio:

- * hay 14 grupos de Ciclo Básico: cinco 1os., cuatro 2os., y cuatro 3os. Aproximadamente hay 300 alumnos.

En el T. Nocturno desarrollan:

- * Ciclo Básico Plan 2012
- * Ciclo Básico Plan 2009

Los siguientes grupos-asignatura de la modalidad Libre Asistido de Bachillerato (no tienen modalidad anual)

- * Física, Biología, Química de 2o. Orientación Biológica
- * Literatura, Historia de 2o. Orientación Humanística
- * Inglés y Filosofía (comunes a Humanística y Biológica)
- * Química, Física y Matemática de 3er año de opción Medicina
- * Historia, Italiano y Derecho de Opción Derecho
- * 4o. Año Plan 94 semestralizado (no tienen modalidad anual)

Número de alumnos totales del liceo – 780 (559-Diurno y 221 Nocturno)

PLANES

	CICLO BASICO	BACHILLERATO
DIURNO	REFORMULACIÓN 2006	REFORMULACIÓN 2006
NOCTURNO	* PLAN 2009 SEMESTRALIZADO * PLAN 2012 - SEMESTRALIZADO	* PLAN 1994- 1º REGLAMENTADO SEMESTRALIZADO * PLAN 1994 – 2º Y 3º LIBRE ASISTIDO

PROYECTOS

- a) Proyecto fortalecimiento de biblioteca POB
- b) Programa de políticas lingüísticas (este año no hay alumnos)
- c) Programa de educación sexual
- d) Más liceos – (para el año que viene)
- e) Pintó deportes

PLAN 2012 SEMESTRALIZADO

Número de alumnos en los proyectos / y desvinculación: NS/NC

Número de docentes en los proyectos y cargas horaria: Co-Articulador – 20hs

¿El proyecto o programa fue impuesto o solicitado? Impuesto

¿Qué característica del alumno pretende atender el proyecto? Alumnos de asistencia discontinua con 15 años de edad y rezago académico.

¿Se realizó evaluación del proyecto? No

Otros:

El plan 2012, semestralizado, es carente de conceptos y atiende algunas competencias, se desdibuja el rol docente desde el momento que conducción del curso está a cargo del Co-articulador (de los Seminarios Praxis del Plan 2012) que puede no ser un profesor. Suelen ser profesionales de otras áreas, ejemplo, fotógrafo, antropóloga y otros. Las designaciones que se realizan previa presentación de proyectos ubican a estas personas en situaciones complejas a la hora de recibir sus haberes, de hecho aún no perciben sus haberes (se elige en coordinación), frente a estas irregularidades de Secundaria se le pide al subdirector que despida al profesional.

Aparece además un nuevo vocablo “el perfilato del co-articulador”, donde desde PEE, se dice lo que no debe ser el co-articulador pero en ningún momento define su rol.

En febrero le presentan al liceo el plan 2012, y en marzo no se comienza por falta de alumnos.

En relación a los aprendizajes ha generado malestar en estudiantes y profesores la imposibilidad de continuar un bachillerato a partir de este plan, así como también que los conocimientos adquiridos no han demostrado ser relevantes para la inserción laboral (no fueron tomados en cuenta para ingresar como cajeros en un supermercado ni para su ingreso a la policía)

Profesora que trabaja en el plan 2012

Mezcla la educación formal con la no formal

Se evalúa el proceso y las competencias en el mejor de los casos y los conocimientos quedan de lado.

Hasta ahora no hay REPAG, llevamos una planilla donde colocamos adquiere, no adquiere o está en proceso de adquirir la competencia.

Competencias que evaluamos:

- a) comunicación oral y escrita

- b) compromiso
- c) integración
- d) razonamiento
- e) fundamentación

Los estudiantes deben pasar por tres módulos

- I) Salud deporte y recreación
- II) Científico- matemático
- III) Arte

Los estudiantes pasaron por un módulo, están en el segundo y cursan el tercero el próximo año y aún no sabemos cómo debemos evaluar. Por ahora le entregamos un boletín que les dice competencia evidenciada o no evidenciada.

En relación a la continuidad de estudios en el sistema formal, tienen posibilidades de inserción en un bachillerato nocturno, en un diurno no.

Entrevista al co - articulador

Trabaje en el MIDES, curse fotografía, y estoy trabajando en coordinación con la profesora de Literatura y Música. Mi Seminario Praxis es el de Arte. En el trabajo de clase le permito a la profesora de Música aplicar normas institucionales para que los jóvenes se adapten. En lo curricular las asignaturas trabajan desde las imágenes.

Entrevistas a las adscriptas del diurno

Adscripto

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos? Si
- 3) ¿Cómo ve usted la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus alumnos?

Los profesores están contentos, ya que los alumnos extraedad ahora van al nocturno, y el plan al no ser asignaturista y tener la modalidad de taller es adecuado a ellos.

Entrevista al subdirector del turno nocturno

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si.
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos? Si.
- 3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo? En su rol de subdirector del Turno Nocturno.

4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

Tenían 2º y 3º de Bachillerato en modalidad semestral hasta 2011, pero ahora sólo tienen grupos-asignatura en modalidad libre-asistido. No está de acuerdo que se formen grupos sólo en esta modalidad, los alumnos tienen un perfil que no es para estos cursos. Deberían tener la opción de cursar en la modalidad anual. *“Pareciera que hay que desprestigiar al plan 94, por una lado las autoridades permiten que este plan se extienda; pero por otro, la implementación fragmentada del mismo, sin desarrollar la modalidad anual, hace que el alumno no tenga opciones de elegir modalidades que se adapten a sus propios objetivos”* manifestó el entrevistado.

Para Ciclo Básico Nocturno desarrollan el Plan 2009, impuesto por Secundaria, *“era esto, o nos quedamos sin Nocturno”*. Preguntó al grupo inspectivo respecto a los objetivos, y no recibió respuesta.

VALORACIÓN:

El plan 2009 no habilita para seguir estudiando, acreditan todo. Uno de los argumentos para sostener el plan, es que contribuye favorablemente para la inserción laboral, pero en la realidad esto no pasa. La inserción laboral que logran los estudiantes, es nula, pues les piden escolaridad y no tienen.

No tienen contenidos. Aumenta la frustración porque no los habilita para seguir estudios en 4º año ni para conseguir trabajo.

El Plan 2012 se empezó a gestar en Nov. Dic. 2011. Hubo una reunión. No había, (ni hay todavía) reglamento ni REPAG del plan. Los alumnos pasan de una dimensión a otra. Hay dos circulares nada más. Se eligió en febrero. Hubo interés porque aparentemente era algo innovador. Los Seminarios-Praxis se desarrollan desde el 1º de marzo a febrero (100 días de clase) Se introduce la figura del co-articulador: un integrante de la comunidad (no necesariamente docente) que es propuesto por el cuerpo docente con la Dirección para trabajar en Seminarios-Praxis. Nunca se definió el perfil del co-articulador, pero todo el Plan circula en torno a esta figura. Los contratos son por 4 meses (no tienen número de cobro), hubo llamados. La Dirección elevó los currículos y fueron designados mediante una Resolución del Consejo.

Se dio el caso del nombramiento de una Antropóloga francesa, por lo cual no puede ser empleada pública, trabajó y no recibió su pago. El subdirector planteó no empezar el 2º semestre si no solucionaban esta situación. Finalmente, a la antropóloga la despidieron.

por teléfono.

Se ven desbordados por la impotencia, y muy decepcionados por la total improvisación.

Hay Seminarios-Praxis de:

- * Arte
- * Salud, recreación y Deporte
- * Científico – Humanístico – Tecnológico

Entrevista a la adscripta

En este liceo se llevan adelante los proyectos:

- * Fortalecimiento de Bibliotecas, tienen dos P.O.B. Con 22 horas cada uno. Atienden la Biblioteca y los recursos audiovisuales (multimedia); no sacan fotocopias. Tienen unos 4000 volúmenes. Este año bajó la demanda por parte de los estudiantes.
- * Pintó Deportes, que fomentó la pertenencia al centro, y contribuyó a levantar la autoestima de los alumnos involucrados. Este programa lo desarrollan los profesores de Educación Física.
- * Programa de Educación Sexual, la profesora coordina con los demás docentes a qué grupo irán a trabajar (no lo coordina la adscripta)
- * Programa de políticas lingüísticas (funciona en Chuy, cuando hay alumnos interesados, han participado y les pagan los pasajes. Este año, no asiste ningún alumno).

- 1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Sí.
- 2) ¿Conoce los objetivos de los proyectos? Sí.
- 3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo? Participa en lo que tiene que ver con su rol de adscripta.
- 4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?

Los docentes se muestran de acuerdo con el Plan 2012. Muchachos extra-edad que salieron de la matrícula del diurno. Se involucran en actividades extra-curriculares como: Día del libro; Halloween; actividades desarrolladas en cada asignatura paralelamente a los Juegos Olímpicos; Día de la Educación; Bailes de estudiantes.

LICEO N° 2 SOLYMAR

Nombre del proyecto y/o programa	PIU
----------------------------------	-----

Número de alumnos totales del liceo	740 alumnos en tres turnos. 11 grupos matutino; 10 grupos intermedio; 7 grupos nocturno(Plan 2004)
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	Turno matutino 150 alumnos; derivados en octubre: 1° año 45 alumnos (4 grupos), 2° año 39 alumnos (4 grupos), 3° año 32 alumnos (3 grupos). Con 5 y más asignaturas insuficientes. 10 alumnos/hora de tutoría
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Referentes 2 (uno es tutor de ciencias sociales) Tutores 8 Profesores que no realizan coordinación dan horas de apoyo.
Número de horas totales asignadas a los docentes	Referentes 6h Tutores: matemática 8h; ciencias experimentales 4h; ciencias sociales 8h; inglés 4h; idioma español 8h
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	Impuesto. Fueron seleccionados en el 2008
¿Qué características del alumno pretenden atender? Que evolucionen, utilicen sus capacidades al máximo. Son alumnos con grandes problemáticas, alumnos de contexto crítico. Se trabaja con EMD.	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada)	Si, por los docentes, de cómo fue el trabajo.
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados)	Si, por los docentes.

ESTUDIANTES (por lo menos dos)

- 1) Edad: 15 años. Sexo Femenino
- 2) Lugar donde vive: Solymar Norte
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Por la adscripta
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a PIU? Hace 4 años
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste? 4 veces por semana de 45 a 90 minutos
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace? Si, el tutor
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? Amistad. Pude salvar el examen que me llevó anteriormente un año prepararlo, vine al PIU y lo salvé.
- 8) ¿Qué no le gusta de este espacio? No existe nada para cambiar. Agradezco a los

docentes que siempre existe un seguimiento.

Nombre del proyecto y/o programa	Programa de educación sexual
Número de alumnos totales del liceo	740 alumnos en tres turnos. 11 grupos matutino; 10 grupos intermedio; 7 grupos nocturno(Plan 2004)
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	Todos los alumnos de 1° a 4° año.
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Un referente.
Número de horas totales asignadas a los docentes	10h en el liceo y 10h en el liceo de Pinar Norte.
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	Uno.
El proyecto y/o programa fue	Impuesto. Se elaboró un proyecto, el que fue evaluado por el CES. Se aprobó y se integró el mismo al liceo.
¿Qué características del alumno pretenden atender? Se trabaja fundamentalmente con los primeros años, ya que existen muchas dudas. Los grupos son muy heterogéneos. En los segundos años se trabaja según los intereses de los alumnos, al igual que con los terceros años que se coordina con los docentes de los grupos. En cuarto año es libre. Existieron problemas con algunos padres. Disminuyó el número de adolescentes embarazadas, así como las ansiedades.	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada)	
Si, al final. Del CES sobre el docente y su trabajo; también de la Dirección.	
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) Al final, sobre fines de noviembre.	

Protocolo sobre violencia doméstica (un trato por el buen trato) CODICEN

Se habló con la psicóloga quien manifestó que fueron invitados a participar. Se invita a los liceos, como referentes y multiplicadores.

Primero fueron citados los directores.

Comenzó este año; actualmente se está en la etapa de sensibilización.

La Dirección hizo la selección de los referentes.

Otros:

Proyectos existentes en el liceo:

- * PIU (Tienen boletín PIU)
- * Proyecto fortalecimiento de las bibliotecas.
- * Programa de educación sexual.
- * Pintó deportes.
- * Proarte, llevado adelante por la profesora de ECA en dos grupos de la tarde.
- * Plan Ceibal.
- * Campamento educativo. Se inscribieron pero no salieron sorteados.
- * Se han derivado alumnos al PAC.
- * PUE
- * Proyecto jóvenes en movimiento. Año anterior, en la actualidad están presupuestados (auxiliar de servicio y administrativa)
- * Protocolo sobre violencia doméstica.
- * Proyecto “Cero falta”, han sacado premio.
- * Proyecto Educación en Valores, es el proyecto de centro. Modalidad de trabajo talleres, distintas propuestas EMD.
- * Proyecto de club de ciencias.
- * Proyecto murales (ECA,POB,etc). Murales en los salones y distintos espacios del liceo.
- * Proyectos en común con UTU, EFD, escuelas 263 y108.
- * Trabajos con ONGs: Mamboretá, Luna Nueva. Proyectos de inclusión; actividades recreativas no formales.

LICEO 18 DE MAYO- LAS PIEDRAS

Nombre del proyecto y/o programa	Compromiso educativo
Número de alumnos totales del liceo	1300 alumnos
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	90 alumnos de 4° año Son alrededor de 20 los que asisten (fueron al paseo a fines de octubre), los números del liceo son otros.
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Un profesor que coordina bachillerato. 7 referentes pares
Número de horas totales asignadas a los docentes	Coordinador de bachillerato

	15h
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto b) Solicitado. Presentaron a llamado que apareció en la página web. Presentaron proyecto. c) ¿Por quién o quiénes? Por distintos docentes.
¿Qué características del alumno pretenden atender? Inserción y continuidad de los estudiantes en el liceo. El liceo es de contexto crítico, con dificultades de aprendizaje y socioeconómicas. Gran deserción por trabajo zafra a fin de año (uva, manzana, panificadoras de la zona)	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) Sí, a principio de año por parte de los docentes. No existen resultados significativos, se evalúa como positivo, como apoyo, no como resultados académicos. Al espacio de referencia concurren muy pocos, alrededor 10 alumnos.	

ESTUDIANTES (por lo menos dos)

- 1) Edad: 16 años. Sexo Femenino
- 2) Lugar donde vive: Villa San Francisco
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Repetí 4° año. Por docentes y compañeros.
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a Compromiso educativo? Hace dos años.
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste? Jueves y sábados de 15 a 17.30h
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace? Sí, los referentes pares.
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? Seguir adelante con los estudios. Nos ayudan en los escritos. La forma que nos explican, en pequeños grupos.
- 8) ¿Qué no le gusta de este espacio? No hay nada para cambiar.

- 1) Edad: 17 años. Sexo Masculino
- 2) Lugar donde vive: Villa San Isidro
- 3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Por los profesores y compañeros.
- 4) ¿Cuánto hace que concurre a Compromiso educativo? Es el primer año
- 5) ¿Con qué frecuencia asiste? Jueves y sábados de 15 a 17.30h
- 6) ¿Le controlan la asistencia? ¿Quién lo hace? Planilla. Referentes pares.
- 7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? Seguir adelante. Son un poquito más

grandes, no es lo mismo que te explique un profesor.

8) ¿Qué no le gusta de este espacio? No hay nada para cambiar.

1) Edad: 16 años. Sexo Femenino

2) Lugar donde vive: Villa San Francisco

3) ¿Cómo se enteró del proyecto o programa? Por los compañeros y por los docentes.

4) ¿Cuánto hace que concurre a Compromiso educativo? Es el primer año.

5) ¿Con qué frecuencia asiste? Jueves y sábados de 15 a 17.30h

6) ¿Se controla la asistencia? ¿Quién lo hace? Planilla, referentes pares.

7) ¿Qué utilidad le dio concurrir a este espacio? Ellos nos ayudan porque están en facultad.

8) ¿Qué no le gusta de este espacio? Me gusta todo. Son todos bien.

PROFESOR que no trabaja en el proyecto

1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si.

2) ¿Conoce los objetivos de los proyecto? Si, una idea.

3) ¿Por qué no participa en ellos? Porque ninguno me parece una propuesta seria para cambiar la realidad educativa.

4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?
(Es profesor de bachillerato)

Pienso que mis alumnos mayoritariamente no participaron de proyectos, dada la relación: entran 400 alumnos a 1er. año y salen 30 de 6º año.

PROFESOR adscripto

1) ¿Conoce los proyectos de la institución? Si.

2) ¿Conoce los objetivos de los proyecto? Si.

3) ¿Participa en ellos? ¿Cómo? Si, básicamente en Compromiso educativo (turno de bachillerato). En los otros solo colateralmente. Este año se trabajó mejor, en equipo. No son los mismos referentes del año pasado.

4) ¿Cómo ve la incidencia de estos proyectos en los aprendizajes de sus estudiantes?
Este año aún no se ha evaluado. No existe diferencia con el año pasado en cuanto a índices de repetición y deserción.

Este año hubo más participación de los chiquilines, más compromiso de los referentes. Si esto incide en los resultados se va a ver en los índices antes mencionados.

Este año hubo talleres, más trabajo individualizado, trabajo con los padres y con los chiquilines respecto al egreso.

Nombre del proyecto y/o programa	Tránsito educativo
Número de alumnos totales del liceo	1300 alumnos
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	361 alumnos, todos los 1° años. Desde febrero con 40 alumnos del liceo, también abarca UTU, Liceos N°2 y 4 (15 alumnos), liceo de Progreso(2 alumnos) Fase 1- Ahora con los 6° años de las escuelas.
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	Fase 2- 50 alumnos febrero(aquí, UTU, un alumno PAC) de los que se desvincularon 2 alumnos, uno de ellos por resolución del CAP.
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Son 4: 2 maestras; 2 profesores CES; 1 profesor UTU. Trabajan en red con el SOCAT. La sede es el liceo.
Número de horas totales asignadas a los docentes	Todos tienen 20h + 4h de coordinación.
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	Impuesto
¿Qué características del alumno pretenden atender?	
Ubicar a los alumnos de 6° año que deben seguir la educación, no sólo en el liceo(UTU, SOCAT, etc) Alto índice de vulnerabilidad social, repetición, posibles desertores.	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) NS/NC	
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC	

Nombre del proyecto y/o programa	PIU
Número de alumnos totales del liceo	1300 alumnos
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	352 alumnos que concurren 4 veces por semana.
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	11 tutores 2 referentes
Número de horas totales asignadas a los docentes	NS/NC
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto b) Solicitado c) ¿Por quién o quiénes?
¿Qué características del alumno pretenden atender?	

NS/NC
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) NS/NC
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC

Nombre del proyecto y/o programa	Políticas lingüísticas
Número de alumnos totales del liceo	1300 alumnos
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	5 alumnos de 6° año, lo eligen en 5° año. Los cursos los realizan en el liceo N°1 Manuel Rosé.
Número total de alumnos que se desvincularon del proyecto y/o programa	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
Número de horas totales asignadas a los docentes	NS/NC
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	a) Impuesto b) Solicitado c) ¿Por quién o quiénes?
¿Qué características del alumno pretenden atender? NS/NC	
¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) NS/NC	
¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC	

LICEO N° 58 – MONTEVIDEO

Nombre del proyecto y/o programa	Proyecto Uruguay Estudia- PUE
Educación media	Liceo de segundo ciclo
Número de alumnos contenidos en el proyecto y/o programa	Variable- la tutora con la que se realizó la entrevista planteó tener 4 estudiantes preparando la asignatura Filosofía
Número total de alumnos que dejaron de concurrir	NS/NC
Cantidad de profesores que trabajan en el proyecto y/o programa	Depende de las inscripciones a las tutorías, el número de profesores tutores y hay un profesor coordinador
Número de horas totales asignadas a los docentes	NS/NC
Número de funcionarios no docentes que trabajan en el proyecto y/o programa	NS/NC
El proyecto y/o programa fue	Acordado en coordinación..
¿Qué características del alumno pretenden atender? La culminación de la educación media de jóvenes que por razones económicas (dada la zona, salen al mercado laboral) debieron dejar de estudiar.	

¿Se realizó evaluación general sobre el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados de la evaluación e indicar por quién o quiénes fue realizada) NS/NC

¿Se realizó seguimiento y evaluación de los estudiantes comprendidos en el proyecto y/o programa? (En caso de ser afirmativo adjuntar los resultados) NS/NC

Entrevista con el director.

El director plantea que tienen con una organización de la zona un proyecto de acompañamiento a algunos estudiantes desde lo académico y curricular.

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL

Presidente	Integrantes	
Pedro Estramil (Canelones)	María Noel Cabezas (Artigas)	Macarena Castro (Rivera)
Secretarios	Rosana Arévalo (Artigas)	Carmen Navarro (Rocha)
Gabriel Núñez (Canelones)	Luis Yurramendi (Cerro Largo)	José Díaz (Salto)
Irma de Marsilio (Durazno)	Silvana Baridón (Colonia)	Cecilia Urroz (Salto)
	Washington Delfante (Durazno)	Liliana Godoy (Salto)
	Carlos Damico (Paysandú)	José Carlos Ferreira (Tacuarembó)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	55	23	5	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	155,4	63,8	7,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Régimen de trabajo

La Comisión de Educación Media Rural de la XXXII ATD Nacional hace suyo el informe elaborado por la Comisión Permanente de Educación Media Rural.

Desde el apartado “Avances del marco teórico” se intentará explicitar las decisiones socio-económicas y políticas que influyen e impactan en nuestra realidad rural en todos los niveles.

En función de las visitas realizadas por la Comisión Permanente a diferentes centros educativos, se hará una aproximación hacia una tipología de espacios rurales, utilizando como insumo las diferentes modalidades de la Educación Media en el Medio Rural.

Marco Teórico y Referencial

A modo de precisar un marco teórico para plantear lineamientos acerca de la ruralidad y su configuración en la actualidad, encontramos necesaria una revisión de aspectos propios de la dualidad existente en la relación entre el capitalismo globalizado y neoliberal; y las identidades locales y rurales. A ello se suman los condicionamientos de los mercados, junto con la acción u omisión de los gobiernos y las resistencias que desde las localidades emergen. Como resultado del entramado surgido a partir de la dualidad inicial se genera en cada localidad una dinámica social que le es propia.

A partir de lo realizado por la Comisión Permanente de Educación Media Rural de la Asamblea Técnico Docente, tomamos en primera instancia como insumo los aportes de la Geografía Humana y la Geografía Crítica, intentando aproximarnos al esbozo de una configuración de lo rural, entendiendo lo rural como un espacio dinámico y en constante reestructuración, producto de las transformaciones y reactualizaciones del sistema capitalista imperante.³⁵

Estas transformaciones se sustentan en la disponibilidad de recursos naturales (calidad de los suelos, el acceso a cauces hídricos, condiciones climáticas) como también en la extensión geográfica y su posición estratégica y en las coyunturas político-económicas. Esta lógica capitalista de aprovechamiento de estas condiciones llevó indefectiblemente a desvanecer las fronteras agrícolas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, “Régimen de Trabajo. Marco Teórico y Referencial”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	66	1	7	AFIRMATIVO

				O
COLEGIO DEPARTAMENTAL	145,8	14,2	75,4	NEGATI VO
RESULTADO: NEGATIVO				

El contexto nacional actual.

En referencia a la realidad nacional sostenemos lo ya planteado en la XXIX ATD Nacional: “Concentración de la propiedad de la tierra, compra masiva por sociedades anónimas de capitales extranjeros y una oleada de arrendamientos son los tres procesos que convergen en la última década como parte de la modernización del campo uruguayo... Entre 2000 y 2010 se vendieron 6,2 millones de hectáreas, lo que significa el 38% de la superficie agropecuaria del país. Las operaciones de arrendamiento alcanzaron a 6,6 millones de hectáreas, o sea 41 % de la superficie. La mayor parte de las operaciones ocurrieron en el tramo de menos de 200 hectáreas, que enajenó el 54 % de la superficie”³⁶.

De ello se desprende que en la configuración demográfica hay migraciones internas, sin perder el perfil de la población rural, dentro del medio hacia otros lugares. Algunas de ellas motivadas por fuentes laborales, dejan entrever que los pobladores y productores crean una redistribución demográfica en ocasiones atada a los intereses de las corporaciones de agronegocios. Esto ha llevado a desplazar a los productores familiares. La población resultante de lo anterior tiene en lo laboral características de asalariado zafra o puntual en desmedro de la labor rural de larga data, dado que los agronegocios contratan un número cada vez menor de personal.

La población rural no está preparada para el creciente aumento de la tecnificación en este medio. Como ejemplo, el trabajo tradicional de cuadrilla de peones permanentes se transforma en grandes extensiones de árboles y plantaciones de soja de bajo laboreo.

Las políticas educativas en el medio rural no acompañan de manera sostenible en el tiempo las transformaciones sociales y tecnológicas.

³⁶ En informe de XXIX ATD Nacional, marzo 2011.

En consonancia con lo planteado, los datos del Censo Agropecuario del MGAP de 2011, muestran que el 9 % de las explotaciones acumulan el 64% de la superficie³⁷. Por otra parte, en referencia a la nacionalidad del productor se muestra que en el año 2000, de los predios censados, 54.908 eran de propietarios uruguayos, 431 de argentinos, 563 de brasileños y 736 de otras nacionalidades, mientras que en el año 2011 de 44.890, 37.636 pertenecen a uruguayos, 260 a argentinos, 193 a brasileños y 305 a otras nacionalidades. Es de resaltar que el censo del año 2000³⁸ se realizó en base a personas físicas lo que no permite distinguir cuáles eran inversiones extranjeras directas y sí lo hace el del año 2011 elaborado en base a personas jurídicas.

Concluimos que la mayor parte del territorio pertenece a una minoría extranjera.

Otro aspecto de real importancia que se desprende del Censo del MGAP es que los predios no censados llegan a un total de 9.087, dado que se considera como requisito para ser censado que la propiedad supere la hectárea de superficie, desconociendo la realidad de 189.083 hectáreas y de la población que en ella habita.

En estos datos se refleja un marcado descenso de productores uruguayos, a lo que se le suma la drástica disminución de los predios con ganadería extensiva, con poco requerimiento de personal y con poca dotación de animales por hectárea en pro de los dedicados a la producción cerealera que fueron en aumento, se pasó de 1482 predios en el año 2000 a 2481 en el año 2011³⁹. Este fenómeno, además de la disminución del número de productores, es el que genera el cambio del perfil de los mismos; el modelo de producción no tiene en cuenta a la gente, sus necesidades y sus capacidades, independientemente de las necesidades productivas del país, disociándose de la soberanía y seguridad alimentaria.

Para ser productor de un rubro agrícola no es necesario tener tierra, sino un capital que permita arrendar un campo, tener una empresa que proporcione

³⁷ MGAP, Censo General Agropecuario 2011 (Ver Anexos)

³⁸ MGAP, Censo General Agropecuario 2000

³⁹ Ley 18.876. Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales.

insumos, que pueda administrar y contratar un servicio, ser un buen referente en sus ganancias y desde el punto de vista productivo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, “ El contexto nacional actual”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	46	15	15	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	116	63	54	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

ENSAYO SOBRE LA NUEVA RURALIDAD⁴⁰

Al intentar realizar un esbozo sobre una tipología de la ruralidad hemos considerado que ella depende de las siguientes variables:

- Población.
- Acceso a servicios esenciales.
- Propiedad de la tierra.
- Relaciones de producción,
- Interacción y solidaridad social.
- El ambiente.

Población: según el ítem ya mencionado en los apartados anteriores, reiteramos que existe una disminución poblacional, dato que ha sido tomado por nosotros del Censo Agropecuario (2011). Esto se debe a la migración que ocurre por los cambios en la producción esencialmente dados por el nacimiento de los agronegocios.

Acceso a los servicios esenciales: en estos medios hay mayor dificultad para la cobertura de servicios esenciales básicos a saber; transporte, salud,

⁴⁰ www.fagro.edu.uy, la Sociedad Rural y la nueva ruralidad, Emilio Fernández

electrificación y principalmente a las dificultades de acceso a los sistemas educativos medios y superiores.

Propiedad de la tierra: se relaciona con algo ya mencionado; el nacimiento de los agronegocios que hacen que se profundice el pasaje de la tierra a manos extranjeras. Esto se produce por dos procesos: la compra de tierras ya sea de pequeños o grandes productores y/o por el arrendamiento.

Relaciones de producción: el agronegocio propicia un cambio en las relaciones de producción. Ahora se precisan menos trabajadores por hectárea (“Esta tendencia se ha profundizado en la agricultura uruguaya con el avance del agronegocio sojero. Por un lado el desplazamiento de la agricultura familiar reduce la mano de obra empleada, ya que este tipo de producción genera más empleo que la agricultura empresarial: 23 trabajadores cada 1000 hectáreas contra 4,4. Entre los agricultores sojeros más tecnificados la generación de empleo es aún menor, de 2,8 trabajadores cada 1000 hectáreas. Asimismo la soja también ha desplazado superficie lechera, lo que redundaría en un balance aun menor puesto que la lechería genera empleos a razón de 20 trabajadores cada 1000 hectáreas.”⁴¹). Impacto similar ocurre con la producción forestal.

Interacción y solidaridad social: dados los cambios tecnológicos, que provocan un acceso masivo a las TIC y a los medios, se originan nuevas formas de interacción social que producen innovadoras estrategias de solidaridad social.

El ambiente: el ambiente en el desarrollo y manejo sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas frágiles determinan nuevas modalidades laborales en lo rural, como ser tecnólogos de la madera entre otros.

A partir de la sumatoria de los elementos anteriores sostenemos que existen cuatro tipos de ruralidad:

⁴¹ Red de Economistas de Izquierda del Uruguay, 2010, La Torta y las migajas, Ed. Trilce, Montevideo, pp. 120 - 121

- Profunda.
- Concentrada.
- Dispersa.
- Rururbana.

La ruralidad profunda. La estructura latifundista inhibe el acceso a la tierra por la gran mayoría de los trabajadores rurales. Estamos lejos de una reforma agraria que genere una “paridad social” y el acceso a la tierra por parte de la gran mayoría de los trabajadores rurales. La población rural sigue siendo la principal víctima de la pobreza y el aislamiento. Allí se le niega el acceso a la educación secundaria completa, al transporte, a la salud, etc. Esta estructura la podríamos denominar RURALIDAD PROFUNDA, predominantemente ubicada al norte del Río Negro de nuestro país.

La ruralidad concentrada. Como contraparte, al sur del Río Negro, se produce la concentración de pequeños y medianos productores de corte familiar, quienes conviven con los agronegocios. Generalmente se concentran alrededor de centros poblados originando el concepto de RURALIDAD CONCENTRADA. De esta manera, se puede vislumbrar un espacio de interconexión entre lo urbano y lo rural donde se da una estrecha dependencia de ambos. Podemos denominarlos centros poblados de contexto rural.

La ruralidad dispersa. Otra dimensión propiamente rural es la RURALIDAD DISPERSA, constituida principalmente por centros poblados, villas y/o parajes de escaso número de habitantes generalmente en las cercanías de un centro educativo.

Lo rururbano. Se denomina espacio rururbano al ámbito rural donde se incorpora una visión interdisciplinar para delimitar sus características. Desde la sociología, la economía y la psicología se dan insumos para definir esta forma de ruralidad. Dentro de esta tipificación abarcativa se puede delimitar una conjunción de espacios urbanos y rurales, como algo propio del contexto actual; donde

interactúan “formas de organización territorial, algunas vinculadas con lo urbano y otras con lo rural.”⁴².

Como consecuencia de la redistribución de la tierra, con la concentración en manos de multinacionales y el movimiento migratorio (que se produce en búsqueda de soluciones para cubrir las necesidades básicas) algunas poblaciones quedan sumidas en el aislamiento. A pesar de la búsqueda, la pérdida laboral es concomitante al proceso: el cambio en el modo de producción, implica efectivamente la utilización de menos mano de obra asalariada rural y más calificada, excluyendo principalmente a las mujeres y los jóvenes. Ello implica concentración de población pobre y con dificultad de acceso a los servicios básicos (vivienda, luz, agua, salud y educación).

En la población rural prevalece un desempleo basado en la falta de capacitación por las exigencias del mundo actual, pero también en la falta de apoyo para buscar soluciones creativas que impliquen nuevas fuentes laborales y un mejor acceso a la cultura.

La población joven tiene otras dificultades: acceso a la educación en proximidad así como en cantidad y calidad. En otros casos se transforma en jóvenes “golondrinas” ya que acompañan el desplazamiento de sus padres en búsqueda de un trabajo zafra o puntual, con la nefasta consecuencia del desarraigo o abandono, a las que se suman dificultades de adaptación, con pérdida de perspectivas para superar a padres y pares con una concomitante falta de arraigo a la tierra. La construcción de una nueva identidad que permita que los jóvenes rurales generen alternativas creativas debe sumarse a los aportes que ellos hagan desde la educación en la investigación tanto en lo social como lo productivo.

Estamos convencidos de la necesidad de una Política Nacional de Educación Media Rural, con una fuerte inversión para que se incluya a toda la población rural, con una fuerte apuesta al desarrollo de las AAM, como verdaderas estructuradoras de esta realidad educativa, con fuerte acento en la investigación, articulando con otros organismos públicos, como: UDELAR, MGAP

⁴² BARROS, Claudia 2006 *LAS OTRAS GEOGRAFÍAS*. Coordinadores: Joan Nogué y Joan Romero, Colección Crónica, pág. 328.

(Instituto Nacional de Colonización, DIGEGRA, Dirección de Desarrollo), MVOTMA (Recursos Naturales, Recursos Acuáticos, MEVIR), MIEM, MEC, MSP, MIDES, como también con los Entes Públicos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, “ Ensayo sobre la nueva ruralidad”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	45	21	4	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	126	68	37,1	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

El docente en el Medio Rural

Situación actual

Entendemos que el docente que trabaja en el Medio Rural no siempre lo hace por elección, algunas veces ocupa los últimos lugares del escalafón docente y/o de la lista de interinatos y suplencias. Esta situación se agrava en muchas oportunidades dado que muchas de las horas vacantes son cubiertas a partir de un llamado abierto. Mayoritariamente los docentes de Liceos Rurales no son efectivos.

Este aspecto responde a diferentes motivos, dentro de los que se encuentra que el docente efectivo no cubra su carga horaria con las horas de liceo rural, a lo que debe sumarse la escasa frecuencia de transporte que le impide trabajar en otra institución.

Cabe destacar que los docentes que trabajan en el medio rural muy pocas veces son visitados por sus Inspectores, viéndose afectados en su carrera funcional.

Los aspectos mencionados anteriormente provocan que la conformación del cuerpo docente se renueve año a año, dificultando el sentido de pertenencia a la institución y el conocimiento del medio. Situación que se repite con los

directores, dado que pocos son efectivos y que algunos de ellos eligen el cargo por artículo 20 del EFD, sin formación específica para ello y muchas veces con poca experiencia en educación.

¿Cómo se puede revertir esta situación?

Teniendo en cuenta lo siguiente:

- Dignificando la función docente con salarios adecuados, como históricamente lo viene reivindicado la ATD.
- Implementando los seminarios sobre Educación Rural con carácter obligatorio de treinta horas en segundo o tercer año en todas las carreras de profesorado.
- Implementando la formación permanente para los docentes, atendiendo las particularidades del medio rural.
- Creando la prima por ruralidad (reivindicación histórica de las ATD).
- Insistiendo en que se optimicen los servicios de transporte (frecuencias, recorridos, calidad, seguridad, etc.), mediante los organismos correspondientes.

Perfil del docente de educación media rural

Remitiéndonos a lo expresado por la XXII ATD Nacional, Paso Severino del 17 al 21 de setiembre del 2006, “La formación del profesorado que aspire a desempeñarse en el medio rural acompañará a la formación específica de su asignatura, una formación que responda al perfil del docente rural. Entendemos que un educador rural tiene que conocer:

* El medio en el que se va a desempeñar.

* La ampliación de los objetivos de la Educación Media propios del medio.

* Las distintas políticas económicas propuestas para el medio rural.

Un docente con sentimiento de pertenencia y arraigo, con permanencia en el desempeño en los liceos rurales”

En lo que respecta al docente de las AAM “(...) es imprescindible que esté preparado y formado en una disciplina relacionada al área” (ATD del Liceo de Villa del Rosario, 10 de octubre del 2012) y que asista por lo menos a un seminario que complemente su formación en aspectos pedagógicos.

Solo así el docente podrá formar a un ciudadano comprometido, capaz de situarse en las coyunturas que se le presentan para comprender, analizar y modificar su realidad.

El objetivo de este docente será formar “un estudiante transformador desde lo cotidiano hasta los paradigmas hegemónicos producidos por los imaginarios colectivos de su época, a través, de una educación crítica, científica, [artística, físico-deportiva] y solidaria que promueva una efectiva democratización” (V Asamblea Nacional de ATD, 1996).

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, “ El docente en el medio rural”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	44	16	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	121,6	69,8	41.6	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

Actividades Adaptadas al Medio

Las AAM son un aspecto distintivo e insustituible de los liceos rurales, sin desmedro del curriculum universal en cumplimiento del derecho humano a la educación y el conocimiento más allá del medio en que se habite. En los liceos

rurales las asignaturas del currículo deberán desarrollarse en consonancia con las AAM.

Los datos recabados en las visitas realizadas por la Comisión Permanente durante el segundo semestre de 2012, permiten inferir que este espacio se viene alejando de los objetivos para los que fue creado: la mayoría de los proyectos no tienen continuidad en el tiempo, no inciden significativamente en el medio, no se articulan con el resto de las asignaturas y la forma en que se seleccionan docentes para implementarlos, resulta confusa. En otros casos las actividades ni siquiera se relacionan con el medio.

Formas de revertir la situación de las AAM

Las AAM no deben ser un trabajo en solitario, sino que deben procurar tender redes REALES y EFECTIVAS con otros actores del medio.

Ningún proyecto de AAM puede ser productivo, sustentable o exitoso, si no se le asigna un rubro en la etapa inicial.

“Los proyectos de AAM que se aprueben deben tener una duración de dos o tres años”⁴³, de manera que el proyecto deje de ser del liceo y pasa a la comunidad apropiándose de él.

Atender los intereses de la comunidad educativa para que de la forma más conveniente seleccione los proyectos de AAM, garantizando el cumplimiento de los objetivos.

Generar un solo proyecto por centro que posibilite el trabajo vertebrador con todos los niveles, en el cual a cada nivel le corresponda la atención de una etapa diferente del mismo. De esta manera los demás docentes podrán

⁴³ Informe ATD Liceo Rural de Bernabé Rivera (Yacaré), octubre 2012

conocer y coordinar efectivamente con los profesores de las AAM.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, “ AAM”

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	47	12	6	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	126	62	45,4	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

Propuestas:

- Que la Comisión Permanente continúe su trabajo.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6.1

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	66	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	208,6	0	24	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

- Solicitamos que todos los liceos del país realicen un análisis de los documentos elaborados por la Comisión Permanente y la Comisión Ordinaria de la ATD Nacional, y envíen lineamientos para la elaboración de un proyecto educativo contextualizado al medio rural.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6.2

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	43	14	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	78,6	85,6	66,8	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

- En base a la conceptualización de ruralidad realizada en este informe, se encomienda a la Comisión Permanente que realice un mapeo nacional que señale los diferentes tipos de ruralidad.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6.3

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	34	17	10	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	78,8	91	61,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

- Se incluyan como anexos al informe de la Comisión los siguientes documentos:
Informe de la Comisión Permanente de Educación Media Rural de la ATD y anexo;
Presentación Censo MGAP del 5/12/12.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6.4

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	62	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	199,6	0	26,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

In memoriam

Hablar de Neri Do Carmo “Negro” para nuestra Comisión es hablar de un Referente con mayúsculas. Referente para su querida Bella Unión, por sus años de docente, de amigo y de ciudadano responsable y comprometido. Para nuestra Comisión también lo era porque se trasladaba sin quejas del lugar del país más distante, siempre aportando su experiencia, sus conocimientos pero principalmente su don de gente.

Gracias Neri por tu ejemplo, por tu compromiso y principalmente por tu amistad, siempre serás fuente de inspiración para nuestra Comisión.

¡Salud!

Bibliografía

- Raúl Zibecchi e Iliana Gilet, Entrevista al Sociólogo Diego Piñeiro, Semanario Brecha. 18 de Marzo de 2011
- MGAP, Censo General Agropecuario 2011
- Red de Economistas de Izquierda del Uruguay, 2010, La Torta y las

migajas, Ed. Trilce, Montevideo

- Ley 18.876. Impuesto a la Concentración de Inmuebles Rurales
- BARROS, Claudia, 2006, *LAS OTRAS GEOGRAFÍAS*. Coordinadores: Joan Nogué y Joan Romero, Colección Crónica
- Informe de la Comisión Permanente de Educación Media Rural de ATD, Febrero de 2013
- Informe de la XXII ATD Nacional, 2006
- Informe de la V ATD Nacional, 1996
- Informes de ATD liceales 10 de octubre 2012
- www.fagro.edu.uy, la Sociedad Rural y la nueva ruralidad, Emilio Fernández

ANEXO 1

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL /ATD – CES

I. INFORME DE CIERRE 2012

Objetivo principal de la Comisión:

Crear un marco teórico que permita proyectar la Educación en el Medio Rural. Esto permitirá definir, según las premisas planteadas en la XXXI ATD, la Educación en el Medio Rural que queremos, el liceo al que apuntamos, y los perfiles de los distintos actores de la Educación en el medio Rural.

Metodología:

Recabar datos de la realidad: se realizarán visitas a Liceos rurales, Liceos urbanos en un contexto rural, CEI y 7°, 8° y 9° del CEIP. Estos datos permitirán aterrizar el objetivo marcado como principal.

Tender redes que permitan ampliar la visión y tener más elementos para lograr el objetivo principal. Se tenderán puentes con las ATD del CEIP, CETP y

Formación Docente, así como también con la UdelaR.

Actividades realizadas hasta el momento

Sesiones de la Comisión Permanente en 2012

- 13 y 14 de setiembre de 2012
- 5 y 6 de noviembre de 2012
- 20 y 21 de noviembre de 2012
- 26 de febrero de 2013
- 7 de marzo de 2013
- Reuniones online periódicas.

Visitas realizadas:

- Liceo rural del Villa del Rosario (Lavalleja)8 /10
- Liceo rural de Rincón de Valentín (Salto)10/10
- Liceo rural de Baltasar Brum (Artigas)11/10
- Liceo rural Bernabé Rivera, Yacaré (Artigas)12/10
- Liceo urbano de Canelón Chico, en contexto rural (Canelones)10/11
- Liceo rural de Curtinas (Tacuarembó) 12/11
- Liceo rural de Achar (Tacuarembó) 12/11
- Liceo rural de San Antonio (Salto) 20/11
- Liceo rural de Chapicuy (Paysandú) 20/11
- Liceo urbano de Villa Constitución, en contexto rural (Salto) 20/11
- CEI-Colonia Lavalleja (Salto)26/11

Entrevistas realizadas

- Mesa Permanente ATD /CEIP
- SCEAM (Servicio de Extensión universitaria de UdelaR)
- Universidad de Minas Gerais(BRASIL)(MST)
- Alumnos del Liceo Rural de Bernabé Rivera(YACARÉ)2do Bachillerato Humanístico

- Colectivo docente del CEI-Colonia Lavalleya(Salto) y padres de alumnos del CEI

Eventos

- Se participa del 3er Seminario Internacional de Investigación sobre Educación Rural, organizado por el CEIP(Centro Agustín Ferreiro)
- Participación como ponentes del Encuentro de Liceos Rurales en el marco del CES, el 23 de noviembre del corriente.

Comisión oficial del CES

- Se participa en todas las sesiones realizadas hasta el momento: 18/9/2012, 2/10/2012, 6/11/2012, 27/11/2012, 19/02/2013 y 25/02/2013

Entrevistas a agendar para el 2013

- Matías Carámbula: autor del libro "Tiempo de ausencias", docente de la Facultad de Agronomía del área social.
- ATD /CETP
- ATD/Formación Docente
- Comisión de Participación/CES
- Mesa Intersectorial/Comisión de Educación RIVERA/TACUAREMBÓ
- Transporte /CES y Ministerio de Transporte

OBSERVACIONES: En lo que respecta a la forma del trabajo del grupo se han realizado entrevistas tanto a alumnos, profesores y padres de las diferentes comunidades visitadas para obtener una visión más amplia de las necesidades planteadas

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL
PEDRO ESTRAMIL, MARÍA NOEL CABEZAS, GABRIEL NUÑEZ, ROSANA AREVALO,
MATIAS BERGER, ROGER MENDOZA, JOSE DIAZ

II. “Ruralidad profunda”. Análisis del Proyecto de Inclusión Educativa para los jóvenes en contexto de aislamiento territorial a aplicarse en la región de “Cuchilla de Haedo”.⁴⁴

Introducción

En la sesión del Comisión de Educación Rural del CES del día 18 de setiembre de 2012, se les entregó a los delegados de ATD, en dicha Comisión, un documento donde consta un Proyecto de Inclusión Educativa para jóvenes en contexto de aislamiento territorial. Ese documento fue elaborado, como consta en el mismo, como respuesta a la demanda emergente de la comunidad a través de la Mesa de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de la zona de Cuchilla de Haedo, en Setiembre de 2011 en Tacuarembó. Una vez recibido el documento se les hace llegar a los demás miembros de la Comisión para su estudio.

Localización

El Proyecto se presenta como experiencia piloto a ser aplicada en una zona bien determinada, que comprende siete escuelas objetivas: Escuela N°17, Escuela N° 42, Escuela N°77, Escuela N°78, Escuela N° 85, Escuela N° 102, Escuela N°118. Este proyecto se orienta en la zona definida por el MVOTMA como Parque Natural Regional “Quebradas del Norte”, el cual incluye las áreas protegidas del Lunarejo y Laureles- Cañas, comprendiendo entre otras a las siguientes localidades: Estación Laureles, Cuchilla de Laureles, Pueblo Treinta y Tres, Lambaré, Bañado de Cañas, Costa de Cañas).

Marco

El Proyecto se puede enmarcar en dos sentidos:

- Política de Gobierno: a través del MGAP (Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó) y la OPP (Programa Forte)

⁴⁴ El documento analizado es un expediente en proceso, actualmente en la órbita del CES, por lo tanto no estará a disposición de la Asamblea

- Ley General de Educación 18437.

Análisis del documento

El documento se podría desglosar en seis partes

- Objetivo
- Diagnóstico – Situación problema-Antecedentes
- Fundamentación – Marco teórico y estratégico
- Propuesta
- Evaluación-Seguimiento-indicadores de logros
- Proyecciones

Objetivo

Del documento se desprende que el Proyecto apunta a la culminación del Ciclo Básico de Secundaria por parte de adolescentes de hasta 16 años, egresados del Primaria desde el 2008 y con arraigo en la zona. La población objetivo sería de aproximadamente de 50 estudiantes.

Diagnóstico –Situación problema- Antecedentes

El diagnóstico se basa en la ubicación geográfica de 8 escuelas ubicadas en la zona (aunque en los anexos solo se ubican 7 en el mapa) y datos estadísticos del NE del 2004. Se hacen referencias al bajo de nivel servicios en distintas áreas, pero sin referencias a la extracción de esos datos.

Los antecedentes mencionan distintas experiencias y/o planes del CEIP, del CES y del CETP. Esta lista esta desglosada en dos partes:

- Atención en el medio rural a egresados de Primaria
- Proyectos y planes de atención a estudiantes de Primaria en condiciones especiales (territoriales, laborales, edad, encierro, etc.)

Fundamentación – Marco

La fundamentación se basa, como se mencionaba en la introducción, solo en aspectos legales: Constitución de la República y Ley General de Educación

18437. Es decir el proyecto consta de marco legal, pero carece de marco teórico.

Propuesta

La propuesta vuelve a mencionar algunos de los planes y programas tomados como referencia para la elaboración del Proyecto, así como también políticas focalizadas en aplicación.

Se van a considerar en la malla curricular todas las asignaturas del Ciclo Básico. Estas serán de carácter anual, de integración interdisciplinar anual en base a proyectos, de carácter semestral o modular y carácter opcional rotativa.

Se crearía la figura de un COORDINADOR GENERAL o articulador, encargado de coordinar entre las instituciones y actores que integrarían el proyecto. Se dan algunas pautas sobre el perfil

Se tendría como referencia un liceo, que oficiaría de tutor. Los estudiantes integrarían la matrícula de ese centro.

Las clases se distribuirían en clases PRESENCIALES y A DISTANCIA. Las clases a distancia serían en forma VIRTUAL y las instancias presenciales serán doble horario 3 veces por semana en una o dos escuelas del territorio, una vez al mes concurrirán al centro tutor.

El traslado de alumnos y docentes estaría a cargo del SNEP.

El régimen de pasaje de grado a aplicar será el vigente en enseñanza medio básica.

Se anexan tablas en el documento con el diseño semanal del trabajo docente, de la rotación de las sedes presenciales y también de la estructura básica de curricula para 1er y 2do año.

También en una tabla aparece la distribución de responsabilidades de organismos e instituciones participantes.

Se establecen la creación de una Comisión de Evaluación y Seguimiento a nivel Departamental y además en una tabla se establece las dimensiones a evaluar, los aspectos a considerar, no así los indicadores.

Por último se establecen las proyecciones, donde se deja expresado que el

régimen a aplicar será el plan 2009. Se proyecta además extender la experiencia a toda la Cuchilla de Haedo.

Análisis del Proyecto

Del análisis del documento podemos destacar algunos aspectos del proyecto:

- Características
- Aplicación

Características

Este proyecto carece de un marco o referencia teórica, no hay referencias a política pedagógica alguna a aplicar, solo se enmarca legalmente.

Como se destacaba en el análisis del documento el Proyecto, forma parte de una política enmarcada dentro del Proyecto Forte a ser aplicada en una amplia zona del norte del país (Cuchilla de Haedo).

Los fundamentos para su aplicación son básicamente dos:

- Datos estadísticos del INE del año 2004
- Ley General de Educación 18437

En cuanto a lo primero es deseable que esos datos sean actualizados, ya que son parte fundamental para la aplicación de un Proyecto tan ambicioso.

Con respecto a la aplicación de la Ley se hace referencia, a los artículos que garantizan el derecho a la educación, de la igualdad de oportunidades o equidad.

Aplicación

En la aplicación podemos destacar tres aspectos que son los más preocupantes:

- ➔ Enseñanza por Áreas.
- ➔ Aplicación del Plan 2009.
- ➔ Extensión proyectada de la zona de aplicación: Cuchilla de Haedo (incluye ciudad de Tacuarembó, Tranqueras, Masoller).

El proyecto se desarrollaría dentro del marco de ANEP, pero las

responsabilidades están bien divididas entre casi todos los desconcentrados (salvo Formación Docente). El CEIP, por ejemplo, solo tendrá a su cargo tareas logísticas: alimentación, locales y limpieza de locales. El CEMB (de esa manera aparece en el documento) divide sus responsabilidades entre el CES y CETP. El CES, además del control administrativo y supervisión de sus docentes, se encargaría de proporcionar el mobiliario y bibliografía para las asignaturas curriculares. El CETP por su parte se encargaría de la papelería y del material usado en los talleres, supervisaría sus docentes.

No está claro que subsistema designaría el Coordinador, se menciona como requisito que tenga experiencia en al menos dos de los subsistemas participantes cuyas tareas serán administrativas, de coordinación docente y tutorías, no se establecen su carga horaria.

Entre los demás participantes, el INAU se encargará de los equipos interdisciplinarios. El MSP se encargará de la formación, asistencia y prevención. El SNAP/MVTOMA del apoyo logístico en educación ambiental, desarrollo sostenible, producción conservacionista, preservación de valores culturales patrimoniales. El MGAP y el MIDES no tienen responsabilidades declaradas, se mencionan como participantes.

Dado lo mencionado anteriormente, se presupone que la articulación del Coordinador debe ser más que exitosa, para evitar un caos entre los subsistemas y demás actores participantes.

También se debería atender más seriamente la designación del Coordinador, no solo con pautas de su perfil, sino con directivas sobre su designación.

Conclusiones

Carece de sustento teórico, surge como una demanda de una Mesa de Desarrollo Rural departamental y se sustenta legalmente con la Ley General de Educación 18437. Concluimos que el proyecto, al surgir de una demanda de un organismo paraestatal y fundamentado a través de la Ley, a ser aplicado en una zona bien determinada del país, es una política focalizada cuyas características intentaremos desarrollar a continuación.

El Proyecto en cuestión es una política focalizada, sea tomada desde el punto de vista geográfico o social. Una vez más se intenta atacar un problema estructural con una política focalizada. La ATD ya se ha pronunciado en desacuerdo sobre este tipo de políticas en más de una oportunidad, el proyecto en cuestión es un ejemplo más.

A pesar de que en las proyecciones se anuncia que se extenderá bajo el plan 2009, su aplicación es una mezcla de planes, programas y proyectos en funcionamiento lo que aumentaría la proliferación de planes y programas en enseñanza media.

Bajo la falsa hipótesis de inclusión educativa, estos estudiantes serían meros visitantes de las instituciones educativas de referencia (escuelas y liceo tutor). No parece ser un objetivo la inclusión social estos jóvenes.

Para realizar una real inclusión social y educativa, se debe garantizar transporte para que los estudiantes asistan a una institución que garantice su inclusión educativa y social, ya sea un liceo o una escuela técnica.

Desde el estudio de la malla curricular presentada (única referencia documentada) se vuelve sobre la enseñanza por áreas, aplicación y resultados ya han sido evaluados negativamente por la ATD.

La interacción entre los distintos subsistemas y actores que participarían del Proyecto donde las responsabilidades de unos están claramente determinadas, otros aparecen sin responsabilidades asignadas, ni es claro cuál es su papel. Dada las complejidades que supondrían esas interacciones, las tareas y la designación del Coordinador dejan abiertas muchas interrogantes.

Notas

A través de una entrevista personal con uno de los autores del Proyecto, el integrante de la Mesa Permanente Oscar Brocco pudo saber que algunos de los aspectos van a ser modificados antes de su aplicación. No existen constancias de esas modificaciones.

En la Comisión oficial del CES se informó de forma informal a los delegados de ATD, en más de una oportunidad, que oficialmente el CETP no formará parte del

Proyecto. (aún no tenemos constancias de ello).

III. Informe general de visitas realizadas por la Comisión Permanente de Educación Media Rural de la A. T. D.

La Comisión en diferentes momentos de la segunda mitad del año 2012, dedicó sus esfuerzos en la realización de visitas a diferentes Liceos Rurales, Centros Educativos Integrados y experiencias puntuales bajo la órbita de la Educación Pública con el fin de recabar un perfil de la situación en la que se hallan las instituciones del ámbito rural en la actualidad, y con ello obtener una perspectiva más acabada de la realidad educativa rural del país.

En este sentido es que luego de realizadas las diversas visitas, hallamos ciertos parámetros referenciales genéricos a la totalidad o la mayoría de los centros educativos de ésta órbita, de esto, se desprenden los siguientes ítems que se proponen como aspectos de la realidad que no están siendo atendidos, o son obviados por la Educación Pública tal como resulta necesario, en pos del logro de un servicio eficiente en la función que nos compete como docentes.

Desde esta perspectiva, entendemos que a modo de caracterizar la educación secundaria rural se pueden revisar los siguientes ítems:

- ***Personal institucional***

Detectamos que en la mayor parte de los establecimientos visitados, solamente se cuenta con un único encargado de Secretaría o en el mejor de los casos Secretario para la totalidad de la Institución; cosa que aún se vio agravada en ciertos casos en los que directamente no se cuenta con el personal para la realización de tareas administrativas, las cuales son llevadas adelante por personal de Dirección o de Bedelía.

En consecuencia con esto, se halló que muchos de los Centros no cuentan con cargos habilitados para las tareas de P.O.B., situación que

conlleva a que, en algunos casos, docentes, adscriptos u otro personal disponible en la institución se encargue de la mencionada función, de forma honoraria y voluntaria.

Así también y en sintonía con esto, es que hayamos que los Centros rurales no cuentan con figuras pedagógicas como la de Subdirector, con lo que se recarga a la Dirección en las tareas, que en ámbitos urbanos, son llevadas adelante por equipos de dos o tres funcionarios, y que además trae consigo que estudiantes, docentes y demás actores de los centros pierdan la posibilidad de tener otro referente institucional, más allá de quien lleva adelante normalmente las mencionadas funciones.

Así también se detectó, que la mayor parte de los docentes que se nuclean en estas instituciones no optan por estos centros educativos en primera instancia, sino que acceden a los mismos porque no tienen otra opción laboral; o bien por ser nóveles en el desempeño de la docencia, lo cual tiene aspectos favorables y no tanto, ya que se carece en los Liceos Rurales de la experiencia y formación que bien pueden tener consigo los profesores con más antigüedad o mayor grado.

- ***Situación edilicia o infraestructural***

En muchos de los casos, se halló que la estructura de las construcciones está deteriorada o en mal estado directamente, lo cual se refleja en la carencia de ciertos espacios necesarios para el funcionamiento cotidiano de la Institución y la interacción de los actores del centro educativo. Con esto, nos referimos a salones que en variados casos necesitan mantenimiento o no son suficientes para albergar la cantidad de estudiantes existentes en el Centro, o que en otros casos, son improvisados en espacios destinados originariamente a otras funciones (salas de informática, laboratorios, biblioteca), o en casos extremos, son implementados como salones de clases en edificios pertenecientes a otras instituciones, las que en un caso particular no forma parte siquiera de la

órbita de la Educación Pública; o en otros casos se transforman en parte del Liceo, más allá de estar inscriptos en predios pertenecientes a Educación Primaria.

Esta situación que fuera denunciada a las autoridades por los centros educativos, contó con respuestas de carencias presupuestales al momento de realizado el reclamo y por el momento son parte de la realidad de la educación rural secundaria.

- ***Comunicaciones***

Las comunicaciones desde y con los centros educativos son defectuosas o ineficientes, debido a la pérdida de señal de las antenas repetidoras y servidores, como también debido a los constantes cortes del suministro de electricidad; haciendo difícil hasta la comunicación telefónica con las Instituciones, con lo que se deja al centro de estudios aislado en varios momentos del año. Así como también hacen dificultosas labores educativas y administrativas que requieran del uso de recursos informáticos e Internet, y la comunicación con padres y demás actores institucionales.

- ***Equipos multidisciplinarios***

En lo referente a los equipos de psicólogos y asistentes sociales, en algunos casos asisten cada quince (15) o veinte (20) días, o más inclusive; o bien la institución no cuenta con alguno de estos actores, destinado a cubrir las funciones de su especialidad. En algunos casos además, se comentó a la Comisión que los funcionarios presupuestados para este cometido en particular asisten esporádicamente a los centros educativos o no lo hacen directamente. Así también, debe de verse que no son contratados para cubrir un único Centro educativo, sino que deben cubrir tres o más Liceos Rurales, en función de la remuneración y las horas en su

labor que deben de cumplir. Cosa que conlleva a la fallas en la atención y eficacia de este aspecto, que se sobrentiende como pertinente para la formación del sujeto.

- ***Cobertura médica***

Se detectan, en general, graves carencias en el acceso a estos servicios básicos para la población en muchos de los casos. Esto se agrava debido al el estado de la caminería y la insuficiencia de centros de atención.

- ***Bibliotecas***

Más allá de que se detectó que las bibliotecas funcionan en los Centros Educativos visitados, se observó que no existe un rubro de Educación Secundaria para la designación de funcionarios que cumplan esta función, por lo que el servicio normalmente es brindado por docentes y otros actores institucionales, con lo que además de improvisar una función para la que existe una figura idónea, se está brindando un servicio sin tener presente la calidad de la atención y la disponibilidad de los funcionarios que desempeñan normalmente estas labores, siendo además una recarga para las funciones de éstos anteriormente mencionados, cosa que además se hace con un carácter honorario y voluntario.

De la misma forma, se halló que en tanto los materiales disponibles en las bibliotecas, estos son en su mayoría actuales, dado que las instituciones han relevado necesidad de ciertos materiales como acuerdos de salas docentes de asignatura y nivel, como también de salas de coordinación; aunque, se detectó que las mismas, cubren aspectos básicos de necesidad de textos de trabajo, pudiendo optimizarse esto siempre que se deriven rubros a estos menesteres.

- ***Transportes y acceso***

En este punto, bastante particular se hallaron cuestiones interesantes, dado que más allá de la existencia de un servicio de transporte dedicado a trasladar a los alumnos a los centros educativos, los que además no se encuentran cotejados como servicio estatal directamente, ni forman parte de los ómnibus de línea, sino que son realizados por terceros subcontratados para estas labores o bien, dependen de las intendencias que han cedido unidades de transporte urbano para la realización de los viajes.

A esta situación, se suma el estado deplorable de las rutas y caminos vecinales (sobre todo) por los que transitan estos ómnibus, que además recorren distancias superiores a los 50km a la redonda del Centro educativo, que además tienen una única frecuencia en el caso del transporte de los estudiantes; y que en algunos casos particulares es el único medio para acceder a la Institución tanto para docentes como para estudiantes. Cosa que se ve aún más perjudicada por las condiciones de caminos y pasos, que ante la inexistencia de puentes adecuados, ante lluvias de medianas proporciones se ven desbordados imposibilitando así el pasaje a través de arroyos y cañadas; esto además de hacer imposible el acceso al centro de estudios para los estudiantes, conlleva a que se interrumpan las clases para trasladar a los estudiantes hacia sus hogares antes que los “pasos” se salgan de cauce.

En conjunto con lo antedicho, debe de tenerse en cuenta, que en el mejor de los casos se cuenta con el acceso al Liceo por medio del uso de empresas de transporte de pasajeros interdepartamental, que realizan paradas, en las proximidades del centro de estudio, o en las porterías de los mismos (dado que se toma a la entrada del Liceo como patrón de referencia), pero que no cuentan con garitas y paradas que den el resguardo a docentes y alumnos que utilizan este medio de transporte, y que en varios de los casos no existen o están en malas condiciones.

En algunos casos carecen de la habilitación correspondiente poniendo en riesgo la seguridad de las personas en general

- ***Servicios de comedor***

Este servicio en sí, se encuentra por fuera de los rubros presupuestados por Educación Secundaria, por lo cual, los Liceos Rurales, que funcionan normalmente con un único turno extendido, dependen del uso de las instalaciones y recursos de Primaria, o de donativos de otras instituciones o particulares, para brindar desayunos y almuerzos a los alumnos que pasan en muchos casos, (entre tiempo de traslado y clases) hasta 10 horas o más fuera de su casa.

En estos casos en los que se utilizan salones comedores de Educación Primaria, la dieta que se brinda a los estudiantes de secundaria son iguales a las que se dan a los niños de la escuela, con lo que no se cubren las necesidades alimenticias y calóricas de adolescentes, quienes requieren de otro tipo de dieta para satisfacer este tipo de necesidad fisiológica, y que perciben alimentos insuficientes para el desgaste que se realiza en esa etapa de desarrollo del individuo. Además de que no existe la posibilidad de realizar dietas especiales para sujetos con necesidades particulares, dado que se brinda una única comida, que es organizada por un dietista de Educación Primaria, quien desconoce la situación de los estudiantes en tanto necesidades alimenticias especiales.

En algunos de los casos se acceden a partidas otorgadas por INDA, para la puesta en marcha de este servicio, pero las mismas son insuficientes para cubrir la población estudiantil de los centros educativos, con lo que se recurre en múltiples ocasiones a donaciones de comisiones locales o de particulares en sí.

A esto debe de sumarse, que se carece de personal dedicado y presupuestado para estas labores, con lo que, la atención es brindada por otros agentes de la institución que se improvisan para llevar adelante las

mencionadas tareas, y que con esto, más allá de que lo hacen de forma voluntaria, dejan de atender las funciones por las que son convocados a las Instituciones, bien sea el caso de personal de servicio que es destinado a esto, adscriptos o docentes; o en el mejor de los casos, se utiliza para ello también al personal contratado por Primaria para dar alimentación a los adolescentes.

- ***Actividades Adaptadas al Medio***

En lo referido a este ítem, que refiere a una de las asignaturas que hacen a la educación rural en su carácter particular, y que se proponen como nodales para la misma, se detectaron ciertas situaciones que revestían un apartado especial en el informe confeccionado por la Comisión.

En este sentido, es que se detectó que los logros o resultados de las mismas, en varias de las ocasiones son inexistentes o nulas, y en otros son directamente proyectos que no atienden el carácter de adaptado al medio; cosa que ha llevado a una pérdida del sentido fundacional de la asignatura.

Se observaron además problemas en la puesta en marcha de los proyectos, bien porque no hay partidas destinadas a financiar o potenciar los mismos, o bien porque los mismos no son articulados de forma eficiente en los Liceos Rurales, con lo que se genera un vacío sustancial en la dinámica central de las mencionadas instituciones. En principio cabe destacar que Educación Secundaria no cuenta con rubros destinados a financiar la puesta en marcha de los proyectos, y que estos deben de encontrar recursos en otras actividades o en la disposición de los actores vinculados con el Centro educativo.

Así también existen casos en los que los temas abarcados con los proyectos aprobados, distan mucho de las actividades que normalmente se realizan como tareas productivas o de interés de los estudiantes, cayendo en casos extremos en los que se realizan actividades de nula relación con

el sentido originario dado a las A. A. M., las cuales provocan además una visión peyorativa de la asignatura, las acciones llevadas adelante y los resultados, tanto por parte de los estudiantes, como por los propios docentes del Centro, cosa que hace riesgosa la concepción de éstas como un relleno de la currícula y no como un eje nodal en la dinámica educativa rural.

En función de los aspectos anteriormente propuestos es que la Comisión Permanente de Educación Media Rural, propone a los mismos como temas a ser revisados en cada Centro educativo, y repensados por el colectivo docente en pos de construir una realidad educativa rural que aseguren a los estudiantes el recibir la formación que les haga posible elegir críticamente su futuro.

Estado situacional de las Instituciones de Educación Media Rural visitadas por la Comisión Permanente de la ATD												
	Institución	Nº alum.	Nº doc.	Cond. Edilicias	Personal	Transportes	Comunicaciones	Comedor	Internado	Eq. Multi	Biblioteca	AAM
<i>Liceo Rural Completo</i>	Yacaré (Bernabé Rivera)	74	18	5	3	5	2	5	2	5	5	3
<i>Bachillerato completo Modalidad CTP</i>	Baltasar Brum	280	29	2	2	2	1	1	1	3	1	1
<i>Liceo Rural Completo</i>	Rincón de Valentín	281	38	3	3	3	2	3	1	2	3	4
<i>Bachillerato completo</i>	Chapicuy	104	23	3	3	2	2	2	2	3	1	4
<i>Hasta 4to año</i>	Villa del Rosario	110	25	3	3	2	3	2	2	3	3	2
<i>Hasta 4to año</i>	Curtinas	198	41	3	3	1	2	3	2	5	1	2
<i>Hasta 4to año</i>	Achar	100	29	5	3	2	2	2	2	2	3	2
<i>Bachillerato completo</i>	San Antonio	390	52	4	1	5	3	3	2	2	4	3
<i>Hasta 4to año</i>	Colonia Lavalleja	176	18	5	3	3	3	3	2	2	3	3
<i>Liceos Urbanos en contexto Rural</i>	Viilla Constitución	395	350	2	3	2	1	2	2	2	2	no
	Canelón Chico	350	29	2	2	2	1	2	2	2	2	no

Categorías de análisis			
Cond. edilicias	1	Muy bueno	construcciones nuevas o sin problemas de mantenimiento y acorde a las necesidades del Centro Educativo
	2	Bueno	Construcciones nuevas o recicladas, con sectores que requieren mantenimiento; pero acorde a las necesidades del Centro Educativo.
	3	Regular	Construcciones acordes, con sectores que requieren mantenimiento; o con problemas de capacidad locativa.
	4	Malas	construcciones con necesidad de mantenimiento y con problemas para albergar la población estudiantil; se recurre a espacios alternativos en la Institución o fuera de ella.
	5	Defic.	construcciones inexistentes o con serios problemas en las mismas, con urgencia de refacción e incapacidad de albergar población.
Personal institucional	1	-->	Equipo de dirección, secretario, administrativos, auxiliares de servicio, docentes, ayudantes preparadores, horas código suficientes.
	2	-->	Equipo de dirección, secretarios y administrativos, auxiliares de servicios, docentes, ayudantes preparadores insuficientes.
	3	-->	Equipo de dirección, secretarios, administrativos, auxiliares de servicio, docentes y ayudantes preparadores inexistentes en algunos casos, y carencias en el número de funcionarios.
Transportes	1	Muy bueno	Servicio constante con varias frecuencias durante el turno, unidades a nuevo o nuevas, suficientes para el transporte de los estudiantes en forma gratuita. Perteneciente a ANEP - CODICEN; o uso de empresas privadas
	2	Bueno	Servicio con más de una frecuencia en el turno, unidades a nuevo o nuevas, suficientes para el transporte de estudiantes en forma gratuita. Perteneciente a ANEP- CODICEN; o uso de empresas privadas.
	3	Regular	Servicio con una única frecuencia, unidades con necesidad de mantenimiento, suficientes para transporte de estudiantes.
	4	Malas	servicio con una única frecuencia, unidades en malas condiciones, suficientes para transporte de estudiantes; o que deben costearse los pasajes.
	5	Defic.	Servicio con una única frecuencia, unidades en malas condiciones; o insuficientes para transporte de estudiantes.
Comunicaciones	1	Bueno	Buena conexión de Internet, sin problemas en el suministro de este servicio y acceso telefónico desde y hacia el Centro Educativo.
	2	Regular	Conexión a Internet que fluctúa, con cortes en el suministro del servicio o sectores sin cobertura, acceso telefónico desde y hacia el Liceo sin problemas.
	3	Malo	conexión irregular o inexistente, con cortes en suministro de servicio, acceso telefónico con graves dificultades desde y hacia el Liceo
Comedor	1	Muy Bueno	Local propio destinado a estos fines, alimentación acorde, seguida por dietista o nutricionista, suficiente para todos los estudiantes y personal; sustentado por CES.
	2	Bueno	local propio o compartido con primaria destinado a estos fines, alimentación acorde, seguido por nutricionista o dietista, suficiente para estudiantes y personal, sustentado por otro subsistema, institución, APAL, o donativos particulares y comunitarios.
	3	Irregular	Local no siempre propio para estos fines, alimentación acorde, suficiente para alumnos, sustentada por otro subsistema, institución o donativos particulares y comunitarios.
	4	Malo	Carencia de local (se improvisan espacios), único menú, insuficiente en muchos casos, sustentada por otro subsistema o institución; o por donaciones.
	5	Defic.	carencia de local (se improvisan espacios), alimentación inadecuada, insuficiente, sustentada por otro subsistema o institución; o por donaciones
Internado	1	Si	
	2	No	

Eq. Multi.	1	Acorde	Psicólogo, asistente social y referente de sexualidad presupuestado para esta Institución únicamente.
	2	Irregular	Psicólogo, asistente social y referente de sexualidad presupuestados, deben atender a más de una Institución y dejan de asistir en lapsos prolongados
	3	Defic.	Equipo no presupuestado en su totalidad, que atiende a más de una Institución y asisten de forma esporádica o no lo hacen
Biblioteca	1	Muy Bueno	Existencia de un cargo POB, lugar físico acorde, libros e insumos variados de todas las asignaturas
	2	Bueno	Existencia de un cargo POB, lugar físico acorde, libros e insumos que no cubren algunas asignaturas.
	3	Irregular	Falta de cargo POB, lugar físico insuficiente, y/o libros e insumos no cubren algunas asignaturas.
	4	Malo	Falta de cargo POB, sin lugar físico y escasos de material para las asignaturas; compartida con otra Institución.
	5	Defic.	Sin cargo POB, sin lugar físico, y materiales muy precarios para el trabajo con las diversas asignaturas.
A. A. M.	1	Muy Bueno	Autogestionadas, materiales suficientes, con variados proyectos de trabajo, acordes al contexto, productivas, con continuidad, con presupuesto para el inicio, logros visibles y evaluaciones regulares.
	2	Acorde	Materiales suficientes, con variados proyectos de trabajo, acordes al contexto, productivas, con continuidad, con presupuesto para inicio por autogestión o donativo, logros visibles, evaluaciones regulares.
	3	Irregular	Materiales insuficientes, variados proyectos de trabajo, algunos acordes al contexto, descontinuadas, sin presupuesto para el inicio, algunos resultados visibles, evaluaciones irregulares
	4	Malo	Material insuficiente, variados proyectos, desanclados del contexto, con continuidad aparente, sin presupuesto, ni resultados visibles; sin evaluación.
	5	Defic.	Material insuficiente, escasos o pocos proyectos, desancladas del contexto, sin presupuesto ni resultado alguno, sin ser evaluadas

ANEXO 2⁴⁵



**2011
CENSO
GENERAL
AGROPECUARIO**

⁴⁵ Fuente: http://medios.presidencia.gub.uy/im_portal/2012/noticias/NO_G576/CENSOMGAP.pdf

Contenido de la presentación:

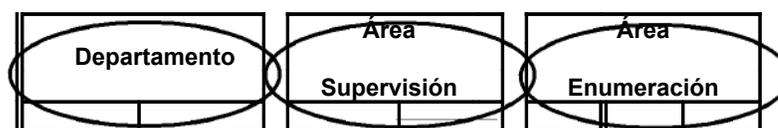
- Número de explotaciones agropecuarias.
 - Ubicación geográfica.
 - Superficie censada.
 - Principal fuente de ingreso.
 - Nacionalidad del productor.

Unidad de información:

- **¿Qué se censa?**
 - Explotaciones agropecuarias: unidades económicas de producción agropecuaria con una gerencia única. Tierras dedicadas total o parcialmente a fines agrícolas, pecuarios y/o forestales, independientemente de la tenencia o la condición jurídica.
- **¿Cómo se toma la decisión de censar?**
 - Cuando la explotación es un *predio con una hectárea o más de superficie, y con actividad agropecuaria por lo menos durante una parte del año censal*: del 1° de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.



**EXPLORACIONES
CENSADAS S3**



N° formulario				Nombre del Productor o Razón Social	Nacio- nalidad	Superficie total (ha)	Rubro principal

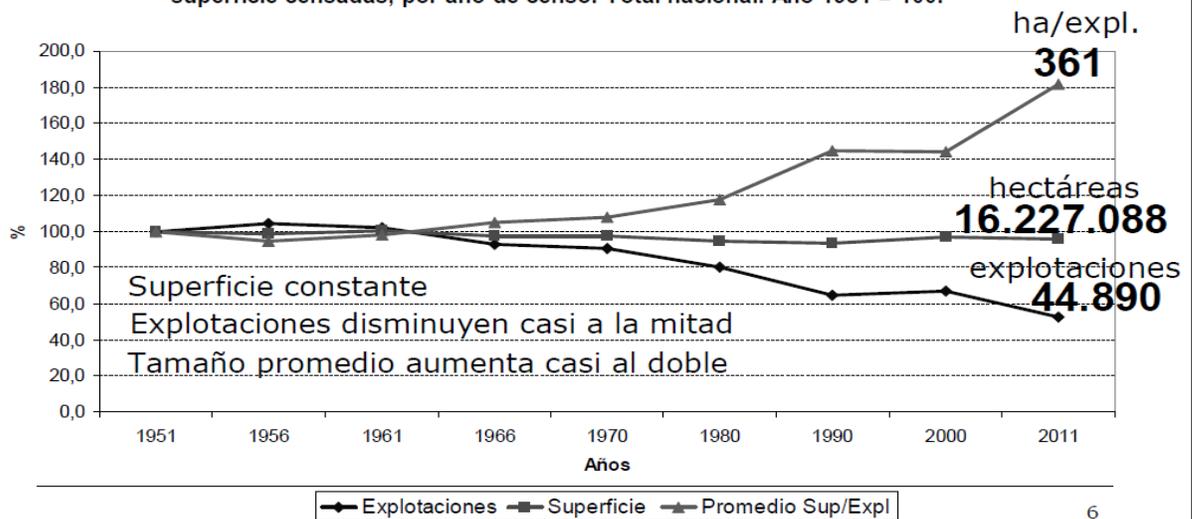
¿Cómo se presenta la información?

- Comparada con censos anteriores.
- Con cruzamientos y aperturas en variables seleccionadas.

Gráfico 1. Evolución del N° y promedio de las explotaciones y las superficies censadas por año de censo. Total nacional. Año 1951 = 100

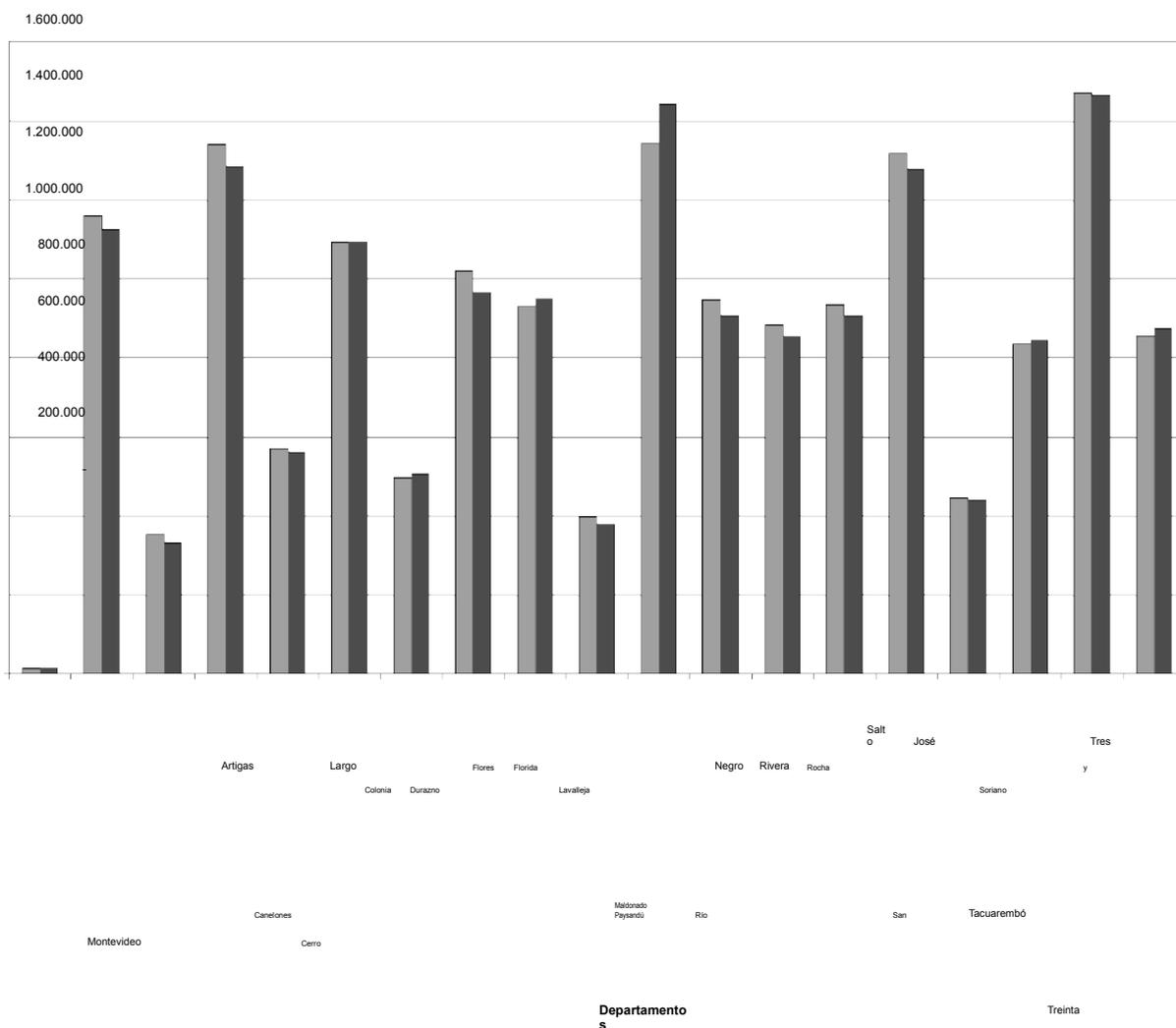
Evolución de la cobertura a nivel nacional. Período 1951 - 2011.

Gráfico 1. Evolución del número y tamaño promedio de las explotaciones, y la superficie censadas, por año de censo. Total nacional. Año 1951 = 100.



Cobertura en superficie a nivel departamental, comparada con el CGA 2000.

Gráfico 2. Evolución de la superficie censada (en ha) por año de censo, según departamento.



-
 2000 -
 2011

Predios rurales que no correspondían ser censados. CGA 2011.

Concepto	Total	Motivo para no censar	
		Menos de 1ha	Sin actividad agropecuaria en el ejercicio censal. 01/07/10 – 30/06/11
Número de predios	9087	659	8428
Superficie ocupada (ha)	189083	154	188929
Ha/predio	21	0,23	22

Predios rurales que no correspondían ser censados según zonas.

Zonas	Predios	
	Nº	% sobre total
Total	9087	100
Costera (1)	5077	55,9
Resto del país	4010	44,1

(1) Incluye los dptos. de: Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha.

**Apertura I: explotaciones y superficie, según tamaño de la explotación.
CGA 2011.**

Tamaño de la explotación	Explotaciones		Superficie		
	Total	%	Total	%	ha/explotación
Total	44890	100	16227088	100	361
1 a 19	12274	27,3	104696	0,6	9
20 a 99	12657	28,2	632564	3,9	50
100 a 199	5540	12,3	790426	4,9	143
200 a 499	6473	14,4	2078220	12,8	321
500 a 999	3808	8,5	2680466	16,5	704
1000 a 2499	2970	6,6	4493059	27,7	1513
De 2500 y más	1168	2,6	5447657	33,6	4664

56% de las explotaciones acumulan 5% de la superficie.

9% de las explotaciones acumulan más de 60% de la superficie.

**Apertura II: explotaciones y superficie, según principal fuente de ingreso.
CGA 2011.**

Principal fuente de ingreso	Explotaciones		Superficie explotada		Hectáreas por explotación
	(Nº)	(%)	(ha)	(%)	
Total	44.890	100	16.227.088	100	361
Vacunos de carne	22.143	49,3	10.663.720	65,7	482
Vacunos de leche	4.398	9,8	864.806	5,3	197
Ovinos	2.705	6,0	822.470	5,1	304
Cereales y oleag.	2.481	5,5	2.068.703	12,7	834
Forestación	785	1,7	1.265.843	7,8	1.613
Horti-Fruti-Viti	4.292	9,6	135.114	0,8	31
Otros (1)	3.204	7,1	331.259	2,0	103
No comerciales	4.882	10,9	75.173	0,5	15

(1) Incluye aves, cerdos, equinos y otros animales además de semilleros, viveros, plantines, serv. agrop. y agroturismo

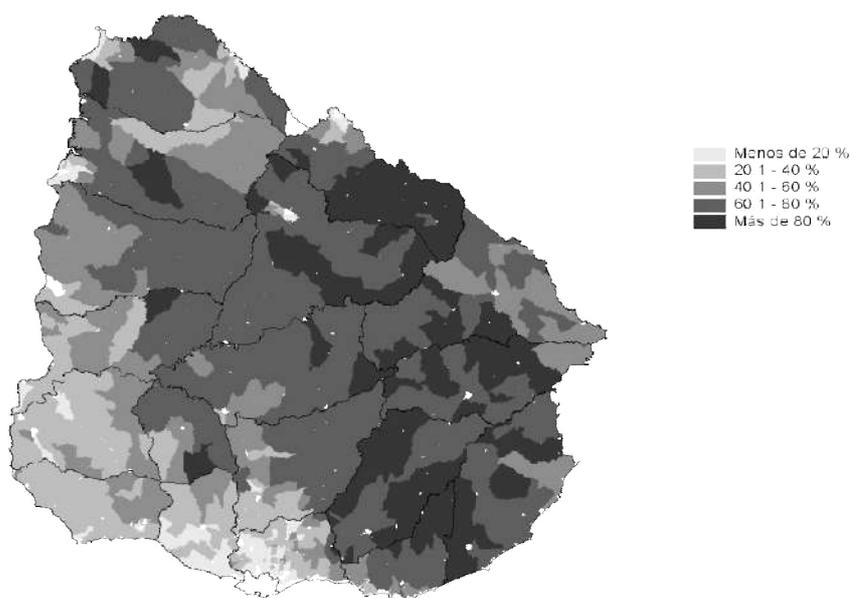
- 5 rubros son el 70% de las explotaciones y el 97% de la superficie

Evolución 2000 - 2011 de las explotaciones según estrato de tamaño.

Tamaño de la explotación	Total nacional			
	Explotaciones			
	Años		Diferencia 2011-2000	
	2000	2011	Absoluta	Relativa %
Total	57131	44890	-12241	78,6
1 a 19	20464	12274	-8190	60
20 a 99	15581	12657	-2924	81,2
100 a 199	6382	5540	-842	86,8
200 a 499	6783	6473	-310	95,4
500 a 999	3887	3808	-79	98
1000 a 2499	2912	2970	58	102
De 2500 y más	1122	1168	46	104,1

- 91% de la disminución son explotaciones menores de 100

Porcentaje de explotaciones con vacunos de carne como principal ingreso.



Fuente: Recuentos preliminares CGA 2011.

Evolución (2000-2011) de explotaciones censadas por tamaño, según rubro de ingreso principal

	Censo	Total	1-19	20-99	100-499	500 y más
TOTAL NACIONAL	2011	44.890	12.274	12.657	12.013	7.946
	2000	57.131	20.464	15.581	13.165	7.921
Diferencia 2011 - 2000		-12.241	-8.190	-2.924	-1.152	25
Ganadería extensiva (1)	2011	24.848	2.954	7.151	8.665	6.078
	2000	32.341	5.898	9.448	10.082	6.913
Diferencia		-7.493	-2.944	-2.297	-1.417	-835
Lechería	2011	4.398	515	1.935	1.590	358
	2000	6.037	891	2.802	1.943	401
Diferencia		-1.639	-376	-867	-353	-43
Cereales-oleaginosos (2)	2011	2.481	153	494	880	954
	2000	1.482	348	331	466	337
Diferencia		999	-195	163	414	617
Forestación	2011	785	49	114	242	380
	2000	1.015	284	286	254	191
Diferencia		-230	-235	-172	-12	189
Otros	2011	7.496	4.782	1.937	602	175
	2000	11.236	8.263	2.476	418	79
No comerciales	2011	4.882	3.821	1.026	34	1
	2000	5.020	4.780	238	2	0
Diferencia		-138	-959	788	32	1

Incluye vacunos de carne y ovinos.

(2) Incluye arroz.

Apertura III: explotaciones por año de censo, según nacionalidad del productor.

Nacionalidad	Número de explotaciones			
	2000		2011	
	Total	%	Total	%
Total	57131	100	44890	100

Uruguay (1)	54908	96,1	37637	83,8
Argentina (1)	431	0,8	260	0,6
Brasileña (1)	563	1	193	0,4
Otra (1)	736	1,3	305	0,7
No aplicable (2)	493	0,9	6495	14,5

- Nacionalidad solo aplica en caso de persona física
- No aplica en el caso de personas jurídicas, dependencias del estado y otras

Apertura IV: superficie por año de censo, según nacionalidad del productor.

Nacionalidad	Superficie (ha)			
	2000		2011	
	Total	%	Total	%
Total	16.419.683	100	16.227.088	100
Uruguay (1)	14.849.930	90,4	8.744.256	53,9
Argentina (1)	225.327	1,4	105.379	0,6
Brasileña (1)	705.974	4,3	232.112	1,4
Otra (1)	481.136	2,9	147.056	0,9
No aplicable (2)	157.266	1,0	6.998.285	43,1

Nacionalidad solo aplica en caso de persona física

No aplica en el caso de personas jurídicas, dependencias del estado y otras

Etapas

Actual:

- Digitalización.
- Captura de la información registrada en los cuestionarios mediante lectura óptica. Resultado: base de datos del CGA 2011.
- Conformación de un archivo digital con las imágenes de los cuestionarios. Resultado: eliminación del "papel".

Futura:

- Rediseño de todas las encuestas que componen el sistema de estadísticas continuas de la DIEA.
- Desarrollo de la segunda versión del Sistema de Información del Censo Agropecuario (SICA).

Productos I

De la etapa actual:

- Anticipo de datos Volumen I: Publicación resumida con tabulación de resultados definitivos para un conjunto seleccionado de las variables más relevantes.

- Datos definitivos Volumen II: Publicación con información tabulada para todas las variables investigadas en el CGA 2011.

- Ambas publicaciones disponibles para los usuarios en versiones impresa y electrónica: web del MGAP.

Productos II

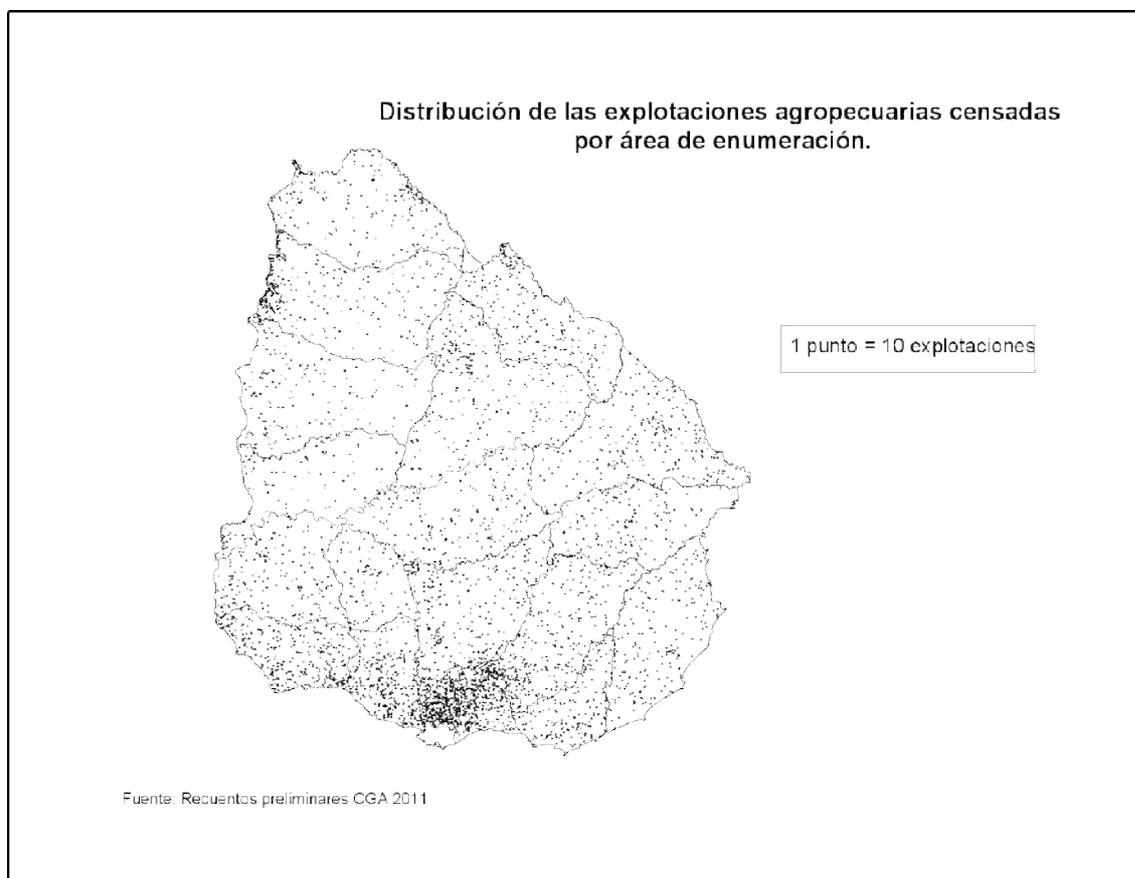
De la etapa futura.

Se prevé que el SICA II incorpore varias prestaciones de interés, en adición a las ya implementadas en el SICA I:

Elaboración interactiva de mapas temáticos.

Incorporación de un módulo para producción interactiva de cuadros “a medida”.

El SICA II se distribuirá sin costo para los usuarios, en CD y a través de la página web del MGAP.



XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN II CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN. LEY DE EDUCACIÓN.

Presidente: De Marsilio, Juan (Montevideo)

Secretarios: Pagés, Daniela (Montevideo), Suárez, Diego (Canelones)

Integrantes: Berna, Leonor (Canelones), Faría, Carlos (Tacuarembó), González, Jorge (Canelones), Gorgoroso, Ana Laura (Lavalleja), Lemos, Valeria (Montevideo), Leites, Silvia (Tacuarembó), Manzione, Cecilia (Lavalleja), Moreira, Julio (Montevideo), Peré, Andrés (Canelones), Ureta, Ma. Magdalena (Canelones).

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	68	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	197,4	0	1,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

La Comisión da inicio a su trabajo el 16 de marzo de 2013, dedicando su primera sesión a seleccionar los documentos a utilizar como insumos para tal cometido.

Además se leen las actas de las reuniones de la Mesa Permanente con el Grupo de Trabajo ANEP-UDELAR-MEC, cuyo cometido es conformar la Comisión Coordinadora del II Congreso Nacional de Educación (CNE).

En la sesión matinal del día 17 de marzo de 2013, se define el régimen de trabajo y se elige Presidente y Secretarios de la Comisión, son designados los profesores Juan de Marsilio, Daniela Pagés y Diego Suárez en ese mismo orden.

Se procede a la lectura del documento de la “Comisión Ley de Educación y Congreso Nacional de Educación” aprobado en la XXXI ATD Nacional (Solís, Agosto 2012), y se pasa a debatir sus posibles puntos de profundización y adecuación a la coyuntura actual. Tras intentarlo, no surge del trabajo de la Comisión un texto único por lo que se presentan los siguientes documentos.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	73	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	217,2	0	2,2	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

DOCUMENTO A)**1. Convocatoria del II Congreso Nacional de Educación**

El Congreso Nacional de Educación Maestro Julio Castro fue convocado bajo las siguientes pautas establecidas por la Comisión Organizadora del Debate Educativo (CODE):

“Tal Debate nos ocupará la mayor parte del año 2006, incluyendo a fines de octubre próximo un Congreso Nacional de Educación. Del Debate y del Congreso surgirá un conjunto de propuestas que serán planteadas, según corresponda a las autoridades autónomas de la enseñanza y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo con vistas al mejoramiento de la educación, así como bases conceptuales y organizativas como recomendaciones para la elaboración y sanción de una nueva Ley de Educación, ya que la vigente fue adoptada en carácter de emergencia en otro contexto histórico.” (Llamado a la participación ciudadana, CODE, 2005.)

La convocatoria del Congreso fue la concreción de un largo proceso de demanda popular, que data del VII Congreso del PIT CNT (2000), teniendo como antecedente de importancia los posicionamientos del movimiento estudiantil en la década de los 90. Es decir que no innovaron la ANEP, la UDELAR, el MEC, ni la fuerza política gobernante cuando convocaron a una instancia de este tipo.

En los debates territoriales y luego en las sesiones de comisiones y los plenarios del Congreso, se generaron ricos intercambios entre posiciones pedagógicas y políticas muy diversas, que en muchos casos cuajaron en síntesis y acuerdos orientadores para la construcción de un Sistema Educativo más democrático, igualitario y popular.

Las resoluciones del Congreso recogieron, entre otros muchos aportes de distintos sectores y organizaciones populares, lo medular del pensamiento educativo de esta ATD.

Sin embargo, la Ley promovida por el Poder Ejecutivo, aprobada por el Parlamento y hoy vigente, no refleja y hasta incluso es antagónica con las resoluciones democráticamente votadas en el Congreso Julio Castro, ni mucho menos la rica tradición del movimiento popular en materia educativa. Debe recordarse que el Poder Ejecutivo no explicitó en ese entonces lineamientos de legislación educativa que pudiesen ser evaluados, tanto en el debate como en el seno del Congreso.

Por las razones anteriores, esta ATD continúa exigiendo que el CNE discuta con amplitud toda la problemática educativa, incluyendo su legislación, con el objetivo de *“sentar las bases de una nueva ley de educación que sustituya la indefendible ley actual e impulse la democratización real de nuestro sistema educativo”* (XXX ATD Nacional, Trinidad 2011).

2. Incumplimiento de la ley

Más allá de la discrepancia manifestada repetidamente en anteriores ATDs con respecto a la Ley 18.437 y la forma en que fue elaborada y resuelta, dejamos nuevamente constancia de su incumplimiento, al no haberse convocado este Congreso el primer año del periodo de gobierno, como está establecido en el Art 45 de la Ley 18437.

Hay además otros múltiples aspectos administrativos, institucionales y académicos de la Ley no cumplidos (como la no constitución del Instituto Universitario de Educación, la no designación de los Consejeros de Ordenes del Consejo de Formación en Educación, etc.).

Se anunció como uno de los mayores avances de esta Ley la constitución de un Consejo de Educación Media Básica y otro de Educación Media Superior. Es de conocimiento general que esos Consejos no se han constituido, incumpliendo no solo la Ley 18.437 sino también la 18.637, que establece que esos desconcentrados se instauren en el corriente año, sin que se vean indicios concretos de caminar en tal sentido. Este cambio institucional implica el desmantelamiento de los actuales CES Y CETP-UTU. Se presentan así grandes riesgos de “primarización” y “uniformización” del ciclo básico. Además se plantean enormes desafíos para distribuir y crear infraestructura edilicia, así como para

trasladar cargos entre los desconcentrados y crear nuevos, hasta incluso el de duplicar reparticiones administrativas enteras (Hacienda, Depto. Docente, etc.). Esto conlleva serios riesgos de vulneración de derechos funcionales, en el marco de un sinnúmero de readecuaciones y dificultades administrativas para la puesta en marcha de ambos desconcentrados. Más grave aún, estos cambios desconocen una tradición educativa más que centenaria que jerarquiza tanto la formación técnica como la humanístico-científica, y que llevó a ambos subsistemas de enseñanza media a ser reconocidos a nivel internacional, en suma, un cambio institucional pernicioso y de difícil ejecución sin generar un caos en el sistema educativo.

3. Burocratización del sistema educativo y violación de la autonomía

Son preocupantes las enormes dificultades en la implantación de las diversas instancias encargadas de crear los organismos previstos legalmente, como se ejemplificó en el apartado anterior.

La Ley genera una notoria burocratización del funcionamiento de la Educación Pública, y crea instancias que tienden a perpetuarla, así como también a reforzar las concepciones pedagógicas y de política educativa que conlleva. Esto es posible a través de la injerencia del Poder Ejecutivo en la definición, convocatoria y organización de ámbitos como el Congreso Nacional de Educación. El propio texto de la Ley, al subordinar el Sistema Nacional de Educación Pública al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, desconoce la autonomía de los entes educativos establecida en el artículo 202 de la Constitución de la República. Este sometimiento de la ANEP al poder político se hizo patente en la remoción de la Dtra. Gral de Secundaria Prof. Pilar Ubilla y el Consejero Arq. Fernando Tomeo, en enero de 2012, por manifestar su desacuerdo con el PROFIME al no haber sido consultado el CES sobre este punto, en desconocimiento de sus potestades autonómicas. Con posterioridad se removió, también por criterios político-partidarios, al Presidente del CODICEN Prof. José Seoane y a la Consejera Mtra. Nora Castro, quedando una vez más demostrada la fuerte injerencia del Poder Ejecutivo. El MEC se convierte en el brazo ejecutor del gobierno de turno en el Sistema Educativo y resta tiempo y energía a su cometido primordial de promover políticas culturales, que son el complemento imprescindible de las políticas educativas.

A lo anterior se agrega la intromisión del sistema de partidos políticos, a través de acuerdos que han sido cumplidos parcialmente. Debe recordarse que este tipo de acuerdos no está previsto en la propia Ley, ni debería estarlo, en tanto esta injerencia es inconstitucional. Atendiendo a estos acuerdos se legisló para darle voto ponderado especial al Presidente del CODICEN, a instancias de presiones de la oposición. Tal manera de regir el sistema educativo es antagónica con nuestra larga y rica tradición de autonomía. Insistimos además en que es falaz entender acuerdo partidario como sinónimo de acuerdo nacional.

La ley 18.437 hace posible, además, la privatización de la enseñanza ya que da ingreso a representantes del empresariado en diferentes organismos de conducción de la educación pública al responder a una mirada mercantilizadora de la enseñanza, en consonancia con los lineamientos de los organismos internacionales de crédito.

En virtud de todo ello se hace imprescindible rever y sustituir la Ley 18.437 y la 18.637 (complementaria de la anterior) tomando como base los lineamientos que la ATD ha formulado en su anteproyecto de Ley, resuelto en la XXII ATD Nacional Extraordinaria (Paso Severino, Septiembre 2006). Dicho documento fue aportado por la ATD al Congreso y a su Comisión de Seguimiento. Esta última elaboró un anteproyecto que también debería ser considerado. El profesorado nacional y las organizaciones representativas de la sociedad que participen en el II Congreso tienen ante sí la oportunidad y el deber de profundizar y mejorar estas bases de legislación educativa.

4. Primeras instancias de organización del II CNE

El grupo de trabajo ANEP-UDELAR-MEC se constituyó el 2 de mayo del 2012 y elaboró el cronograma transcrito en el informe de la Comisión de Ley de Educación y Congreso Nacional de Educación de la XXXI ATD Nacional, Ordinaria (Solís, Agosto 2012).

De la lectura de dicho cronograma se desprende que entre los meses de octubre 2012 – enero 2013, no se ha conformado la Comisión de Organización del CNE, tampoco se aprobó la agenda, la organización, la integración ni el funcionamiento del mismo, por lo cual aún no se ha convocado. Las instancias de debate territorial y sectorial hubieran debido iniciarse en el pasado mes de febrero. Es evidente que tal cosa no ha ocurrido.

El grupo de trabajo coordinado por el Mtro. Oscar Gómez ha citado en dos oportunidades, el 25 de octubre y el 9 de noviembre del pasado año, a diferentes actores e instituciones, entre los que se incluye la ATD del CES, no habiéndose producido ninguna reunión más (ver informes sobre estas entrevistas en Anexos). Debe quedar claro que el cumplimiento de las etapas previstas no debe realizarse a expensas de los tiempos necesarios para las instancias del debate territorial y sectorial. De lo expuesto se sigue que a la fecha de este informe el cronograma lleva varios meses de atraso.

5. Nuestra agenda temática

Una instancia tan trascendente como el Congreso Nacional de Educación requiere de la autoridad que la convoque una visión política profundamente democrática, honestidad intelectual y rigor técnico a la hora de identificar y explicitar tanto los ítems a incluir en el temario como los rumbos de acción a proponer para el sistema educativo, así como también durante todas las etapas de la discusión. Estas condiciones son necesarias para no convertir al Congreso en un simulacro de participación, tendiente a convalidar la Ley vigente y los supuestos pedagógicos y de política educativa que conlleva. Tales condiciones deben ponerse en práctica desde la misma elaboración de la agenda.

Lo anterior implica que todos los partícipes, incluida esta ATD, tienen el derecho y el deber de aportar a la confección de una agenda organizativa y temática así como también a analizar críticamente aquella que propongan las autoridades. Para discutir una posible agenda de Congreso conviene plantearse los siguientes ejes: legislativo, político-pedagógico y presupuestal.

5.1) Eje legislativo

Esta ATD reafirma su compromiso con los principios de autonomía y cogobierno. Reivindicamos un concepto de autonomía multidimensional: política, técnica pedagógica, financiera y de gestión. Ninguna de estas dimensiones puede ser excluida o retaceada sin menoscabo del conjunto. Asimismo entendemos que el ejercicio del cogobierno profundiza esa autonomía y es una condición sine qua non para su realización plena.

Esta autonomía es impensable en un marco de sujeción de los entes educativos al gobierno de turno. Seguimos denunciando que la Ley General de Educación vigente, al

establecer esa subordinación, contradice el artículo 202 de la Constitución de la República.

Por otra parte, para preservar esta autonomía debe evitarse que la legislación fomente o permita la excesiva concentración de potestades en el organismo jerárquico superior del sistema - proceso iniciado con el CONAE creado por la Ley 14101 y en curso hasta nuestros días -, la superposición de facultades y competencias y la proliferación de organismos burocráticos ineficaces desde el punto de vista técnico y pedagógico.

5.2) Eje político-pedagógico

En la agenda educativa presentada por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública – CCSNEP - (ver Anexo) se plantea, dentro de sus grandes metas para la enseñanza pública, discutir las dificultades para la universalización de la enseñanza media. A nuestro entender se prioriza una universalización meramente estadística omitiendo temas tales como la situación de la enseñanza primaria y el nivel académico de ingreso y egreso de los estudiantes de enseñanza media. Esto es imprescindible para detectar en su real extensión y profundidad los verdaderos problemas de la educación y luego acordar e instrumentar políticas adecuadas para resolverlos.

Otro aspecto a considerar es el de la formación de los docentes. Llama la atención que en la agenda propuesta por el Grupo de Trabajo se utiliza la expresión “Formación de Educadores”, en lugar de referirse como es de uso a la “Formación y Perfeccionamiento Docente”, lo que podría conducir a la confusión conceptual con animadores, y otras figuras similares, que cumplen un rol educativo, pero cuya formación no es equiparable a la de maestros, maestros técnicos y profesores.

Nos parece importante la reinclusión en la agenda de la vinculación entre educación y trabajo desde una perspectiva integral. En tal sentido recordamos la propuesta de dos itinerarios paralelos aprobada en la XXIX ATD Nacional (Solís, marzo 2011).

5.3) Eje presupuestal

No puede pensarse en un Sistema Nacional de Educación sin un presupuesto acorde a sus necesidades. Este tema debería ser preceptivo en cualquier agenda. Extraemos lo

aprobado por la XXIX ATD Nacional, Solís, marzo 2011 “*sostenemos una vez más que es necesario el desligamiento de los organismos internacionales de crédito para el financiamiento de las políticas educativas y/o proyectos relacionados con ellas.*”

Debe combatirse la idea incorrecta, aunque usada con frecuencia por actores político-partidarios, replicada por la prensa y corriente entre la población, de que los problemas presupuestales se resolverían con solo ejecutar bien los recursos ya asignados. En algunos campos – infraestructura, mantenimiento – es manifiesta la mala gestión pero también en ellos es necesaria una mayor asignación presupuestal. Crear los cargos docentes, técnicos, administrativos y de servicio imprescindibles para atender las necesidades del estudiantado, requiere la provisión de recursos presupuestales específicos, más allá de cualquier redistribución de rubros de menor cuantía que fuera posible.

Asimismo debe bregarse para cambiar la concepción del sistema político respecto al porcentaje del PBI a asignar a Educación Pública, no solo en su monto, sino, más importante aún, para que se lo considere un piso mínimo en función de las necesidades educativas reales y no un techo que condicione la distribución de recursos y por ende las metas y políticas a plantearse.

6. Nuestra participación en el Congreso

La ATD Nacional resolvió participar en el II Congreso Nacional de Educación. Somos conscientes de la posibilidad de que se intente transformar el II Congreso en una instancia de convalidación acrítica de la Ley 18.437 y sus supuestos políticos y pedagógicos. No se puede convertir nuestra participación en complicidad ingenua con una eventual maniobra de esta índole. Los representantes de la ATD en toda instancia de organización, desarrollo e instrumentación de las resoluciones del Congreso deberán defender los lineamientos establecidos en más de dos décadas de elaboración teórica por esta ATD y las líneas de trabajo resueltas por el Congreso Mtro. Julio Castro.

En función de los retrasos en la organización de este Congreso, reiteramos las recomendaciones realizadas en la XXXI ATD Nacional, pág. 49, (Solís, agosto 2012), que resumimos:

- Retomar la experiencia organizativa del I Congreso.
- Mantener o acrecentar la proporción de delegados de ATD.
- Intensificar acuerdos con organizaciones afines a nuestra propuesta educativa.
- Reclamar que las resoluciones sean respetadas por parte de las autoridades.

Tanto en la etapa de debate territorial y sectorial como en el desarrollo del propio Congreso, debemos apuntar nuestros esfuerzos a sentar las bases de una nueva ley de educación.

Considerando que en nuestra ATD Nacional existe ya producción sobre las bases para una nueva ley, sugerimos tomarla en cuenta para nuestro trabajo en las instancias del II Congreso Nacional de Educación. Jerarquizamos entre esas producciones el anteproyecto de ley aprobado en la XXII ATD Nacional (Paso Severino, setiembre 2006), documento que fuera llevado para dialogar con la sociedad en el pasado Congreso Nacional de Educación Mtro. Julio Castro y en las etapas posteriores al mismo (ver Anexo). El carácter abierto del anteproyecto de la ATD pone al profesorado ante la oportunidad y el deber de profundizarlo. Debemos puntualizar que mucho de lo planteado en dicho documento fue recogido por la Comisión de Seguimiento del CNE Mtro. Julio Castro, en la cual estuvimos representados, para la confección de su anteproyecto de ley.

7. **Esta Comisión solicita a la Asamblea:**

Aprobar la actuación de la Mesa Permanente en las entrevistas mantenidas con el Grupo de Trabajo ANEP-UDELAR-MEC.

Que se publiquen como Anexos:

- I.-El informe de la reunión de la Mesa Permanente con el Grupo de Trabajo ANEP-UDELAR-MEC el día 25 de octubre de 2012, así como también el Acta del MEC de la segunda reunión de dicho grupo (9 de noviembre de 2012).
- II.-El cronograma del Grupo de Trabajo que incluye su agenda para el debate
- III.-El anteproyecto de ley de la XXII ATD Nacional (Paso Severino, Setiembre 2006).

Que la Mesa Permanente solicite a las ATD liceales estén atentas al proceso de organización y desarrollo del debate con el fin de participar en el mismo y colaboren con insumos para nuestros delegados al Congreso.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Documento A

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	43	20	8	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	122	59,8	43	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

DOCUMENTO B)

El Congreso para una nueva ley

La ATD del CES participó activamente en el Congreso Nacional de Educación Maestro Julio Castro; sus principios y propuestas fueron asumidos como propios por el colectivo, presidido por el Prof. Julián Mazzoni (en ese momento presidente de esta ATD).

A instancias de la Comisión de Seguimiento del Congreso, se elaboró un anteproyecto de ley que formulaba un nuevo marco jurídico para la educación pública. Sin embargo, los principios emanados del congreso fueron tergiversados en la redacción de la ley 18.437. La autonomía y el cogobierno, largamente reclamados por la ATD, fueron nuevamente avasallados.

Como ha fundamentado ampliamente este organismo, esta ley convierte al MEC en un privilegiado ejecutor político en materia de educación pública y lo jerarquiza sobre los entes autónomos de la enseñanza, por intermedio de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y la Comisión Nacional de Educación (COMINE). Como consecuencia directa, se produce la ministerialización, la concentración del poder y la burocratización. La ley crea catorce organismos nuevos que por su integración mayoritaria tienen una injerencia directa del poder ejecutivo. A la vez se prevé la división del Consejo Educación Secundaria en dos, el Consejo de Educación Media Básica y el Consejo de Educación Media Superior, lo que no solo continúa ampliando la

burocratización, sino que también tiende a una primarización del ciclo básico.

Esta ley así engendrada, establece la convocatoria de un nuevo congreso de la educación que tiene características totalmente diferentes al Congreso Maestro Julio Castro. Tanto el carácter, como la convocatoria y las temáticas propuestas están pautados por un organismo creado por la propia ley bajo la órbita del MEC: la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. De esta manera, la amplitud y pluralidad planteada en el artículo 44 de la actual ley, quedan a merced de los intereses del poder político de turno, que tiene la potestad de definir quiénes serán los convocados y la temática, restringida a la aplicación de la propia ley.

La amplia participación del primer congreso, motivada por la expectativa de contribuir significativamente a la construcción de una ley sustitutiva de la ley de emergencia 15.739, contrasta con el escenario actual donde las acciones organizativas no se han concretado en los tiempos previstos, y las resoluciones que emanen del próximo Congreso no serán preceptivas ni vinculantes. En este nuevo congreso, se pretende por parte del poder político la legitimación de la actual ley por medio del aparato institucional que genera.

Por ser inaplicable y violatoria del principio de autonomía consagrado en el artículo 202 de la Constitución, **la ley 18.437 deberá ser sustituida por una nueva que tome los valores de la educación popular y los principios rectores de la ATD: autonomía y cogobierno.**

Consideraciones sobre la participación

La ATD Nacional de Secundaria 2009 resolvió participar de este congreso y en 2011 expresó: *“El II Congreso deberá sentar las bases de una nueva Ley de Educación que sustituya la indefendible Ley actual e impulse la democratización real de nuestro sistema educativo. No debe reeditarse tras este II Congreso la situación generada tras el primero: la redacción a puertas cerradas de una Ley contraria a las resoluciones del Congreso y la adopción de políticas educativas que también las contradicen [...]”*. Y la ATD agregó: *“La única manera válida y conducente de abordar la coyuntura educativa es abriendo la discusión a toda la ciudadanía. El mecanismo idóneo para ello es convocar en las mismas condiciones de representatividad y con el mismo régimen de funcionamiento que el*

primero, al II Congreso Nacional de la Educación. Esto incluye reeditar y profundizar la rica experiencia del debate educativo y sus Asambleas Territoriales. Este es el camino para políticas educativas democráticas y duraderas, y no los meros acuerdos interpartidarios [...]” (XXX ATD Nacional Extraordinaria Trinidad, 2011).

La tarea de defensa de los principios históricos de la ATD y de sus planteos sobre educación, por parte de nuestros delegados en este congreso, será, entonces, muy difícil. Por lo tanto, las condiciones de la ATD de Carmelo 2002 constituyen una referencia válida que establece pautas político éticas para su accionar; a saber:

- a) “Un funcionamiento transparente de cualquier organismo en el que participemos.
- b) Que se respeten los tiempos de reflexión y elaboración del conjunto del cuerpo docente en las distintas instancias, tales como ATD, Salas por Asignatura, y asociaciones técnicas.
- c) Que la presencia de los delegados no sea utilizada para legitimar decisiones contrarias a los principios, lineamientos y contenidos definidos históricamente por la ATD; si así fuera, la ATD, a través de su Mesa Permanente procederá a la difusión y denuncia correspondiente ante el conjunto del cuerpo docente.
- d) Que las condiciones de participación (funcionamiento de Comisiones Permanentes, por ejemplo) se garanticen, a fin de que la participación no se desvirtúe o se degrade.
- e) Que en todas las instancias donde intervengan delegados de ATD se labren actas y que estos delegados presenten informes donde documenten sus propuestas e intervenciones”.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Documento B

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	25	41	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	76,6	122	32,6	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Presidente: Maurenre, Mónica (Maldonado)

Secretarias: Caballero, Paola (San José), Schölderle, Sylvia (Montevideo)

Integrantes:

Berriel, Nilo (Treinta y Tres)

Claro, Fabián (San José)

De los Santos, Asdrúbal (Lavalleja)

González, Nelson (Tacuarembó)

Martínez, Holt (Tacuarembó)

Merki, Carlos (Colonia)

Morel, Adriana (Colonia)

Scavone, Pablo (Colonia)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	72	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	233,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

INTRODUCCIÓN

En la actual situación política se hace cada vez más frecuentes los reclamos y críticas que el Poder Ejecutivo y Legislativo dirige al sistema educativo; para profundizar el alcance de estas críticas, los gobernantes destacan supuestas mejoras presupuestales de proporciones históricas, a pesar de las cuales la Educación no consigue los resultados que se estaría en condiciones de exigirle.

Sustentamos lo antedicho a través del siguiente planteo:

El artículo de los economistas Rossana Patrón y Marcel Vaillant relativiza el discurso que sostiene el espectacular aumento en materia salarial, planteándolo como una falacia: “*Los aumentos salariales recibidos en el sector educativo han sido inefectivos en la mejora del desempeño del sistema, lo que quitaría sustento a la política.* Esta idea no reconoce que el aumento salarial en educación (sector público y privado) corresponde a una recuperación en términos reales de apenas 14% respecto a los

niveles previos a la crisis del 2002”.⁴⁶

Se sostiene que, “*La participación del gasto educativo en el PBI ha logrado su meta o ‘reclamo histórico’ (4,5%) y por tanto el desempeño ‘óptimo’ del sistema ya debería haberse alcanzado.* Esto tampoco es exacto, porque en términos reales [constantes] la participación del gasto educativo en el PBI ha sido decreciente, al contrario de lo que ocurre cuando es medido en términos corrientes como se hace habitualmente, por lo que se estaría más lejos y no más cerca de la meta.”⁴⁷

En este sentido, las expectativas generadas desde el discurso hegemónico del aumento del “gasto” en educación, han provocado en el cuerpo docente diferentes reacciones: frustración-reacción, aceptación-defensa, y alienación-abulia.

El sustento de una concepción “resultadista” de la educación, desacredita una vez más a las autoridades, por su desconocimiento de la realidad educativa y de los tiempos pedagógicos, y/o por una voluntad expresa de ignorar los mismos. En contraposición a esto, el cuerpo docente ha sostenido históricamente que la educación no puede ser entendida en términos de mera producción. Esto nos ha merecido el calificativo de corporativistas y generadores de conflicto por parte de dirigentes políticos y actores sociales que propician ideas falsas y distorsionadas en la opinión pública, con el objetivo de desacreditar todo aporte proveniente de los colectivos docentes. Esta comisión entiende, que los docentes a través de reclamos y denuncias, no hacemos más que dejar en evidencia el estado de situación, creado como consecuencia de las precarias condiciones de trabajo y el consecuente empobrecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje, provenientes de larga data.

Nuevamente comenzamos un año lectivo sin que se hayan resuelto los problemas de fondo que aquejan a quienes trabajamos en Educación Pública. No se aprecia una evolución positiva en relación a este tema, por el contrario, reconocemos un estancamiento y quizás un retroceso en las condiciones de enseñanza-aprendizaje por diversos aspectos, entre otros, infraestructura y funcionamiento.

El número de liceos construidos es aún insuficiente, algunos de los entregados

⁴⁶

Revista Uruguaya de Ciencia Política – Vol. 21 N°1 – ICP – Montevideo. “Presupuesto y logros educativos: claves para entender una relación compleja. El caso uruguayo”. p. 214. Patrón Rossana; Vaillant Marcel.

⁴⁷

Op. Cit. Pág 214

recientemente presentan problemas estructurales, lo que muestra irregularidades en el proceso de licitación y en el control de calidad de las obras.

Hay que sumar las situaciones que se viven en los liceos en obra: contaminación sonora y ambiental, incumplimiento en la normativa sobre seguridad y prevención de accidentes. Además de no respetar los tiempos establecidos en los contratos

Por último, las casas utilizadas como liceos y los edificios más antiguos que presentan problemas no obtienen soluciones definitivas.

Lo anteriormente descrito nos permite inferir la inexistencia de una planificación estratégica relacionada con lo edilicio. Las tareas realizadas presentan características de improvisación en el intento de dar respuestas a las situaciones emergentes.

A esta inoperancia de las autoridades, se agrega un fenómeno de naturalización de la situación por parte de muchos docentes, lo que conduce a la aceptación de las paupérrimas condiciones de trabajo en las que se desarrolla el proceso educativo, y como consecuencia se diluya progresivamente la visión de que la situación no es normal.

Se vuelve a señalar que el mantenimiento de los edificios se realiza a demanda como forma de solucionar situaciones urgentes y graves, en algunos casos bajo presión o denuncia, y el mismo se cumple con retraso es decir cuando ya el establecimiento necesita otras reparaciones además de las solicitadas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Introducción

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	70	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	224,4	0	10,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

SITUACIÓN EDILICIA Y FUNCIONAL

Como se ha planteado, no se ha dado una respuesta satisfactoria a las dificultades a nivel de infraestructura y funcionamiento. Esta afirmación no surge de un discurso instaurado por los docentes, en el que pareciera que al comienzo de los cursos, “nunca están dadas las condiciones”. Muy por el contrario, los informes recibidos de las ATD liceales reclaman la solución a problemas que parecieran endémicos al sistema. A continuación se enumeran algunos de los más reiterados:

- El escaso o nulo número de funcionarios presupuestados.
- La insuficiente capacidad locativa.
- Carencia de espacios adecuados para el desarrollo de los cursos de educación física.
- Instalaciones eléctricas en mal estado y con peligro de accidentes.
- Baños insuficientes.
- Problemas estructurales en techos y paredes, entre otros.

Ante tan conocidos problemas, las acciones tomadas al respecto continúan sin dar soluciones de fondo. En tal sentido, señalamos que la creación de nuevos liceos, turnos o grupos, necesariamente debe ir acompañada del nombramiento del personal que garantice su funcionamiento; por lo tanto, es inaceptable la eliminación de grupos y de cargos docentes y la “reubicación” de funcionarios, así como también la asignación de horas extras para que personal de un liceo se desempeñe cubriendo parcialmente las necesidades de otros centros.

Si bien se había avanzado en la presupuestación de personal creando nuevos cargos y cubriendo vacantes, en los últimos dos años se ha observado un retroceso en tal sentido. La política actual es no designar nuevos funcionarios para las vacantes generadas, sino desprover de ellos a algunos centros, para cubrir estos vacíos.

Respecto a la capacidad locativa de los centros, sigue siendo generalizada la práctica de utilizar y transformar en aulas: laboratorios, salas de informática, salas de arte, SUM, bibliotecas, pasillos, anexos, depósitos y salas de profesores, entre otros.

La solución inmediata, pero que se está volviendo sistemática, es la colocación de contenedores en liceos que han demandado nuevas aulas. En tal sentido, rechazamos enfáticamente el eufemismo “aula móvil”. El apropiarse de este concepto, es una muestra más de la naturalización de la problemática que afecta a las condiciones de trabajo y a los procesos de enseñanza aprendizaje.

La información oficial y de conocimiento público brindada por el documento "ANEP en Obra" (Montevideo, febrero 2013) que destaca un sinnúmero de obras realizadas y proyectadas para lo que resta del quinquenio es incompleta y en muchos casos equívoca. A modo de ejemplo, obras que figuran como terminadas y entregadas, presentan problemas no resueltos, mientras que otras se encuentran todavía en ejecución.

ACCESO INTERNET Y WiFi

En el informe enviado al CES por la Comisión Permanente de Presupuesto en el año 2010, se proyectaba a propósito del acceso a internet de las salas de informática y WiFi en los liceos los siguientes valores: 16% buena, 74% lenta, 10% no tiene. A propósito de estos datos, en el mes de octubre de 2012, el Director General del CES, Profesor Juan Pedro Tinetto, solicitó a través del expediente N° 3/12114, una verificación de la proyección realizada y la ampliación de datos al respecto.

Se obtuvo información de 277 liceos y CEI en un total de 286 centros, con los siguientes resultados:

Total de centros relevados 277 de 286	Salas de Informática	Conectividad ADSL	Conectividad CEIBAL					Conec
	Si	o N	L	Rápida *	C/problemas	Lenta	Rápida*	C/problemas
	266	11	161	51	33	60	145	51
96,03%	3,97%	58,12%	18,41%	11,91%	21,66%	52,35%	18,41%	

* Rápida: Fibra Óptica

Estos datos nos permiten afirmar que en el transcurso de dos años, no se produjo un cambio significativo en la situación. En los casos donde la conexión Adsl es rápida, constatamos que se debe a la existencia de transmisión de datos por medio de fibra óptica.

Surge como necesidad, el mejoramiento en los tiempos de respuesta de los servicios técnicos, para solucionar los problemas que se presentan en los liceos, debido al deterioro de antenas y routers, entre otros. Cabe destacar, que esta inquietud, fue planteada explícitamente por encargados de las salas de informática y/o equipos de dirección de los liceos relevados telefónicamente.

Las dificultades anteriormente planteadas, hacen que la calidad y aprovechamiento del servicio con fines pedagógicos, se vea perjudicada.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Situación edilicia y funcional

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	73	0	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	227,6	0	4,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

EN MATERIA SALARIAL

Los datos del siguiente cuadro son extraídos de la Comisión Bipartita ANEP-C.S.E.U. 2005-2013.

Los valores manejados en el cuadro, corresponden a la unidad docente de un profesor titulado y efectivo.

		SIN EXTENSIÓN Valores corrientes Nominal al 01/01/13	SIN EXTENSIÓN Valores constantes al 2005 Nominal descontando la inflación	CON EXTENSIÓN Valores corrientes	CON EXTENSIÓN Valores constantes al 2005
PRIMER CICLO	Grado 1	\$16.970	\$9.710	\$17.147	\$9.811
	Grado 4	\$19.815	\$11.338	\$19.999	\$11.443
	Grado 7 (compensación por más de 25 años)	\$28.170	\$16.119	\$28.471	\$16.291
SEGUNDO CICLO	Grado 1	\$17.259	\$9.876	\$17.629	\$10.087
	Grado 4	\$20.034	\$11.463	\$20.416	\$11.682
	Grado 7 (con compensación por más de 25 años)	\$28.323	\$16.206	\$28.885	\$16.528

Observando el cuadro anterior y teniendo en cuenta que el costo de la canasta básica familiar es de \$U 50.064,59⁴⁸, deducimos que un docente que recién se integra al sistema, egresado grado 1, efectivo y titulado, tiene un salario nominal de la tercera parte del valor de la misma. Pero percibe como salario líquido una proporción que se reduce al entorno de la cuarta parte de la canasta básica familiar.

Haciendo una comparación con salarios no calificados, analizando el período 2001-2011, el salario docente se ubica en el quinto lugar de recuperación (ver anexo1); en tanto dentro del grupo de salarios calificados “(empleados con más de 16 años de estudio), el sector se encuentra en el puesto número 20 en el ranking de salarios sectoriales promedio”⁴⁹.

Por otra parte, una de las consecuencias no deseables, inclusive considerada preocupante por la comisión, es la paulatina disminución de la matrícula en Formación Docente, causada entre otros factores, por lo poco atractivo de los salarios del sector en

⁴⁸

Semanario Búsqueda – Sección Economía – 14 al 20 de marzo de 2013

⁴⁹

Patrón Rossana, Vaillant Marcel- Op. Cit. p. 211

relación a la cantidad de años de estudio. En concreto: “gruesamente, los centros de formación docente tienen hoy unos 2000 alumnos menos que en 2008 (una pérdida del orden del 10% de la matrícula de aquel año).” (Da Silveira, Pablo – Formación Docente – www.elpais.com.uy, 04 de diciembre de 2012).

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, En materia salarial

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	71	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	229,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

DERECHOS HUMANOS A TRAVÉS DE UNA VISIÓN TRANSVERSAL

De lo anteriormente expresado, observamos que los problemas planteados, tienden a afectar la concepción básica del derecho inalienable al estudio y al trabajo, en condiciones dignas que todo individuo debe poseer.

En cuanto a los alumnos, no están las condiciones dadas para garantizarles un aprendizaje adecuado y el cumplimiento de todos sus derechos y necesidades. En este sentido, Patrón y Vaillant plantean: “es necesario tener presente que el objetivo de equidad es costoso en recursos ya que para obtener resultados igualitarios en un alumnado heterogéneo se requieren innovaciones de alta demanda de recursos”.⁵⁰

El profesorado, aún sin la formación necesaria para atender necesidades específicas, y sin condiciones edilicias adecuadas, ha procurado resolver estas situaciones a pesar de que las condicionantes que resultan de los últimos presupuestos echan por tierra todo esfuerzo.

Entonces, nos preguntamos si con estas planificaciones y ejecuciones presupuestales, se pueden cumplir y asegurar los derechos de los actores del proceso educativo.

Para finalizar, esta Comisión hace suya la siguiente cita: “Es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el usufructo de los derechos económicos, sociales y culturales; el logro de un progreso duradero en la implementación de los

⁵⁰

Patrón Rossana, Vaillant Marcel – *Presupuesto y logros educativos: claves para entender una relación compleja. El caso uruguayo* – Revista uruguaya de Ciencia Política – Vol. 21 – Nº 1 – ICP – Montevideo – p. 203

derechos humanos, depende de efectivas y sólidas políticas nacionales...”⁵¹

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Derechos humanos a través de una visión transversal

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	48	13	11	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	143,8	57,2	28,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

REIVINDICACIONES

Esta Comisión, por tercera vez plantea las reivindicaciones aprobadas en la XXXI ASAMBLEA NACIONAL, SOLIS 2012.

“Exigir que se solucione a la brevedad:

- * *La grave situación edilicia de muchos liceos que ya esta Comisión ha señalado.*
- *La precariedad laboral de muchos funcionarios docentes y no docentes (administrativos, funcionarios de servicio, P.O.B., etc.)*
- *La designación del personal docente y no docente necesarios para un correcto funcionamiento.*
- *La falta de recursos para mantenimiento de los liceos ya existentes.*
- *La distribución de materiales didácticos de forma arbitraria.*

Reiteramos los reclamos ya explicitados en la XXVII Asamblea Nacional Ordinaria de marzo de 2010 en Mendoza en lo que refiere a:

- *Destinar recursos al aumento del salario real básico, incluyendo las partidas sujetas a montepío, de docentes y funcionarios, tomando como base la unidad docente (20 horas) y las cuarenta horas para el resto de los funcionarios equivalente a la media canasta básica.*
- *Recomponer la pirámide salarial y la carrera funcional.*
- *Reducción de las horas aulas de los docentes a medida que avanzan en el*

51

Pérez Aguirre, Luis – Si digo derechos humanos... - SERPAJ Uruguay – Montevideo – Agosto de 2007 – Segunda Edición – p. 30

escalafón, sin pérdida salarial.

- *Destinar recursos al pago del 14° sueldo (salario vacacional).*
- *Extensión de la cobertura de boletos (abonos).*
- *Partidas para la compra de libros y material didáctico para docentes.*
- *Crear cargos docentes, administrativos, de servicio y técnicos de acuerdo a las necesidades del servicio.*
- *Pago de prima por nocturnidad.*

Sostenemos una vez más que es necesario el desligamiento de los organismos internacionales de crédito para el financiamiento de las políticas educativas y/o proyectos relacionados con ellas^{52, 53}.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Reivindicaciones

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	72	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	229,2	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

1. Solicitar la creación del rubro mantenimiento con carácter urgente, destinado a reparaciones menores y trabajos correspondientes a la conservación de los liceos. Las obras de mantenimiento de mayor escala deben planificarse de tal modo que su ejecución no interfiera con el normal desarrollo de los cursos. Para esto, el Consejo debe tener conocimiento cabal y actualizado de la situación de cada centro y proyectar en forma sostenida un plan de mantenimiento. Sería necesario crear un protocolo de acción que especifique claramente las obligaciones de cada uno de los actores responsables de la gestión.
2. Esta Comisión entiende que los futuros mensajes presupuestales deben proveer los recursos para resolver las necesidades reales del sistema.

⁵²

XXIX Asamblea Nacional, 1ª del Período 2009-2011 – Balneario Solís, 20 al 26 de marzo de 2011 – Páginas 64 y 65.

⁵³

XXXI Asamblea Nacional, I Asamblea Nacional Ordinaria – Ejercicio 2012 – 2014 - Balneario Solís, 17 al 24 de agosto de 2012– Página 64 . -

3. Respecto a la creación de nuevos cargos, estos deberían ser estudiados en cada caso particular y no responder a un modelo preestablecido.
4. Es necesaria la equiparación del salario de docencia indirecta al de docencia directa y el pago de prima por ruralidad.
5. Es de vital importancia la creación de una comisión en el seno del CES, con participación de delegados de la ATD que se aboque a la planificación, contralor y seguimiento de la ejecución del presupuesto quinquenal y de las rendiciones de cuentas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, Recomendaciones y sugerencias

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	68	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	218	0	3,6	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS

1. Que la Comisión Permanente continúe trabajando.
2. Solicitar a la Mesa Permanente que tramite la participación de los delegados en la Comisión de infraestructura en la órbita del C.E.S., con su respectiva exoneración de horas, para evitar que se distorsione el desarrollo de los cursos y se asegure la representación de la ATD Nacional en estas instancias.
3. Proponer que la Mesa Permanente haga un seguimiento de la respuesta del C.E.S. al relevamiento enviado por la Comisión Permanente al Consejo, como resultado del pedido hecho a la misma por Expediente N° 3/12114.
4. Autorizar el envío de los siguientes anexos:
 - Anexo 1: Selección de gráficos del documento *Presupuesto y logros educativos: claves para entender una relación compleja. el caso uruguayo*, de Patrón, Rossana – Vaillant, Marcel.
 - Anexo 2: Resumen de los liceos relevados en relación a fortalezas y

debilidades para el comienzo del año lectivo 2013.

- Anexo 3: Informe de las visitas realizadas a los liceos 3 de Tacuarembó, 7 de Paysandú, Aula Comunitaria N° 18 de Paysandú y liceo de Guichón.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 7, Propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	73	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	234,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO 1

Extraído de Patrón, Rossana – Vaillant, Marcel. *Presupuesto y logros educativos: claves para entender una relación compleja. el caso uruguayo*. Revista Uruguaya de Ciencia Política - Vol. 21 N°1 - ICP – Montevideo.

Gráfico 1
Evolución del producto educativo como proporción del producto total, en términos corrientes y constantes (2005), 1997-2011 (%)

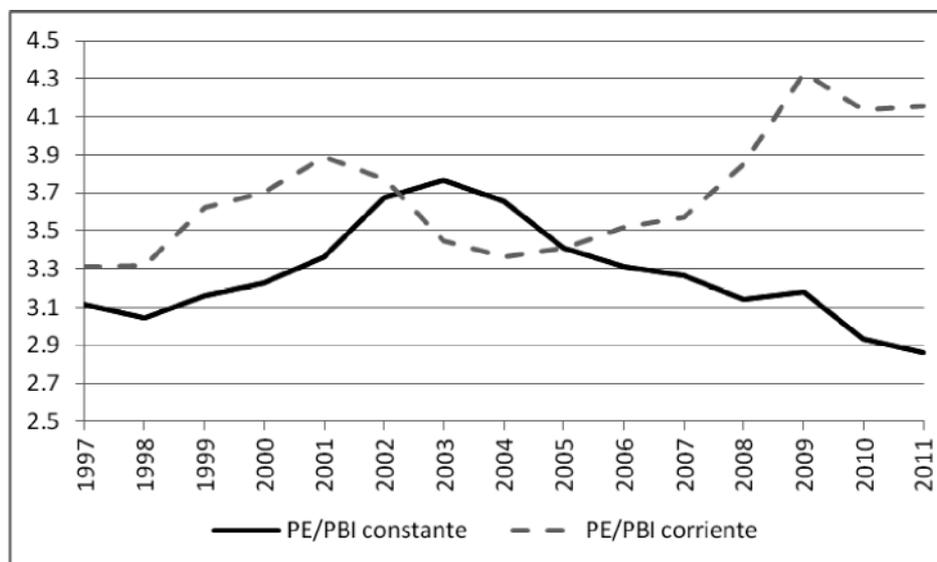


Gráfico 2
Gasto público en educación a precios corrientes y constantes de 1999 (millones de pesos uruguayos)

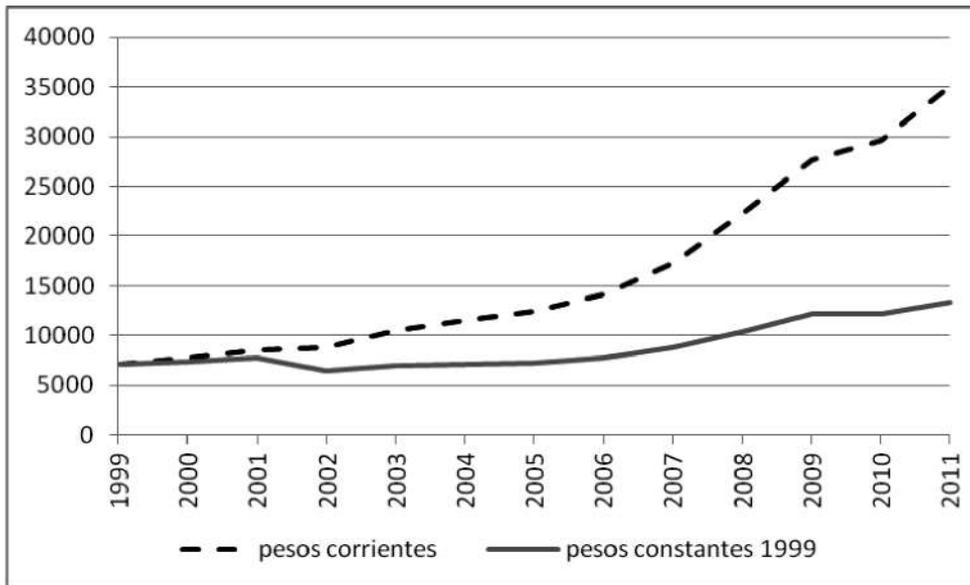


Gráfico 3
Evolución salario real en Uruguay (2001-2011)

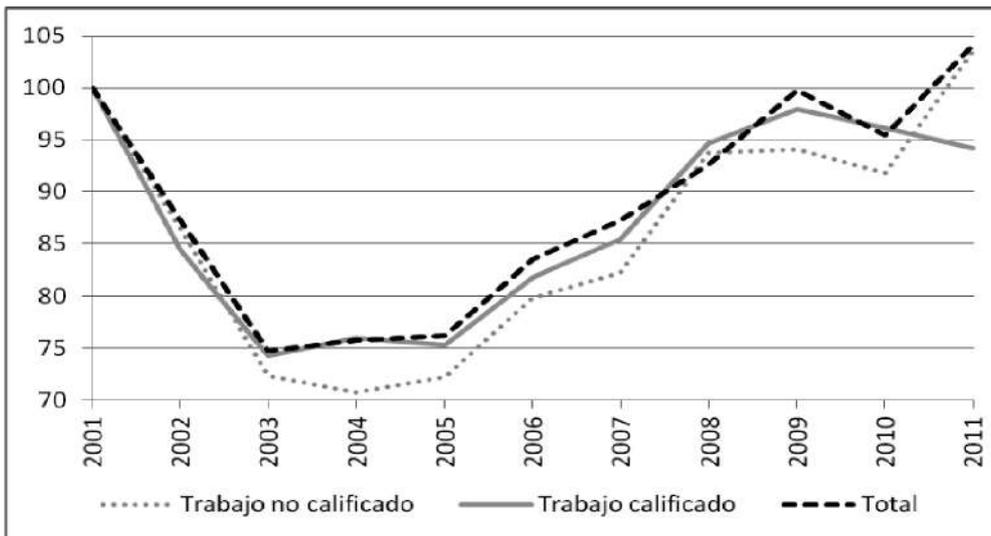
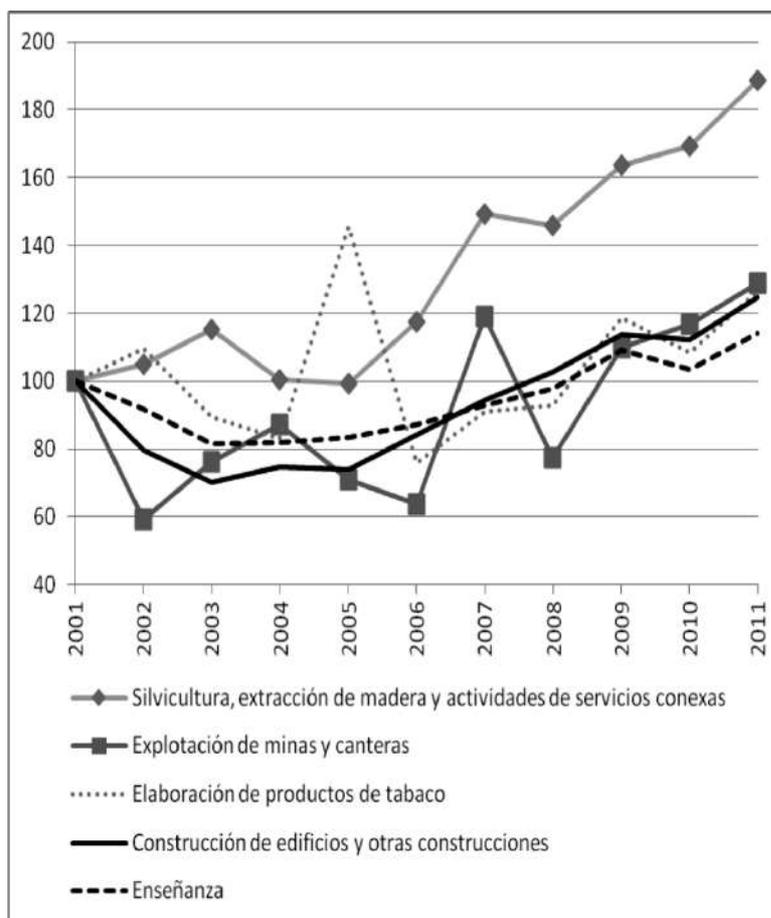


Gráfico 4
Evolución salarial sectorial en Uruguay (2001-2011).



ANEXO 2

Resumen de los liceos relevados en relación a fortalezas y debilidades para el comienzo del año lectivo 2013.

ARTIGAS

Liceo N° 1

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Necesidad de que se instaure un verdadero plan de mantenimiento y remodelación edilicia.
- Sería de gran valor contar con un equipo técnico que se encargue de atender aspectos como sanitaria, electricidad y reparaciones menores.
- Aumento de partida para gastos.
- No depender de la voluntad del arquitecto residente.

Liceo N° 1 Nocturno

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Son insuficientes los salones en relación al n° de inscriptos del liceo lo que genera grupos superpoblados favoreciendo la deserción.
- No se cuenta con funcionamiento de biblioteca ni fotocopidora en el turno.

- Se necesitan más funcionarios administrativos.

Liceo N° 3

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Baños tienen problemas de sanitaria. Dos funcionan como tal y otros dos funcionan como depósitos.
- Deficiencias en las instalaciones eléctricas y sanitarias.
- Falta de salones lo que genera grupos numerosos.
- Salones con mobiliario insuficiente.
- Falta de material didáctico para Ed. Física y no hay gimnasio.
- Carece de POB.

Liceo N° 4

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Se encuentra inundada la planta alta por problemas en el techo del edificio, esta situación afecta el sistema eléctrico del liceo.

Liceo N° 1 Bella Unión

Fortalezas:

- Un baño nuevo
- Iluminación adecuada en casi todas las aulas y patio interno

Debilidades:

- Puertas y cerraduras deterioradas.
- Algunos salones con ventanas deterioradas.
- Pizarrones inadecuados.
- Falta un corredor techado para proteger a alumnos y docentes que concurren a 2 salones del patio exterior.
- Se trabaja con 4 salones adaptados para clases que son incómodos para tales fines.
- Problemas con tomacorrientes.
- Necesidad de un salón multimedia.
- Salón 15 con problemas en el techo (se llueve)
- Falta de sillas en sala de informática, escritorios en adscripción y salones.
- Problemas en la iluminación de 2 salones.
- Mejorar laboratorios.
- 2 salones con problemas de ventilación.

Liceo N° 2 de Bella Unión

Fortalezas:

- Patio amplio
- Terreno para posibles ampliaciones

Debilidades:

- Problemas de mantenimiento.
- Número de salones insuficientes, faltarían 2 salones.
- Pisos presentan problemas, la cerámica se levanta y se quiebra. Tuvieron visita de Arquitecto del CES que prometieron enviar partidas para solucionar el problema y hasta ahora no ha habido novedad.
- 1 salón es demasiado pequeño e inadecuado (1 pared de vidrio que se llueve por la ventana y genera problemas de aislación térmica.
- Salón multiuso con goteras.

- Sala de profesores y cantina chica.

Liceo Rural de Baltasar Brum

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Problemas eléctricos en relación a la potencia contratada en el suministro de energía eléctrica.
- Goteras.
- Problemas de conexión con salones exteriores que se inundan en el patio.

Liceo Tomas Gomensoro

Fortalezas:

- Mantenimiento del edificio (pintura, vereda, instalaciones eléctricas)
- Buen estado de las aulas. Buena ventilación, bien iluminados.
- Cancha iluminada y en buen estado
- Salón amplio con buena capacidad para reuniones y talleres
- Patio amplio y con espacios verdes

Debilidades:

- Hace falta un salón más.
- Techos con goteras y filtraciones.
- Falta un baño para docentes.
- Laboratorios muy reducidos.
- No hay salón multiuso.
- La cancha de basquetbol no tiene tableros

CEI de Sequeira

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Local compartido con escuela de tiempo completo
- Comedor dividido por mamparas para salones
- Salones sin luz eléctrica
- No hay laboratorios
- Sala de informática y biblioteca en el local escolar.

CANELONES

Liceo Nº 2

Fortalezas:

- Liceo nuevo

Debilidades:

- Filtraciones y fisuras

Liceo Nº 1 Atlántida

Fortalezas:

- Acceso para discapacitados casi aceptable.

Debilidades:

- Techos en parte nueva se llueven.
- Filtraciones y humedad en las partes nuevas y viejas del centro.
- Estado general del edificio es malo.
- Baños insuficientes para alumnos y docentes.
- Instalación eléctrica pésima, escases de toma corrientes.

- Escasez de aulas (se necesitan 6 salones más – tienen 19)
- Gimnasio está a dos cuadras, se llueve y el estado de los baños es deplorable.
- Sala de profesores y cantina inadecuada en tamaño, ubicación y distribución.
- Aula audiovisual no existe.
- Salidas al exterior que tienen vidrios, sin rejas.
- No hay bomberitos (solo laboratorios)
- Dolmenit (contiene asbesto y otras sustancias tóxicas)
- No hay PC en las adscripciones.
- Aberturas regulares y faltan vidrios.

Liceo Pinar 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Falta de salones de clase y sala multiuso.
- Se usan laboratorios y bibliotecas como salones de clase.
- No hay rampas en la entrada principal ni estacionamientos para motos.
- Rajaduras en el techo de administraciones, corredor y paredes de salones.
- Gimnasio: piso rajado, desgastado y resbaladizo. Se llueve.
- Ventana de ventilación rota.
- Humedades en Dirección, Administración, Biblioteca, pared debajo de las ventanas exteriores en pasillo.

Liceo Empalme Olmos

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Casa antigua que en la actualidad resulta chica.
- “11 salones” para 600 alumnos de primero a sexto.
- Un laboratorio para Física, Química y Biología con grifería inadecuada.
- Poseen un contenedor que se usa como salón.
- Los salones se dividen con mamparas y los cielorrasos en mal estado.
- Escases de salones.
- No hay espacios para Sala de profesores, educación física no tiene gimnasio ni salón multiuso.
- Puertas destruidas sin pestillos ni cerraduras, se cierran arrimándoles una silla.
- Instalación eléctrica muy precaria.
- Se llueve.

Liceo Juanicó

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Instalación eléctrica insuficiente.
- Falta de espacios: no cuenta con sala de profesores, salón de usos múltiples, cantina, biblioteca; la dirección comparte espacio con el laboratorio de Informática.
- Baños con problemas sanitarios.
- No cuentan con cargo de Psicólogo, POP y POB.

Liceo La Paz 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Falta de espacios para el funcionamiento del PIU.
- Laboratorio de Física usado como salón.
- Humedades en paredes y techos
- Escaleras y altillos con deterioros serios.
- Dos baños sin equipamiento ni luz y un baño inutilizado por una reja.
- La sala de dibujo utilizada como salón.
- Falta acondicionamiento de los servicios higiénicos, malla metálica en los vidrios.
- Cargos insuficientes.
- Equipamiento informático no se mejoró y la conectividad es lenta.
- Edificio antiguo en mal estado y múltiples deterioros

Liceo Las Piedras 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Graves y urgentes problemas de electricidad y problemas en techos de varios salones.

Liceo Las Piedras 3

Fortalezas:

- Buen mantenimiento de salones y baños
- Espacio de huerta
- Laboratorios bien equipados y mantenidos

Debilidades:

- No tiene gimnasio ni salones suficientes
- No hay equipo multidisciplinario
- Faltan funcionarios de servicio y administrativos

Liceo de Pando 2

Fortalezas:

- Buena distribución de los espacios
- Salones espaciosos, luminosos y con buena ventilación

Debilidades:

- Filtraciones
- Rampas en mal estado

Liceo Parque del Plata

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Falta de un lugar físico concreto para el gimnasio liceal.
- Faltan rejas en las aulas superiores.
- Faltan cerraduras para las puertas de las aulas.
- Falta un portero.

Liceo Progreso

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Problemas en techos y azotea. Se llueven salones y patio interno.
- Mantenimiento en ventanas ya que no cierran.
- Falta un aula acondicionada para dibujo.
- No se cuenta con gimnasio. Se solicita un techo para la cancha externa.

Liceo de Salinas 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Carencia de salones
- Pérdida de espacios como biblioteca, sala de informática, por uso como salones.
- No tiene gimnasio propio
- Goteras en salones
- Necesita enrejado perimetral

Liceo San Antonio

Fortalezas:

- Grupos de alumnos reducidos.
- Buena coordinación del equipo docente.
- Buena disposición de recursos.
- Buen relacionamiento docente-alumno.

Debilidades:

- No se cuenta con equipo multidisciplinario.
- No se tiene un local propio.
- Escasa locomoción que permita llegar a alumnos y docentes al local liceal.

Liceo San Bautista

Fortalezas:

- Se cuenta en el liceo con un baño para personas discapacitadas en planta baja.

Debilidades:

- Se llueve la pared del este por separación del pretil.
- Pretil de la pared oeste se cayó.
- Fachada con fisuras.
- Hall exterior con baldosas flojas.
- Aberturas de aluminio de baja calidad. Puerta al frente se cae.
- Rejas exteriores se despegaron.
- El sistema eléctrico en relación a la iluminación de muy caro mantenimiento.
- En el exterior es necesario cambiar todo el sistema de iluminación por que está hecho a nivel del piso y sus cables (a la visa) se han ido deteriorando lo que constituye un riesgo.
- No hay salones en planta baja ni rampas que permitan al local liceal para alumnos discapacitados.
- No hay baños docentes.
- No hay depósito adecuado.
- Falta de salones de clase para atender la población de estudiantes. 3 salones uno en planta baja para alumnos con problemas de desplazamiento.
- Falta un gimnasio.

Liceo de San Jacinto

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Algunos salones en mal estado
- Salones insuficientes. No tiene salón de actos ni multiuso
- No tiene gimnasio, baños para discapacitados.
- No tiene accesibilidad adecuada para discapacitados
- Desbordes frecuentes de la fosa séptica
- Problemas de revoques

- Dificultades eléctricas por potencia contratada
- No tiene secretario, administrativos suficientes y equipo multidisciplinario

Liceo de Joaquín Suárez

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Batería de baños insuficiente y sin mantenimiento.
- Falta de espacio físico para desarrollar los diferentes programas (PIU, Compromiso Educativo, Pro Razona).
- PIU y Equipo interdisciplinario comparten el mismo espacio.
- Falta de salones.
- Se inundan: el patio, el SUM el laboratorio de física y un tramo de la escalera.
- Se perdieron los siguientes cargos: un secretario, dos administrativos, un adscripto, el cargo de POP, un funcionario de limpieza y un cargo de psicólogo.

Liceo de Santa Lucía 1

Fortalezas:

- Biblioteca completa, amplia y en buen estado.
- Laboratorios amplios, en buen estado y con buen número de mesas.
- Patios amplios.
- Amplitud del predio liceal.
- Buena batería de baños para los alumnos.
- Espacio amplio y en buen estado para actividades de Educación Física.
- Buena iluminación en salones, biblioteca, sala de profesores, patios, etc.
- Sala de Informática en buen estado.

Debilidades:

- Carencia de un salón para Expresión Artística (Salón con moquette, piso de madera, etc.)
- Salones con filtraciones de humedad.
- Escasa conectividad inalámbrica a Internet.
- Salones muy fríos en invierno.
- Baños chicos y deficientes para Dirección, Docentes y Personal no docente.
- Falta de vestuario, Salón para depósito de materiales para Educación Física.
- Red eléctrica con deficiencias notorias.
- Enchufes hundidos y de mala calidad.
- Escasos pizarrones, inadecuados y en mal estado.
- Desnivel que afecta Salón de Arte (lo que provoca filtraciones de humedad importante).
- Mampara que divide salón multiuso rota e inutilizable.
- Cortinas de bloqueo en laboratorios rotas.

Liceo de Santa Lucía 2

Fortalezas:

- Ninguna.

Debilidades:

- Falta de salones.
- Utilización de los laboratorios, sala de profesores y de biblioteca para salones.
- La Adscripción pasa a ser Sala de Profesores y la Adscripción se comparte con la Administración y Secretaría.
- No hay espacio para realizar Educación Física.

Liceo de Montes

Fortalezas:

- Edificio amplio con abundantes espacios verdes.

- Es muy luminoso.
- Salones grandes y amplios.

Debilidades:

- Graves problemas en los baños de alumnos (respiración). Cabe agregar que fueron diseñados para escolares, ya que antes funcionaba una escuela.
- Problema de acústica en los salones por la subdivisión de los mismos con mamparas.
- Humedades en paredes y techos.

Liceo de Migués

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Cielorrasos y desagües en mal estado
- Puertas en mal estado
- Carencia de tres salones

Liceo de Tala

Fortalezas:

- Algunos salones con aire acondicionado
- Buen estado de los bancos y las aulas

Debilidades:

- Salones insuficientes
- Pérdida de espacios para ser usados como salones: Biblioteca y laboratorio de biología
- Problemas de calefacción y aislamiento térmico
- No hay sala multiuso ni espacio para educación física
- No tiene sistema de seguridad
- Falta de recursos audiovisuales (cañón, equipo de audio, etc.)
- Escritorios en mal estado

Liceo de Toledo

Fortalezas:

- Un elenco docente y no docente relativamente estable.
- Ambiente de trabajo cordial y respetuoso.

Debilidades:

- Lejanía del liceo con respecto a la ruta.
- Techos con filtraciones y chapas ausentes y en mal estado.
- Faltan salones.
- Cancha sin cerco ni techado.

CERRO LARGO

Liceo de Melo 2

Fortalezas:

- Salones suficientes para el número actual de estudiantes.
- Buena ubicación y estructura de biblioteca.
- Sala de Informática suficiente.
- Espacio amplios.
- Buena ubicación del liceo con servicios cerca y adecuados.
- Patios amplios.
- Estructura edilicia bien mantenida.

Debilidades:

- Batería de baños insuficiente.
- No se cuenta con Salón orientado a lo artístico, gimnasio, salón de música, sala multimedia,

salón multiuso.

- No cuenta con laboratorios de ciencias suficientes.
- Problemas de plomería.
- Pisos inadecuados.

Liceo de Río Branco

Fortalezas:

- Ninguna.

Debilidades:

- Graves problemas edilicios.
- Techos inadecuados con graves goteras.
- Muchas veces cae el agua sobre las instalaciones eléctricas.
- Paredes fisuradas.
- Luces exteriores que no funcionan.
- Cables sueltos.
- Laboratorio de Física usado como Salón de clases.
- Sala de laboratorio pequeña.

COLONIA

Liceo de Carmelo 1

Fortalezas:

- LCD y Aire acondicionado en cada salón.
- Equipamiento mobiliario en buenas condiciones.

Debilidades:

- Gimnasio sin terminar de construir.
- Dos grupos tomando clases en el laboratorio y en el salón de música.
- Una pared torcida que provoca la ruptura de vidrios.
- Filtraciones en el salón 8.
- Falta de instrumentos de música.

Liceo de Colonia Valdense

Fortalezas:

- Ninguna.

Debilidades:

- Pisos hundidos en Hall, Sala de Profesores, Multiuso y salones.
- Goteras en diferentes salones.
- Humedad en el sector sur del edificio.
- Carencia de piletas para sala de dibujo.
- No hay Equipo Interdisciplinario.
- No hay personal de apoyo a biblioteca.

Liceo de Juan Lacaze 2

Fortalezas:

- Salones amplios y suficientes

Debilidades:

- Planchada con fallas estructurales que ocasiona goteras.

Liceo de Ombúes de Lavalle

Fortalezas:

- Nuevos salones bien planificados y funcionales.
- Reubicación de laboratorios.
- Nueva Adscripción.
- Remodelación de los baños de alumnos y personal docente y no docente.

Debilidades:

- Goteras en el salón 1 frente a artefactos de iluminación eléctrica.
- Reubicar la adscripción que actualmente se encuentra en la sala de recepción del liceo.
- Agregar aberturas que comuniquen los diferentes laboratorios.
- Carencia de salones y de gimnasio.
- No tiene salón multiuso.
- Falta cercado perimetral.

Liceo de Nueva Helvecia

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

Liceo de Nueva Palmira

Fortalezas:

- Construcción nueva, proyecto inconcluso

Debilidades:

- Falta de aulas adecuadas, perdida de espacios como laboratorios
- Salones con humedad
- Falta espacio de arte y biblioteca
- Falta de sala multiuso.
- Pizarrones en mal estado

DURAZNO

Durazno 2

Fortalezas:

- Condiciones de habitabilidad buenas. Edificio nuevo
- Aulas espaciosas e iluminadas

Debilidades:

- Laboratorios con carencia de mobiliario
- Canchas deterioradas y no hay gimnasio
- Necesita mejoras en la instalación eléctrica
- Salones sin calefacción

Blanquillo

Fortalezas:

- Capacidad adecuada para los alumnos del liceo

Debilidades:

- No tiene espacio para ampliaciones

Villa del Carmen

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Infraestructura dañada y techos en mal estado.
- Aberturas en mal estado
- Algunos salones se inundan
- Laboratorios inadecuados, mala ventilación

Rural Isla de las Palomas

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Escasa locomoción para docentes
- Situación edilicia totalmente insuficiente, las aulas son insuficientes.
- El laboratorio funciona en la cocina
- No hay espacio para biblioteca.
- No hay gimnasio.
- Espacio para AAM inadecuado: pequeño y mala iluminación.

Sarandí del Yí

Fortalezas:

- Buena ubicación del liceo

Debilidades:

- Salones, baños y patios insuficientes
- Laboratorios muy pequeños para los grupos de ciclo básico
- Inexistencia de espacios recreativos
- Salones con falta de iluminación natural

FLORES

Flores 1

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Falta gimnasio y canchas

FLORIDA

Florida 1

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

Florida 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

Florida 3

Fortalezas:

-

Debilidades:

Capilla del Sauce

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Falta salón multiuso y gimnasio
- Laboratorio con espacio insuficiente.

Casupá

Fortalezas:

-

Debilidades:

- No hay salón multiuso y falta de aulas
- Falta sistema de seguridad

Cerro Colorado

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Carece de salón multiuso, depósito, gimnasio y aulas

Fray Marcos

Fortalezas:

- Ambientes y material didáctico adecuados

Debilidades:

- Humedades en algunos ambientes
- Techos con goteras
- Falta de aulas
- Falta salón multiuso, mas laboratorios y ampliación de biblioteca
- No hay espacio para cantina
- No hay espacio para recreación y deporte

Mendoza

Fortalezas:

- El estado general es muy bueno

Debilidades:

- Se necesita aulas, mejorar las condiciones de las canchas.
- Se necesita un laboratorio más
- Problemas en el acceso por falta de veredas

25 de Agosto

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

LAVALLEJA

Minas 3

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Carencia de recursos humanos: Portero, ayudante preparador, adscritos, equipo multidisciplinario, auxiliares de servicio, POB.
- Fallas en la construcción, filtraciones que afectan el cableado.
- Falta seguridad perimetral por mal cercado
- Falta equipamiento informático en adscripción, impresora en informática, equipos de musica, órgano, portero eléctrico, cámara de seguridad. Fotocopiadora para administración.
- Se necesitan partidas especiales para: material didáctico, mantenimiento, vidrios, sanitaria y cerraduras.

Rural Villa del Rosario

Fortalezas:

- Espacios verdes, biblioteca y sala de informática

Debilidades:

- Falta personal: administrativos, adscritos, peón rural, cocinero, equipo multidisciplinario.
- Se necesita un baño de profesores, mas aulas, cambio de puertas, y sala de profesores.

José Batlle y Ordóñez

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

MALDONADO

Maldonado 3

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Filtraciones e inconvenientes con la instalación eléctrica a causa de las mismas.
- Insuficiente personal de servicio

Maldonado 5

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Insuficiente espacio para el número de alumnos.
- Algunas aulas funcionan en contenedores que no cuentan con aislamiento térmico.

Aiguá

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Aulas insuficientes y pequeñas.
- Deterioro de techos y aberturas
- Ausencia de cerraduras
- No se dispone de sala multiuso ni multimedia
- Patios insuficientes por falta de espacio.
- Desagües inadecuados que producen inundación.
- Fosa séptica inadecuada. Pequeña.
- Baños insuficientes y en mal estado.
- Mala ventilación en algunas por mas estado de las aberturas
- Instalación eléctrica en mal estado que se sobrecarga.
- Espacio para adscripción inadecuado.

Piriápolis

Fortalezas:

- Condiciones aceptables del edificio

Debilidades:

- Baños: saneamiento inadecuado
- Falta de aulas
- Sala de profesores pequeña y con mala ventilación
- Balo de profesores insuficiente.
- Falta impermeabilización de techos y fachada.
- Se requiere ampliación de cantina
- El gimnasio se llueve y se deteriora el piso de madera
- Algunas veredas no cuentan con desagüe ni techo
- La iluminación es inadecuada.

San Carlos 1

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Se necesita sala de profesores más amplia, mejorar la instalación eléctrica.
- Baños insuficientes para profesores y alumnos.
- Presenta algunas humedades en techos y pisos.

San Carlos 2

Fortalezas:

- Se hizo mejora edilicia con baños en el piso superior.
- Se mejoraron las fisuras en los techos y cerramiento del predio

Debilidades:

- Falta mejorar la instalación eléctrica.
- Falta una escalera y no hay salida de emergencia.
- Faltan aulas.

MONTEVIDEO

Nº 2 Miranda

Fortalezas:

-

Debilidades:

- La infraestructura es inadecuada en relación al número de alumnos
- El mantenimiento es insuficiente, debería ser permanente.
- No se han realizado ampliaciones, obras nuevas ni adecuación de laboratorios y teatro.
- Faltan reparaciones en azoteas, ventanas, baños, vestuarios, electricidad, pasillos y laboratorios.
- Falta personal: portero, casero, y equipo multidisciplinario.
- Falta equipamiento informático en los laboratorios de ciencia

Nº3 Dámaso A. Larrañaga

Fortalezas:

- 25 salones en general bien iluminados
- 2 gimnasios, sala de proyecciones y multiuso
- Biblioteca completa con 16 computadoras (no todas funcionan)
- Espacios abiertos arbolados internos.
- Se han instalado pizarras, mejorados los pupitres, baños y pisos

Debilidades:

- Algunas humedades
- Problemas de roturas de los vidrios exteriores.
- Los laboratorios de física tienen muy poca luz y mala ventilación.
- Se necesita cortinados en los salones.
- Algunos sectores del patio se inundan.
- Las aulas son insuficientes
- Faltan funcionarios de servicio
- Se necesita ampliar el horario de la biblioteca.
- No hay portero ni casero.

Nº8

Fortalezas:

- El edificio se conserva en buen estado en general.

Debilidades:

- Falta salida de emergencia y bomberitos. Habilitación de bomberos
- Instalación eléctrica deteriorada

- Goteras en algunos salones
- Faltan puertas internas en baños de alumnos
- Problemas de contaminación sonora en algunos salones
- No tiene espacio adecuado para dictar educación física
- Problemas de accesibilidad para discapacitados

Nº 9 Eduardo Acevedo

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Faltan arreglos en algunas partes del edificio y techos de laboratorios
- Se necesita salón multiuso
- Se reclaman computadoras para docentes y alumnos
- Es necesario cubrir cargos de biblioteca y portero

Nº11

Fortalezas:

- Se cuenta con gimnasio, dos salas de informática y una sala multimedia.
- Salones amplios.

Debilidades:

- Se necesita habilitación de bomberos
- Problemas en la azotea, goteras que provocan problemas eléctricos
- Gimnasio en malas condiciones estructurales y falta de vestuarios.
- Deterioro de aberturas de aluminio.
- Falta espacio para PIU
- Problemas de accesibilidad para discapacitados.
- Falta espacio de recreación
- Laboratorios pequeños

Nº16

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Espacios de transito inadecuados, estrechos.
- Salones que se llueven, cielorrasos despegados e instalaciones eléctricas en mal estado
- Baños insuficientes para el número de alumnos y docentes.
- Falta laboratorio. Se usan como aulas.
- No hay gimnasio y el patio no está en condiciones.
- Falta personal administrativo y de servicio.
- Falta material de educación física

Nº21

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Los arreglos que se hicieron son superficiales y no se hicieron arreglos en la azotea.

Nº26

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Instalación eléctrica muy antigua y la instalación de gas de los laboratorios también.

Nº29

Fortalezas:

-

Debilidades:

Nº46

Fortalezas:

- Condiciones básicas para un buen funcionamiento
- Construcción sólida, nueva, ventanas con rejas. Buena iluminación y ventilación
- Dos laboratorios habilitados y en funcionamiento con material suficiente.
- Cuenta con teatro en buenas condiciones

Debilidades:

- Insuficiente número de baños y en malas condiciones.
- Carencia de espacio para actividades de educación física.
- Cancha en mal estado y desagües.
- Falta cerramiento del predio del liceo
- Falta un espacio adecuado para EVP y ESM. Sala de arte.
- No hay espacio para PUI.
- Fosa séptica en malas condiciones.
- Problemas de accesibilidad para discapacitados.
- Reforzar la red eléctrica y actualizarla para trabajar con las computadoras de ceibal. (Más enchufes)
- Filtraciones de agua por ventanas de aluminio

Nº51

Fortalezas:

- Relación infraestructura-número de alumnos adecuada

Debilidades:

- Filtraciones en salones
- Necesidad de un espacio deportivo techado
- Construcción de más aulas y culminar la sala de informática.
- Funcionarios: Secretario, psicólogo, POB, portero.
- Mala conectividad

Nº57

Fortalezas:

-

Debilidades:

Nº 60

PAYSANDÚ

Paysandú 1

Condiciones edilicias

Baños: son pocos y están en estado lamentables

Techos: goteras, peligro de derrumbes

Instalaciones eléctricas: malas condiciones.

Propuestas: se solicita que los Liceos tengan autonomía para el gasto de las partidas especiales atendiendo las necesidades reales de cada centro, tarea que debería realizarse entre la Dirección y el colectivo docente. (Las partidas generan exceso de tecnología o compra indiscriminada de esta).

Conclusiones: apoya la propuesta de ATD de crear un Organismo de planificación, seguimiento de obras, control y fiscalización de las empresas que realizan las obras.

Paysandú 2

No hacen informe de foda

Conclusiones - Se solicita que se realice los contralores a las empresas que realizan las reformas o construcciones.

Reivindica lo expresado en la XXVI Asamblea Nacional Ordinaria del marzo de 2010 en Mendoza.

Paysandú 3

Condiciones Edilicias

Salones: 4 más, un laboratorio se usa como salón de clase.

Baños: son insuficientes tanto para alumnas, alumnos y profesores.

Laboratorios: no cuenta con enchufes, ni con agua.

Cancha multiuso: malas condiciones. Se solicita construcción de un gimnasio cerrado.

Necesidad: al tener proyectos pedagógicos a contraturno se hace necesario una cocina comedor para otorgarle la copa de leche y almuerzos, por pasar muchas horas en el local liceal.

Techos: filtraciones en la planta alta, sobre el laboratorio de biología, galería y adscripción.

Instalaciones eléctricas: problema a nivel de tableros y no se puede enchufar estufa en salón multiuso.

Vidrios: se solicita protección ya que los fines de semana son apedreados.

Portero: No se cuenta con cargo para ello; se requiere por el alumnado que se atiende. Se solicita portero eléctrico.

Paysandú 5

No hace informe foda.

Requerimientos: funcionarios (administrativos, personal de servicio, equipo multidisciplinario- psicólogo, licenciado en trabajo social, POP, no son liceo PIU, profesores tutores- cargo para atender a los estudiantes por innumerables inasistencias docentes.

Paysandú 7

No hace informe foda

Se manifiesta problema de gestión y muy centralizada. Se propone mayor descentralización con supervisión continua de profesionales locales, y priorizar en empresas locales. Se reivindica lo planteado en Mendoza 2010.

Guichón

Fortalezas

Salones y patio amplios

Salones con buena iluminación y ventilación natural

Espacios de biblioteca y sala de informática acordes al centro.

Debilidades

No hay cerco perimetral.

Carecía de espacio físico para cantina y adscripción

Canchas abiertas que imposibilita el dictado de clases en días de lluvia

Necesidad de más salones de clase

Acceso para discapacitados en baños

Salida de emergencia en planta alta

Baños insuficientes

Problemas con la red de agua

Necesidad de un espacio protegido para motos y bicicletas

Nula señalización de tránsito en el perímetro del liceo

Bebederos

Quebracho

No hace informe foda.

Propuestas:

Solicitar: crear un Organismo de Planificación, seguimiento de obras, control y fiscalización de las empresas que las ejecutan.

Mayor fiscalización sobre la distribución de los recursos destinados en las diferentes partidas.

Concuerda con lo planteado por la ATD Nacional.

Liceo Rural de Piedras Coloradas

Fortalezas

Salones y laboratorio buen estado y buena iluminación

Mobiliario suficiente

Debilidades

Biblioteca no está en condiciones para cumplir la función, tiene humedad, iluminación insuficiente.

Techos se llueven

No hay zoom

Baños insuficientes.

Entrada inadecuada,

Problemas para desagotar las aguas de lluvia de los platos.

No hay un lugar para hacer funcionar como comedor

Espacio para educación física.

RIO NEGRO

Rio Negro 2

Fortalezas:

- Disponibilidad de materiales didácticos

Debilidades:

- Escaso personal administrativo y de docencia directa
- No hay asistente social, POB, Preparador de biología, portero y adscripto.

San Javier

Fortalezas:

- Infraestructura adecuada para la matrícula
- Laboratorios y bibliotecas equipados
- Buenos espacios libres

Debilidades:

- Goteras, problemas eléctricos.
- Baños a refaccionar
- Creación de espacios al aire libre
- Faltan auxiliares de servicio.

Young 1

Fortalezas:

-

Debilidades:

-

RIVERA

Rivera 5

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Faltan aulas
- No se dispone de biblioteca, laboratorio y sala multimedia porque se usan como salones.
- Deterioro de muebles, equipo y material de biblioteca.

Rivera 6

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Refaccionar y/o construir cancha: maya, portones, muro. Techo y vestuarios con baños.
- Falta reja perimetral, depósito y arreglar fachada.
- Pisos en mal estado.
- Materiales para la clínica.

Minas de Corrales

Fortalezas:

-

Debilidades:

Vichadero

Fortalezas:

- Se han recibido para reformas edilicias

Debilidades:

- Falta sala de profesores, multiuso, baños, cantina, aulas, biblioteca, reformas de laboratorio. Cocina.
- Mejorar la instalación eléctrica y sanitaria.
- Filtraciones en la cámara séptica.

ROCHA

Rocha 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Daños en la infraestructura: goteras, vigas partidas.
- Faltan salones. Uso de espacios como laboratorios para salones.
- No hay gimnasio.
- Adecuar la instalación eléctrica para las XO

Chuy 1

Fortalezas:

- No hay problemas sanitarios ni eléctricos
- Buenas condiciones de higiene
- Mayoría de salones con aire acondicionado

Debilidades:

- Falta de salones y sala de lectura.
- No hay gimnasio ni depósitos
- Falta reja perimetral
- Cantina muy chica.

La Paloma

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Escasez de salones
- Cantina muy chica
- Laboratorios y adscripción muy pequeños
- Instalaciones eléctricas en muy mal estado
- No hay depósito

- Aberturas en mal estado
- Falta personal: adscriptos, administrativos y funcionarios de servicios

SALTO

Salto

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Red eléctrica deteriorada y humedades en el laboratorio.
- Faltan aulas.
- Iluminación pobre e inadecuada.
- Puertas en mal estado

Salto 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- No tienen galería, salón multiuso y gimnasio
- Faltan aulas y baños
- Fisuras y goteras en salones

Salto 3

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Humedades en techos
- Pinturas en paredes.
- Baño de profesores con entrada común
- Construcción de nuevas aulas y salón multiuso

Salto 7

Fortalezas:

- Construcción nueva, con salones bien iluminados y ventilados
- Cuenta con baños suficientes, cantina, cocina, biblioteca, adscripción, laboratorios, sala de profesores e informática, secretaría y dirección, salón multiuso.

Debilidades:

- Falta de aulas, sala de informática y gimnasio.
- Escaso material en biblioteca y laboratorio.

SAN JOSÉ

San José 1

Fortalezas:

Debilidades:

- Paredes con peligro de derrumbe.
- Biblioteca y gimnasio en mal estado (no se puede utilizar)
- Baños con pérdidas de agua, roturas de perillas en las puertas y problemas de abastecimiento de agua en cisternas y canillas.
- Rotura constante de la grifería de los baños de los alumnos.
- Salones sin luz y ventilación suficientes.
- Roturas de cielorrasos y goteras.
- Problemas de desagües, humedades y cerramientos rotos en los laboratorios.
- Pasillos en planta baja y alta se inundan.

- Goteras en salones.
- Sin salón multiuso.

San José 3

Fortalezas:

- Salones amplios.
- Buen estado, en general, de mantenimiento del edificio.
- Laboratorios en buenas condiciones.

Debilidades:

- Filtraciones de agua en techos, baños y pasillo.

Ecilda Paullier

Fortalezas:

Debilidades:

- No hay espacio para realizar Educación Física.
- Hay un laboratorio.
- Sala de profesores y cantina reducida.
- Espacios compartidos (secretaria y adscripción; dirección y POP).

Libertad

Fortalezas:

- Sala de arte, laboratorios, sala de EVP, conferencias, dos salas de informática. Biblioteca y buena cantina. Gimnasio

Debilidades:

- Instalación eléctrica y sanitaria en mal estado.
- Gimnasio con goteras y desagües mal hechos
- Baños de docentes en mal estado
- Baños de alumnos algunos sin habilitar
- Faltan auxiliares de servicio, administrativos, secretario, referente de sexualidad

Playa Pascual

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Se han sustituido salones por contenedores.
- Sala de profesores, dirección y secretaría armadas en pasillos.
- Falta auxiliar administrativo para nocturno, además de portero y auxiliares de servicio.
- No hay equipo multidisciplinario

Rincón de la Bolsa

Fortalezas:

- Espacio físico para biblioteca es adecuado

Debilidades:

- Faltan salones y baños para alumnos y docentes
- No hay habilitación de bomberos ni Intendencia
- No hay gimnasio, sala de informática ni sala para EVP
- Problemas de accesibilidad para discapacitados
- Instalaciones eléctricas en mal estado e insuficientes
- Filtraciones y humedades
- Desagües insuficientes por lo que producen inundaciones
- No hay equipos multidisciplinarios, POP y portero, referente de educación sexual.
- Insuficiente adscriptos y POB

Villa Rodríguez

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Sistema eléctrico y saneamiento en mal estado
- Faltan aulas

SORIANO

Mercedes 1

Fortalezas:

- Número de salones suficientes
- Baños en buen estado

Debilidades:

- Necesidad de tejido perimetral
- Plataforma de hormigón de 20x12m para educación física.
- Problemas de desagüe en laboratorio de física
- Remodelación de los laboratorios.

Dolores 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- No hay gimnasio cerrado, salón multiuso, sala de EVP, depósito.
- Se necesitan administrativos

Palmar

Fortalezas:

- Iluminación, calefacción y aulas adecuadas.
- Equipamiento y mobiliario suficientes
- Baños nuevos
- Laboratorio, sala de informática y salón multiuso

Debilidades:

- Falta conectividad en sala de informática y oficinas.
- Aberturas y pintura en mal estado

José E. Rodó

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Humedades.
- Cantina sin terminar y se llueve
- Obra de biblioteca inconclusa
- Se necesitan salones, multiuso, baños y laboratorio.

TACUAREMBÓ

Tacuarembó 1

Fortalezas:

- Excelente biblioteca, horario, materiales, etc.
- Buenos espacios de recreación.
- Buenos laboratorios y bien equipado
- Buenos recursos multimedia.
- Canchas para distintos deportes y salón

Debilidades:

- Faltan baños y salones
- Filtraciones en adscripción y salones nuevos

Tacuarembó 4

Fortalezas:

- Edificio nuevo
- Patio grande

Debilidades:

- Fisuras en techos
- No hay multiuso, sala de profesores, biblioteca, adscripción y gimnasio.
- Baños insuficientes.
- Faltan mayas para protección de vidrios

Ansina

Fortalezas:

- Edificio en buen estado con aulas suficientes.

Debilidades:

- Sin terminar el complejo polideportivo
- No hay saneamiento.
- Baños en malas condiciones
- Falta cerco perimetral

TREINTA Y TRES

Treinta y Tres 2

Fortalezas:

-

Debilidades:

- Instalación sanitaria y eléctrica en mal estado
- Techos con humedades y filtraciones
- Pintura en mal estado
- Paredes con fisuras y problemas de revestimiento
- Número insuficiente de baños y salones.
- Falta cerco perimetral
- No hay gimnasio ni canchas
- No hay sala de profesores

ANEXO 3

Informe de las visitas realizadas a los liceos 3 de Tacuarembó, 7 de Paysandú, Aula Comunitaria N° 18 de Paysandú y liceo de Guichón.

*Informe General de Funcionamiento y Financiación del
Aula Comunitaria N° 18 – PAYSANDÚ
Comisión de Presupuesto ATD CES*

El Aula N° 18 se encuentra en un barrio de la periferia de la ciudad de Paysandú funcionando en el local de la ONG MOPI (Movimiento de Protección a la Infancia). A la llegada y pese a los comunicados realizados por la Mesa Permanente de ATD días anteriores, nadie nos

estaba esperando. Luego de algunos minutos y llamadas fuimos recibidos por la Trabajadora Social Silvina Bóffano, quien nos informó sobre el funcionamiento del Aula.

Dicha Aula Comunitaria funciona con una Referente, una Trabajadora Social, una Coordinadora (Docente) y una Operadora Barrial (Psicóloga). Este equipo trabaja en forma muy estrecha, conjunta y coordinada con los/as profesores/as, en donde una de las principales preocupaciones es tratar de no reproducir las características de trabajo de los centros de los cuales estos chicos/as provienen. Parafraseando lo dicho por la Trabajadora Social del Aula: 'La labor que se realiza es un trabajo de mucha contención, en donde se está pendiente en forma permanente de la situación emocional y familiar de cada uno de los chicos y chicas que allí concurren'.

La Referente y los Docentes dependen directamente del CES, quien además ha proveído algo del mobiliario con el que cuenta el aula.

El perfil de los alumnos/as que allí concurren es el de chicos y chicas que nunca se han inscripto en Educación Secundaria, que han desertado del sistema o que han sido derivados desde el centros del mismo.

La alimentación corre por cuenta del INDA.

Asisten 64 alumnos en dos modalidades: A (primer año de CB en Secundaria) y B (Introducción a primer año de CB), donde cursan la mitad de las materias, hacen medio horario y concurren a distintos talleres (es un período de adaptación de los alumnos al centro).

*Informe de reunión con integrantes de Mesas Liceales de ATD
Comisión de Presupuesto ATD CES
Liceo N° 7 de Paysandú*

El día 16 de noviembre de 2012 se reúnen los delegados Gustavo Marichal, Carlos Merki y Nelson González de la Comisión Permanente de Presupuesto de ATD-CES con integrantes de las Mesas Permanentes Liceales de los liceos de la ciudad de Paysandú.

Se comienza dicha reunión informando lo actuado por la Comisión Permanente de Presupuesto hasta el momento.

En charla con los profesores se expresa la vital importancia de la discusión y elaboración de los informes, insumos imprescindibles para las comisiones y a su vez para la ATD Nacional.

Los delegados plantean algunos inconvenientes de asistencia a las ATD liceales, por lo tanto expresan la necesidad de resignificar el espacio y de esa forma lograr mayor número de asistentes.

Por parte de la Comisión se aclara que la ATD es un órgano de carácter consultivo, por lo que es de suma importancia la discusión y elaboración de propuestas, pero dada esta característica no determina la concreción de las mismas. Esto surge a raíz de comentarios traídos por los delegados, que se producen en las ATD liceales como: "total, si la ATD no sirve para nada".

Se realiza la consulta de la posibilidad de que los materiales de la ATD sean enviados con mayor antelación para posibilitar que la discusión y análisis de los mismos pueda realizarse con más tiempo, además de si es posible utilizar las coordinaciones generales de cada centro para discutir los documentos. Por parte de la Comisión se indica que la gestión de la solicitud de dichos espacios puede ser realizada por las Mesas locales con los directores de cada centro.

Respecto a los Informes de la ATD Nacional, comentan que muchas veces son poco claros

y por eso no pueden tomar postura al respecto; también que faltan anexos explicando el origen de muchos datos que se detallan en los informes.

Proponen que los miembros de la Mesa Permanente de la ATD Nacional, se deben reunir con mayor asiduidad con las Mesas liceales.

*Informe Sobre Condiciones Edilicias – Comisión de Presupuesto ATD CES
Liceo N° 3 de Tacuarembó*

SITUACIÓN ACTUAL

El liceo se encuentra establecido en la zona céntrica de Tacuarembó, a dos cuadras de una de las calles principales.

Es un liceo de Ciclo Básico que funciona en tres turnos sin horario extendido que atiende una población de 489 alumnos provenientes del cono urbano y barrios adyacentes, pero al que también asisten alumnos de zonas rurales (95).

Trabajan 78 docentes, una directora, dos subdirectoras, 6 adscriptos, un encargado de secretaría, dos ayudantes preparadores, un encargado de laboratorio de informática, un POB, un POP y tres funcionarios de limpieza.

El liceo funciona en una casona antigua, propiedad del Ministerio de Economía y una casa como local anexo contiguo (alquilada por el Consejo) donde se ubican la dirección, la biblioteca (en el garage), la cantina (en la cocina de la casa), un salón construido en el patio, el depósito (donde se encuentra el material para los laboratorios) y la administración.

SALONES

Hay dos tipos:

- ◆ 4 que han sido adaptados para funcionar como salones (habitaciones de la casa)
- ◆ 3 construidos para funcionar como tales.

La distribución de los alumnos está condicionada a las disparidades que presenta la estructura de la casona antigua, ya que no fue un edificio pensado para funcionar como liceo.

La misma tiene dos salones grandes, uno en el que se encuentra la Sala de Informática y el Salón Multimedia y otro dedicado a dictar clase en donde se atienden grupos de hasta 43 alumnos, dos salones intermedios y uno pequeño.

El resto de los salones (3) fueron construidos, dos en el patio trasero de la casona vieja y uno en el patio de la nueva casa.

LABORATORIOS

El liceo no cuenta con laboratorios, existe nada más una habitación de la casa anexa la que fue destinada a colocar los materiales de laboratorio con que cuenta el liceo. Dicha habitación funciona más como depósito de los materiales que como laboratorio propiamente dicho.

BAÑOS

Hay una batería de dos baños para los varones y dos baños para la chicas en estado regular.

Un solo baño para funcionarios docentes y no docentes en buen estado.

Estos resultan totalmente insuficientes para el número de alumnos asisten y de docentes que trabajan en dicho liceo, recordemos nuevamente 489 alumnos y 78 docentes distribuidos en los tres turnos en que funciona el liceo.

ADSCRIPCIÓN

La adscripción se encuentra ubicada en una esquina del patio interno de la casona vieja, construida posteriormente conjuntamente con sala de profesores, aprovechando espacios del patio interno. Debido a la distribución de salones del liceo dicha adscripción no se encuentra ubicada adecuadamente.

SALA DE PROFESORES

Esta habitación construida conjuntamente con la adscripción, y donde se encuentran también la mapoteca, resulta ser pequeña en relación al número de profesores que debe alojar, y a pesar de que la construcción es relativamente reciente ya presenta problemas de goteras. Dichas goteras en esta habitación constituyen un problema de seguridad ya que se producen a 5 cm de la ubicación del portalámparas.

CANTINA

Totalmente inadecuada y en malas condiciones higiénicas. Esta funciona en la cocina de la casa anexa, es muy pequeña para tales fines y es atendida por una de las auxiliares de servicio.

ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO

En cuanto a éste, posee techos con chapas de zinc (muy viejos y en mal estado), por lo que se llueven, excepto los 3 nuevos salones en donde los techos se mantienen en buenas condiciones.

Las paredes reflejan un largo lapso de tiempo sin mantenimiento, y permiten apreciar el deterioro del paso de los años, provocado por el uso cotidiano pero también por la humedad provenientes de los cimientos y las goteras de los techos

Las aberturas están deterioradas:

- Puertas de madera en mal estado.
- Puerta principal de ingreso al centro en pésimas condiciones.
- Ventanas deterioradas; lo que influye en su seguridad.

La instalación eléctrica de todo el liceo no presenta inconvenientes ya que fue hecha nueva hace algunos años.

Todos los patios se inundan. Esto sucede debido a que los desagües de la casona vieja no se encuentran en buenas condiciones y se obstruyen con facilidad. En relación a los patios traseros, los desagües no fueron pensados en el diseño de los mismos y los existentes son totalmente insuficientes.

El patio interno de la casona vieja cuenta con aleros en tres de los cuatro lados, los cuales datan de la época de la construcción de la casona, y presenta una estructura en donde la mampostería está totalmente podrida.

Los pisos de todos los salones se encuentran de regular a buen estado, todos ellos reparados o hechos a nuevo recientemente.

OBSERVACIONES

Nos atienden las Subdirectoras, Profesoras Raquel Zilly y Zenia Ortiz, con las que nos

disponemos a hacer una recorrida por el liceo y luego mantuvimos una charla.

El liceo no tiene Comisión de APAL, por lo que todas las mejoras se financia con la caja chica, Proventos y partidas extraordinarias del CODICEN.

Las reformas realizadas se hicieron por medio de la Intendencia y del MIDES.

Informe Sobre Condiciones Edilicias – Comisión de Presupuesto ATD CES Liceo N° 7 de Paysandú

SITUACIÓN ACTUAL

El liceo se encuentra establecido en la zona céntrica de Paysandú, en esquina de calles Cerrito y 25 de Mayo.

Es un liceo de Bachillerato que funciona en tres turnos sin horario extendido en el que se atienden 9 grupos con un total de 261 alumnos en el turno matutino, 8 grupos con un total de 228 alumnos en el turno intermedio y 9 grupos con 230 alumnos en el turno vespertino. En general funciona con un total de 719 alumnos.

En el centro trabajan un total de 117 docentes en docencia directa, 3 ayudantes preparadores (uno por turno), 6 adscriptos (2 por turno), 1 POB, 1 secretario y 2 administrativos.

El equipo de dirección está integrado por 1 director y 2 subdirectores (1 por turno).

El liceo funciona en una casona antigua de dos plantas con un subsuelo, en la que se han adaptado espacios para funcionamiento del liceo, un local anexo contiguo por calle 25 de Mayo en donde funcionan algunos grupos más inclusive un salón prefabricado en madera ubicado en el patio de este local al cual no es posible acceder días de lluvias intensas por inundarse el patio (ambos locales alquilados por el CES a diferentes propietarios), y un aula móvil como salón anexo ubicado en un terreno baldío a 1 cuadra por calle Cerrito hacia el sur.

SALONES

Hay tres tipos:

- ◆ 7 que han sido adaptados para funcionar como salones (habitaciones de la casa, y local anexo)
- ◆ 1 prefabricado en madera.
- ◆ 1 acondicionado en un container, similar a un aula móvil.

Algunos de estos salones se han obtenido mediante el aprovechamiento de espacios amplios de la casa mediante subdivisión de los mismos con mamparas de no más de 2 m de alto que no aíslan el salón de los ruidos de los espacios libres del liceo.

La distribución de los alumnos está condicionada a las disparidades que presenta la estructura de las casas en donde funciona el centro ya que no fue un edificio pensado para funcionar como liceo. Los grupos varían entre 20 y 27 alumnos en los salones del primer local y hasta 37 alumnos en los salones del segundo local anexo, en donde todos los grupos se encuentran con el tope máximo de alumnos por salón ya que los mismos en el primer local son de 4x4 o 4x5 metros.

LABORATORIOS

El liceo cuenta con dos laboratorios, Física y Biología-Química ubicados en la planta alta del local principal, en habitaciones demasiado pequeñas para permitir el correcto trabajo que debería desarrollarse en un laboratorio, y particularmente el de Biología-Química que presentan problemas de coordinación de los trabajos por encontrarse en un mismo salón.

ADSCRIPCIÓN y SALA DE PROFESORES

La adscripción se encuentra ubicada conjuntamente con sala de profesores en la parte baja de un entrepiso construido en un rincón del edificio principal, con cerramiento liviano de madera y lambriz en donde el espacio es totalmente insuficiente para alojar a profesores y adscriptos.

SECRETARÍA Y DIRECCIÓN

Estas, al igual que la adscripción y sala de profesores se encuentran distribuidas, en el espacio inferior y superior de un entrepiso construido inmediato a la derecha de la entrada principal del liceo por 25 de Mayo, con cerramientos livianos de madera y lambriz.

BIBLIOTECA

Esta funciona en el subsuelo de la casa, a la cual se accede por una escalera de hierro ubicada frente a la secretaría y dirección. La misma es amplia y bien acondicionada en relación a mesas sillas y bibliografía, excepto por la iluminación que es casi exclusivamente artificial.

SERVICIOS HIGIÉNICOS

Estos constan de una batería de baños para alumnos ubicada en planta baja con 1 inodoro para varones y 2 para mujeres lo que resulta totalmente insuficiente para los 240 alumnos en promedio por turno.

Para profesores 1 inodoro en planta baja para varones, y en planta alta 1 para varones y otro para mujeres lo que también es insuficiente para los 40 profesores en promedio por turno.

ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO

En cuanto a éste, posee techos con chapas de zinc (viejos y en estado regular), particularmente en el local anexo no se cuenta con cielo raso ni aislación térmica y el mismo presenta filtraciones.

Las paredes permiten apreciar el deterioro del paso de los años, provocado por el uso cotidiano, pero también en el local anexo por la humedad proveniente de los cimientos y las goteras de los techos

Las aberturas están en estado regular:

- Puertas de madera antiguas con desgaste por el uso.
- Ventanas deterioradas; lo que influye en su seguridad.

La instalación eléctrica de todo el liceo no presenta inconvenientes ya que fue hecha nueva hace algunos años.

El patio se inunda ya que los desagües son insuficientes cuando se registran lluvias intensas, y es por éste por el que se accede a un salón prefabricado ubicado en madera, acceso que se dificulta en este tipo de situaciones.

OBSERVACIONES

Nos atiende el Subdirector Héctor Meneces, con el que nos disponemos a hacer una recorrida por el liceo y luego mantuvimos una charla.

El liceo tiene Comisión de APAL, pequeña pero que colabora bastante (según opinión del subdirector). Todas las refacciones y reparaciones son realizadas por los propietarios de las fincas en donde funciona el liceo. El resto de las reformas se financia con la caja chica, Proventos y partidas extraordinarias del CES.

Algunas tareas de mantenimiento y pintura son realizadas por convenio con el Programa Uruguay Trabaja del MIDES.

*Informe Sobre Condiciones Edilicias – Comisión de Presupuesto ATD CES
Liceo de Guichón - PAYSANDÚ*

SITUACIÓN ACTUAL

El liceo se encuentra establecido en la zona céntrica de Guichón, sobre Av. Gral Artigas principal avenida de la ciudad.

Es un liceo de Ciclo Básico y Bachillerato que funciona en dos turnos con horario extendido que atiende una población de 390 alumnos, 200 en CB y 190 en Bachillerato (números aproximados proporcionados en charla informal con el subdirector) provenientes del cono urbano y poblados rurales adyacentes, estos últimos los que suman un total de 72 alumnos lo que representa un 18,5% de la población liceal aprox. En su gran mayoría los alumnos provienen de familias de nivel socio-económico medio.

Trabajan 57 docentes, una directora, un subdirector, 4 adscriptos, un secretario, dos ayudantes preparadores, un encargado de laboratorio de informática, un POB, no tienen POP y dos funcionarios de servicio.

El liceo funciona en un edificio construido en el año 1979 y ampliado en 1987 y 2002. Dicho edificio fue construido específicamente para tales funciones por lo que cuenta con instalaciones adecuadas. En un principio (1979) el mismo constaba de una planta y luego en sucesivas ampliaciones fue construido el segundo nivel.

El liceo trabaja con un total de 18 grupos, 9 correspondientes a CB y 9 a Bachillerato,

SALONES

El liceo tiene un total de 10 salones, amplios y cómodos, bien iluminados. De estos 2 se conformaron de la subdivisión del espacio destinado originalmente a la biblioteca y un tercero construido en el final del pasillo de la planta alta con cerramiento de madera y lambriz.

Un salón en planta baja y otro en planta alta cuentan con equipamiento multimedia.

LABORATORIOS

El liceo cuenta con un laboratorio con instalaciones adecuadas para tales fines, en el que se encuentran los materiales de Biología, Física y Química, el que funciona en los dos turnos atendido por las dos profesoras preparadoras de forma coordinada para que no se superpongan actividades. A pesar del buen funcionamiento que se ha logrado se entiende por parte de las preparadoras que es insuficiente contar con un único laboratorio.

SERVICIOS HIGIÉNICOS

Hay 4 baterías de sanitarios, dos para los varones y dos para las chicas en buen estado.
Dos baños para funcionarios docentes y no docentes en buen estado.

ADSCRIPCIÓN

Las adscripciones se encuentran ubicadas una en planta baja y otra en planta alta, en espacios adaptados en los pasillos del liceo (decisión adoptada por la dirección)

SALA DE PROFESORES

Esta se encuentra en la planta baja en un espacio contiguo a la biblioteca. La misma es adecuada a la cantidad de docentes que trabajan en la institución educativa.

CANTINA

No tiene cantina.

BIBLIOTECA

Se encuentra contigua a la sala de profesores, por la que hay que pasar para llegar a ésta. Está en buenas condiciones, y es un espacio amplio y adecuado para tales fines.

SALA DE INFORMÁTICA

La Sala de Informática es adecuada.

ESTADO GENERAL DEL EDIFICIO

En cuanto a éste, posee techos de planchada en muy buen estado ya que fueron reparados e impermeabilizados recientemente.

Las paredes están en buen estado y pintadas hace poco tiempo.

La instalación eléctrica de todo el liceo no presenta inconvenientes ya que fue hecha nueva.

Los pisos de todos los salones se encuentran en buen estado.

OBSERVACIONES

Nos atienden la Sra. Directora Marta Juárez y el Subdirector Nelson Causa; éste último con el que nos dispusimos a hacer una recorrida por el liceo y luego mantuvimos una charla.

El liceo tiene Comisión de APAL, la que conjuntamente con la caja chica, y partidas extraordinarias de CES financian las tareas de mantenimiento del edificio. Cabe aclarar que a pesar de que el liceo es un centro con Plan PROMEJORA, no recibe partidas especiales de dinero por ello.

En general el liceo se encuentra en muy buenas condiciones edilicias, pero contrariamente a lo que se supondría, la ampliación correspondiente al último período de remodelación, es la que se encuentra en peor estado de conservación, debido a la baja calidad de los materiales de construcción empleados en la obra (apreciación realizada por el subdirector).

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN DE CICLO BÁSICO, BACHILLERATO, ADULTOS Y EXTRAEDAD

Presidente: Cortizo, Rubén (Colonia)

Alternos: Ferreira, Ruben (Montevideo)

Secretarios: Alanís, Fernanda (Florida) , Farías, Alicia (Montevideo), Mieres, Silbina (Flores),
Farías, Marta (Rivera), López, Mónica (Canelones),
Rodríguez, Viviana (Río Negro)

Integrantes:

Barla, Roque (Salto)	Ramírez, Sandry (Montevideo)
Bentancor, Hugo (San José)	Martínez, Leonardo (Lavalleja)
Bertoletti, Mónica (Cerro Largo)	Martino, Pablo (Soriano)
Bonfiglio, Ricardo (Montevideo)	Pereyra, Juan Carlos (Rocha)
Bruno, Melba (Maldonado)	Pereira, Víctor (Lavalleja)
Cardozo, Andrés (Durazno)	Pereyra, Susana (Flores)
Carlos, Andrés (Montevideo)	Queijo, Mónica (Río Negro)
Cedrez, Lorena (Colonia)	Quintana, Natalia (Canelones)
Celery, Karinna (Río Negro)	Revello, Gabriela (Flores)
Cunha, Adolfo (Paysandú)	Rey, Donovan (San José)
Da Cunha, José Luis (Rivera)	Rodríguez, Larissa (Florida)
Galarza, Gustavo (Montevideo)	Salinas, Ma. José (Cerro Largo)
Gerardo, Sergio (Río Negro)	San Marco, Alberto (San José)
González, Carolina (Florida)	Sfeir, Verónica (Flores)
González, Silvina (Durazno)	Silvera, Rosana (Cerro Largo)
Haller, Jorge (Soriano)	Techera, Carmen (Lavalleja)
Ibarburu, Mario (Salto)	Villalba, Dante (Canelones)
Leguizamón, Luciana (Río Negro)	Erramuspe, Gary (Soriano)
Luzardo, Edgar (Rocha)	Zipitría, Martha (Maldonado)
Rafael, Lucy (Tacuarembó)	

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	69	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	214,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

RÉGIMEN DE TRABAJO

Luego de la elección de presidente y alerno, la Comisión se divide en tres subcomisiones que eligen sus correspondientes secretarios y se dedican al tratamiento de los siguientes temas:

- Adultos y Extraedad
- Ciclo Básico
- Bachillerato

INTRODUCCIÓN⁵⁴

Tradicionalmente la ATD se ha opuesto a ciertos modelos curriculares y planes catalogándolos de improvisados, sin fundamento pedagógico, con visiones parcializadas de la realidad que pretenden paliar y por esto mismo ineficaces y cómplices de esta situación.

En la XXXI Asamblea Nacional de agosto 2012 indagamos en un concepto que subyace como supuesto antropológico a estos modelos curriculares, al que denominamos “sujeto débil”. Un sujeto cerrado en su condición ontológica, al que se dirigen las políticas educativas, presuponiendo su imposible superación. La educación lo ampara mientras permanece en el sistema, pero esta situación es netamente ilusoria; en cuanto deserte del sistema, egrese o alcance la certificación, podríamos ver en su real magnitud su debilidad inherente, su incapacidad crítica y transformadora. *“El sistema escolar, elaborado a la medida del sujeto débil, impide durante el tiempo que dura la escolarización la visibilidad de excluidos. Diversos índices mostrarían el éxito de estos proyectos salvíficos”.*

El trabajo de la Comisión Permanente nos permitió detectar in situ este sujeto, pero hemos ampliado nuestra visión. No obstante, asumiendo la doble condición de actores y observadores, se realizaron visitas con el ánimo de escuchar y entender las opiniones de los colectivos liceales.

54

Este marco teórico es una reelaboración del aporte de la Comisión Permanente de CB-BD-AEE, incluido en el Informe presentado en diciembre 2012.

En este momento podemos afirmar cabalmente que el referido concepto de sujeto débil no sólo subyace a esos modelos curriculares cuestionados por la ATD, sino a todo el sistema educativo.

Antes de desarrollar este punto, y siendo más ambiciosos teóricamente, creemos que el sujeto débil traspasa el sistema educativo siendo el sujeto contemporáneo. Desde hace ya décadas arribamos a diversos conceptos del sujeto posmoderno situado en estas latitudes, sobre los que debe reflexionar la filosofía de la educación. A él denominamos sujeto débil.

La educación formal en sus más diversos niveles es objeto de las demandas insatisfechas de quienes a ella acuden. Si bien la idea de educación permanente, durante toda la vida, se ha extendido, esta concepción netamente humanista, igualitarista y universalista aparece en el discurso hegemónico en forma transfigurada.

En tanto se tergiversa el concepto de educación humanista, que nos remite al de dignidad -o sea el valor de la persona en tanto tal, como fin en sí mismo y nunca como medio para otra cosa ni para otro-, el ser humano aparece como ser que tiene valor como cosa, como mercancía; su valor es su precio, subyaciendo una transvaloración: la eficiencia, calidad, excelencia como valores y mecanismos de control que rigen el comportamiento.

No se reconoce que estamos atravesados por una cultura de urgencia y malestar, una época en la cual el entretejido de poder está instalado con sus más sutiles redes, época de sumisión y silencio, de pérdida de la historia del yo y del otro, del estar en común.

En este mismo sentido el concepto de educación universalista, adquiere el significado de masificación, en tanto suma de sujetos que se educan indiferenciadamente, generando registros cuantitativos. Una educación universalista que vuelve al hombre en hombre-masa -al decir de Ortega y Gasset- niega al sujeto en pos del número.

En tanto que al concepto de igualdad se lo restringe al de equidad, las políticas

focalizadas otorgan mínimos compensatorios y por tanto resultan incapaces para contribuir a la construcción de la igualdad proclamada en el plano del deber ser.

La única posibilidad de superación del sujeto débil se vislumbra en una verdadera educación universalista.

Si en algunas políticas focalizadas se habla de inclusión, la insuficiencia de este término se aprecia en la estigmatización de los individuos que son objeto de aquéllas. La mirada minuciosa a cada uno en su situación peculiar imposibilita el desarrollo de políticas que superen verdaderamente esa realidad; *“el riesgo de ‘psicologizar’ los problemas sociales de raigambre estructural, política y económica, individualizando o familiarizando la responsabilidad por las carencias o problemáticas sociales vividas”*⁵⁵, colaboran en la solidificación de lo que entendemos por sujeto débil. *“Cabría preguntarse qué consecuencias tiene pensar las políticas públicas centrándose en este enfoque, políticas focalizadas que al parecer poco han obtenido en términos de realización de los derechos humanos de estos sectores de la población, así como de sus derechos de ciudadanía en el sentido de habilitar una efectiva integración social.”*⁵⁶

Entendemos como necesario el informe de estas peculiaridades en el marco de políticas educativas universalistas, que promuevan la integración social.

La decisión teórica de ampliar el concepto inicial de sujeto débil radica en la importancia ontológica de la educación en la conformación del ser humano en su sentido crítico y transformador de su realidad.

En la medida en que el anteproyecto del Plan experimental 2013 ha surgido de ámbitos docentes, motivado por el interés de solucionar problemáticas de estudiantes adultos y extraedad en ciclo básico y siendo abierto a ajustes y revisiones, valoramos esta propuesta como alternativa a modelos que presuponen el sujeto débil.

⁵⁵CLARAMUNT ABBATE, Adela: *“Los programas sociales focalizados y centrados en el abordaje de los aspectos subjetivos: contribuciones y límites en la efectivización de los derechos humanos”*; en: *Revista Fronteras*, Segunda época, Nº6, noviembre 2010.

⁵⁶ *Ibíd.*

En principio, podríamos entenderlo como condición de posibilidad para otro tipo de sujeto, que no podríamos describir categóricamente precisamente por ser abierto, y tener una doble realidad: su proyección en el plano del deber ser y su condicionamiento real, material y concreto, en el que ya es.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Régimen de trabajo

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	70	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	214,8	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

I. SUBCOMISIÓN DE ADULTOS Y EXTRAEDAD

1. RÉGIMEN DE TRABAJO

- Lectura y consideración del Informe de Comisión Permanente CB-BD-AEE en lo referente a Adultos y Extraedad.
- Estudio y reelaboración del marco teórico (aportes para la reflexión).
- Análisis de informes de las ATD liceales.
- Estudio y elaboración de aportes sobre Plan 94 Marta Averbug.
- Estudio y elaboración de aportes sobre Plan 2013.

2. PLAN 94

En el Informe de esta Comisión de la XXXI ATD Nacional⁵⁷ se solicitó que las ATD liceales discutieran y expresaran su opinión sobre los siguientes puntos del Plan 94:

1. Modificación de régimen de evaluación
2. Evaluación y sugerencias sobre las horas de nivelación al inicio de los cursos.
3. Número de alumnos por grupo.
4. Horas de apoyo.
5. Salas docentes.

⁵⁷

XXXI Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria, Balneario Solís, Maldonado, agosto 2012 – pág. 120.-

- 6. Prueba Complemento.
- 7. Personal no docente y administrativo necesario.
- 8. Existencia de POP y Equipo Interdisciplinario.
- 9. Formas de participación de los estudiantes en el Plan.
- 10. Otros temas relevantes a juicio de cada ATD liceal.

Esta Comisión agradece a las ATD liceales sus aportes, que enriquecieron la discusión y permitieron tomar postura sobre algunos de los puntos antes nombrados.

- **Propuestas de modificación del Reglamento**

Éstas surgen de la discusión tendiente a articular y contemplar las diferentes posturas y sugerencias de las ATD liceales, respecto a los puntos 1 y 6 anteriormente mencionados. Las mismas son abiertas a nuevas sugerencias que surjan del debate en cada liceo.

- Eliminar el punto 3 del artículo 21, referente a la Primera Prueba Parcial-Complemento y todas las alusiones posteriores a esta prueba, modificándose la numeración de los ítems subsiguientes.
- Sustituir el punto 5 del artículo 21 por la siguiente redacción:

Donde dice...	Deberá decir...
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Segunda Prueba Parcial (para eximidos de 1° año de Bachillerato) :</i> • <i>Se realizará durante la última quincena o la última semana del curso, según el curso sea anual o semestral respectivamente.</i> • <i>La prueba versará sobre los contenidos tratados en la segunda parte del curso (desde la Primer Prueba Parcial a la finalización del curso).</i> • <i>La duración de la misma es de tres unidades horarias.</i> 	<p>4. Segunda Prueba Parcial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Se realizará durante la última quincena o la última semana del curso, según el curso sea anual o semestral respectivamente.</i> • <i>Constará de dos secciones: la primera, basada en los contenidos programáticos de la primera parte del curso, y la segunda, en la segunda parte del mismo.</i> <p>a. <i>los estudiantes eximidos de la primera parte deberán trabajar sólo en la segunda sección y se considerará que han aprobado aquellos estudiantes que alcancen el grado de suficiencia en la misma.</i></p> <p>b. <i>los estudiantes que obtuvieron calificación de 4 o 5 en la Primera Prueba Parcial, deberán trabajar en las dos secciones y se considerará que han aprobado aquellos estudiantes que alcancen la suficiencia en ambas secciones de la Segunda Prueba Parcial.</i></p> <p>c. <i>Los estudiantes que alcancen la suficiencia en la primera sección de la Prueba y no así en la segunda, rendirán examen en calidad de Eximidos, en los períodos en que se mantiene la reglamentación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>La duración de la misma es de</i>

	<p><i>tres unidades horarias para quienes deban trabajar sólo en una sección y de cuatro unidades horarias para quienes deban trabajar en las dos secciones.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El estudiante no podrá rendir la Segunda Prueba Parcial si a la fecha de ésta mantiene pendiente la asignatura correlativa del año anterior.</i>
--	--

- Se elimina el literal f) al quedar comprendidos los estudiantes de 2º y 3º en la redacción del numeral anterior.

El literal g) debe numerarse como 5.

- Tomando en cuenta la sugerencia de la Sala de Liceos de la Costa (15/agosto/2012) respecto al art. 31, y las modificaciones propuestas anteriormente, se sustituirá la actual redacción por la siguiente:

Donde dice...	Deberá decir...
<p>Art. 31. PROMOVIDOS (sólo para 1º año de Bachillerato). Promueven todo el curso de la asignatura, aquellos estudiantes que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. no superen los topes de inasistencias previstos, en la modalidad que estén cursando. 2. hayan obtenido en la Primera Prueba Parcial o en el Complemento de la Primera Prueba Parcial y en la Segunda Prueba Parcial una calificación mínima de seis (6) y un promedio general de actuación al finalizar el curso de seis (6). <p><i>El estudiante que cumpla con las condiciones precedentes resultará promovido, y mantendrá esta calidad, aunque tenga pendiente de aprobación la asignatura correlativa de 3º de Ciclo Básico.</i></p>	<p>Art. 31. PROMOVIDOS (para 1º, 2º y 3º año de Bachillerato). Promueven todo el curso de la asignatura, aquellos estudiantes que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. no superen los topes de inasistencias previstos, en la modalidad que estén cursando. 2. hayan obtenido en la Primera Prueba Parcial y en la Segunda Prueba Parcial una calificación mínima de seis (6) y un promedio general de actuación al finalizar el curso de seis (6) para 1º y de siete (7) para 2º y 3º, o se encuentren comprendidos en la situación mencionada en el art. 21.4.b.

- En concordancia con lo anterior, se propone la siguiente modificación:

Donde dice...	Deberá decir...

<p>Art. 39. Los períodos de pruebas finales-exámenes para alumnos presenciales y semipresenciales en calidad de eximido o reglamentado, serán:</p> <p>Para quienes cursaron en el 1er. Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • julio • setiembre (sólo para quienes cursaron en 1er. Semestre) • noviembre-diciembre • febrero • julio <p>Para quienes cursaron en el 2do. Semestre y Anual:</p> <p>V. noviembre-diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • febrero • julio • noviembre-diciembre • febrero 	<p>Art. 39. Los períodos de pruebas finales-exámenes para alumnos presenciales y semipresenciales en calidad de eximido o reglamentado, serán:</p> <p>Para quienes cursaron en el 1er. Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • julio • setiembre (sólo para quienes cursaron en 1er. Semestre) • noviembre-diciembre • febrero • julio • abril (sólo para rendir previas si están cursando la correlativa superior) <p>Para quienes cursaron en el 2do. Semestre y Anual:</p> <p>VI. noviembre-diciembre</p> <ul style="list-style-type: none"> • febrero • julio • setiembre (sólo para rendir previas si están cursando la correlativa superior) • noviembre-diciembre • febrero
--	---

- **Análisis de los informes de las ATD liceales sobre los demás puntos**

Del análisis de los informes enviados por las ATD liceales se desprenden determinadas inquietudes que ameritan las siguientes puntualizaciones:

- Los cursos de Introducción (**Nivelación**) se realizan a partir de la fecha de comienzo de los cursos, en la primera o dos primeras semanas de clase según el curso sea semestral o anual.
- Recordar la importancia de las **Salas Docentes** como sustento del Plan. Del art. 51 del Reglamento se desprende que la Sala debe realizar ciertas acciones concretas, a saber entre otras: elaborar el calendario de las Pruebas Sumativas; instrumentar las formas de participación estudiantil, incentivando la realización de Asambleas de estudiantes simultáneas a las Salas Docentes; acordar criterios de evaluación (por ejemplo, cantidad de preguntas, temas o ejercicios para las pruebas).
- Las **horas de apoyo** constituyen un factor motivacional importante para el estudiante del Liceo Nocturno. Dado que en estas no se debe avanzar en contenidos temáticos programáticos, el estudiante tiene la posibilidad de evacuar dudas, reforzar conceptos, superar dificultades en cada uno de los temas tratados en las horas pizarrón. Se crea un ámbito de trabajo en grupos reducidos en los

cuales el intercambio entre el docente y el grupo es fluido, abierto y enriquecedor. Como contrapartida podemos afirmar que existe un mal uso de las mismas, por ejemplo cuando el docente decide avanzar en los contenidos temáticos; o cuando, al momento de la inscripción, se permite al estudiante inscribirse en un grupo asignatura en el cual las horas pizarrón coinciden con las horas de apoyo de otro grupo asignatura.

- Los liceos pueden solicitar la creación de grupos-asignatura en los casos de excederse el número de alumnos en alguna asignatura.

Es general el reclamo de funcionarios no docentes y de docencia indirecta en un número adecuado según las necesidades de cada institución, así como de equipos multidisciplinarios propios del turno.

Otro requerimiento generalizado es limitar la cantidad de alumnos por grupo a un máximo de 25 alumnos.

Algunos liceos reiteran la reivindicación de mantener los cursos anuales junto a los semestrales.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Subcomisión de adultos y extredad

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	42	20	4	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	106,2	41,6	54,6	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

3. PLAN EXPERIMENTAL 2013

a) Introducción – Creación del Anteproyecto

Esta Subcomisión hace suyo el informe de la Comisión Permanente, que describe el proceso de creación del Anteproyecto:

“En la reunión mensual de la Mesa Permanente con el C.E.S, se plantea por parte del Consejo el interés de instrumentar una propuesta para Ciclo Básico Nocturno y Extraedad de las elevadas a la ATD Nacional por los liceos Canelones N°2, Nueva Helvecia y Rincón de la Bolsa.

Frente a esta intención, la Mesa decide convocar a reunión a realizarse el día jueves 8 de noviembre, a dos delegados de la Comisión Permanente de CB, BD y AEE, a la cual asisten los Profs. Rubén Cortizo y Natalia Quintana, y dos delegados por cada liceo en los que se elaboraron propuestas para Ciclo Básico Nocturno y Extraedad. En dicha reunión se realizan acuerdos y modificaciones a las propuestas de cada liceo para elaborar una única que aunara las anteriores y fuera de consenso de las tres instituciones, generando así un Anteproyecto de un Plan Experimental de Ciclo Básico, Extraedad y Nocturno, para estudiantes adultos o con condicionamiento laboral.

El día miércoles 14 de noviembre se le presenta el documento a la Consejera Profa. Ema Zaffaroni por parte de los integrantes de la Mesa Permanente, de los representantes de esta Comisión (Prof. Rubén Cortizo y Prof. Ruben Ferreira) y de los delegados por cada una de las instituciones que elaboraron las propuestas originales. En esta reunión participó además un representante delegado del Liceo de Barros Blancos, interesado en instrumentar allí una propuesta de estas características. También asisten representantes de la comunidad educativa del Liceo N°27 Extraedad, Turno Diurno de Montevideo (Directora, Secretaria, una Adscripta y una docente), quienes habían solicitado al Consejo poder adecuar y semestralizar sus cursos.

Se explicita a la Consejera y a la delegación del Liceo N°27 que no es un documento aprobado por ATD Nacional y que el mismo está supeditado a consideración en una próxima instancia de este órgano, si bien las propuestas que se tomaron como base cuentan con la aprobación de la misma.

Se intercambian opiniones sobre el documento en cuanto a cargas horarias, modalidades, régimen de evaluación y pasaje de grado. La Consejera hace algunas puntualizaciones concretas sobre estos aspectos que pasarán a consideración del Consejo. Se establece una próxima reunión para el día miércoles 21.

El día 21 de noviembre se concreta la reunión con la Consejera, asistiendo integrantes de la Mesa Permanente, el Prof. Ruben Ferreira por esta Comisión y representantes de los Liceos de Rincón de la Bolsa, Barros Blancos y N°27 de Montevideo. La Profa. Ema Zaffaroni realiza devoluciones en nombre del Consejo sobre cargas horarias, modalidad semipresencial y la presencia de Informática en el currículo. En función de los tiempos acotados y la proximidad de la elección de horas docentes para el año 2013, se decide realizar una nueva y única instancia de reunión para tomar postura sobre los puntos de disenso para poder concretar o no dicho plan para el próximo año con carácter

experimental.

El día miércoles 28 de noviembre se reúnen los Consejeros Profa. Ema Zaffaroni y Prof. Daniel Guasco, Inspectoras de Institutos y Liceos de las zonas en donde se encuentran los liceos que instrumentarán la propuesta, integrantes de la Mesa Permanente y de esta Comisión, representantes de los Liceos Canelones N°2, Rincón de la Bolsa, Nueva Helvecia, Barros Blancos, N°27 de Montevideo y Colonia Departamental.

La Consejera informa que no se instrumentará la propuesta en Nueva Helvecia debido a la baja matrícula y que se decidió instrumentarlo en el Liceo Colonia Departamental interesado en un plan de estas características, razón por la cual asiste a la reunión el Sub Director del Turno Nocturno.

Ambos Consejeros se manifiestan complacidos por el comienzo de la implementación de un plan que contempla a gran parte de la población del país y que involucra al cuerpo docente a través de la ATD.

Se acuerda la instrumentación del Anteproyecto en su versión original con la modificación de la asignatura Informática que pasa a ser un taller optativo en 3er. Año, asignándose horas de Encargado de Sala de Informática por turno para favorecer el desarrollo del plan, especialmente en su modalidad semipresencial.

El plan se aplicará en el año 2013 en los Liceos Canelones N°2, Rincón de la Bolsa, Colonia Departamental y Barros Blancos.

El Liceo N°27 de Montevideo solicita respuesta a su solicitud con respecto a la semestralización de sus cursos a lo que el Consejo responde que se trata de una propuesta diseñada desde la priorización de la dimensión administrativa y no de la pedagógica. Se acuerda que dos grupos de 3er. Año de cada turno (matutino, intermedio y vespertino) instrumentarán el Anteproyecto y el resto continuará con sus cursos regulares. Estos grupos funcionarán como testigos y como puente hacia la modalidad semestralizada de 1° Bachillerato Diversificado, Plan 94.⁵⁸

El día 26 de febrero de 2013 se concreta una reunión con la Consejera Profa. Ema Zaffaroni, a la que concurren las integrantes de la Mesa Permanente Profs. Ana Vieira y Gabriela Rosadilla, los integrantes de la Comisión Permanente Profs. Rubén Cortizo, Ruben Ferreira y Silbina Mieres y docentes delegados de los colectivos de los liceos que instrumentarán la propuesta.

⁵⁸ Informe de la Comisión Permanente de CB-BD-AEE, diciembre 2012.

En dicha reunión se comunica por parte del Consejo que el Liceo 27 no instrumentará esta experiencia, a solicitud de ese colectivo.

Se ajustan aspectos sobre las horas de Coordinación y sobre el Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado, incidencia de las asignaturas optativas de 3er. año en la promoción. Además se diseña la Libreta del Profesor⁵⁹, se solicita la realización de una sala general regional con representantes de todos los colectivos involucrados en el plan, a realizarse entre los días 8 y 12 de abril, con duración de una jornada.

En oportunidad del Acto de Apertura de esta XXXII ATD Nacional, la Consejera Zaffaroni anunció la posibilidad de la incorporación del Liceo de Paso de los Toros al Plan con la consecuente creación del turno nocturno para el mencionado centro.

Siendo consecuentes con el seguimiento serio que debe tener toda instrumentación de un plan experimental de estas características, docentes integrantes de la Mesa Permanente y también profesores delegados de ATD concurren a las salas docentes de inicio de los cursos en las instituciones que instrumentarán el plan, para exponer sus principales aspectos a las comunidades educativas (equipos de Dirección, funcionarios, docentes, estudiantes y familiares de los mismos).

b. Anteproyecto Plan Experimental 2013 Ciclo Básico Extraedad y Nocturno para estudiantes adultos o con condicionamientos laborales

(Documento borrador. Este documento no ha sido aprobado aun por el CES en su totalidad)

FUNDAMENTACIÓN

Esta propuesta intenta contemplar a la población estudiantil que concurre a liceos extra edad⁶⁰ y nocturnos.

Si bien existe una propuesta emanada de los colectivos docentes como el Plan 94, esta se realizó para el bachillerato. Actualmente no se aplica en el ciclo básico nocturno y extra edad una propuesta surgida de los ámbitos técnicos pedagógicos (ATD). En esta oportunidad, nuevamente, surge de la iniciativa de las ATD liceales⁶¹ una batería de

⁵⁹ Ver Anexo I.

⁶⁰ Solo existen dos liceos con esta modalidad N°27 y N°34 de Montevideo.

⁶¹ Liceo de Canelones N° 2, Liceo de Nueva Helvecia (Colonia) y Liceo de Rincón de la Bolsa (San José).

propuestas que se pretenden sintetizar de la mejor manera⁶².

Intentando realizar un breve mapeo de la situación educativa de la población del país manejamos datos tanto del M.E.C. como del I.N.E.

Los datos recabados por el Instituto Nacional de Evaluación* (Encuesta Continua de Hogares Ampliada, 2005) arrojaban cifras como que el porcentaje de la población mayor de 25 años sin educación media culminada era del 44%. Estos datos comparados a los publicados en el 2012 en base al año 2010 muestran que la situación no se revirtió. Los datos aportados por el Ministerio de Educación y Cultura en el último Anuario Estadístico de Educación del MEC (2010) dan cuenta que la población que concurrió a los liceos nocturnos fue de 47.509 estudiantes, representando el 21% de la matrícula inicial. En el ciclo básico nocturno la matrícula fue de 13.493 (10% del total del C.B.) y 34.016 en el bachillerato (35% del total del segundo ciclo de educación secundaria). En estos datos no están contabilizados los de programas especiales ni los inscriptos en la modalidad libre asistido (Plan 94) lo que podría dar a suponer que los porcentajes son mayores. Actualmente existe una población desvinculada del sistema de educación media importante, *“el 34% de la población entre 25 y 59 años de edad como máximo ha alcanzado a completar primaria. Entre la población de menores ingresos de esas edades esta proporción asciende al 61,5% y, en la de mayores ingresos, al 8,9%. Tomando en consideración a todas las personas con 25 o más años de edad, la proporción que solo tiene primaria como máximo nivel alcanzado ha disminuido significativamente desde 2006: de un 42,8% en 2006 pasa a 40,1% en 2009.*

El mismo cálculo aplicado a la población que llegó como máximo a completar el ciclo básico de educación media muestra una evolución análoga: del 63,4% al 60,9%, respectivamente. Estos números hablan de un progresivo aumento de la proporción de población que, por lo menos, ha ingresado y completado el primer ciclo de educación media (39,1%)⁶³”.

Entendemos que la problemática del tejido social no solo se soluciona con una educación

⁶² Los delegados liceales se reunieron con integrantes de la Mesa Permanente y de la Comisión Permanente respectiva de la A.T.D., (a iniciativa del Consejo de Educación Secundaria) buscando encontrar puntos de acuerdo para poder elaborar una propuesta a ser presentada ante el C.E.S. para su implementación de forma experimental (8/11/2012). En el transcurso de la semana se trabajó en forma conjunta para la elaboración de este borrador a ser presentado el día 14 de noviembre. Entendemos que los tiempos no han sido los necesarios, ni las formas las más adecuadas, pero creemos que la muestra de compromiso y profesionalismo con la Educación Pública están plasmadas en la presente propuesta.

⁶³ Anuario Estadístico de Educación. M.E.C. 2010. Página 18.

*Debe decir “Instituto Nacional de Estadística”. No se modifica por ser parte de la transcripción textual del Anteproyecto Plan Experimental 2013.

de calidad, depende de la implementación de otro tipo de políticas que la exceden. La necesidad de incorporar a las aulas a una parte importante de esta población, en un proyecto de largo aliento hace que debamos articular una propuesta integral que facilite la culminación de Ciclo Básico manteniendo la calidad educativa sin rebaja de contenidos y que la motive para continuar estudiando. Es en este sentido que presentamos una propuesta surgida de los ámbitos colectivos del profesorado.

El anteproyecto que se pretende impulsar amalgama la anualidad modular y la semestralización por asignatura en un mismo curso. De esta forma el estudiante podrá en el transcurso del año lectivo aprobar total o parcialmente un conjunto de asignaturas que posibiliten avanzar en su formación. Para ello se hace necesario además de las horas pizarrón, el establecimiento de horas de apoyo pedagógico, las que deberán ser obligatorias para aquel estudiante que sea derivado por el profesor. También se le posibilita al estudiante con el presente plan, el optar por diferentes modalidades en la asistencia a los cursos, (presencial y semipresencial).

“LINEAMIENTOS GENERALES PARA CICLO BÁSICO NOCTURNO Y DIURNO EXTRAEDAD”

No podemos desconocer el estado de marginalidad y exclusión que vive un gran porcentaje de la sociedad uruguaya en el que encontramos jóvenes que no han permanecido en el sistema formal, ni siquiera en los años correspondientes a la enseñanza obligatoria.

La crisis socioeconómica, con su consecuente desocupación, incide en la movilidad laboral exigiendo a la población adulta y adolescente la necesidad de completar el C.B. para poder acceder a nuevas propuestas laborales o a la estabilidad ocupacional. En estos términos se profundizan la desigualdad en cuanto a oportunidades y a la atención de las diferentes capacidades.

Es así como se constata un aumento de la matrícula de adolescentes con respecto a la de adultos, modificando profundamente el perfil del estudiante. De este modo coexisten, en la mayoría de los casos, dos franjas etarias bien diferenciadas con la inevitable diversidad de intereses.

Esta heterogeneidad sumada al desfase entre intereses del estudiantado y la propuesta curricular, y a un Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado que no se adecuan al (...) estudiante, tiene como consecuencia un sensible aumento de la deserción que se ve

agudizada por condicionamientos laborales, familiares y económicos.

En el análisis de este contexto no podemos dejar de tener en cuenta la incidencia de la situación actual en el perfil del docente del sistema educativo, y en particular con mayor gravedad en el docente que trabaja en el nocturno o extra edad.

Esto hace que se observen marcadas carencias en cuanto al perfil del docente y al compromiso que exigen los cursos de estas características, evidenciándose además la imperiosa necesidad de una formación específica para este ámbito.

Cabe además reafirmar lo expresado por la XII Asamblea Nacional Ordinaria (Solís 1999) respecto a la pérdida de la autonomía de los liceos nocturnos "... se impone la necesidad de instrumentar toda la organización de un centro educativo específico, desde la Dirección, los docentes y los funcionarios no docentes (...) dada la convicción clara y precisa de que esta especificidad es incompatible con el funcionamiento en un tercer o cuarto turno de un macro liceo, que lo hará depender de una Dirección diversificada en su gestión..."

Atendiendo a la finalidad general de los cursos nocturnos y diurnos extra edad, así como al (...) estudiantado actual, surge la necesidad de instrumentar planes que atiendan a los requerimientos de esta población estudiantil cada vez más numerosa, así como también lograr un perfil docente acorde a esas exigencias" ⁶⁴.

ALCANCES DEL PRESENTE PROYECTO

Se divide en cuatro Secciones: la primera relativa a las normas generales de procedimiento aplicables, la segunda establece la organización de los Cursos, la tercera establece el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado con las distintas modalidades que los caracterizan y la cuarta que atañe a la coordinación, a las salas docentes y de estudiantes.

Artículo 1: El presente proyecto comenzará a aplicarse de forma experimental durante el año 2013 y su extensión quedará sujeta a la evaluación del mismo.

SECCIÓN PRIMERA

⁶⁴ XXIII ASAMBLEA NACIONAL TÉCNICO DOCENTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - Termas de Arapey (Salto), 25 de febrero al 3 de marzo de 2007, pp. 5-6.

NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO APLICABLES

Artículo 2: Las inscripciones se efectuarán de acuerdo al siguiente régimen: los estudiantes que hayan aprobado el 50% o más de las asignaturas modulares y el 50% o más de las asignaturas semestrales podrán registrar su inscripción en el curso inmediato superior.

Artículo 3: Instancias de la inscripción:

Previamente a la inscripción administrativa se realizarán instancias de información de los cursos a los interesados acerca de: objetivos, estructura horaria, funcionamiento del Proyecto y asesoramiento sobre Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado.

Artículo 4: La inscripción a nivel de los cursos de Ciclo Básico se efectuará por asignatura y por semestre o módulos esto quiere decir que el estudiante puede inscribirse para cursar aquellas asignaturas que aparezcan en los respectivos semestres o en aquellas modulares anuales.

Artículo 5: Los estudiantes que se inscriban en forma parcial en uno o dos cursos simultáneamente, pueden, con los horarios a la vista, elegir los grupos-asignatura que mejor se adecuen a sus intereses y necesidades.

Artículo 6: Los estudiantes que se inscriban para cursar todas las asignaturas de un curso son integrados a los grupos-asignatura por el Centro.

Artículo 7: Para que pueda cumplirse lo establecido en los artículos 5 y 6, el Centro debe llevar un control de cupos por grupo-asignatura. Cuando el estudiante elija lo puede hacer siempre que no se excedan los cupos establecidos por las salas docentes y los equipos de dirección de cada centro.

Artículo 8:

A - Requisitos de ingreso a 1º año de C.B.

Estarán habilitados para realizar estudios de Primer Año del Ciclo Básico, aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las condiciones que se enumeran a continuación:

- Mayores de 15 años de edad.
- Haber egresado de Sexto año de Escuela Primaria (oficial o habilitada) o del INAU.

- Haber aprobado, el examen de egreso de Educación Primaria.
- Haber aprobado, las pruebas de acreditación por experiencia de Educación Primaria.
- Haber obtenido reválida de los estudios completos de Educación Primaria.

B - Requisitos de ingreso a 2º y 3º año de C.B.:

Estarán habilitados para realizar estudios de Segundo Año del Ciclo Básico, aquellos aspirantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Mayores de 16 años de edad para Segundo y 17 años para Tercero y/o con condicionamiento laboral.
- Haber aprobado el curso inmediato anterior.

En relación al concepto de extra edad consultar lo establecido por el Consejo de Educación Secundaria.

SECCIÓN SEGUNDA

ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS.

Artículo 9: Los cursos presenciales se organizan en forma semestral y anual modular. Los cursos semestrales y los cursos anuales modulares se implementarán de marzo a julio y de julio a noviembre, de acuerdo a la realidad de cada centro educativo y a lo autorizado por el Consejo de Educación Secundaria.

Cada curso tendrá como modalidad la semestralización y la modalidad anual modular de cada asignatura (un año lectivo dividido en dos módulos exonerables), culminar el C.B: en 3 años divididos en 6 módulos.

Artículo 10: Distribución horaria:

Las asignaturas correspondientes a cada curso se distribuyen de lunes a viernes, con clases de 30 minutos de duración cada una. Para la organización horaria de cada asignatura, se propone el criterio de concentración y menor frecuencia semanal posible de asistencia al liceo.

En la carga horaria de cada asignatura se establece una distinción entre:

a) **Horas Pizarrón** - aquellas horas en las que se desarrollan los contenidos programáticos de la asignatura según programas oficiales. La asistencia a estas horas tiene carácter obligatorio.

b) **Horas de Apoyo** - aquellas horas en las que no se avanza en contenidos programáticos. Por tanto resulta imprescindible que el docente realice un cambio en la metodología a emplear que tienda a la optimización de los logros del aprendizaje, en una concepción de educación para adultos. Se trabajará en forma personalizada atendiendo las demandas y requerimientos de los estudiantes. La asistencia a las mismas se realizará por derivación del docente de la asignatura y tendrá carácter obligatorio.

Artículo 11: Cursos de Introducción:

Antes del comienzo de los cursos presenciales se implementarán, de acuerdo a la realidad de cada Centro, cursos de introducción por asignatura.

Los cursos de carácter semestral tendrán una semana de introducción y los cursos anuales modulares dos semanas.

Finalizados los mismos se aplicarán actividades de carácter diagnóstico para planificar los cursos regulares.

El diseño de estos cursos así como las actividades de evaluación serán elaborados por las Salas Docentes.

Artículo 12: En cuanto a la carga horaria semanal.

A - Primer año de ciclo básico.

En el primer semestre⁶⁵ el estudiante tendrá 34 horas semanales totales entre horas pizarrón y de apoyo. En el conjunto de las materias modulares anuales la carga semanal será de 16 horas. (**Matemática 4 pizarrón más 1 de apoyo, Idioma Español 4 de pizarrón más 1 de apoyo, Inglés 3 pizarrón más 1 de apoyo e Informática 2 pizarrón, esta última dentro de la carga horaria asignada quincenalmente una de esas horas será asignada a apoyo**) A estas se les sumarán 18 horas de las asignaturas semestralizadas del primer semestre, (**Biología 6 horas pizarrón más 1 de apoyo, Dibujo 4 horas pizarrón 1 de las cuales quincenalmente será de apoyo, Historia 6 pizarrón más 1 de apoyo**). Se sugiere que las apoyaturas sean dispuestas en la primera

⁶⁵ Ver cuadro número 1.

y última hora del turno.

En el segundo semestre⁶⁶ se mantienen las materias modulares modificándose las semestralizadas (**Ciencias Físicas 4 horas pizarrón más 1 de apoyo, Geografía 6 de pizarrón y una de apoyo Música 4 horas, esta última dentro de la carga horaria asignada quincenalmente una de esas horas será asignada a apoyo**) dando un total de 32 horas semanales.

Se debe considerar el aumento de la carga horaria en 2 horas si el estudiante opta por Educación Física.

B - Segundo año de ciclo básico

En lo que se refiere a las materias modulares anuales y semestralizadas, las mismas se mantienen igual dado que no varían en la malla curricular.

C – Tercer año de Ciclo Básico.

En el primer semestre⁶⁷ el estudiante tendrá 31 horas semanales totales entre horas pizarrón y de apoyo (serán 35 en el caso de incluir taller de Informática y Educación Física). En el conjunto de las materias modulares anuales la carga semanal será de 12 horas (**Matemática 3 pizarrón más 1 de apoyo, Literatura 3 de pizarrón más 1 de apoyo, Inglés 3 pizarrón más 1 de apoyo**). A estas se les sumarán 19 horas de las asignaturas semestralizadas del primer semestre, (**Física 6 horas pizarrón más 1 de apoyo, Geografía 4 horas pizarrón mas 1 de apoyo, Química 6 pizarrón más 1 de apoyo**). Se sugiere que las apoyaturas sean dispuestas en la primera y última hora del turno.

Si el alumno elige una o ambas asignaturas optativas la carga horaria se aumentará en 2 o 4 horas pizarrón, respectivamente.

En el segundo semestre se mantienen las materias modulares modificándose las semestralizadas (**Biología 6 horas pizarrón más 1 de apoyo, Historia 6 de pizarrón y una de apoyo, Educación Social 4 horas, esta última dentro de la carga horaria asignada quincenalmente una de esas horas será asignada a apoyo**) dando un total de 32 horas semanales.

⁶⁶ Ver cuadro número 2.

⁶⁷ Ver cuadro número 3.

D - Con respecto a Educación Física, las instituciones que lo consideren y cuenten con el espacio necesario a tales efectos, podrán optar para que se dicte dicha asignatura. Asimismo, los alumnos podrán optar por cursar o no la misma. Esta asignatura contará con dos horas semanales anuales modulares. En el caso de optar por la misma la asistencia es obligatoria.

E - Con respecto a Informática⁶⁸, se hace necesaria la incorporación de esta asignatura en la malla curricular del C.B. extra edad y nocturno. Una gran parte del estudiantado que asiste no posee conocimientos adecuados al respecto y la democratización de herramientas como una educación en tal sentido se hace más que fundamental. La población que concurre con condicionamientos laborales fundamentalmente también ve condicionada muchas veces su continuidad educativa por los escasos tiempos para el estudio.

En 3er año Informática es de carácter optativo para los alumnos. En el caso de que el alumno realice la opción la asistencia es obligatoria.

Artículo 13: **Con respecto a la Coordinación:** se asignará 1 hora semanal mensual por asignatura y por nivel. Cada centro dispondrá la forma y la frecuencia en que se realicen las mismas.

Cuadro número 1.

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	4	1
I. Español Modular anual	4	1
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Dibujo Semestral	4	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Biología Semestral	6	1
Historia Semestral	6	1
Total de horas semanales del primer semestre	29	5

Cuadro número 2.

⁶⁸ Ver Anexo 1.

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	4	1
I. Español Modular anual	4	1
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Ciencias Físicas Semestral	4	1
Geografía Semestral	6	1
Música Semestral	4	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Total de horas semanales del primer semestre	27	5

Tercer año de ciclo básico.

Primer semestre. Cuadro número 3.

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	3	1
Literatura Modular anual	3	1
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual <i>Taller optativo</i>	2	
Física Semestral	6	1
Geografía Semestral	4	1
Química Semestral	6	1
Total de horas semanales del primer semestre	25	6
Total de horas semanales incluyendo el taller de Informática	27	

Tercer año Segundo semestre.

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	3	1
Literatura	3	1

Modular anual		
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual <i>Taller optativo</i>	2	
Biología Semestral	6	1
Educación Social Semestral	4	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Historia Semestral	6	1
Total de horas semanales del primer semestre	25	6
Total de horas semanales incluyendo el taller de Informática	27	

SECCIÓN TERCERA:

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PASAJE DE GRADO.

Artículo 14: De las modalidades y las inasistencias: Los estudiantes pueden cursar en forma semestral y anual modular optando por la modalidad de presencial o semipresencial.

- a) Presencial: Los estudiantes que cursan en esta modalidad no deberán superar el 20% de inasistencias de las horas que se debieron dictar.
- b) Semipresencial: podrán inscribirse u optar por esta modalidad en cualquier momento de los semestres cumpliendo con los requisitos exigidos para la misma y con las evaluaciones que indique el docente tanto en forma presencial, como en plataforma virtual. Los estudiantes que cursan en esta modalidad no deberán superar el 50% de inasistencias de las horas que se debieron dictar, en caso de superar los topes previstos tendrán calidad de Libre. En la quincena final del semestre deberán realizar una actividad final sobre los contenidos trabajados.

El docente considerará en cada caso las posibilidades del alumno para planificar las actividades de apoyo y de evaluación, estas deberán ser de carácter obligatorio para la realización de la actividad final. Las salas docentes acordarán el tipo de actividades y las frecuencias de aplicación de las mismas.

Los estudiantes en modalidad presencial tendrán la posibilidad de pasar a la modalidad

semipresencial siempre y cuando se encuentren con un condicionamiento laboral o situaciones de excepcionalidad justificadas que les impida continuar con la modalidad presencial, y que estudiará la sala docente conjuntamente con el equipo de dirección.

Artículo 15: de la promoción:

A. La aprobación será por asignatura con una calificación mínima de 6 o superior del proceso del estudiante, si no logra alcanzar el aceptable (6), deberá realizar una actividad al final del módulo o semestre, la que aprobará con una calificación de 6 o superior, en caso de no aprobar dicha evaluación rendirá examen en los períodos correspondientes.

B. Para promover el curso deberá aprobar al menos dos de las asignaturas modulares anuales no optativas y tres de las asignaturas semestrales.

Artículo 16: El régimen de evaluación del estudiante deberá tomar en cuenta las características de la educación de jóvenes extra edad y adultos que se especifican en los fundamentos del Plan.

Se propiciará, asimismo, la evaluación permanente de contenidos y procesos a través de diversas propuestas elaboradas por los docentes de cada asignatura.

Artículo 17: El diseño de evaluación específico para cada asignatura será elaborado por las Inspecciones Docentes en acuerdo con las Salas Docentes.

El diseño de evaluación de las distintas asignaturas requiere de:

Criterios de evaluación formativa.

Criterios mínimos de suficiencia.

Características de las diversas instancias de las pruebas y/o exámenes.

Modelos para las pruebas para las diversas condiciones: presencial, semipresencial y libre.

Artículo 18: Evaluación de las asignaturas modulares anuales.

Las asignaturas modulares anuales se aprueban en tramos semestrales de carácter anual. Para ello se establecerán instancias de evaluación que permitan al estudiante eximir el módulo 1 en el primer semestre o al finalizar el segundo módulo (dada la característica anual de las asignaturas que componen este cuerpo).

En el caso que el estudiante no exima el primer módulo, por medio del seguimiento del profesor en el segundo módulo, con el establecimiento de actividades compensatorias y tomando el proceso individual, podrá aprobar la asignatura de forma anual. El promedio

del primer módulo se “arrastra” al segundo.

La eximición del primer módulo es independiente del eventual abandono posterior del estudiante, o la no aprobación del segundo manteniendo la presencialidad al mismo. El estudiante aprueba la mitad del año en la asignatura correspondiente.

En el caso que exima el primer módulo y no así el segundo podrá rendir examen en carácter de eximido reglamentado o eximido libre para aprobar la segunda mitad y por consiguiente la asignatura. En el caso de abandono del segundo módulo, y teniendo aprobado el primero, podrá inscribirse al año siguiente en el segundo módulo, dado que eximió el primer tramo. Esta calidad tendrá validez por un año lectivo consecutivo al cursado, luego el estudiante pasará a la categoría libre en la totalidad de la asignatura.

En el caso que el estudiante mantenga la asignatura previa al inicio del curso siguiente puede inscribirse en esta asignatura y realizar actividades compensatorias durante el año que le permitan aprobar el nivel anterior.

Artículo 19: Evaluación de las asignaturas semestrales.

Las asignaturas en la modalidad semestral se aprueban por parte del estudiante con calificación mínima de seis (6) o superior, manejando los criterios generales antes mencionados.

Artículo 20: Articulación de las modalidades, reuniones de profesores.

Dada la característica del curso en su modalidad modular anual y semestral de asignaturas, se posibilita la simultaneidad y concordancia para la evaluación y establecimiento de promedios, juicios y calidades del estudiante. Esto permitirá la entrega de promedios de forma bimestral y establecer una reunión al fin del semestre y del módulo de las asignaturas del curso correspondiente.

Artículo 21: Pruebas finales o exámenes.

1.- Esta instancia de evaluación se realizará ante un tribunal de la asignatura, integrado por tres miembros como mínimo.

3.- La calificación mínima de aprobación del examen será 6.

4.- Los períodos de exámenes serán:

- noviembre-diciembre
- febrero

- abril
- julio
- setiembre

5.- La duración de los exámenes será:

- Para estudiantes eximidos de la primera parte del curso 60 minutos.
- Para estudiantes en calidad de reglamentados (pruebas totales) 90 minutos.
- Para estudiantes libres 120 minutos.

Los exámenes constarán de una prueba escrita no eliminatoria y una prueba oral en caso de no alcanzar el nivel de suficiencia en la prueba escrita.

Artículo 22: De las calidades.

PROMOVIDO.

Promueven todo el curso de la asignatura aquellos estudiantes que:

- a) no superen los topes de inasistencias previstos, en la modalidad que estén cursando.
- b) hayan obtenido un promedio general de actuación al finalizar el curso semestral o modular de seis (6).

EXIMIDO. (Solo para los que cursan el modular anual).

Aquel estudiante que aprobó el primer módulo, pero no así el segundo podrá rendir examen en los períodos correspondientes en calidad de:

- a) eximido reglamentado.
- b) eximido libre.

REGLAMENTADO (no eximido).

Se obtiene la calidad de Reglamentado no superando los topes de inasistencias previstos, según la modalidad que se esté cursando.

La calidad de Reglamentado permite rendir la Prueba Final (con tribunal) sobre los contenidos programáticos trabajados en todo el curso (primera y segunda parte para el curso modular anual).

LIBRE.

Tendrán la calidad de libre aquel estudiante que supere los topes de inasistencias previstos, en cualquiera de las modalidades que curse.

Cada Inspección autorizará la elaboración por parte de las salas docentes de asignatura de un programa analítico sintético que asegure la adquisición de los conocimientos mínimos necesarios para la continuación de sus estudios. Los estudiantes rendirán un examen que versará sobre los contenidos de estos programas analítico sintéticos.

SECCIÓN CUARTA:

FUNCIONAMIENTO DE COORDINACIÓN, SALAS DOCENTES Y DE ESTUDIANTES.

Artículo 23: De la coordinación

Con respecto a la coordinación se pretende que la misma abarque una hora del turno correspondiente al menos. Espacio de coordinación pago una hora semanal por asignatura y por nivel, esto lo instrumentará cada liceo como prefiera y le dé mejor resultado. La coordinación será el espacio de seguimiento y evaluación permanente de esta modalidad así como el lugar de debate, reflexión y profundización de las estrategias de enseñanza aprendizaje para ofrecer una educación de calidad. También será el espacio donde los delegados de cada grupo vuelquen sus inquietudes y tengan la oportunidad de tomar parte en la discusión de mejoras de la experiencia educativa. Esta coordinación será transversal a todos los Docentes que integran esta propuesta.

Artículo 24: A la coordinación se les sumará una sala docente a realizarse bimestralmente con suspensión de clases y de carácter obligatorio. Simultáneamente la Dirección convocará en carácter obligatorio una sala de estudiantes. En estas se evaluará por parte de los colectivos la puesta en marcha del Plan.

Artículo 25: Son competencia de las salas docentes:

En atención a la flexibilidad propia del Plan, los docentes de cada establecimiento se reunirán con una frecuencia bimestral en Salas Generales y/o por asignaturas, a los efectos de:

1. pronunciarse en lo concerniente al plan de estudio y a esta reglamentación, en los aspectos relativos a su instrumentación y adaptación, siempre que lo considere pertinente;

2. definir programas mínimos, estructurar y ajustar las planificaciones, dentro de las orientaciones de la Inspección Docente, siempre que ésta tenga conocimiento profundo de las características del establecimiento y de los alumnos;
3. acordar las pautas para las distintas instancias de evaluación;
4. delimitar estrategias mínimas a aplicar en las Horas de Apoyo, supeditándolas a la evolución y el proceso de este recurso didáctico;
5. coordinar actividades en los laboratorios y fuera del aula;
6. generar instancias que permitan planificar la elaboración y el uso del material didáctico;
7. procurar la actualización profesional permanente de todos los integrantes del Centro;
8. propiciar, en acuerdo con el equipo de dirección, la participación efectiva de parte de los estudiantes.

Los miembros de la Sala deben oír y emitir opinión sobre las cuestiones planteadas por los alumnos en todo lo relativo a sus derechos y deberes, atendiendo sobre todo a los principios de equidad y justicia.

Artículo 26: Se debe procurar la participación en las Salas Generales de los funcionarios del Centro, con la finalidad de involucrar a todos los actores en la tarea educativa e incentivar a que realicen sus aportes.

Artículo 27: Los temas tratados, propuestas y conclusiones emergentes de las Salas se registrarán en actas labradas a esos efectos.

Dichas actas serán rubricadas por todos los participantes de la Sala y entregadas para su archivo hasta la finalización del año lectivo.

Las Inspecciones Docentes y Direcciones deberán considerar estas actas como un elemento más para evaluar la actuación de los profesores, así como las características de la coordinación y los niveles de exigencia planteados en la asignatura.

ANEXO 1

CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO.

- El número de alumnos por grupo debería propiciar los procesos de enseñanza y aprendizajes atendiendo las particularidades del estudiantado adulto, por lo que sería aconsejable que no exceda los 20 alumnos.
- Se considera necesario y condicionante implementar horas de Profesores Ayudantes Adscriptos⁶⁹ (1 cada 50 estudiantes), Profesores Ayudantes Preparadores de Laboratorio (1 en cada especialidad), Secretario, Funcionarios Administrativos, Encargados de Biblioteca (1 por turno), Encargado de Laboratorio de Informática (1 por turno), Auxiliares de Servicio (2 por turno) y un equipo interdisciplinario (al menos un Psicólogo y un Asistente Social).
- Es necesario la implementación de cursos en formación de servicio para los profesores que se desempeñan en los liceos extra edad y turnos nocturnos.
- Debe implementarse el seguimiento por parte de la comisión permanente respectiva de la A.T.D. en conjunción con el C.E.S. el fin de recopilar datos que posibiliten un mejor estudio cualitativo de la realidad educativa, no solo de estudiantes sino del profesorado. De esta forma se podría dar respuestas más reales. Debería trabajarse con una mesa coordinadora de extra edad y nocturnos

⁶⁹ Consideraciones sobre el Profesor Adscripto en este plan:

El profesor adscripto es un referente para el estudiante, quien además desarrolla sus tareas en diálogo permanente con profesores, esferas directrices, administrativas, y la comunidad en la que se encuentra el propio liceo; por tanto, las tareas administrativas que desarrolla no son las que definen su rol, sino su función esencialmente docente, que tiene por cometido la orientación y apoyo al estudiante.

En particular esta exigencia pedagógica se redimensiona en este plan. El estudiantado al que se dirige suele tener antecedentes de fracaso escolar, en cuanto a la deserción los índices más altos corresponden al periodo posterior a las vacaciones de julio, si consideramos además que el extraedad contempla jóvenes a partir de 15 años y el turno nocturno adultos con condicionamientos laborales y/o familiares, estas condiciones impelen a pensar en la exigencia de un acompañamiento orientador.

La semestralización ha exigido en los centros en que se ha implementado con buenos resultados un rol activo del profesor adscripto, asimismo del compromiso del estudiante con sus estudios. La semestralización de algunas asignaturas podría ser una motivación académica a corto plazo que colaboraría con la exigencia de continuar al menos con las modulares –anuales.

Este acompañamiento personalizado desde la inscripción del alumno, la evaluación y reflexión sobre las opciones a tomar en los diferentes tramos de los cursos, y el contacto permanente con el cuerpo docente, requiere un fortalecimiento de la figura del profesor adscripto. Se tomará en cuenta la cantidad de estudiantes inscriptos, no más de cincuenta estudiantes por profesor adscripto, llamándose a cubrir los cargos si fuera el caso.

dentro de la comisión con las mesas de A.T.D. liceales donde se implemente la experiencia.

- Es necesario que se haga efectiva la entrega de ordenadores portátiles como se había propuesto, tanto para los estudiantes como para los docentes que concurren a liceos extra edad y turnos nocturnos.

ANEXO 2

FUNDAMENTACIÓN ACERCA DE LA EXISTENCIA DE LA ASIGNATURA INFORMÁTICA

Los estudiantes adultos y extraedad que se inscriben para cursar Ciclo Básico, en general no tienen práctica de uso de la computadora como una herramienta, ni han tenido formación en los programas básicos. Sus conocimientos acerca del uso de la informática por lo general son muy básicos reduciéndose al uso de facebook y del correo electrónico.

Para que estos estudiantes puedan realizar de manera adecuada cursos que requieran la utilización de una plataforma (por ejemplo moodle), y obtener resultados de aprobación, deben conocer (o aprender) su manejo básico, además de familiarizarse con la forma virtual de aprendizaje. Hay muchos estudios que analizan la soledad que experimenta el estudiante frente a las formas virtuales de cursado, muchas veces no sabe cómo realizar las tareas requeridas, o comunicarse con el profesor o los demás estudiantes, entre otras dificultades. Resulta preocupante que muchas veces la existencia de herramientas virtuales genera de manera ilusoria la idea de que no son necesarios los tiempos de clases presenciales para los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por lo anterior y para una adecuada implementación de una apoyatura virtual, destacamos algunos aspectos de funcionamiento que entendemos necesarios:

- Dado que los estudiantes que se incorporen a la modalidad semipresencial vienen realizando los cursos de manera presencial, el cambio de modalidad y el acceso a las herramientas virtuales no implica sustituir de manera absoluta instancias presenciales aunque se realicen con menos frecuencia, dadas las dificultades

para su asistencia al liceo que los han llevado a cambiar de modalidad.

- Para un desempeño que, integrando estas herramientas, posibilite logros al estudiante tanto en la construcción de conocimientos, en la formación de sujeto de aprendizaje con crecientes niveles de autonomía y que esto se concrete en la aprobación de los cursos, es conveniente que en los primeros años de la educación secundaria, tenga acceso a cursos formales de informática. Ello tiene como objetivo el aprendizaje de las herramientas digitales básicas (uso de software general y particular para las especificidades de algunas asignaturas), además de practicar el uso de una plataforma entendida como herramienta acompañante en un curso semipresencial.

“Cuantitativa y cualitativamente, la tecnología informática es mucho más importante que la anterior tecnología de información, por ello el aprendizaje informático ayuda a tratar la abundancia de información. Las decisiones humanas necesitan basarse en información que, a menudo, está disponible de manera eficiente solamente a través del ordenador; por ello, en la era actual las destrezas informáticas se requieren, cada vez en mayor medida, para más tipos de trabajos”⁷⁰.

Por ello basándonos en el informe de la UNESCO afirmamos haciendo nuestras las palabras del documento en cuestión;

1. *“El aprendizaje informático es un elemento del aprendizaje funcional, una técnica de supervivencia esencial y necesaria en la era de la información.*
2. *Todas las naciones deben considerar el desarrollo de políticas nacionales sobre el aprendizaje informático de los adultos en la información, siendo éste parte integral de todos los programas educativos.*
3. *Deben hacerse previsiones para que, con recursos suficientes, se hagan efectivos programas para desarrollar el aprendizaje informático entre las poblaciones adultas.*
4. *Deben crearse planes para promover y facilitar un programa de investigación que estudie los niveles actuales del aprendizaje informático en los adultos, para identificar las necesidades de los mismos en cuanto a educación e instrucción informática, para diseñar*

⁷⁰ Mayor Zaragoza, Federico. El aprendizaje de los adultos en la era de los ordenadores. UNESCO. España. 1994. Pág.3.

y distribuir un plan de estudios modelo en educación informática y para valorar los resultados de esos programas.

5. La era de la información hace del aprendizaje básico de la informática, ahora más que nunca, un imperativo para todas las administraciones educativas⁷¹.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Plan Experimental 2013

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	68	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	208,8	0	4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

α. Modificaciones propuestas

Al iniciarse los cursos de este Plan, en sus primeros días de implementación, surgen inquietudes por parte del colectivo docente que encuentran en la práctica situaciones no contempladas por el Reglamento. Esto motiva la propuesta de las siguientes modificaciones:

Donde dice...	Deberá decir...
Artículo 2: Las inscripciones se efectuarán de acuerdo al siguiente régimen: los estudiantes que hayan aprobado el 50% o más de las asignaturas modulares y el 50% o más de las asignaturas semestrales podrán registrar su inscripción en el curso inmediato superior.	Artículo 2: Las inscripciones se efectuarán de acuerdo al siguiente régimen: los estudiantes que hayan aprobado la mitad mas una de las asignaturas podrán registrar su inscripción en el curso inmediato superior.
Artículo 5: Los estudiantes que se inscriban en forma parcial en uno o dos cursos simultáneamente, pueden, con los horarios a la vista, elegir los grupos-asignatura que mejor se adecuen a sus intereses y necesidades.	Artículo 5: <ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes que se inscriban en forma parcial en uno o dos cursos simultáneamente, pueden, con los horarios a la vista, elegir los grupos-asignatura que mejor se adecuen a sus intereses y necesidades. Los estudiantes que provengan de otros planes y se inscriban en forma parcial estarán exonerados de cursar Informática, pero no estarán impedidos de cursarla si así es su voluntad.
Artículo 15: de la promoción: A. La aprobación será por asignatura con una calificación mínima de 6 o superior del proceso del estudiante, si no logra alcanzar el aceptable (6), deberá realizar una actividad al final del	Artículo 15: de la promoción: A. La aprobación será por asignatura con una calificación mínima de 6 o superior del proceso del estudiante, si no logra alcanzar el aceptable (6), deberá realizar una actividad al final del módulo o semestre, la que aprobará con una calificación de 6 o superior, en caso de no aprobar dicha evaluación

⁷¹ Ibid. Pág. 1, 2.

<p>módulo o semestre, la que aprobará con una calificación de 6 o superior, en caso de no aprobar dicha evaluación rendirá examen en los períodos correspondientes.</p> <p>B. Para promover el curso deberá aprobar al menos dos de las asignaturas modulares anuales no optativas y tres de las asignaturas semestrales.</p>	<p>rendirá examen en los períodos correspondientes.</p> <p>B. Para promover el curso deberá aprobar la mitad más una de las asignaturas.</p>
<p>Art. 18: (...) En el caso que el estudiante mantenga la asignatura previa al inicio del curso siguiente puede inscribirse en esta asignatura y realizar actividades compensatorias durante el año que le permitan aprobar el nivel anterior.</p>	<p>Art. 18: (...) En el caso que el estudiante mantenga la asignatura previa, puede inscribirse en la correlativa superior. Para aprobar el nivel anterior deberá realizar actividades compensatorias durante el año y rendir una prueba consistente en la defensa oral del trabajo, frente a un tribunal elegido por la Sala Docente General. Las instancias para dicha prueba serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - para la modalidad modular anual y primer semestre: junio - para el segundo semestre: octubre. <p>Aquel estudiante que no apruebe la asignatura previa mediante el examen o la prueba correspondiente, y que haya aprobado la asignatura correlativa superior, mantendrá el fallo en suspenso hasta que apruebe la previa. El fallo en suspenso se mantiene durante un año.</p>

1. Crear en el articulado una sección en la que se reglamente sobre situaciones de excepcionalidad, para aplicar a liceos en los que la matrícula impide crear más de un grupo por nivel, para que el Plan pueda ser universalizable. En ellos se implementarán todas las asignaturas en forma modular anual.

Primer y segundo año:

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	4	1
I. Español Modular anual	4	1
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Dibujo Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Biología Modular anual	3	1
Historia Modular anual	3	1
Ciencias Físicas	2	1

Modular anual		
Geografía Modular anual	3	1
Música Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Total de horas semanales	28	7

Tercer año:

Asignatura y modalidad	Horas pizarrón	Horas apoyo
Matemática Modular anual	3	1
Literatura Modular anual	3	1
Inglés Modular anual	3	1
Informática Modular anual <i>Taller optativo</i>	2	
Física Modular anual	3	1
Geografía Modular anual	2	1
Química Modular anual	3	1
Biología Modular anual	3	1
Educación Social Modular anual	2	Una hora de las de pizarrón quincenalmente se impartirá de apoyo
Historia Modular anual	3	1
Total de horas semanales	25	8
Total de horas semanales incluyendo el Taller de Informática	27	

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Modificaciones propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	62	1	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	192,6	0	5	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

1. Consideraciones generales

- Denunciamos en esta Asamblea la situación gravísima acentuada año a año en muchos liceos con Plan 94, respecto a la unión de grupos de diversas

orientaciones, opciones e incluso niveles.

Por un lado se ven afectados los derechos laborales del docente, quien toma posesión de un grupo en la elección de horas y luego se ve obligado a impartir su curso a más de un grupo, de diversas opciones y orientaciones, en el mismo horario y salón.

Por otro, el estudiante no toma un curso con determinada orientación sino una asignatura que necesariamente perderá su enfoque específico al convivir estudiantes que provienen de orientaciones y opciones distintas y/o programas con diferentes contenidos.

En el presente año no sólo se unen orientaciones y opciones, sino también niveles. A modo de ejemplo, un profesor de Literatura designado como profesor de 5º año se ha visto obligado a brindar un curso que además comprende 6º año.

- Resaltamos la importancia del Plan 2013 como una elaboración seria y responsable, emanada de los colectivos docentes, como alternativa a las políticas focalizadas improvisadas que hemos debido analizar en las anteriores ATD, siendo el primer plan elaborado por docentes que se implementa desde la creación del Plan 94 hace dieciocho años.

Un factor fundamental para el logro de los objetivos del Plan 2013 es concomitante al respeto de las condiciones de implementación del mismo. Se hace necesario que el CES asegure esas condiciones.

La Comisión Permanente de CB-BD-AEE de ATD se compromete a un seguimiento serio y responsable de este Plan Experimental.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 5, Consideraciones generales

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	60	0	4	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	192,6	0	5	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

SUBCOMISIÓN DE CICLO BÁSICO

“La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”...

Jacques Delors en *“La educación o la utopía necesaria”*,
Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el SXXI.

1. RÉGIMEN DE TRABAJO

La subcomisión de Ciclo Básico inicia su labor estableciendo el régimen de trabajo:

- Lectura y análisis de materiales vinculados a la Reformulación 2006 y REPaG.
- Lectura y análisis del documento borrador elaborado por el equipo de inspectores del CES en 2011 aportado a la ATD como material de estudio (sin aprobación previa del CES).
- Revisión de la Reformulación 2006 para Ciclo Básico tomando en cuenta los aportes de las ATD liceales.

2. INSUMOS

- Informe de la Comisión de Ciclo Básico de la XXXI Asamblea Nacional.
- Informe final de la Comisión Permanente, dando especial atención a los informes de las ATD liceales de aquellos centros donde funciona Ciclo Básico.
- *“La transformación de la educación media en perspectiva comparada. Tendencias y experiencias innovadoras para el debate en Uruguay”*. Adriana Aristimuño - Gustavo de Armas.
- *“La educación en debate”*. Cuaderno de discusión de la Universidad Pedagógica de Buenos Aires (UNIPE).
- Resoluciones de la VI Asamblea Nacional de Profesores, marzo 1963.
- Informes de ATD liceales del 10/10/2012 no relevados por la Comisión Permanente por ser recibidos después del cierre de su informe.
- Documento borrador elaborado por el equipo de inspectores del CES en 2011 (sin aprobación previa del CES)
 - *“Neoliberalismo y reformas educativas”* en Semanario Brecha, 04/03/2005, A. Bolón, F. Pesce y Carlos Hipogrosso.

Posteriormente a la lectura de la documentación referida, manifestamos nuestro unánime acuerdo con el PUNED y con la necesidad de concretar una instancia real de evaluación y seguimiento de la Reformulación 2006, tal como emana del informe aprobado en la XXXI Asamblea Nacional, Solís, 2012.

3. CONSIDERACIONES ACERCA DEL DOCUMENTO BORRADOR ELABORADO POR EQUIPO DE INSPECTORES DEL CES (SIN APROBACIÓN PREVIA DEL CES)

El documento es presentado a través de la Mesa Permanente como un insumo para el trabajo en la Comisión. El mismo fue elaborado por el cuerpo de inspectores reunidos en comisión (abril-agosto 2011), pero no aprobado por las autoridades del CES.

En términos generales, en él se ve representada la mirada de los inspectores sobre la Educación Media Básica y se pone de manifiesto su intencionalidad de construir un nuevo Ciclo Básico.

A nivel de su estructura se compone de tres grandes apartados:

1. *“Consideraciones de la Comisión de Ciclo Básico”*
2. *“Documento borrador de ideas sobre la nueva mirada a la Educación Media Básica desde la función inspectiva”*
3. *“Documento para el debate de un nuevo Ciclo Básico acorde con las demandas y necesidades del Uruguay”.*

Esta Comisión considera que este documento atenta contra el postulado de la ATD del PLAN ÚNICO DE EDUCACIÓN (PUNED), dado que solo centra su atención en la Educación Media Básica, entendiéndola como un ciclo terminal y que no atiende a la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes. Piensa a la EMB desde un paradigma utilitarista proponiendo en su lenguaje términos tales como “competencia”, “docentes mentores”, “campos de formación” y la evaluación como un “sistema de créditos”. Desde esta lógica, el estudiante es concebido fragmentariamente y se lo piensa fundamentalmente para el mundo del trabajo.

Por otro lado, en ningún momento aparece el concepto de conocimiento o saber disciplinar; en contrapartida se habla de ejes disciplinares, organizados en campos de formación que promuevan competencias transversales. *“El desarrollo de competencias pasa a ser el puente entre las instituciones educativas y el mercado laboral y se pretenden concretar las expectativas que las empresas tienen.”*⁷²

⁷²“Neoliberalismo y reformas educativas” en Semanario Brecha, 04/03/2005, A. Bolón, F. Pesce y Carlos Hipogrosso.

Otro aspecto que observamos es la figura y el perfil docente, entre otros, el de “docente mentor”. Advertimos aquí como preocupante el desdibujamiento del rol docente, convertido fundamentalmente en orientador o guía.

En cuanto a la evaluación, este documento propone un sistema de créditos y la eliminación del régimen de exámenes. Una vez más, queda en evidencia la flexibilización y permisividad en el Régimen de Evaluación.

Denunciamos el carácter perjudicial y nocivo de la propuesta de reducción de asignaturas en cada año, así como también la distribución de las mismas, dispuestas en campos de formación disciplinares.

Concluimos que este documento no viene a proponer una nueva mirada sino que recupera concepciones antropológicas, pedagógicas y metodológicas que definieron el Plan 96, históricamente rechazada por la ATD.

4. APORTES PARA UNA REVISIÓN DE LA REFORMULACIÓN 2006

Partiendo de la necesidad y la responsabilidad de dar respuesta a las múltiples inquietudes que diferentes colectivos docentes en las respectivas ATD liceales (Ver Anexo III) han ido manifestando acerca de la Reformulación 2006, considerando la no existencia hasta el momento de un seguimiento y evaluación seria del mismo, y atendiendo los diferentes aportes críticos relevados de los informes de ATD liceales, consideramos que los mismos son un punto de partida ineludible para iniciar esa tarea. A modo de síntesis de estos, presentamos los siguientes aportes y sugerencias:

- Evaluar la Reformulación 2006 no solo cuantitativa sino también cualitativamente.
- Cambiar el EPI por recuperación pedagógica del Plan 86.
- Rechazar el REPaG por permisividad y flexibilidad.
- Revalorizar la exigencia académica. Revisión de las diferentes instancias de evaluación existentes, como por ejemplo la “actividad final” del mes de noviembre, acreditación de asignaturas, etc.
- Revisar la distribución horaria por turno, el tiempo pedagógico extendido de 45 minutos, la extensión y ubicación de los recreos, de acuerdo por ejemplo a las

investigaciones concernientes a las curvas de atención.

- Revisar la extensión de la jornada estudiantil, por estar de espaldas a la realidad socio-económica y cultural actual.
- Revisar distribución de la carga horaria semanal.
- Aprovechar mejor las horas de ECA como espacio para sensibilizar a los estudiantes en la toma de decisiones y proyectar su pasaje al Bachillerato.

Esta Comisión expresa su acuerdo con las críticas dirigidas a la Reformulación 2006 emanadas de las ATD liceales. Y si bien reconoce su condición de plan de transición en su etapa de origen, también advierte que el mismo se ha ido desvirtuando a lo largo del tiempo que ha transcurrido desde su implementación a través de Circulares⁷³ que lo han ido desdibujando fundamentalmente en lo que refiere al REPAG y que pone en evidencia un alto grado de improvisación por parte de las autoridades del CES y la falta de responsabilidad en realizar un seguimiento y evaluación, no cumpliendo con aquellos postulados que aparecen como fundamento en los Antecedentes en la Propuesta para la Reformulación de Planes de Ciclo Básico y Bachillerato para el año 2006: *“Para que un cambio sea posible, se requiere de un proceso de apropiación por los protagonistas: docentes, funcionarios, alumnos y padres. Una condición necesaria para esta apropiación es la participación constructiva tanto en el diseño como en la implementación. Ante el inicio del debate pedagógico en el que se delinearán las bases fundamentales del sistema educativo uruguayo y la aplicación del nuevo presupuesto que permita implementar los cambios más sustantivos, el Consejo de Educación Secundaria se ha instalado en una etapa de transición. En dicha etapa se harán ajustes impostergables que permitan ir avanzando en la construcción de acuerdos para el mejoramiento de la educación que se imparte.”*⁷⁴

En este sentido, es significativo recordar y reivindicar la definición de la identidad del Ciclo Básico que emanara de la XXIII ATD Nacional, Termas de Arapey (Salto):

“El Ciclo Básico debe preparar al joven con los instrumentos y conocimientos necesarios para desarrollar sus potencialidades, que le permitan insertarse en una sociedad democrática, con espíritu crítico, como agente de cambio y una sólida formación de

⁷³ Art. 52, 53, 54, 55, 56./Circular 3012: Artículos que modifican el REPAG de Reformulación 2006.

⁷⁴ Propuesta para la reformulación de Ciclo Básico y Bachillerato para el año 2006. CES, ANEP.

valores. Destacamos algunos aspectos que definen el perfil del egresado del ciclo: que posea una base de conocimientos que le permita interpretar la realidad en que vive. Que maneje correctamente los instrumentos de comunicación, básicamente el lenguaje. Que sea capaz de resolver problemas, acudiendo al razonamiento lógico y sentido práctico. Que pueda actuar como sujeto responsable, conociendo y ejerciendo sus derechos. Que sea capaz de establecer relaciones humanas en un marco de igualdad y de respeto mutuo que construye su propio proyecto de vida”.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 6, Subcomisión de Ciclo Básico

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	56	0	7	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	154,8	0	45,4	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

SUBCOMISIÓN DE BACHILLERATO

1. RÉGIMEN DE TRABAJO

La subcomisión define el temario a tratar y realiza la lectura de diversos materiales bibliográficos, del informe sobre los Bachilleratos Artísticos, del informe de la Comisión Permanente y de la síntesis de los informes de las ATD liceales relevados por la misma. A continuación se subdivide en dos grupos que abordan, respectivamente:

- a. Evaluación de la Reformulación 2006.
- b. Propuestas para un nuevo Plan y concepciones sobre la Evaluación de los aprendizajes.

2. ACERCA DE LA EVALUACIÓN

La ATD ya se ha expedido en anteriores oportunidades acerca de qué entiende por evaluación, cómo y cuándo hacerla⁷⁵, y elaboró *“Lineamientos generales de una evaluación al servicio de nuestro proyecto educativo”*⁷⁶.

Seguimos constatando que las nuevas propuestas de planes, proyectos y reformulación de los mismos muestran la preocupación de las autoridades de la Educación por disminuir los índices de repetición, rezago y desvinculación, flexibilizando el pasaje “exitoso” por el sistema educativo formal a través de la disminución de exigencias. Se propone incluso acelerar la obtención de certificaciones sin atender los tiempos pedagógicos y las condiciones necesarias para obtener un aprendizaje de calidad.

Esta manera de concebir la educación se aleja de la nuestra que apunta a la formación de un sujeto autoconsciente y por lo tanto responsable de sus decisiones.

Algunas de las nuevas concepciones de evaluación rechazan la repetición por considerar que genera consecuencias negativas para el desarrollo intelectual y emocional del estudiante, y además de constituir un problema económico para el sistema. Aún más, señalan que:

*“Los países sin reprobación sobresalen, en general, porque sus alumnos alcanzan mejores resultados en las pruebas internacionales de PISA y la IEA.”*⁷⁷

⁷⁵ *“Una apuesta a la participación II”* Informes ATD 1994-96

⁷⁶ XXVII Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria. Mendoza (Florida), marzo de 2010

⁷⁷ Merle, 1998: 118 citado de Aristimuño & De Armas, *“La transformación de la educación media en perspectiva*

No es clara la fundamentación desde el punto de vista pedagógico de que con la eliminación de la repetición se pueda mejorar los niveles de aprendizaje.

Restringir la evaluación del sistema educativo al análisis de los índices de repetición y desvinculación constituye una metodología insuficiente y simplista. Ya la misma ANEP ha señalado en el Primer informe Uruguay en PISA 2009 (2010:12) que:

“(...) un 36% de los alumnos no se encuentra en el grado (correspondiente a su edad)... Este problema del desfase de la edad normativa con el grado cursado es el emergente de un problema mayor: la ausencia de apoyos sistematizados e institucionalizados al cursado de aquellos alumnos que no alcanzan los objetivos de logro del grado”⁷⁸.

Esto refuerza aún más nuestra reiterada solicitud de recursos que permitan grupos reducidos, material didáctico adecuado y suficiente, personal docente y no docente calificado, infraestructura necesaria para su funcionamiento además de espacios de apoyo pedagógico, que acompañen al estudiante durante los cursos.

3. ACERCA DE LA REFORMULACIÓN 2006

En cuanto a la revisión de la Reformulación 2006, modificada a través de la Circular N° 2957 – 15/01/10, atendiendo los constantes cambios a la misma y la necesaria explicitación de aspectos que contradicen nuestros pronunciamientos, pretendemos en este informe acotarnos a señalar aspectos relevantes en pos de saldar definitivamente una evaluación por parte de este colectivo. Este proyecto, impuesto de forma provisoria, se ha formalizado como un plan universalizado a la totalidad del estudiantado. Se ha modificado constantemente sin pasar por evaluación alguna. Estas prácticas, prolongadas en el tiempo, configuran lo que hemos dado en llamar *política de la improvisación*.

La ATD se ha tenido que pronunciar, de manera continua, sobre emergentes relacionados a nuevas propuestas educativas, experiencias piloto y sus múltiples variantes. Basándonos en principios defendidos previamente, las reiteradas denuncias frente a las irregularidades en la implementación de esta reformulación, y los pronunciamientos de los

comparada”, p.37

⁷⁸ Aristimuño & De Armas, “La transformación de la educación media en perspectiva comparada”, Montevideo, UNICEF, diciembre 2012 - p.35

compañeros a través de las ATD liceales, nos abocaremos a plantear algunos puntos que nos parecen relevantes:

Aspectos positivos

Se valora:

1. la formación específica y asignaturista en contraposición a modelos curriculares diseñados en áreas,
2. la inclusión de la orientación Arte y Expresión en el currículo, tomando como antecedentes las experiencias del Plan Piloto 1963 y la Micro experiencia 1993,
3. la posibilidad de egresar de Bachillerato con más de una orientación aprobada,
4. la coordinación como espacio remunerado de trabajo colectivo,
5. la creación de la figura de profesor adjunto y el mantenimiento del cargo de docente adscripto.

Improvisación

Por considerarse una reformulación transitoria y no un plan:

- crea un aparente vacío que permite una continua improvisación,
- carece de un sostén pedagógico y un criterio epistemológico, lo que impide definir perfiles y tipos de evaluación acordes a un estudiante de Bachillerato; de esta forma, no se puede crear una planificación adecuada a las exigencias de las orientaciones elegidas por los educandos,
- implica continuos cambios de criterios por parte de las Salas de Inspectores, así como también la rebaja, habilitada por la Circular 2957, en los niveles de exigencias en cuanto a conocimientos, evaluación y asistencia.

Estructura

La ATD aprueba la estructura del Bachillerato en cuanto a que Primer año sea único y que la diversificación se realice en Segundo y Tercero. Las discrepancias se han dado en cuanto al criterio con el que se seleccionan las asignaturas que integran el núcleo común y las consideradas específicas en cada una de las orientaciones, ya que no se contempla las necesidades académicas del estudiante.

Es necesario elevar el nivel de exigencia de las asignaturas del tronco común para que estas no sean consideradas como meros protocolos de acreditación.

En cuanto a las asignaturas específicas se cuestiona su pertinencia y carga horaria en cada orientación, y se considera insuficiente la calificación de exoneración.

Evaluación

Se percibe un deterioro en la concepción inicial de las Pruebas Parciales perdiendo su carácter determinante en la aprobación de las asignaturas. No es obligatoria la asistencia a las pruebas afectando en el estudiante la concepción del compromiso con los procesos de enseñanza y aprendizaje, limitándola a una simple instancia de calificación sin valor en sí misma.

El régimen de preiaturas se presenta inconsistente ya que en algunas asignaturas, como por ejemplo Matemática e Inglés (entre otras) se interrumpe el proceso de construcción progresiva de los conocimientos, pues es posible aprobar el curso teniendo previa la misma asignatura de los niveles anteriores.

Existen incoherencias en los siguientes casos:

- La calificación con que se aprueba el curso y la calificación de aprobación del examen.
- El estudiante en Categoría D no está habilitado para rendir examen en el período de diciembre, mientras el estudiante Categoría Libre, sí lo está.

La calificación mínima que habilita, según los criterios del Cuerpo Inspectivo, a rendir la segunda parte del examen (oral y/o práctico) es muy baja.

Inasistencias

El límite de inasistencias fictas de $1/6$ de las clases que se debieron dictar equivale a la pérdida de un tramo importante del curso, afectando de manera notoria el seguimiento del mismo y los hábitos de trabajo.

Frente a un aparente beneficio al estudiante subyace un mensaje contradictorio acerca de las consecuencias de sus actos en relación con su formación integral.

Otras consideraciones

- Se constata la carencia sistemática de Profesores Orientadores Pedagógicos, Equipos multidisciplinarios, así como apoyaturas pedagógicas para alumnos con dificultades. De lo anterior se desprende la existencia de una ruptura entre Ciclo Básico y Bachillerato, cuando desde este colectivo docente se pretende que ambos ciclos se conformen en un Plan Único de Educación Media .
- No se tiene una previa sensibilización hacia la toma de decisiones sobre las diferentes orientaciones, desoyendo las sugerencias de la ATD sobre la instrumentación de un espacio de acompañamiento en el proceso de selección.
- Continuando con el trabajo de profundización en el estudio del Bachillerato de Arte y Expresión hacemos nuestro el apartado relacionado a este tema “*Consideraciones acerca del Bachillerato Artístico*” de la Comisión Permanente, donde se analiza esta orientación a nivel nacional (ver Anexo IV).

En conclusión, es imposible que un plan de estudio se instale seriamente sin una continua y exhaustiva evaluación, que atienda e involucre a todos los actores.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 7, Subcomisión de Bachillerato

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	59	0	2	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	179	0	28	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

4- HACIA UN PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN

Aportes para construir un nuevo Bachillerato

Esta Comisión resolvió continuar el proceso de construcción de acuerdos sobre este tema, iniciado en la ATD Extraordinaria de Trinidad 2011, mediante la consulta a las ATD liceales. Los aspectos en que hubo mayor acuerdo según las consultas realizadas en 2012 son expuestos y analizados para su conocimiento. En los puntos en que no fue posible establecer acuerdos tanto a nivel liceal así como en la Comisión, se solicita que se

expidan discutiendo, estableciendo acuerdos, discrepancias y proponiendo alternativas acompañadas de la fundamentación correspondiente.

1. 1er año de Bachillerato deberá ser único, sin diversificaciones. La Comisión sugiere que se podrá instrumentar de tal manera que integre, con presencia equitativa, las orientaciones presentes en 2º año de Bachillerato a través de asignaturas que se consideran básicas en cada una de ellas. El objetivo es que el estudiante conozca y explore las posibilidades que tiene a partir del siguiente nivel.
2. Se podrán instrumentar actividades de orientación vocacional transversales a las asignaturas de 1º año de Bachillerato llevadas adelante por el equipo multidisciplinario de la institución en coordinación con las salas docentes.
3. En 2º y 3º año de Bachillerato habrá una progresiva diversificación considerando que:
 - a) La mayor parte de la carga horaria se podrá destinar a asignaturas específicas de cada orientación con programas adecuados a la misma.
 - b) Un grupo de asignaturas deberá estar presente en todas las orientaciones y aunque no tengan el mismo programa ni carga horaria podrán considerarse equivalentes a efectos de su reválida en el pasaje de una orientación a otra, tanto en Educación Secundaria como en la Educación Media Tecnológica del CETP.
 - c) Deberán preverse formas de equiparar o adquirir los conocimientos correspondientes a las asignaturas específicas no equivalentes en los pasajes de una orientación a otra.
4. En el caso de las Pruebas Especiales (a mitad y final del curso), las cuales junto con la calificación de proceso determinarían la posibilidad de exoneración, se nos presentan las siguientes alternativas:
 - a) Cada prueba deberá tener una calificación no menor a 3.

- b) Cada prueba deberá tener una calificación no menor a 5.
- c) Las pruebas deberán alcanzar un promedio no menor a 6.

5. En el curso de:

- a) 1º año de Bachillerato se podrán exonerar todas las asignaturas con una calificación no menor a seis.
- b) Para la exoneración de las asignaturas de 2º año, presentamos las alternativas:
 - .I una calificación de seis o superior para las asignaturas no específicas y de siete o superior para las específicas, o
 - .II una calificación superior a seis en las no específicas y superior a siete en las específicas.
- c) 3º año las asignaturas específicas tendrán examen obligatorio y se establecerán categorías de acuerdo a la calificación del promedio final del curso. Las asignaturas no específicas podrán exonerarse con la misma calificación exigida en 2º año.

6. Los exámenes se aprobarán con una calificación mínima de seis.

7. Se plantea la posible inclusión de espacios optativos extracurriculares sobre los cuales habrá que expedirse en cuanto a su pertinencia; en caso de serlo se solicita proponer objetivos para los mismos, sugerir modalidades, temario a desarrollar, duración y formas de evaluación.

Esta comisión considera necesario que las Mesas liceales organicen instancias en las cuales los colectivos docentes discutan los criterios para determinar:

- qué asignaturas deberían estar presentes en todas las orientaciones (aunque puedan tener diferentes programas y carga horaria), y
- cuáles deberían ser específicas en cada orientación.

Para reflexionar

El establecimiento de una escala numérica de calificaciones ha sido problematizado desde hace más de un siglo y aún no existe una solución consensuada al respecto. Consideramos que la escala numérica de calificaciones, incluida en el REPaG que componga nuestro proyecto educativo, debe ser objeto de una reflexión profunda por parte de los docentes, en cuanto a qué se entiende por mínimo suficiente para aprobar un curso.

El objeto de esta reflexión es evitar prácticas “calificatorias” instaladas por la fuerza de la costumbre, y atender a los criterios de evaluación que la ATD ya ha elaborado.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 8, Hacia un Plan Nacional de Educación

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	50	8	7	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	159,4	17	31,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

PROPUESTAS

ADULTOS Y EXTRAEDAD

- En atención a varios planteos sobre Plan 94 realizados por las ATD liceales en referencia a las horas de apoyo, las Salas Docentes y la posibilidad de implementar horas de coordinación semanal o quincenal, se solicita a las ATD liceales que analicen los artículos del Reglamento que tienen relación con estos temas y se expidan al respecto, enviando sus elaboraciones a la Comisión Permanente de CB-BD-AEE.
- La Comisión Permanente de CB-BD-AEE deberá analizar las propuestas, sugerencias e inquietudes planteadas por los delegados participantes en la XXXII ATD Nacional (Solís, marzo 2013) respecto al Plan 2013, su reglamentación e implementación, en aras de atender con seriedad el aporte de sus compañeros.

- En la medida de que, posterior a su evaluación, el Plan 2013 para adultos extraedad y con condicionamiento laboral, sea considerado en su posible universalización, deberá ser enmarcado en el Plan Único Nacional de Educación.
- Que la Comisión Permanente solicite se instrumenten posgrados orientados específicamente a Educación para Adultos.

CICLO BÁSICO

- Consideramos oportuno que los diferentes colectivos docentes enriquezcan desde los espacios pertinentes (Salas, ATD liceales) el trabajo elaborado por la ATD Nacional, con aportes de cómo cambiar o innovar en materia de evaluación y REPaG en Ciclo Básico.
- Insistimos en que las ATD liceales se expidan respecto de la validez, funcionamiento y aprovechamiento (o no) del E.P.I. en Matemáticas e Idioma Español, que aún sigue funcionando.
- Ratificamos la postura de rechazo a las experiencias de Tutorías de asignatura y Coordinadores Pedagógicos, que desoyen los pronunciamientos de los colectivos docentes; no obstante, solicitamos que desde distintos ámbitos (Equipos de Dirección, Inspecciones técnicas y/o de Institutos y Liceos, Comisión Permanente de CB-BD-AEE de la ATD) se lleve a cabo el estudio, seguimiento y evaluación en cuanto a la realidad de su implementación en los liceos en que funcionan.
- Consideramos oportuno que las ATD liceales, a través de sus mesas respectivas, releven y acerquen información respecto al espacio “Educación para la Sexualidad” en lo relativo al funcionamiento del mismo en las distintas instituciones.
- Solicitamos que las salas departamentales por asignatura elaboren propuestas vinculadas a una malla curricular donde se fundamente desde el punto de vista epistemológico, técnico y metodológico la presencia de la asignatura en la currícula.

1. PROPUESTAS GENERALES

- Que la Comisión Permanente de CB-BD-AEE continúe su labor
- Enmarcar todas las prácticas educativas en el enfoque de Educación en Derechos Humanos.
- Que el CES revise los criterios de asignación de grupos, para evitar que los docentes deban atender en un mismo grupo a estudiantes provenientes de distintas orientaciones, opciones y niveles.
- Se adjunten como anexos a este informe de comisión:
 - I. Modelo de Libro del Profesor elaborado para el Plan 2013.
 - II. Distribución horaria de los grupos del primer año del Liceo 2 de Canelones, a modo de ejemplo.
 - III. Resumen del relevamiento de los informes de las ATD liceales de octubre 2012.
 - IV. *“Consideraciones acerca del Bachillerato Artístico”* de la Comisión Permanente de Ciclo Básico, Bachillerato y Adultos y Extraedad.
- Solicitar a las ATD liceales que se expidan sobre la figura del profesor adjunto y valoren la pertinencia de su continuidad, o de regresar a la práctica de separar los grupos de prácticos de matemática en los cursos de bachillerato

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 9, Propuestas

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	63	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	171,6	0	12	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO I – Modelo de Libro del Profesor elaborado para el Plan 2013.

Nº lista	Nombre y Apellido:				Semipresencial							
	Asignaturas pendientes Anuales Semestrales		Antecedentes		Fecha ingreso	Motivos						
						//						
ANUAL	SEMESTRE 1	Mes	Orales	Otras acts.	Escritos	Seguimiento		Fecha	Actividad asignada	Fecha entrega	Calif.	
		Marzo				Juicio						
		Abril										
		Mayo					Juicio					
		Junio										
		Inasist.	J	I	T	Calif. Final	Calidad					
		Julio					Juicio					
		Agosto										
		Set.										
		Oct.					Juicio					
	Nov.											
	Inasist.	J	I	T	Calif. Final	Calidad						
	Fallo Semestral	Prueba Final Semipresencial		Calificación Final Asig. Semestral								
	Anual	Calif. Final Módulo 1		Calif. Final Módulo 2		Calif. Final Anual		Calidad		Fallo Final	Previa	Calificación
	Actividades Compensatorias Asignaturas Correlativas											

ANEXO II

Distribución horaria de los grupos del primer año del Liceo 2 de Canelones (a modo de ejemplo)

	1° 1	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18:00 – 18:30	1 ^a	HIST	MAT	COORD	MAT	BIO
18:30 – 19:00	2 ^a	HIST	MAT	BIO	MAT	BIO
19:05 – 19:35	3 ^a	HIST	BIO	BIO	MAT	BIO
19:35 – 20:05	4 ^a	DIB	BIO	DIB	ESP	INF
20:10 – 20:40	5 ^a	DIB	ESP	DIB	ESP	INF
20:40 – 21:10	6 ^a	ING	ESP	HIST	ING	HIST
21:15 – 21:45	7 ^a	ING	ESP	HIST	ING	HIST

	1° 2	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
18:00 – 18:30	1 ^a	C.F.	ESP	COORD	ESP	MAT
18:30 – 19:00	2 ^a	C.F.	ESP	MUS	ESP	MAT
19:05 – 19:35	3 ^a	GEO	ING	MUS	ESP	MAT
19:35 – 20:05	4 ^a	GEO	ING	ING	GEO	C.F.
20:10 – 20:40	5 ^a	INF	GEO	ING	GEO	C.F.
20:40 – 21:10	6 ^a	INF	GEO	MAT	MUS	C.F.
21:15 – 21:45	7 ^a		GEO	MAT	MUS	

ANEXO III - Resumen del relevamiento de los informes de las ATD liceales de octubre 2012.

Otra de las tareas a las que se dedicó esta Comisión fue el relevamiento de Informes de ATD liceales del 10 de octubre. A la fecha 20 de noviembre se recibieron 84 informes. 14 informes (16,7%) no se expiden sobre ninguno de los puntos solicitados, referentes a los cometidos de esta Comisión.

En cuanto a los liceos que se expiden, los temas más recurrentes son los siguientes:

CICLO BÁSICO

Plan 2012:

Aceptan : 2

Rechazan: 12

Piden evaluarlo antes de suprimirlo: 2

Reformulación 2006:

Rechazan: 1

Plantean modificaciones, referidas principalmente a la transformación del EPI y matices en cuanto a calificaciones (REPAG) y mejoras en el ECA : 11

BACHILLERATO

Plan 94:

- de acuerdo pero con modificaciones referidas fundamentalmente a la evaluación: 26

GENERALES:

- reclaman equipos multidisciplinarios y más administrativos: 20
- plantean como número máximo de alumnos por grupo entre 20 y 25: 18
- se manifiestan a favor de un Plan Único: 16

RELEVAMIENTO DE INFORMES DE ATD LICEALES (10/10/2012)

LICEO N°5 Tacuarembó	<p>No extender la experiencia de tiempo completo sin la previa evaluación del colectivo docente.</p> <p>Coordinación entre Primaria y Secundaria.</p> <p>No hay acuerdo con un Plan Único Nacional de Educación porque este deja de lado la atención mediante políticas focalizadas.</p> <p>De acuerdo con las propuestas emanadas de la última ATD.</p>
LICEO “Mtra. Micaela Drovandi” Rodó SORIANO	<p>Modificar la evaluación del Plan 94. Realización del 2do. Parcial (2do, 3ero. Bachillerato) en última quincena o semana del curso según sea anual o semestral, sin Tribunal.</p> <p>Se piden horas de coordinación semanal en Plan 94.</p> <p>Urgente necesidad del PLAN ÚNICO DE CICLO BÁSICO PARA EXTRAEDAD.</p> <p>De acuerdo con el carácter asignaturista, y de semestralización de los cursos. (Planes de Canelones, Nueva Helvecia y Rincón de la Bolsa).</p> <p>De acuerdo con numeral 2, 3, 6 y 7 de “Las diez propuestas básicas para la reconstrucción de la Educación Secundaria” .</p> <p>A favor del Bachillerato Artístico.</p> <p>Se propone necesario evaluar Modelo Curricular 2012 antes de suprimirlo.</p> <p>Cambiar E.P.I (Ref. 2006) por Recuperación Pedagógica (Plan 86) De acuerdo con el PUNED.</p>
LICEO N°16 Diurno MONTEVIDEO	<p>Totalmente de acuerdo con lo emanado de la última ATD.</p> <p>Crítica a la política asistencialista educativa.</p> <p>Rechazo a la permisividad planteada por la Reformulación 2006.</p> <p>Respecto a la extensión de los tiempos pedagógicos se señala una ambigüedad entre la extensión horaria y la flexibilización respecto a las inasistencias.</p> <p>Departamentos regionales de diagnóstico y orientación con asistencia de equipos multidisciplinares.</p> <p>Autonomía y cogobierno.</p> <p>La educación como derecho.</p> <p>Es imperioso que el CES discontinúe la política de alquiler de viviendas para el funcionamiento de centros educativos.</p> <p>Dejar de lado la multiplicidad de planes y programas y crear un plan único.</p> <p>Eliminación del Modelo Curricular 2012.</p> <p>Sustitución del EPI por Recuperación.</p> <p>Crear espacios curriculares o extracurriculares que le permitan al estudiante de 3ero.de C.B. visualizar y proyectar su Bachillerato. Rechazo a las figuras híbridas tales como el Profesor Cargo y proponen revalorizar el POP, POB, Adscriptos, Preparadores, Encargados de Laboratorios, eliminando las Horas de Apoyo.</p>
LICEO N°5 MALDONADO	<p>Se vota sanción económica (1UR) para los docentes que no asisten a las ATD liceales.</p>
LICEO Shangrilá CANELONES	<p>De acuerdo con la modificación de Régimen de Evaluación de Plan 94.</p> <p>No se expiden sobre el punto 2 (Nivelación).</p> <p>Fijan el número ideal de alumnos entre 15 y 20.</p> <p>No se expiden sobre horas de apoyo.</p> <p>Reafirman el punto 5 (sobre Salas Docentes).</p> <p>De acuerdo con la Prueba Complementaria.</p> <p>Se solicita más equipo no docente.</p> <p>Señalan falta de Preparadores.</p> <p>No se está cumpliendo la participación de los estudiantes en su respectiva Sala.</p> <p>Señalan como tema relevante Profesor Adjunto (Matemática-Física).</p>
LICEO N°55 MONTEVIDEO	<p>No toma posición sobre nada. (Dicen haber leído y haber hecho una síntesis sobre la documentación enviada por ATD Nacional, la que no consta).</p>
LICEO N°1 San Carlos	<p>Ciclo Básico:</p> <p>Grupos no mayores de 25.</p> <p>Mejoras de edificios.</p>

MALDONADO	<p>Mejor aprovechamiento de las horas de ECA</p> <p>Bachillerato: Está de acuerdo con lo que se pide para los Bachilleratos Artísticos. No se está de acuerdo en que asignaturas como Literatura en Humanística sea parte del Tronco Común.</p> <p>Adultos y Extraedad: Plan 2012: solo describen: ausencia de reglamentación de pasaje de grado, no hay programa, desdibuja el rol del docente. Extender el Plan 94 de Bachillerato a Ciclo Básico. Horas clase, horas de apoyo, modalidad presencial o semi-presencial. Dos pruebas sumativas y dos parciales.</p>
LICEO N°26 MONTEVIDEO	<p>Leen y sintetizan propuestas enviadas por ATD Nacional. No se visualizan posturas.</p> <p>Adultos y Extraedad: Respecto a los planes de C.B. de Adultos elaborados por Salas Liceales, plantean carecer de elementos para expedirse. (pensamos que no leyeron los anexos).</p> <p>Bachillerato: Establecen los siguientes acuerdos: Mantener 1ero. de Bachillerato sin diversificar, reconsiderar asignaturas específicas, criterios de navegabilidad, que las pruebas determinen el pasaje junto con el promedio de curso, variar criterios para modificar calificaciones en asignaturas específicas, calificación cinco para aprobar examen.</p>
LICEO N°35 "I.A.V.A." MONTEVIDEO	<p>Plantean tomar espacios de coordinación para tratar el tema de alumnos sordos. Crear para el próximo año una instancia informativa con estudiantes y adultos responsables sobre objetivos, contenidos programáticos, perfiles de egreso. Discutir la nota mínima para alcanzar la promoción en núcleo común y específico. Conformación de una comisión de trabajo a nivel liceal, coordinada por ATD liceal, para la elaboración de propuestas para las ATD nacionales.</p>
LICEO N°60 MONTEVIDEO	<p>Piden una evaluación fundamentalmente cualitativa de los proyectos y planes, además de la cuantitativa. Preocupación por perfil de egreso de los alumnos de Primaria. Constatan que no poseen las herramientas básicas de alfabetización. Piden equipo multidisciplinario para atender esa población de alumnos. Mayor articulación entre programas focalizados y propuestas de educación formal. Articulación y mayor presencia del INAU.</p> <p>Ciclo Básico: Comparten el estado de situación de la educación descrito por ATD. Crítica a la postura de la ATD Nacional, respecto a las políticas educativas focalizadas. Plantean la educación universalista como sinónimo de Ilustración.</p>
LICEO "Alberto Candeau" Paso Carrasco CANELONES	<p>Plantean un estímulo económico para aquellos docentes de mayor grado escalafonario con el objetivo de que tomen grupos en C.B. dada la necesidad de "referentes fuertes". Reclamo de construcción de nuevo liceo. Unificar programas especiales del CES, para mejorar resultados académicos. Exigen mayor producción de las ATD Nacionales, diagnósticos acompañados de propuestas.</p> <p>Nocturno: De acuerdo con el Anexo 1. No es necesaria la instancia de nivelación general. 20 a 25 alumnos por grupo. De acuerdo en mantener horas de apoyo. Realizar Salas bimensuales cuando se realizan pruebas parciales con suspensión de clases. De acuerdo con Prueba Complemento. Proporcionalidad entre cantidad de alumnos, adscriptos y administrativos. Totalmente de acuerdo con el punto 8. Prevén realizar un relevamiento con los alumnos para que estos sugieran cómo participar. Proponen posibilidad de eximir la 2da parte con independencia de la 1era. Categorías: eximido I (sólo primera parte), eximido II (sólo segunda parte), reglamentado, libre. Proponen extensión del plan '94 modalidad semestral para C.B. nocturno.</p>

	<p>Bachillerato: Definir perfil de egreso en base a competencias.</p>
<p>LICEO N°2 Santa Lucía CANELONES</p>	<p>Se está de acuerdo con ATD Nac., pero consideran los informes de carácter meramente descriptivos, que no ofrecen un espacio de discusión a la ATD liceal. Plan Nacional Único para la Educación. (Informe confuso, sin coherencia, imposible de sistematizar datos)</p>
<p>LICEO DPTAL. Colonia</p>	<p>Ciclo Básico: Descentralización administrativa, de gestión y pedagógica; manteniendo un Plan Único de Educación a nivel nacional. Seguimiento y evaluación de los planes que responden a las IEM. De acuerdo con el análisis de situación de C.B., pero creen conveniente extender ciertas políticas educativas focalizadas, por ejemplo el P.I.U.</p> <p>Bachillerato: Solicitan realizar, a nivel nacional, una evaluación cuanti-cualitativa de los Bachilleratos desde la óptica de los docentes y los estudiantes, para adaptar los planes a cada realidad. Mayor nivel de exigencia en los Bachilleratos. Exámenes obligatorios para las asignaturas específicas o nivel de exigencia mayor para la exoneración.</p> <p>Nocturno: Plan C.B. Adultos N. Helvecia, de acuerdo con la semestralización anual, pero en un período de año y medio todo el Ciclo Básico. Solicitan modalidad semestral para el nocturno de su liceo. Mantener el curso anual con el semestral en el plan '94.</p>
<p>LICEO N°1 Bella Unión ARTIGAS</p>	<p>Exige un Plan Único Nacional.</p> <p>Nocturno: Modalidad b tutorada. Crítica sobre la incongruencia entre número de clases y contenidos exigidos por los programas. Insuficiencia hasta en el abordaje para los contenidos básicos. La modalidad habilita pero no prepara. Pide un liceo exclusivo para adultos. Exige evaluación y seguimiento de las políticas focalizadas. Crítica principal concerniente a la disminución de la calidad educativa.</p> <p>Ciclo Básico: Carencia de cargos necesarios para buen funcionamiento institucional. Mayor exigencia académica respecto a la acreditación. Evaluar procesos, no sólo resultados.</p>
<p>LICEO N°1 Canelones Turno Nocturno</p>	<p>Pide horas de coordinación para plan '94. Entiende que la suspensión de clases desvincula al estudiante con el curso. Sobrecarga de instancias de evaluación en desmedro del desarrollo pedagógico. Implementar la semestralización, como modo de superar la desmotivación y deserción. Propuesta: implementar cursos semi-presenciales (como en formación docente), aprovechando las nuevas tecnologías.</p> <p>Bachillerato: Igualar régimen de inasistencias y calificación habilitante para la exoneración en los tres años de bachillerato para todas las asignaturas.</p>
<p>LICEO N°1 Carmelo COLONIA</p>	<p>Ciclo Básico: Explicitan problemas edilicios serios. Exigen construcción de un gimnasio y aulas. Plantean que el docente es un contenedor innato. Están “de acuerdo con todos los aspectos que plantean la ATD sin embargo creemos que la creación de un Plan Único de Educación Secundaria no atendería a: la identidad del alumno y sus necesidades individuales...” Se declaran como un liceo comprometido con el PROMEJORA.</p>
<p>LICEO N°1 Melo Nocturno CERRO LARGO</p>	<p>Sobre la modificación de régimen de evaluación (Anexo I, Sala de Liceos Nocturnos de Ciudad de la Costa) en referencia a la propuesta de la 2da. Prueba Parcial, se propone que se realice en la última quincena. En referencia a la “Evaluación y sugerencias sobre las horas de nivelación al inicio de los cursos”, la asamblea propone que la normativa sugiera pero no imponga.</p>

	<p>Preocupación por el exceso de alumnos por grupos. Denuncia que no se respeta la normativa.</p> <p>Horas de apoyo: debe ser el docente quien determina el momento oportuno de las mismas.</p> <p>Salas docentes: deben realizarse con suspensión de clases y en forma bimestral. Las temáticas a tratar se deben proponer con anterioridad a su realización.</p> <p>La Prueba Complemento: es pedagógicamente adecuada y cumple su objetivo.</p> <p>Preocupación por la insuficiencia de personal no docente y administrativo. Describen su problemática actual de la siguiente manera: 800 alumnos, 1 administrativo, 3 adscriptos, sin encargado de Biblioteca y Ayudante Preparador de Biología.</p> <p>Exigen contar con la figura del POP y Equipo Multidisciplinario, por las características del alumnado del Nocturno.</p> <p>En cuanto a las formas de participación de los estudiantes en el Plan se debe favorecer pero de forma criteriosa y responsable.</p> <p>En lo referente al Modelo Curricular 2012, no se llega a un acuerdo.</p>
LICEO N°16 Nocturno MONTEVIDEO	<p>Plan 94:</p> <p>Régimen de evaluación: NO hay diferencias entre estudiantes presenciales y semi-presenciales (peso de pruebas semestrales y/o en el proceso).</p> <p>Unificar planes en el Nocturno. (Conviven dos planes 93/94).</p> <p>Horas de coordinación pagas para todos los docentes (sustituyendo las Salas).</p> <p>Generar cargos administrativos y no docentes, para desarrollar tareas de forma adecuada (registros).</p> <p>Sistematizar los registros estudiantiles (escolaridad, actas. Form. 69) No hay soporte informático.</p> <p>Limitar número de estudiantes por grupo (en todos los planes): 25 y 30 alumnos.</p>
LICEO RURAL Conchillas COLONIA	<p>Consideran que ya se expidieron en la ATD liceal anterior.</p>
LICEO DPTAL. Florida Nocturno	<p>No se está de acuerdo con el modelo curricular 2012.</p> <p>Plan 94:</p> <p>Se propone que la Primera Prueba Parcial no tenga carácter eliminatorio.</p> <p>Para promover el curso se deba tener aprobados dos parciales en el año; si se obtuvo insuficiente solo en uno de ellos, se recupera a fin de año lectivo (rendir nuevamente el parcial que se ha obtenido insuficiente).</p> <p>Que la fecha de la Prueba Sumativa sea definida por el docente.</p> <p>Tiempo de nivelación: como máximo dos semanas a partir del comienzo de los cursos, para todas las asignaturas.</p> <p>Número de alumnos por grupos: 25</p> <p>Horas de apoyo: se está de acuerdo con la existencia de las mismas semanalmente, pero con asistencia obligatoria, con la potestad del docente para elegir a los alumnos que usufructuarán de las mismas.</p> <p>Salas Docentes: sustituir las por 2hs. de coordinación docente quincenal.</p> <p>No existe y se necesita POP y equipo interdisciplinario.</p> <p>Se enviará resultados de encuestas realizadas a los alumnos del plan.</p>
LICEO Nueva Palmira COLONIA	<p>No envía ninguna propuesta o consideración.</p>
LICEO N°2 Dolores SORIANO	<p>No se expide. No envía ninguna propuesta.</p>
LICEO N°3 Las Piedras CANELONES	<p>No es claro el planteo. No especifica a qué planes refiere.</p>

LICEO N°3 Artigas	De acuerdo con el informe presentado. Proponen la eliminación del Modelo Curricular 2012. No se expiden sobre Plan 94 por tener desconocimiento sobre el mismo. Ciclo Básico: Realización de evaluación de EPI. Se solicita que EPI sea implementado para todas las asignaturas. Crear espacios curriculares que permitan a los estudiantes visualizar su pasaje de grado.
LICEO N°2 Lavalleja	Se rechaza cualquier propuesta de plan que no posea una estructura definida, fundamentación teórica, reglamentación o programa. Se exige claridad en el perfil de egreso dentro de cada plan o propuesta piloto. Consideran que la diversidad de planes dificulta la navegabilidad de los estudiantes, y hace caótica la labor docente y administrativa. Están de acuerdo con el plan 94 con algunos ajustes: grupos no mayores de 20 alumnos. Existencia de equipo multidisciplinario y claras y concretas instancias de participación estudiantil. Proponen Salas regionales para informar sobre el plan, en aquellos liceos que aún no se ha implementado.
LICEO Ecilda Paullier SAN JOSÉ	De acuerdo con la propuesta de ATD sobre Bachillerato. Creación de equipos multidisciplinarios por institución. Creación de cargos para eliminar horas de apoyo. En Plan 94, no se visualiza participación de los alumnos.
LICEO N°1 Atlántida CANELONES	Deben abandonarse las políticas focalizadas que han sido evaluadas como negativas. Y se evalúen las que están en curso. Debe buscarse un gran Consenso Nacional sobre política educativa, que oriente para los próximos 10 o 15 años. Cumplir con la Ley de Educación, convocando a un próximo Congreso Nac. de Educación. Las políticas educativas no deben estar sujetas a la égida de los préstamos internacionales.
LICEO “Dr. Eliseo S. Porta” Tomás Gomensoro ARTIGAS	Se desconoce el Plan 94 y su implementación.
LICEO N°28 MONTEVIDEO	Mantener 4to. Sin diversificar y que tenga orientación vocacional. Revisar las asignaturas específicas y generales y sus cargas horarias. Revisar planes y estrategias en función del perfil de egreso del estudiante. Topear la cantidad de estudiantes por grupo (no más de 20). Se acepta la división en orientaciones de 5to. y 6to. Revisar el pasaje de una orientación a otra. Solicitan la revisión total del REPAG. Ajustar la función de la Reguladora Estudiantil.
LICEO N°1 Lascano ROCHA	No se está de acuerdo con la implementación del Ciclo Básico sin escolaridad. Acuerda con la propuesta 2012.

<p>LICEO N°1 Dolores SORIANO</p>	<p>Plan 94: El régimen de evaluación es adecuado. Se sugiere que la nivelación se haga en cada asignatura al principio del curso. Los grupos deberán ser idealmente entre 25 o 30. Son adecuadas las hs. de apoyo. Está de acuerdo con que la Prueba Complemento se plantee a fin de año. Reclama equipo multidisciplinario. Extender a algunas salas docentes la participación de los alumnos. Modelo 2012: Se necesita más herramientas para desarrollar este plan. Algunos profesores que conocen el modelo están conformes porque reduce el ausentismo.</p> <p>Bachillerato: Rige la flexibilización, la multiplicidad de planes, multiempleo de docentes lo que va en desmedro de la calidad de la educación. Atención a estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidad. Deberían ser integrados siempre que sea adecuado. Se debería adaptar la institución para poder desarrollar clases para las discapacidades. Se propone espacios de evaluación e investigación metodológica; estos podrían ser las coordinaciones.</p> <p>Bachillerato Artístico: Adecuar los salones para este Bachillerato, Profesionalización docente para las asignaturas Danza, Teatro, Expresión Corporal, etc. Coordinación de docentes a nivel nacional para revisar los programas. Se sugiere la creación de Inspecciones para cada una de las asignaturas específicas del Bachillerato Artístico. Los llamados a interinatos y suplencias 2012 deberían ser para todo el país. Se debería dar más valor a los Informes de Dirección al no tener Inspección. Se sugiere un mínimo de puntaje para las nuevas asignaturas.</p> <p>Otras propuestas: La coordinación como espacio donde evaluar a los alumnos que dejan de concurrir. Se insiste en revalorizar las figuras existentes de Prof. Adscripto, Ayudante Preparador, cuando los cargos sean necesarios.</p>
<p>LICEO Villa Rodríguez SAN JOSÉ</p>	<p>Plan 94: Es el más adecuado y debe mantenerse su extensión. Consideran fundamental la existencia de funcionarios no docentes para el buen funcionamiento de un plan. Evaluación: proponen tres instancias para los cursos anuales y dos para los cursos semestrales. Las horas de apoyo en asignaturas con poca carga horaria (3 hs. o menos) no tienen sentido porque le restan tiempo para el buen desarrollo y comprensión de los contenidos curriculares. La existencia de POP y equipo multidisciplinario debería depender del número de alumnos de cada institución y la complejidad institucional.</p> <p>Modelo curricular 2012: En total desacuerdo con los aspectos académicos, normativos y condiciones de trabajo. Su aplicación debe ser eliminada a la brevedad. Alude como referente de propuestas alternativas los presentados por Liceo N°2 de Canelones. Nueva Helvecia Nocturno 2012, Rincón de la Bolsa 2012; solicitando que sean estudiadas en profundidad ya que son positivas por haber surgido del colectivo docente.</p> <p>Ciclo Básico: De acuerdo con el informe de ATD. EPI: es un espacio que da resultados en la medida que siga con la flexibilización que pueda aportar el docente. ECA: Podría aprovecharse este espacio para sensibilizar a los estudiantes en la toma de decisiones y proyectar su pasaje al Bachillerato.</p> <p>Bachillerato: De acuerdo con el informe de la ATD. Se está de acuerdo con la atención e inclusión de los estudiantes con dificultades de aprendizaje o discapacidades pero se visualiza que no están dadas las condiciones para la implementación de esta propuesta. Se sugiere la especialización de los docentes en esta temática desde la formación docente.</p>

	Rechazo rotundo al Profesor Cargo.
LICEO N°14 Nocturno MONTEVIDEO	Nocturno: Plantean realizar una discusión teórica sobre planes que atiendan a la población adulta. Proponen ejes de discusión: evaluación, inserción educativa y social, participación y aumento de la matrícula. Necesidad de evaluar las políticas focalizadas. Solicitan una nueva visita por parte de ATD.
LICEO N°9 MONTEVIDEO	Proponen Salas Docentes para nocturno, personal no docente, administrativos para el turno, POB y equipos multidisciplinarios, Salas Estudiantiles, servicio de Biblioteca en el turno, entre otras. Segunda Prueba Parcial dentro del periodo de clases para los eximidos, si no aprueba, debe rendir exámenes. Necesidad de Prueba Complementaria de 2 horas de duración y para alumnos que logran una calificación de 5. Nivelación flexible, según asignatura y realidad del grupo. Horas de apoyo genérico pasen a ser horas de clase y ser consideradas obligatorias. Número de alumnos por grupo, presentan problemas de superpoblación en el nocturno, también asignaturas que se juntan con la finalidad de abaratar costos y que dificultan el trabajo con los grupos. No cuentan con todas las orientaciones solicitadas por los estudiantes.
LICEO N°5 MALDONADO	C.B. que no sea terminal, que no se continúen las políticas focalizadas, coordinación entre Primaria y Secundaria. Plan 94: Apoyan la continuidad del plan 94 y proponen su extensión como plan único. Segunda Prueba Parcial implementada sólo por el docente del año. Una nivelación semanal luego de una al inicio del año. Numero alumnos por grupo no más de 25. Horas de apoyo con reglamento. Salas Docentes: obligatorias, pagas, establecidas previamente a la toma de horas, se podrían instrumentar de forma bimensual sin suspensión de clase. Sala con plan anual y que no sustituyan a las Coordinaciones. Prueba Complemento para estudiantes que tengan nota próxima al aceptable y no superen el límite de inasistencias. El plan no se expide sobre personal no docente y administrativo. Proponen un delegado por grupo para asegurar participación de todos los estudiantes.
LICEO 25 de Agosto FLORIDA	Nocturno: Plan 94 es el más adecuado, debe mantener su extensión, y como única opción para adultos y extraedad, Personal administrativo y de servicio es importante en este plan. Se reivindican los espacios de coordinación semanal. ¿Salas docentes con suspensión de clase? Modelo Curricular 2012 es inadecuado (estructura, reglamentación, programa). Prima por nocturnidad 20%. Ciclo Básico: Reducción de alumnos a 25. Mejorar condiciones edilicias. Plan Único de Educación Secundaria. Reivindicación del EPI y su evaluación como espacio inclusor y motivador. Espacios curriculares o extracurriculares, que permitan al estudiante de 3ero. visualizar y proyectar su pasaje a 4to. Bachillerato: Mantener 4to año sin diversificaciones, orientación vocacional. Mayor importancia a las dos pruebas, condición de promoción. Prueba no menor a 5, eleva a 6 nota de exámenes. Examen obligatorio para asignaturas específicas. Crear instancias de discusión sobre dificultades de aprendizaje.
LICEO N°6	No se expiden sobre Plan 94.

Rivera	<p>Plan 2012: En fase de elaboración. Están en desacuerdo con la crítica que recibe este plan, ya que la misma sostiene que privilegia aspectos laborales y la lógica mercantilista. Valoran modalidad de taller y sostienen que no debería ser la única forma de trabajo en el seminario praxis. Perfil de egreso, tiene las mismas exigencias que otros planes. También en elaboración el Reglamento de Evaluación de pasaje de grado. Programas: deberían existir lineamientos generales, pero flexibles y adaptables a cada realidad. Información: señalan proceso de mejora en la comunicación con los responsables de los Planes Especiales a partir de las reuniones mensuales. Estos planes son simplemente para contemplar adultos y jóvenes que no han podido cursar en su momento, y cuestionan la denominación 'Planes Especiales' a estas modalidades. Consideran importante la participación de la ATD en el proceso de elaboración del Plan 2012 y su posterior reelaboración, así como lo ha hecho en otras ocasiones.</p>
LICEO Nº 3 Paysandú	<p>Ciclo Básico: Se debería formar una Comisión Permanente para analizar tema. En acuerdo con el informe en general de Ciclo Básico. Comentan el PROMEJORA. Grupos integrados por 25 alumnos. Salarios: dignos. En desacuerdo con Plan Único de Educación Secundaria, porque deja de lado la multiplicidad de planes y programas que atienden a la diversidad del alumnado. Proponen evaluación de las Políticas Focalizadas.</p>
LICEO Cerro Colorado FLORIDA	<p>Ciclo Básico: De acuerdo con Informe de ATD en puntos: Formación de planes de estudio, Rol Docente y ausencia de Autonomía Técnica. Carencias edilicias: Salón Multiuso, depósitos, Sala de Profesores, Gimnasio, Salones, entre otras. Adultos y Extra edad: En desacuerdo con el modelo curricular 2012. Plan 94: Se propone que la primera prueba parcial no tenga carácter eliminatorio. Que las dos pruebas parciales sean aprobadas en el año, si obtuvo insuficiente en una, volver a rendirla. Que la fecha de la Prueba Sumativa sea definida por el docente. Tiempo de nivelación para todas las asignaturas después de comenzar las clases. 25 alumnos por grupos. Horas de apoyo semanales, con asistencia obligatoria y potestad del docente de designar a los alumnos. Sustituir las Salas Docentes por dos horas de Coordinación quincenal. Necesidad de POB y Equipo Interdisciplinario.</p>
LICEO Nº 2 Trinidad FLORES	<p>Sostienen: necesidad de cambio de Paradigma Educativo. Pasar de la priorización de la razón instrumental (con fines utilitarios) a una formación integral. Proponen soluciones a las problemáticas actuales que enfrentan Ciclo Básico y Bachillerato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar Equipos Multidisciplinarios permanentes y locales. • Capacitación permanente a docentes en cuanto a abordajes y Dificultades de aprendizaje. • Acuerdos de Perfiles de Egreso por asignatura y por nivel. • Revalorización de la exigencia académica • Instrumentación real de Planes de Estudio, Metodología y Evaluación que atiendan a la multiplicidad de saberes e inteligencias. • Generación de espacios de coordinación con medios de comunicación mediante los

	cuales se promuevan los buenos hábitos y valores de los jóvenes.
LICEO Quebracho PAYSANDÚ	Evaluación: de acuerdo con el art. 21 y en desacuerdo con el art. 31(referente a la cantidad de asistencias para la promoción, del informe de ATD de Adultos y Extra edad). Plan 94: Posee vacíos y fallas estructurales que se pueden mejorar, no están de acuerdo en que se elimine. Horas de nivelación son esenciales. 15 alumnos por clase. De acuerdo con horas de apoyo y que el docente decida que alumno debe asistir a esa clase. Incluir Salas Docentes mensuales en horarios de Coordinación de Centro. De acuerdo con las Pruebas Complemento. Solicitan personal no docente y administrativo.
LICEO Nº 1 Chuy ROCHA	Denuncian carencias edilicias: falta cerco perimetral, salones, entre otras. Nocturno y Extraedad: Sugieren nivelación anual y según el criterio del docente. 25 alumnos por grupo. Exigir Constancia de condicionamiento laboral para cursar. Horas de apoyo obligatorias para los alumnos durante el 1er. mes similar al EPI Plan 2006. Salas Docentes obligatorias y agregar horas de Coordinación. De acuerdo con las Pruebas Complementarias. Solicitan un administrativo del plan y Equipo Multidisciplinario. De acuerdo con la realización de la propuesta de Nueva Helvecia.
LICEO Nº 3 “Dámaso A. Larrañaga” Nocturno MONTEVIDEO	Plan 94: Señalan que la Modalidad Semestral abatió la deserción. La no implementación de otras orientaciones (ej. Ingeniería) han hecho que existan grupos superpoblados, siendo perjudicial para el rendimiento y la instrumentación de los cursos. Se ha acordado con el liceo disminuir el nro. de inscripciones. La participación de estudiantes es disímil, fluctuante. Sin desaprovechar el espacio hay que realizarle ajustes. Preocupación por las diferentes formas de evaluación. La misma tiende a bajar la exigencia. Se aprueba mantener el régimen actual de evaluación, frente a otras posiciones que plantean que la promoción sería un estímulo. Nivelación: acorde con la actual. Prueba Complemento: es válida, pero la calificación para acceder a ella debe ser 5. Se solicita más personal no docente, administrativos. No hay acuerdo con el cargo de POP. Si hay necesidad de Psicólogo y Bibliotecario. Se requiere atender más la modalidad Libre Asistido, como está especificado en el Reglamento. Por ej. apoyo informático.
LICEO Nº 1 Nocturno Tacuarembó	Acuerdo con las propuestas de la ATD Nacional. Necesidad de Equipos Multidisciplinarios debido a los continuos emergentes sociales. Informan que se ha implementado un Proyecto focalizado (PUE) que no tiene una infraestructura adecuada (ni personal ni material), exigiendo a los actores del Sistema más tareas sin siquiera dar la información necesaria.
LICEO Nº 3 Rivera	Se debe considerar la Educ. Media en un tramo único, sin que se fragmente. Apoyo a la continuidad del Ciclo Educativo en 6 años. Reclama contar con Equipos Multidisciplinario. El docente no debe tener la función de contención. Se está en contra de la permisividad de la Reformulación 2006. Se defiende Autonomía de la Educación. Mejorar la infraestructura edilicia en lugar de alquilar locales. Reducción de número de alumnos a 20. Se avala lo tratado por la Comisión, respecto de la realidad de los sueldos y la carga horaria incidiendo en la salud.
LICEO “Agustín U. Indart” Rosario	De acuerdo con el Plan 94. Realizar Salas Docentes bimensuales.

COLONIA	Espacio de Coordinación por asignatura.
LICEO Nº 1 Salto	Realizar seguimiento a los distintos planes y proyectos con una evaluación para lograr un plan único para liceos nocturnos, extraedad o con condicionamientos laborales. De acuerdo con lo planteado por ATD respecto a Liceos de tiempo completo.
LICEO San Luis CANELONES	Analizar desde el punto de vista pedagógico el formato de tiempo extendido. Evaluar ese formato en forma objetiva, de forma continua y tomar decisiones. Considerar la posibilidad de solicitar a la Universidad de la República colaboración para una evaluación externa. Se propuso la creación local de una Comisión para la evaluación y seguimiento del Proyecto Tiempo Completo y su implementación en el liceo. Informe de la Comisión “Tiempo completo, perfil académico y talleres”: Proyecto consensuado en 2010 con los docentes y la comunidad. Reconocen necesario analizar desde el punto de vista pedagógico el formato de tiempo extendido. Reconocen la falta de evaluación objetiva. Espacios sub-utilizados. Informe de la Comisión “Tiempo completo, visión de los estudiantes y funcionamiento del comedor”: Anexan gráficos.
LICEO Nº 20 MONTEVIDEO	En segundo ciclo deben haber tres caminos: bachillerato clásico; bachillerato tecnológico y bachillerato que habilite a entrar en la Universidad.
LICEO Nº 27 MONTEVIDEO	Plan 94: (propuesta de Ciudad de la Costa): que la Segunda Prueba Parcial sea con el profesor del curso para eximidos y reglamentados (contenidos acordes) Salas Docentes bimensuales relacionadas con los períodos previos a las pruebas, obligatorias, reglamentadas y remuneradas con suspensión de clases; dos reuniones de evaluación, una a mitad y otra a final de año. Plan 2012: no se debe extender sin ser previamente evaluado con seriedad y con seguimiento posterior de sus egresados. Ciclo Básico Nocturno: se considera a la propuesta enviada por Rincón de la Bolsa la más adecuada.
LICEO Nº 2 Treinta y Tres	Plan 94: no más de 25 alumnos por grupo; existencia de POP y funcionarios en número adecuado. Plan 2012: de acuerdo con las críticas emanadas de la ATD.
LICEO Nueva Helvecia COLONIA	Rechazo al modelo 2009 con la reformulación 2012. Plan 94: ratificación de la propuesta del liceo agregando: ampliación del criterio de boletos gratis; Plan Ceibal al nocturno e incorporar Informática a la currícula del mismo. Ciclo Básico: reducir el número de alumnos por grupo, reducir carga horaria en el aula. Bachillerato: sustituir las horas de optativas de cuarto por Teatro y Expresión Corporal e incorporarlas como obligatorias y con calificación.
LICEO Empalme Olmos CANELONES	Nocturno: La finalización de los cursos igual al bachillerato diurno y el resto como la propuesta de Ciudad de la Costa (modificación art. 21 F). Nivelación por asignatura con asistencia obligatoria y prueba diagnóstica (15 días). El docente designa a los alumnos para clases de apoyo que serán para todas las asignaturas y de asistencia obligatoria. Las Pruebas Complementarias benefician al alumno y el criterio deberá ser aprobado y no aprobado (nota 6).
LICEO San Javier RIO NEGRO	Necesidad de un liceo extraedad. Se solicita a la Mesa Permanente de ATD, información y guía de este, pasos a seguir, etc. Unificación de planes serios para Ciclo Básico y Bachilleratos Nocturnos. Valoración del rol docente y de su trabajo con sueldos acordes. No más de 25 alumnos por grupo. Cursos de perfeccionamiento docente acreditados, que no afecten actividad computada.

	<p>Régimen de Evaluación más rígido donde se elimine la Prueba Semestral y la Especial final. Con 5 insuficiencias y más de 25 faltas deben repetir.</p> <p>Redefinir el rol del alumno con derechos y obligaciones bien claros.</p>
<p>LICEO Castillos ROCHA</p>	<p>El liceo cuenta con 5 planes, hace falta uno que responda a todas las necesidades. Artístico es muy bien recibido aunque escasean materiales, falta seguimiento y pautas claras de Inspecciones.</p> <p>Plan 94: Existe un exceso de evaluaciones escritas, no está de acuerdo con las Pruebas Complemento. Implementar horas de apoyo para un aprendizaje significativo. No se cuenta con horas de Coordinación, deberían existir remuneradas.</p> <p>Ciclo Básico: Formación para atender a la diversidad. Que los informes de tolerancia sean explícitos y se marque la fortaleza del estudiante. Las instituciones como MIDES y BPS deberán solicitar información ampliada del alumno (no solo asistencia).</p> <p>Modelos 2009-2012: Plantean que es una oportunidad para terminar el Ciclo Básico. Exigen calificación para este plan. Ampliar el margen de acceso al 2009 a partir de los 18 años. Unificar planes especiales de Ciclo básico. Los planes especiales han sido muy bien recibidos. Lo negativo: falta de currículum y de programa.</p>
<p>LICEO Nº37 Nocturno MONTEVIDEO</p>	<p>Se apoya la propuesta del Liceo de Canelones Nro.2.</p> <p>Plan 94: Se plantea desacuerdo con la forma de evaluación del Plan. Se propone que las Pruebas Parciales de mitad de año se promedien con las pruebas finales.</p> <p>Se propone que las Salas Docentes para los profesores de 4to. año se realicen en dos horas mensuales, al comienzo del turno.</p> <p>Consideramos favorable la propuesta de semestralizar algunas materias de C.B. nocturno, para desmotivar la deserción.</p>
<p>LICEO Nº1 Fray Bentos RIO NEGRO</p>	<p>De acuerdo con el informe de ATD Nacional.</p> <p>Sobre los estudiantes con discapacidades y dificultades de aprendizaje se discute el tema de la inclusión y el régimen de tolerancia y hasta qué punto permite el egreso de un alumno de Bachillerato.</p> <p>Se proponen los siguientes aportes: inclusión de psicopedagogos, cursos de formación docente descentralizados.</p> <p>Que los espacios de metodología, investigación y evaluación sean curriculares.</p> <p>Bachillerato Arte: De acuerdo con el informe de ATD.</p> <p>Propuestas: que se creen en 1er. año de Bachillerato espacios opcionales en diferentes áreas: Teatro, Danza, Talleres Literarios, etc.</p> <p>Se propone que estos espacios se creen también para otras áreas como ciencias, (robótica, diseño, base de datos). Que estos espacios sean opcionales, obligatorios y trimestrales.</p>
<p>LICEO Nº3 Melo CERRO LARGO</p>	<p>Se reivindica que el Ciclo Básico no debe ser terminal sino un puente que le permita al estudiante formarse como un humano solidario, crítico y libre.</p> <p>Reivindica el derecho de la educación que debe ser garantizado por el Estado el cual debe asumir responsablemente su tarea (condiciones de trabajo, controles reales, adecuación de liceos)</p>
<p>LICEO Nº66 MONTEVIDEO</p>	<p>Reducción de grupos a 25 alumnos.</p> <p>Recuperación de los centros educativos y construcción de nuevos liceos.</p> <p>Aumento del salario docente.</p> <p>Equipos multidisciplinarios en todos los centros.</p> <p>Debe existir un Plan único adaptado y flexible a las realidades rurales y urbanas del país.</p> <p>Para unificar los dos ciclos en un mismo centro deberá realizarse una evaluación por zonas.</p> <p>Se sostiene que debe cambiarse algunas formas de evaluación. Ej: eliminar las acreditaciones y bajar el límite de las inasistencias.</p>

LICEO Casupá FLORIDA	Proponen la revisión de las políticas de idiomas. Necesidad de un 2do. idioma a partir de 1ero. de Bachillerato Ver política de Lenguas. Fomentar el aprendizaje del Idioma Español incluyendo la asignatura en la currícula de 1ero. a 6to. Necesidad de incluir el aprendizaje de otras lenguas como el Portugués. Redimensionar el Centro de Lenguas Extranjeras para todos los liceos y hacerlo más accesible para los alumnos del interior del departamento. Se propone revisión de la currícula de 3ero. de Ciencias Sociales y Humanidades.
LICEO Minas de Corrales RIVERA	De acuerdo con el informe de ATD Nacional. (Plan Único Nacional de Educación Secundaria). En desacuerdo con la alta permisividad del Plan Reformulación 2006.
LICEO “D. Armand Ugón” Colonia Valdense COLONIA	Plan 94. Libre Asistido: Considera que el reglamento actual es el adecuado para este plan. Respecto a lo planteado por la Sala de Liceos Nocturnos de la Costa de Oro sobre la forma de evaluación de la 2da. Prueba Parcial, consideramos que esta instancia esté a cargo de un Tribunal y no de un docente solo. Las horas de apoyo deben permanecer. La Prueba Complementaria debe existir. La figura del POP no es necesaria. Sería importante implementar las formas de participación de los estudiantes.
LICEO Progreso CANELONES	Liceo Rural: Eliminar los 7mo, 8vos y 9nos. Liceos rurales como única opción; desarticulación y transformación de los CEI en liceos rurales y suspensión de la capacitación de Maestros. Ciclo Básico: Equiparación entre ambos ciclos. Plan Único Nacional. Reformulación del REPAG por su permisividad. Reducción de número de alumnos por grupo. Bachillerato: Definir 1er. Año como propedéutico o intermedio. Examen para las específicas de 2do. y 3ero. Promoción con calificación 7 para Núcleo Común.
LICEO Ombúes de Lavalle COLONIA	Menos de 25 alumnos por grupo. Plan Único Nacional. Mantenimiento de materias específicas. No juntar estudiantes de diferentes opciones en una misma materia. La calificación de proceso y la categoría se determinará por las Pruebas Especiales. No acuerda con los exámenes finales en 3ero. No esta de acuerdo que la infraestructura sea limitante para la implementación de los bachilleratos artísticos en todos los centros educativos. Danza y Teatro en 1ero de Bach. Solo como optativos.
LICEO Nº2 Pando CANELONES	Subir y unificar criterios en la nota de exoneración y promoción del núcleo común con específicas. Examen obligatorio en 6to. año. Es dificultoso unir grupos de diferentes orientaciones.
LICEO Canelón Chico CANELONES	No se expide por desconocimiento.
LICEO Nº2 Pinar CANELONES	Plan Único atendiendo el contexto del centro educativo. Ciclo Básico: Dos docentes por grupo. ¿Qué estrategias propone la ATD para reforzar la participación de los padres? (contemplado en la Ley).

	<p>Se reivindica el EPI. Se pide extenderlo a todas las materias con más horas que sean pagas y con asistencia obligatoria.</p> <p>Bachillerato: Espacios de formación docente.</p> <p>Plan 2012: Contempla los estilos de aprendizaje que otros planes no tienen en cuenta. Se reivindica el plan y se afirma que no se puede pedir la eliminación de un plan que se desconoce.</p>
LICEO Nº2 Salto	<p>Grupos de no más de 25 alumnos. Cursos regionales similares a los del IMS para atención específica para niños y adolescentes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Bachillerato: Evaluar Ref. 2006 no tiene sentido pues se alejó de sus propuestas iniciales. El RePag es el punto más débil. Se debería volver a la reformulación original sin las modificaciones para poder evaluarla. Reconsiderar asignaturas comunes y específicas de cada orientación. Mayor distancia entre notas de promoción entre específicas y comunes. Grupos de no menos de 20 alumnos. Bach. Artístico: Mayor infraestructura y formación de docentes.</p>
LICEO Nº2 Sauce CANELONES	<p>No examen obligatorio para 3er. Año de Bachillerato. Se jerarquiza la exoneración. Formación para lo docentes de Bach. Artístico.</p>
LICEO Nº57 MONTEVIDEO	<p>Eliminación del EPI y realizar ese trabajo en las horas de Permanencia y Coordinación a contraturno.</p>
LICEO Nº34 MONTEVIDEO	<p>Nocturno: Promoción en el Segundo Parcial, en clase sin tribunal, unificando criterios con primero de bachillerato. Menos de 12 alumnos en subgrupos de práctico. Implementar cursos semipresenciales utilizando plataformas. Limitar el número de veces que se puedan inscribir en cursos presenciales a 3, por ejemplo, si es que nunca asistieron. Instrumentar una preinscripción que caería en caso de no concurrir el primer mes de inicio de los cursos. Horas de apoyo con control de asistencia y que estén por encima de la carga horaria docente. Salas Docentes pagas. Eliminar Pruebas Complemento Promover la participación estudiantil (art. 51 Plan 94) desde el liceo.</p>
LICEO Nº2 Canelones	<p>Se reclama respuesta concreta del CES en relación al proyecto presentado por el centro.</p>
LICEO Nº1. MONTEVIDEO	<p>Solicita anexar las resoluciones de las Salas Docentes del Turno Nocturno.</p>
LICEO Nº2 San José	<p>Propone que se equipare el nivel de evaluación del Noct. Plan 94 con el turno diurno Ref. 2006. Pruebas finales de C.B, no deben ser categóricas en la aprobación del curso. Proponen eliminar el sistema de asignaturas previas. Proponen volver a los exámenes obligatorios en Bachillerato (5to. y 6to.)</p>
LICEO Los Cerrillos CANELONES	<p>Propone realizar una ATD a nivel de Mesa Permanente en conjunto con delegadas de CETP/UTU para llegar a acuerdos como un primer paso.</p>
LICEO Nº18 MONTEVIDEO	<p>Propone una redistribución de la carga horaria semanal en Ciclo Básico. Reitera los reclamos vinculados a recursos y su adecuada distribución. Denuncia que no se respeta el escalafón docente para los llamados en el Plan 94.</p>
LICEO Nº2	<p>Plan 1994:</p>

Mercedes SORIANO	<p>Acuerdan con modificar el régimen de evaluación expresado en el Anexo I (Informe de liceos de Ciudad de la Costa) Reclaman P.O.P y Equipo Multidisciplinario No se cuenta con modalidad Libre Asistido ni Semi-presencial. Plan 2009: Destacan el apoyo y la permanencia de los docentes en el plan como fortaleza en una mejor evaluación del mismo. Se critica la falta de numeración en la calificación. Plan 2012: Destacan que existen criterios de evaluación que surgen y se manifiestan en cada proceso educativo y no necesariamente de su reglamento curricular. No creen que el plan 2012 viole “el derecho de los estudiantes a recibir el mismo nivel de educación” Consideran injusto que la ATD Nacional resalte solo los aspectos negativos del plan. Enumeran aspectos positivos como: grupos poco numerosos, inasistencia de los docentes no afectan los cursos, activa participación de los estudiantes.</p>
LICEO N°62 Nocturno MONTEVIDEO	<p>Se analiza la situación del Plan 94 y solicitan: Modificación del régimen de evaluación, nivelación al inicio del curso, horas de apoyo.</p>
LICEO Batlle y Ordoñez LAVALLEJA	<p>Hacen acuerdo con los planteos de la ATD Nacional en general.</p>

ANEXO IV -“Consideraciones acerca del Bachillerato Artístico” de la Comisión Permanente de Ciclo Básico, Bachillerato y Adultos y Extraedad.

A la hora de pensar en la razón de estos aportes basta con pensar en por qué el cuerpo docente y la comunidad en su totalidad consideran necesario encontrar una justificación teórica de la enseñanza del ARTE en educación secundaria. Es interesante partir del concepto de Augé en su libro “Comunidad ilusoria” donde reflexiona sobre la dualidad entre la sociedad real, física, la que nos obliga a establecer fronteras entre los individuos y la denominada “comunidad virtual” que rodea cada acto cotidiano, desde los medios de comunicación, la tecnología, las redes. Esta última nos sumerge en una seudo comunicación sin reglas ni límites aparentes, una comunidad sin fronteras.

En nuestras aulas, cada vez más presentes, nos enfrentamos a generaciones que han perdido el valor de la comunicación real, de la palabra, del gesto como forma de encuentro. Generaciones que se deshumanizan a pasos agigantados y que no encuentran en la educación formal un espacio donde desarrollar una sensibilidad distinta y necesaria para sobrevivir en esta nueva comunidad.

¿Cuáles son los aportes de la orientación “Arte y Expresión” en Educación Secundaria?

¿Realmente brinda un soporte académico para el individuo? ¿Por qué ARTE en educación formal?

A partir del trabajo de la Comisión, relevando informes liceales, visitando centros donde se instrumenta esta orientación y aceptando los aportes de los diferentes compañeros del país, nos gustaría proponer que se profundice la discusión en el campo pedagógico, disciplinar y psicológico sobre la importancia de esta forma de conocimiento en la educación de hoy.

Desde los espacios de encuentro e intercambio entre los diferentes actores de esta orientación hemos reflexionado sobre el hecho de la elección de la misma y si existe en esa instancia alguna diferencia con el resto del estudiantado. La gran diferencia está en el hecho de que los alumnos que durante su escolaridad han tenido el apoyo social cuando eligen el bachillerato artístico se enfrentan a la ineludible pregunta: ¿de qué vas a vivir? Quizás esta noble preocupación e “inocente” pregunta nos proponga una cuestión mucho más profunda que parte de lo que la sociedad considera del ARTE. El mismo es concebido como una actividad improductiva, término peligroso en una economía de mercado, algo prescindible, accesorio, irresponsable, poco rentable. Esta variable es una de las razones por las que a nivel mundial son pocas las experiencias de enseñanza de arte en educación secundaria.

En este contexto es importante destacar que la enseñanza artística cada vez se visualiza más necesaria en pos de recuperar las cualidades humanas de sensibilidad y percepción del mundo.

Debemos partir de la base de que las disciplinas artísticas forman parte de un campo de conocimiento. Sharon Begley autora de “Your child’s Brain” (New York, 1996) afirma:

“Las experiencias artísticas tempranas contribuyen a la formación de circuitos cerebrales y que las experiencias sensoriales son fundamentales en la conformación de estructuras de pensamiento, coinciden además en afirmar que es la edad temprana cuando se encuentran abiertas las llamadas “ventanas de oportunidad” denominadas también períodos críticos, durante los cuales, la experiencia que se da en la interacción con el medio, deja su huella en la mente humana”

El arte es un camino de aprendizaje desde el plano sensitivo, nos permite conocer desde

la percepción. La misma no es un rasgo exclusivo del conocimiento a través del arte pero sí lo define. Integrándose por su esencia de una forma natural en el concepto de una educación que pretenda ser humanista.

Eisner en el prólogo que hace el texto “Consideraciones sobre educación artística” (Arnheim, Edit. Paidós, Barcelona, 1993, pág. 32) plantea:

“... la percepción es un suceso cognitivo, que la interpretación y significado son un aspecto invisible que la visión y que el proceso educativo pueden frustrar o potenciar (...) En la raíz del conocimiento hay un mundo sensible”

En esta misma línea autores como Rudolf Arnheim, educador de artes plásticas y psicólogo, considera que el arte motiva procesos lógicos intuitivos que permiten desarrollar el pensamiento globalizador y el conocimiento holístico del mundo. Al mismo tiempo se captan estructuras, se percibe el todo y a la vez se aprecian las particularidades, se afina la atención y se distinguen las cualidades específicas de los fenómenos de la realidad.

Se relaciona también con lo propuesto por Howard Gardner, creador del concepto de las inteligencias múltiples (1995) en su libro “Las inteligencias reformuladas” en donde define tres tipos de inteligencias: la inteligencia naturalista, la existencial y la espiritual.

En esta investigación relaciona los conocimientos artísticos con los matemáticos y científicos porque en ellos se apunta a una estructura compleja de pensamiento, dado que se basan en la interpretación de símbolos.

Desde la Lingüística Cassirer profundiza el concepto de símbolo:

“Los símbolos no son simples herramientas o mecanismos. Ellos mismos son el funcionamiento del pensamiento, son formas vitales de actividad y los únicos de que dispone el hombre para “hacer” la realidad y sintetizar el mundo”

¿Será el arte un camino para traducir los nuevos códigos de hoy? ¿A qué educación nos abocamos? ¿Podremos educar desde la sensibilidad? ¿Contamos con formación como docentes para estas nuevas disciplinas? ¿Es esta orientación un espacio para la comunicación verdadera?

La educación por la que hemos trabajado apunta a una formación del hombre en todos sus aspectos, comprometiéndonos con los cambios que enriquecían nuestras prácticas

docentes. Esta orientación es un desafío educativo y social ya que debe enfrentar la resistencia al cambio verdadero, una ruptura de modelos, estrategias y espacios.

Nos obliga a reformular nuestro rol y encontrar propuestas sensibles, abiertas, casi de carácter individual, con la contundencia disciplinar que muestre nuestro respeto por el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos.

El conocimiento se propone como un concepto amplio, integrador, que potencia el mundo emocional del ser humano.

Si tratamos los aspectos formales de la instrumentación formal del Bachillerato de Arte y Expresión nos parece interesante destacar algunos aspectos que se desprenden de las visitas e informes liceales relevados.

Existen aspectos preocupantes que los distintos colectivos docentes visualizan como obstáculos para la instrumentación y desarrollo de la orientación:

- En la mayoría de los departamentos en que se ha instrumentado no se cuenta con un espacio apropiado para el dictado de clase en las asignaturas específicas. Cuestión relevante ya que atenta contra la posibilidad de profundizar contenidos específicos, de índole práctico.
- Con respecto al cuerpo docente debemos considerar que los mismos no cuentan con formación pedagógica en las disciplinas específicas y se vuelve una necesidad la posibilidad de acceder a la misma. Es un punto que no pretende entrar en discordancia con reivindicaciones históricas del cuerpo docente, pero sí plantear la situación actual, ya que esto conforma una preocupación real de esta parte del colectivo docente que viene tratando de profundizar en aspectos pedagógicos desde el 2006, apostando a definir un rol.
- Otro de los puntos interesantes, que no es exclusivo de este colectivo, es el multiempleo de los docentes de las asignaturas específicas, debido al limitado número de grupos en cada centro, para cubrir la unidad docente se trasladan de un liceo a otro, de un departamento a otro, impidiendo la integración con la comunidad educativa, coordinar con los compañeros, etc.
- Se percibe como una debilidad la falta de cuerpo inspectivo ya que los docentes no cuentan con asesoramiento específico y se lesionan los derechos laborales – profesionales al no contar con informes sobre su desempeño.

Se destacan de los distintos informes y relevamientos:

- El creciente interés demostrado por el estudiantado se percibe en un constante aumento de la matrícula en la orientación.
- Alto nivel de egreso e inserción en estudios terciarios, que se han visto incrementados gracias al nuevo perfil de egreso posibilitado por esta orientación.
- La existencia de una fluida y enriquecedora interacción entre el cuerpo docente y los coordinadores del Sector Arte que han procurado desde la instrumentación del mismo conformar un cuerpo docente formado y en permanente formación.
- Posibilita, donde las condiciones lo permiten, un trabajo en conjunto entre las diferentes asignaturas, potenciando el trabajo colectivo y la formación específica.
- La constatada presencia comprometida de padres y de la comunidad toda compartiendo procesos de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes, transformando a estos jóvenes en referentes culturales de su entorno.

TRANSCRIPCIONES DE FUNDAMENTACIONES DE VOTO POR ARTÍCULO 70

PLENARIO 7

CICLO BÁSICO, BACHILLERATO, ADULTOS Y EXTRAEDAD

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 2

Fundamentación de voto Prof. Sylvia Schölderle. *(La presente fundamentación de voto corresponde a la moción presentada durante el tratamiento en particular del punto 2 del informe. El texto de la misma no figura en el presente documento pues el resultado de la votación fue negativo)*

Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto en negativo y quiero que conste por Artículo 70 en actas. En primera instancia, me parece que nuestro trabajo es absolutamente confidencial o debiera serlo; yo considero que este es un trabajo entre docentes y a mí me parece que el sentido de confidencialidad es muy importante, ya que no se permite salvo autorización especial, penetrar a nuestro ámbito a ninguna otra persona. En segunda instancia, digo que yo tengo plena confianza en mis compañeros, porque considero que acá hay gente muy capacitada para corregir, inclusive algunos siendo profesores formadores de los Institutos de Formación, me parece que de alguna manera es ignorar eso. Creo que hay gente muy capacitada en la Asamblea para hacer ese trabajo. Gracias.

Fundamentación de voto de la Profa. Ana Vieira:

En cuanto al punto 2, al no haber un desglose más sutil, quiero plantear mi postura acerca de las modificaciones que se plantean en cuanto al Artículo 5 y al Artículo 31 del *Plan 94 Martha Averbug*, y me amparo en el Artículo 70 para fundamentar mi voto. Aclaro, estoy de acuerdo con la propuesta de quitar la Prueba Parcial Complemento, pero al no estar desglosado voy a tener que fundamentar mi negativa al punto. En principio, la propuesta de eliminar la instancia de la Segunda Prueba Parcial con tribunal examinador me resulta muy peligrosa, en tanto esta ATD ha defendido históricamente -y de hecho está trabajando en ello- la no rebaja de contenidos y se ha opuesto a las modificaciones de evaluaciones que impliquen ciertos facilismos. Quizás la instancia con tribunal examinador, para alguna postura signifique un castigo, otros la entendemos como una instancia más del proceso de enseñanza aprendizaje; quizás la discusión deba darse acerca de cómo se implementa este tipo de evaluación, lo que también requeriría plantear el tema de la profesionalización docente: cómo nosotros los docentes, frente a este tipo de evaluación (con tribunal examinador), podemos generar propuestas innovadoras y a su vez pedagógicas, entendiendo esta instancia como necesaria. Reitero, este colectivo se viene pronunciando en contra de las propuestas facilistas y de rebaja de contenidos cuyas expresiones más recientes han sido los planes 2009 y 2012. Me resulta preocupante que el quitar esta instancia de evaluación pueda ser el inicio en este colectivo de caminar hacia la acreditación tan cuestionada desde este ámbito.

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 3

Fundamentación de voto del Prof. Asdrúbal de los Santos

Al amparo del Art. 70 expreso mi gratitud al colectivo docente que ha propuesto el anteproyecto, dedicando tiempo y esfuerzos para sacarlo adelante.

Esta producción demuestra una vez más, que este organismo **si** es capaz de proponer alternativas que brindan respuestas desde lo educativo, y no se limita a la mera crítica. Cuando esta asamblea se ha opuesto a determinadas propuestas, lo ha hecho siempre desde lo pedagógico.

Por otra parte, señalar que es nuestra obligación revalorizar los espacios de las ATD liceales, transformándolos en ámbitos propositivos y de elaboración colectiva, muy necesarios para enriquecer el trabajo de las comisiones permanentes y de la Asamblea Nacional; a pesar de que no siempre nuestros planteos sean tenidos en cuenta.

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y ESTATUTO DOCENTE

Presidente: Suárez Marcelo (Salto)

Secretarios: Antúnez, Javier (Maldonado), Pimentel Jorge (Rivera),
Rodríguez Carvalho Isabel (Salto)

Integrantes:

Aizpún Cristina (Paysandú)
Altamirano Héctor (Montevideo)
Baiz Carlos (Maldonado)
Beltranchini Atilano (Río Negro)
Benoit, María Carina (Montevideo)
Caballero Ana (Lavalleja)
Carbone Damián (Colonia)
Coimbra Marcos (Artigas)
Conze Gonzalo (Montevideo)
De León Raúl (Rocha)
De Souza Álvaro (Montevideo)
Dini Analía (Canelones)
Dos Santos Washington (Rivera)
Figuerón Rosario (Maldonado)
Guichón Sully (Paysandú)

Machado Richard (Artigas)
Mallo Mabel (Canelones)
Márquez Olga (Salto)
Muniz, Virginia (Maldonado)
Rebollo Mariza (Salto)
Rethemías Martín (Colonia)
Rivero Sebastián (Colonia)
Techera Maricel (Rocha)
Terra Andrés (Flores)
Teruel Rodney (Cerro Largo)
Torres Sandra (Canelones)
Viroga Yolanda (Paysandú)
Weigle Nathalia (Maldonado)

VOTACIÓN EN GENERAL

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	65	0	0	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	197,4	0	0	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

Forma de trabajo:

La Comisión inicia su tarea con la lectura y discusión del informe de la Comisión Permanente y decide tomarlo como punto de partida para el trabajo.

A continuación se procede a la elección de Presidente y Secretarios.

Se resuelve la división en tres subcomisiones: marco teórico, perfil de los actores docentes institucionales, y Estatuto del Funcionario Docente y estabilidad laboral.

Marco teórico

“Vivir no es perdurar. Pero lo difícil que se nos hace sobrevivir a los hombres y mujeres latinoamericanos que hacemos de la educación no solamente una profesión sino nuestra forma de vida nos lleva muchas veces a relegar dos cuestiones que hacen específicamente a nuestra labor como docentes: en qué contexto estamos educando y a quiénes y para qué educamos. Las preguntas son las de siempre, pero las transformaciones acaecidas en el mundo en los últimos años nos obligan a efectuar un profundo replanteo de las respuestas. Asimismo, se ha convertido en un lugar común apelar a la importancia del rol de los educadores a la hora de enfrentar los desafíos propios de la época”.

(Del Percio Enrique, Van Beneden Louis, Maleducación, 2011. p 7)

La comisión cree necesario iniciar este informe pensando en la mentada “crisis” de la educación pública. Consideramos imprescindible complejizar el problema y no intentar encontrar chivos expiatorios que eludan la dificultad principal, pues “la crisis mayor es causada por el neoliberalismo, el capitalismo de casino y su ataque sostenido a los bienes públicos”⁷⁹. Esta posición de hipercrítica hacia lo público tiene como sustento político-filosófico las políticas y concepciones neoliberales desarrolladas y expandidas desde la “Escuela de Chicago” y por el Consenso de Washington. Este ataque a lo público es lo que lleva a la constante crítica hacia los docentes y a toda la educación pública. En el fondo lo que está en cuestión, lo criticado, es la concepción de lo público como igualador, en donde todos los estudiantes puedan ejercer su derecho a una educación de calidad.

El fin último de nuestra tarea es que los estudiantes puedan tener la capacidad para dirigir sus propias vidas y eso se logrará si ellos pueden ser protagonistas de la vida pública, es decir, participar en la toma de decisiones, en las discusiones y otras instancias que debería vivir la sociedad, pero que en este momento no ocurre y por eso la crisis del “valor de lo público”.

Lo que está en juego tras la desvalorización de la educación, y por lo tanto de la profesión docente, es la sociedad misma. La vida de la sociedad está en crisis.

79

Giroux, H., *La educación y la crisis del valor de lo público. Desafiando la agresión a los docentes, los estudiantes y la educación pública*, 2012, p. 78

En la educación miles de estudiantes comienzan a conocer ideas y teorías elaboradas por generaciones anteriores, que están disponibles en la institución escolar de manera sistemática y son expresadas por los profesores a través de cada disciplina del conocimiento. Dichas teorías e ideas son las que posibilitan a los estudiantes pensar la vida pública, deliberar, reflexionar y cuestionar las estructuras de una sociedad excluyente y autoritaria como la capitalista, basada en la propiedad privada y el respeto a los contratos.

Las políticas mundiales actuales hacen hincapié en la combinación de lo público y lo privado, en la instrumentación de las estructuras y superestructuras sociales, incluidas las instituciones educativas a las que transforman en verdaderas empresas de venta de servicios.

El Uruguay ha firmado acuerdos en materia de educación, que permiten imponer un mercado de la educación abierto a los empresarios. En el país existen instituciones privadas que están formando docentes. Una de ellas corresponde al Colegio “*Elbio Fernández* el cual *logró la habilitación definitiva del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para la carrera de Magisterio, que era gestionada desde 2010. Además de la carrera de cuatro años, la institución ofrecerá cursos de actualización docente a distancia para quienes no viven en Montevideo*”⁸⁰

Otras propuestas que se manejan desde el CES, que van en contra del rol del profesor giran en torno a cambios curriculares elaborados por inspectores de asignatura que tienden a la construcción de un nuevo Ciclo Básico.

Preocupa que los cambios curriculares que están siendo elaborados y pensados en el CES contribuyan a la desprofesionalización del rol docente.

Prueba de ello es la creación de “cargos docentes no específicos del profesor como “docentes mentores” (docencia indirecta) con un determinado perfil, docentes responsables de las tutorías que apoyan al estudiante, orientadores de la elección de los trayectos de los estudiantes”⁸¹

En esta propuesta se puede percibir la pérdida de la labor específica del profesor, se buscan nuevas funciones, sin fundamentación pedagógica. Se crea el cargo pero no se brinda la formación para desempeñar esa función, pretendiendo que ese cargo solucione todos los problemas.

⁸⁰ El Observador, 5 de diciembre de 2012.

⁸¹ Documento borrador de ideas sobre la nueva mirada a la educación media básica desde la función inspectiva CES, documento preliminar comisión de Ciclo Básico, 2011

Dentro de esta lógica se intenta “crear una visión compartida desde los equipos docentes; mejorar las prácticas de trabajo en clase y de la organización del liceo con actitud reflexiva centrada en los problemas y necesidades educativas de los sujetos que aprenden” (...) “las funciones docentes hoy pasan por coordinar: el currículo, las decisiones compartidas sobre el aula-curso, las características del alumnado, la relación entre los profesores y el entorno social, la mejora de la formación y la evaluación de los estudiantes.”⁸²

Llama la atención que se tenga como centro de las políticas educativas al niño o joven, pero no en su condición de estudiante. Esta concepción filosófica busca, a través del vaciamiento de contenidos, acaparar la atención del estudiante y de esta forma, llegar a “sujetarlo” dentro del sistema. Como plantea Alma Bolón: <<“Socialización”, “felicidad”, “amor”, “motivación”: desde las reformas tecnocráticas (como la impulsada por Germán Rama) hasta las prédicas de los niños ídigos, en nombre de la centralidad de “el niño”, la escuela es atacada en sus otros dos vértices: el conocimiento y el docente. En lugar de una relación triangular, en que alumno y docente se reúnen en torno al saber -vinculados en el siempre compartible amor por saber- , se propone una relación dual, en que al docente le corresponde “querer” al alumno, “animándolo”, “motivándolo”, “incentivándolo”. Según esta ideología pedagógica, el amor por saber debe ceder el lugar a una especie de amor por el niño, en una suerte de almíbar letal para el saber y la enseñanza.>>⁸³

El concepto de docente es mucho más amplio que el de profesor, maestro, educador y maestro técnico. Profesor tiene que ver con la especificidad. Las nuevas concepciones revisten una impronta neo-gerencial y hacen de la educación pública el campo de experimentación de pseudo programas y planes, profundizando la crisis del sistema, dado que no se apunta a obtener una solución estructural de los problemas. Se enmascaran las falencias con la obtención de resultados cuantificables, vacíos de contenidos cualitativos y la promoción generalizada del estudiantado, postergando una educación de calidad.

El peso fundamental del tan mentado “fracaso” de las políticas educativas ha recaído sobre los docentes y especialmente en secundaria, sobre el profesor. Por eso se plantean “viejos nuevos roles” y nuevas figuras multi-funcionales vaciadas de contenido

⁸² Idem.

⁸³ Bolón A. Brecha 7 de setiembre 2012.

profesional. No se trata de educar, sino de contener al estudiantado dentro de los liceos, como si este pudiera absorber una formación académica por ósmosis”.⁸⁴

Siguiendo la línea antes mencionada, se crearon los proyectos de extensión horaria y/o liceos de tiempo completo, como el Liceo de San Luis.⁸⁵ También podemos encontrar esta misma lógica en los Espacios de Cooperación Educativa, que se materializan en los variados proyectos de tránsito educativo.

Dichas políticas centradas en la contención y egreso lleva a “la pérdida de autonomía técnica del profesor, viene acompañada de la pérdida de autonomía del sistema con respecto al poder político partidario. La libertad de cátedra es un derecho y un valor fundamental. Permite formarnos en la praxis como profesionales de la educación, ejercicio que da cuenta de la autonomía del profesorado que solo puede estar garantizada por la autonomía y el cogobierno del sistema educativo”.⁸⁶

José Luis Rebellato plantea: *“No está demás aclarar que muchas veces nuestra propuesta de acción social apunta intencionadamente hacia un modelo que promueva la autonomía, pero en los hechos pone en práctica un modelo asistencialista. Esto sucede, o por las contradicciones entre nuestro discurso y nuestra práctica, o por el enfrentamiento con las urgencias que tienen que ver con necesidades de sobrevivencia. Pero de este modo, el asistencialismo pasa a operar como un mecanismo funcional a los modelos neoliberales, los cuales –entre otros aspectos- requieren el alejamiento del ciudadano respecto al ejercicio del protagonismo democrático.*

Sin embargo, nadie es espontáneamente autónomo, precisamente en la medida en que todos reproducimos las imágenes y las relaciones predominantes en la sociedad en la que vivimos. Esta no es una sociedad que promueve la autonomía, las relaciones simétricas, los espacios de diálogo, la gestión y la autogestión y el ejercicio del poder por parte de sus ciudadanos. Por lo contrario, vivimos en una sociedad que promueve la dependencia, las relaciones sociales sobre la base de la dominación y la subordinación, la adhesión y la aceptación del ejercicio del poder por parte de expertos técnicos y de expertos políticos. En tal sentido, la autonomía no es un dato de la realidad, como tampoco lo es el protagonismo del sujeto y su ejercicio de iniciativa en las decisiones.”⁸⁷

⁸⁴ Informe Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente 2012.

⁸⁵ Ver XXXI Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria. Página 160 y 161.

⁸⁶ Informe de la Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente 2012.

⁸⁷ Rebellato, José; Giménez, Luis, *Ética de la autonomía*, FCU, Buenos Aires.

La amplitud de significados de la palabra “autonomía” propició una discusión acerca de sus concepciones. Finalmente acordamos tomar la siguiente definición: “*la Libertad responsable que facilita la “creación y recreación de la praxis”*” .⁸⁸

¿De qué modo puede lograrse una educación de calidad? Entendemos imprescindible no pasar por alto los siguientes principios: autonomía y cogobierno.

Hacemos nuestra la resolución del Congreso Julio Castro: “Por tanto, la comisión entiende que la futura Ley de Educación, deberá integrar la autonomía como principio rector materializado a través del cogobierno de toda la educación pública. Ambos aspectos, autonomía y cogobierno, son principios indisociables” .⁸⁹

La libertad de cátedra es parte de la libertad académica, que posee un significado más amplio, pues se trata de la libertad de llevar a cabo investigaciones, difundir y publicar los resultados de las mismas, la libertad de expresar su opinión sobre la institución o el sistema en que trabaja, la libertad ante la censura institucional.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 1, Forma de trabajo

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	49	3	11	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	125,2	0	70,6	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

PERFIL DE LOS ACTORES DOCENTES INSTITUCIONALES

La labor de un funcionario de docencia directa o indirecta debe estar integrada en un marco apropiado para su ejercicio. Por este motivo, es de orden exigir que para el desarrollo de una tarea educativa plena y significativa, la administración debe observar y proteger principios que hacen a la función pedagógica.

El primero es la especificidad: los funcionarios de docencia directa e indirecta tienen una formación adquirida para el ejercicio de una labor bajo criterios y cometidos particulares de desempeño, que no puede ser desnaturalizada por razones funcionales.

El segundo es la primacía de la función pedagógica por sobre cualquier otra

⁸⁸ ATD, Solís 1994; citado en ATD, agosto 2012: p.88.

⁸⁹ Resoluciones Aprobadas en el Plenario del Congreso Julio Castro, p. 8.

función. Educar es la razón de ser del funcionario de docencia directa e indirecta y por tanto cualquier otra función queda subordinada a esta. Por este motivo todas las acciones, aún las administrativas y/o disciplinarias, tienen un correlato pedagógico y deben ser consideradas y ponderadas como elementos de esta función. Como consecuencia, debe verse que una sanción o una tarea administrativa no tienen un sentido intrínseco.

Por último, la tarea educativa debe ser sostenible. La administración debe responsabilizarse de asegurar que la función pedagógica sea llevada a cabo en condiciones que no comprometan su valor y continuidad. Esto incluye el esfuerzo serio y planificado por dar a la labor docente el marco material, cultural y social que le permita desenvolverse como vocación. Salarios e infraestructura adecuadas, acceso a bienes culturales y jerarquización de la carrera docente son algunos de sus componentes.

Por tanto la construcción de cualquier perfil de un funcionario de docencia directa o indirecta debe tener como eje el cumplimiento y potenciación de estos principios, y bajo su luz debe entenderse.

Consultadas las Circulares 1625/79 y 1980/90 en las que se definen las competencias, obligaciones y responsabilidades de director, subdirector, secretario y profesores adscriptos, esta Comisión entiende que las mismas están obsoletas, especialmente la que data de 1979, por ser testimonio de una época en que el rol de dichas figuras era diametralmente opuesto al que reclama la educación en democracia. Es urgente una revisión y posterior modificación, atendiendo a la realidad educativa del siglo XXI, teniendo en cuenta que en 34 años son muchos los cambios que se han producido, partiendo de la base de que muchos otros deben establecerse e impulsarse.

Es por esta razón que hemos consignado algunos aspectos que contribuyan a la elaboración de nuevos perfiles. Invitamos a las ATD liceales a pronunciarse sobre estos y a considerar los roles funcionales que se incluyen como anexo. En particular, solicitamos se haga énfasis en los aspectos pedagógicos de cada uno de ellos.

Perfil del Profesor Adscripto

El adscripto tiene un rol netamente pedagógico, participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación directa con el estudiante, en todos los espacios liceales (aula, patios, pasillos, etc.). La diferencia con el profesor de asignatura es que su vínculo con los estudiantes, no está mediado por un objeto de conocimiento disciplinar.

Su rol orientador es esencial por ser la figura vinculante entre el educando y los demás actores institucionales y extra institucionales, ayudándolo en el proceso de formación y desarrollo del sentido de pertenencia y en la permanencia dentro del liceo.

Durante algún tiempo no menor su tarea ha sido acentuadamente controladora, vaciada de su naturaleza pedagógica. Los vestigios de esa época pueden verse en la circular N° 1625 / 79 que aún hoy marca las pautas para su trabajo.

Gracias a las buenas artes de muchos adscriptos, más allá de las normas vigentes tenemos prácticas cuyo núcleo ético y pedagógico es digno de replicar y mejorar. Un perfil de adscripto para los tiempos que corren debería tomarlas en cuenta para valorizar su función.

La revalorización de la figura del adscripto comienza por una formación específica atendiendo a la particularidad de sus funciones, una formación que apunte a la autonomía profesional de la función e independencia de criterio.

En la caracterización del perfil solo deben incluirse funciones que tengan al alumno como centro.

Es importante su participación activa en las elaboraciones y decisiones del colectivo docente, asistiendo a las coordinaciones; por lo que se le debe designar horas de coordinación.

Es inherente a su función el tener grupos a su cargo, no excediendo los 100 estudiantes en ciclo básico y 120 en bachillerato, dadas las diferencias de los jóvenes en cada ciclo.

Perfil del Profesor Orientador Pedagógico

El perfil del cargo tiene un carácter pedagógico de orientación y coordinación, donde el centro es el estudiante y su formación integral; por lo cual promueve y articula acciones con los demás actores institucionales (Adscriptos, Profesores, Equipos Interdisciplinarios, Profesor Orientador Bibliográfico y Equipos de Dirección).

La planificación de las actividades y estrategias que se desarrollen en el año lectivo por su iniciativa serán discutidas y acordadas en salas o coordinación para asumir la tarea colectivamente, a fin de que cada uno aporte desde su rol.

Si bien depende jerárquicamente de la dirección, su trabajo también será evaluado por docentes y estudiantes.

Pensar en el estudiante implica el vínculo con la familia, el relacionamiento con el

tejido social, por lo tanto, debe tener excelentes relaciones humanas, manejo de información adecuada a las necesidades del liceo, criterio para discernir entre lo relevante en la formación y autonomía del educando, de modo que sea promotor de cultura y salud para la institución, siendo el referente pedagógico dentro del equipo interdisciplinario.

Tales características conllevan la necesidad de experiencia en la docencia y solvencia curricular. De lo anterior se desprende que para aspirar al cargo se exige estar en cuarto grado o superior y con informes de inspección y/o dirección de puntaje mayor a 80. Entendemos además que debe haber un cargo de 30 horas por turno.

Perfil del Ayudante Preparador de Laboratorio

Como Comisión concordamos en general con el perfil del Ayudante Preparador de Laboratorio recogido en el oficio 1590/08:

“El Ayudante Preparador de Laboratorio es un actor de la institución educativa cuyo ámbito de acción es el laboratorio de ciencias. Su rol en el centro educativo apunta a la promoción del aprendizaje y la enseñanza de las ciencias, así como a su divulgación. En ese sentido ha de procurar que el clima de trabajo del laboratorio sea estimulante, con el objetivo de aportar a la alfabetización científica de la comunidad estudiantil.

Asimismo deberá favorecer los vínculos con otros actores tales como docentes en el sentido amplio, comunidad en su conjunto, equipo directivo y otras autoridades, procurando un laboratorio de “puertas abiertas”.

Se intenta jerarquizar la función docente de este cargo de manera que permita crecer profesionalmente a quienes lo desempeñan”.⁹⁰

Si bien compartimos lo anterior, discrepamos con algunas de las pautas que allí se explicitan y tratamos a continuación.

En primer lugar sostenemos que para acceder a este cargo se debe exigir el título docente de Ayudante Preparador o en su defecto título en la especialidad Biología, Física o Química. Conjuntamente, en aras de la profesionalización, entendemos que se debe contar con los distintos preparadores para los diferentes laboratorios, en atención a que la índole del trabajo que deben realizar en ellos así lo exige.

La discrepancia radica en la utilización de este cargo en tareas ajenas a la especificidad de su función, lo que rechazamos en nombre de la profesionalización y jerarquización de este rol.

⁹⁰ Oficio 1590/08. Perfil del Ayudante Preparador de Laboratorio.

Perfil del Director

Dado que no existe hoy un documento actualizado que delimite el perfil del director, y necesitamos el aporte de las ATD liceales para la construcción del mismo, entendemos que compete a esta comisión pautar lineamientos generales y proponer a esta Asamblea que encomiende a la Comisión Permanente la tarea de desarrollar un perfil del director acorde a los planteos históricos y actuales de la ATD.

Entendemos que para acceder a los cargos de dirección se debe cumplir con los siguientes requisitos: tener título de profesor de Educación Media, haber aprobado el curso correspondiente, integrar el 4to grado o superior del escalafón, tener un puntaje de Dirección y/o Inspección mayor a 80.

En el desempeño de sus funciones debería mantener por lo menos un grupo a cargo de docencia directa en Educación Secundaria. Esto se fundamenta en la necesidad de que el Director mantenga contacto con la función de docente de aula, garantizando que no pierda de vista la realidad de la práctica. Somos conscientes de que esto implica la modificación de la reglamentación vigente.

Aspiramos a un director presente en el liceo, atendiendo las tareas que implican todas las dimensiones de su rol. Debe jerarquizar sustancialmente su rol pedagógico con todos los actores institucionales y extrainstitucionales. Esperamos del director el mismo perfil de comunicación y orientación propuesto para el POP.

Esto no debe confundirse con el “liderazgo pedagógico” que se atribuye al modelo gerencial.

Tal liderazgo implica la imposición de una línea de trabajo en espacios como el de la coordinación, que deben ser necesariamente ámbitos de autogestión y propuesta, como está establecido en la normativa vigente.

No desconocemos que el avance de este modelo de gestión descansa, en muchos casos, en la retracción del profesorado que no hace suyos los espacios como debiera.

Estamos en desacuerdo con el perfil gerencial que enfatiza lo administrativo en desmedro de lo pedagógico, tendencia ya marcada en el curso de dirección.

Concluimos que el corrimiento de cometidos y funciones en los liceos, se produce por causas estructurales, afectando la formación integral de los estudiantes.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 2, Perfil de los actores docentes institucionales.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	34	16	7	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	88	98,8	57,2	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DOCENTE Y ESTABILIDAD LABORAL

Introducción

Constatamos que se carece de una política educativa pensada a largo plazo (desde el Codicen en general y el CES en particular), en relación a concursos, carrera y estabilidad laboral de los profesores. No existe la decisión política para instaurar las condiciones necesarias presupuestales e instrumentales para su implementación.

Aquello que aparece o se muestra en primera instancia como vaivenes, indecisiones o improvisaciones organizacionales es, en realidad, la imposición sistemática de un proyecto para dismantelar nuestra educación pública estatal, alentado desde la órbita privada y gobiernos dispuestos a entregarla.

Existe una estrategia interpartidaria instalada como discurso hegemónico de disuasión, fragmentación, postergación y desvalorización de los espacios docentes y el rol del profesor. El propio sistema de Educación Pública no promueve las condiciones adecuadas para que los profesores logren, a través de una continua política de concursos, la tan mentada estabilidad laboral.

Las políticas neoliberales implementan formas de flexibilización laboral. Los profesores, como trabajadores, no estamos ajenos a ella: bajos salarios que conducen al multiempleo, precariedad de los cargos, falta de concursos anuales, contratos a término y cargos que desaparecen.

Pretendemos que el sistema educativo no sea rehén de acuerdos político-partidarios que denigran y destruyen la educación pública estatal.

Históricamente los principios de autonomía y cogobierno han sido los rectores de las ATD. Dichos principios deben ser defendidos y fortalecidos como ejes vertebradores de nuestra lucha.

Estabilidad Laboral

Plantear la estabilidad laboral, además de las normas que la garanticen, significa la existencia de un sistema educativo cuyo funcionamiento y organización lo hagan posible en las condiciones de trabajo concretas.

La realidad de nuestro sistema educativo continúa siendo inestable: diferencias salariales entre los docentes (primer y segundo ciclo, docencia directa e indirecta), coexistencia de Planes y Programas, listas paralelas a los escalafones (Programas Educativos Especiales) y continuas innovaciones.

Las autoridades sostienen un concepto de estabilidad entendido como permanencia del profesor en el liceo (Profesor Coordinador Pedagógico y Profesor con tutorías a cargo). Para nosotros es la relación que el trabajador mantiene con el Estado como profesional, que implica determinadas condiciones de trabajo y carrera funcional.

Por lo tanto, rechazamos lo afirmado por el CES en un documento borrador “Propuestas para 2013” de octubre de 2012: “La sustitución de las horas por cargos docentes deberá pensarse e implementarse como un proceso de largo plazo, gradual y que atienda a los múltiples desafíos que presenta esta modificación. Se considera que esta modalidad puede colaborar en disminuir el múltiple empleo, buscando consolidar la carga horaria de los docentes en un mismo centro”.⁹¹

La Comisión de Profesionalización de la XXXI ATD ordinaria de Solís de agosto de 2012 propuso cuatro modalidades de redistribución de la carga horaria de la unidad docente. De los 132 informes recibidos 60 asambleas no se pronunciaron sobre el tema. (ver libro XXXI ATD Solís 2012) ((.))

Las ATD liceales se expidieron de la siguiente manera:

“La propuesta número 1 recibió la aprobación de treinta y cuatro (34) asambleas, seguida por la propuesta número 4 con diecinueve (19), la propuesta número 3 con diez (10) y la propuesta número 2 con seis (6) apoyos. Cinco asambleas rechazaron todas las propuestas en general y nueve las respaldaron en general.”⁹²

Del análisis de los informes de las ATD liceales se concluye que acuerdan con la necesidad de defender la unidad docente repensando la redistribución de la carga horaria con modalidades que permitan la profesionalización.

Reivindicamos que la unidad docente sea de 20 hs con un salario digno, valorizando e incluyendo las tareas inherentes a nuestra labor que no son remuneradas ni reconocidas actualmente.

⁹¹ Documento borrador del CES: Propuestas para 2013, de Octubre de 2012.

⁹² Informe final de la Comisión Permanente de Profesionalización y EFD, diciembre de 2012.

Estatuto del Funcionario Docente

Respecto al EFD citamos la ATD de marzo de 1999: “Se hace hincapié en la necesidad de que el propio Cuerpo Docente sea también responsable de hacerlo cumplir.

Este planteo nos conduce directamente a que el EFD sea respetado en primer lugar por parte de las autoridades.”⁹³

“La realidad nos muestra el desconocimiento del EFD por parte de un elevado número de colegas.

Nos preocupa esta situación debido a que es el eje central del marco normativo y regulatorio que garantiza nuestros derechos así como establece los deberes correspondientes. (...) Si el docente ignora la norma se verá perjudicado constantemente porque desconoce las vías administrativas para gestionar los recursos pertinentes.

Entendemos conveniente que las ATD liceales en su ámbito, promuevan el estudio analítico del mismo (...)

La estrategia de las autoridades es la modificación parcial de la actual normativa en forma fragmentada, haciendo difícil mantener la globalidad de la temática inherente a la carrera docente.”⁹⁴

Desde la década de los 90 se ha continuado con la superposición de normas y circulares interpretativas, profundizando la incertidumbre y la inestabilidad lo que atenta contra la profesión docente.

CONCURSOS

De la lectura del artículo 24 del EFD se interpreta que este apunta a la estabilidad laboral al enfatizar la necesidad de concursos. Sin embargo, se verifican omisiones e irregularidades en la aplicación de la norma por ausencia de una política de concursos. Frente a esta situación los representantes del CES, a través de la comisión de Profesionalización en su órbita, eluden responsabilidades aduciendo dificultades técnicas, presupuestales y de infraestructura para su instrumentación.

Resulta contradictorio que, frente a la manifiesta incapacidad de elaboración de una política regular de concursos para cargos de figuras históricas en el CES, proliferen

⁹³ Comisión de Estatuto Docente ATD Marzo 1999.

⁹⁴ XI ATD Nacional Ordinaria marzo 1998, Comisión de EFD.

llamados para la creación de nuevos cargos que posibilitan la implementación de las políticas focalizadas, sin respetar la especialidad y especificidad del título.

Acordamos con el EFD en las modalidades planteadas para los concursos (méritos, oposición y méritos y oposición libre) para acceder a la efectividad. La dificultad se plantea cuando estas se aplican al universo docente porque existen realidades diversas.

Consideraciones acerca de las bases

Esta Comisión cree necesario y urgente que las ATD liceales profundicen la discusión sobre las bases y perfiles de los llamados a concurso para ir generando criterios sólidos de este órgano, a efectos de ser sostenidos por nuestros representantes en todos los ámbitos.

Respecto a las inasistencias, sostenemos que las que están amparadas en la norma no deberían ser impedimento para concursar. Hasta ahora, las bases que el Consejo ha presentado, establecen como limitante las inasistencias, contemplando solamente las justificadas por el artículo 50 del EFD.

SOBRE EL RÉGIMEN JUBILATORIO

Existe preocupación ante el proyecto de ley ingresado por el MEC al Poder Legislativo el 20 de junio de 2012, a solicitud del Codicen, que elimina las prórrogas pero mantiene los mismos porcentajes, no proyectándose paralelamente una política de mejora salarial.

Los docentes deberían jubilarse a los 25 años de trabajo, dadas las características especiales de su labor. Sin embargo, las magras jubilaciones producto de los salarios sumergidos y los porcentajes actuales para el cálculo jubilatorio, hacen que los trabajadores de la educación aquilaten su retiro mediante solicitud de prórrogas, afectando seriamente la salud laboral.

En cuanto a los haberes jubilatorios proponemos un mínimo del 80% del salario de los tres mejores años.

FORMACIÓN DEL PROFESOR

Aportes de las ATD liceales

“Sobre este tema hay aportes muy variados. Hay un acuerdo generalizado sobre la falta de información que rodea a la instalación del IUDE. Sin embargo a pesar de ella, muchas asambleas liceales concuerdan con su implementación y señalan que debería ser una estructura descentralizada con alta presencia en el interior.

Sobre la capacitación en servicio, esta se presenta como un reclamo frecuente en cuanto a su extensión pero teniendo en cuenta que no puede sustituir a la formación de grado. Asimismo solicitan mecanismos institucionales para acceder a posgrados en el interior a través de becas y posgrados descentralizados, señalando además la importancia que tendría que las inspecciones de asignatura se involucraran con este proceso.

El Liceo N° 3 de Florida y el Liceo de Las Piedras reclaman formación específica en dificultades de aprendizaje y formación social. Son reclamos reiterados el de la apertura de cursos de adscriptos y la justificación de actividades de formación docente sin afectar la actividad computada”.⁹⁵

Valorizando los aportes de los liceos, insistimos en la necesidad de que los mismos continúen la discusión sobre formación.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 3, Estatuto del Funcionario Docente y Estabilidad Laboral

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	44	7	13	NEGATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	119,8	35,2	39	NEGATIVO
RESULTADO: NEGATIVO				

PROPUESTAS:

- Que la Comisión Permanente continúe trabajando.

⁹⁵ Informe de Comisión Permanente de Profesionalización y Estatuto Docente de 2012.

- Que se revise y actualice la normativa vigente sobre los perfiles de director, subdirector y adscripto en el marco de toda la normativa obsoleta, especialmente la que proviene de épocas autoritarias.
- Que se reabran las carreras de Profesor Adscripto y de Ayudante Preparador de Laboratorio, previa revisión de su estructura y contenidos programáticos.
- Que exista un cargo de POP por turno en cada liceo y que se creen cursos específicos para la formación de profesores aspirantes a tales cargos.
- Que se encomiende a la Comisión Permanente y a las ATD liceales la revisión del perfil del Inspector.
- Que la Comisión Permanente investigue respecto a grupos de una asignatura conformados por estudiantes de diferentes niveles y/u orientaciones.
- Que las ATD liceales discutan los posibles mecanismos de contralor por parte de los docentes a la actuación de las juntas calificadoras.
- Que se habilite el acceso al desglose del puntaje asignado por las juntas calificadoras y/o inspecciones, previo a la publicación de los escalafones, con un margen de tiempo prudencial a efectos de los reclamos correspondientes. (Ver capítulo VII del EFD).
- Que se adjunte como anexos: Circulares 2077/92 y 1822/87, 1980/90, 1625/79 y Oficio 1590/08 del CES, Pautas para el rol funcional del Director, Pautas para el rol funcional del Adscripto (manejadas en la subcomisión de perfiles), Documento Borrador “Propuestas para 2013” del CES de Octubre de 2012 y la Nota de la Comisión de Profesionalización del CES en relación al Artículo 50 del EFD.

VOTACIÓN EN PARTICULAR: Punto 4, Propuestas.

	AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES	RESULTADO
COLEGIO NACIONAL	57	1	1	AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL	173,2	0	14,8	AFIRMATIVO
RESULTADO: AFIRMATIVO				

ANEXO 1

PROFESOR AYUDANTE ADSCRIPTO

Entendemos que el perfil de adscripto debería cumplir con las siguientes pautas:

A – En relación a su formación:

- I. Poseer título de formación en curso específico.
- II. Como excepcionalidad permitida, poseer título de Profesor /a de Educación Media.

B – En relación al vínculo Adscripto – estudiante:

- I. Tener a su cargo un máximo de cien (100) estudiantes o cantidad de grupos equivalente.
- II. Orientar y apoyar a los estudiantes durante el desarrollo del curso. En particular, realizar la inducción de los estudiantes nuevos.
- III. Servir de nexo entre los estudiantes, padres o tutores, y la institución.
- IV. Estar al tanto del desarrollo escolar de los estudiantes a su cargo. Esto incluye calificaciones, inasistencias, condicionamientos laborales, familiares y/o cognitivos.
- V. Supervisar y promover el comportamiento adecuado en las áreas comunes, el cuidado y la higiene de la infraestructura, la conservación y el uso racional de los insumos del centro.
- VI. Comunicar eficazmente disposiciones reglamentarias.
- VII. Promover, colaborar y participar en actividades de integración y/o académicas.
- VIII. Garantizar el acceso del estudiante a la documentación que, siendo pública, haga referencia a él.

C- En relación al vínculo Adscripto – profesor:

- I. Mantener una comunicación fluida respecto al desarrollo del curso.
- II. Comunicar eficazmente y velar por el cumplimiento de disposiciones reglamentarias, plazos y características de las tareas administrativas.
- III. Coordinar actividades compensatorias como previsión de eventuales inasistencias

del profesor. En la medida de lo posible, intervenir de forma pedagógicamente significativa ese tiempo vacante por el profesor titular.

- IV.** Facilitar todo el conocimiento e información individualizada que posea sobre los estudiantes, que sea relevante para el mejor desempeño de la labor pedagógica.
- V.** Coordinar la disponibilidad de recursos educativos cuando su acceso no depende de otro cargo.
- VI.** Apoyar y/o participar en iniciativas pedagógicas que impliquen la participación de otro actor docente además del profesor.
- VII.** Participar en las coordinaciones docentes de nivel y en las reuniones de profesores de grupos a su cargo.

D – En relación a las tareas administrativas:

- I.** Confeccionar la ficha individual de los estudiantes a partir de la entrevista con los padres, realizada en el momento de la inscripción, y los boletines de calificaciones.
- II.** Registrar las inasistencias de los estudiantes y funcionarios docentes y no docentes de la institución, sin excepciones.
- III.** Confeccionar el parte diario.
- IV.** Conformar los grupos, confeccionar y publicar las listas de clase.
- V.** En colaboración con los profesores, coordinar y procesar la toma de diagnósticos de los estudiantes a su cargo.

E - En relación con el centro y el equipo de dirección:

- I.** Informar acerca del desarrollo del curso y la situación de cada estudiante a su cargo.
- II.** Dar cuenta de las inasistencias reiteradas de los profesores a sus clases.
- III.** Notificar las irregularidades e incumplimientos en las tareas administrativas de los profesores.
- IV.** Reportar toda situación que impida la asistencia y/o aprendizaje de los estudiantes que por su gravedad o persistencia en el tiempo requiera de la intervención de la dirección o de otros actores fuera de la institución (Mides, Policía).

V. Citar a padres o tutores.

VI. Supervisar las áreas comunes durante los tiempos de recreo, entrada y salida de turnos.

ANEXO 2

Ayudante Preparador de Laboratorio.

(Oficio 1590/08)

A. En relación a su formación:

Poseer amplios conocimientos:

- De los Programas.
- Del fundamento de las prácticas y su importancia en el curso de las asignaturas a su cargo.
- Del uso y mantenimiento de los materiales del laboratorio.
- Estar en permanente formación tanto en el ámbito pedagógico como en el de la ciencia y la tecnología.

B. En relación al vínculo Ayudante Preparador de Laboratorio - alumno:

- Orientar y apoyar a los estudiantes durante el desarrollo del curso así como en la preparación de las distintas instancias de evaluación teórico-prácticas.
- Promover, colaborar y/o participar en proyectos de investigación.

C. En relación al vínculo Ayudante Preparador de Laboratorio - Docente:

- Planificar las actividades del laboratorio en coordinación con los docentes de ciencias.
- Colaborar con los profesores de la especialidad en las clases, exámenes y en todo lo necesario para el correcto desarrollo de los mismos. Asimismo tendrá que asistir a los profesores de Biología, Física y Química independientemente de la especialidad del Ayudante Preparador, cuando las circunstancias así lo requieran.

- Apoyar y/o acompañar al docente en iniciativas tales como: salidas didácticas, visitas a museos, exposiciones e industrias entre otras.
- Promover y fomentar la organización de toda instancia de intercambio y formación con los docentes.

D. En relación a la documentación:

- Planificar sus actividades del año lectivo.
- Llevar al día los registros conforme a lo solicitado por las autoridades respectivas. Por ejemplo: inventarios, altas y bajas, pedidos de profesores, parte diario interno, cuaderno de comunicaciones y de actividades entre otras.
- Acordar y registrar la distribución de tareas que se realicen en coordinación con los demás Ayudantes Preparadores de la institución.

E. En relación a los materiales de laboratorio:

- Mantener el orden, las condiciones de seguridad del laboratorio y de las áreas vinculadas a la enseñanza de las ciencias.
- Procurar condiciones de máxima seguridad para el manejo del material así como para su eventual traslado fuera del laboratorio.
- Reparar el material dañado o gestionar su reparación en los casos en que esta supere sus posibilidades.
- Proceder a la adquisición del material necesario o en su defecto, gestionarla.
- Preparar los materiales para las prácticas solicitados por los profesores, corroborando que el mismo se encuentre en condiciones que permitan su correcta realización.
- Realizar las tareas de acondicionamiento del material de laboratorio en tiempo y forma asegurando su permanente disponibilidad.
- Planificar iniciativas para obtener recursos para el laboratorio y ejecutarlas con el aval de la dirección.
- Atender la organización y enriquecimiento de un espacio para material:
 - bibliográfico (libros, revistas, folletos técnicos, entre otros)
 - audiovisual (programas de video, diapositivas, entre otros),

- software educativo del laboratorio.

F. En relación a otros aspectos:

- Concurrir a las reuniones y Salas Docentes convocadas por la autoridad competente, así como a los cursos que aquella disponga.
- Colaborar con la Dirección liceal para cubrir las necesidades de la institución (integración de mesas de exámenes) cuando no tenga que desarrollar acciones vinculadas a su función específica.
- Colaborar con la Inspección Docente cuando se le requiera para tareas vinculadas a favorecer actividades de formación técnico pedagógica en su institución, a nivel departamental o regional.

ANEXO 3

ROL FUNCIONAL DEL DIRECTOR

- Garantizar el derecho a la educación.
- Cubrir horarios en su totalidad con los subdirectores.
- Controlar el normal funcionamiento del liceo.
- Tomar recaudos frente a inasistencias de docentes a exámenes.
- Controlar asiduidad y puntualidad de docentes y funcionarios.
- Plantear directivas a adscriptos sobre uso de uniforme liceal.
- Autorizar salidas didácticas conforme al reglamento correspondiente.
- Tomar decisiones inherentes al cargo.
- Orientar pedagógicamente a sus docentes.
- Atender a padres y alumnos cuando la situación exceda las competencias de los funcionarios de menor jerarquía.
- Promover un ambiente grato de trabajo tanto en lo referente a lo edilicio como en lo emocional (relaciones públicas, salud mental, etc).
- Informar sobre sus derechos y deberes a los estudiantes.
- Tomar juramento a la bandera nacional y firmar la debida constancia.
- Resolver pases a estudios libres y a otras instituciones.

- Estar informado acerca de la labor de los docentes.
- Elaborar informes de dirección en tiempo y forma.
- Realizar salas al comienzo de cada año lectivo dando la bienvenida a los docentes, integrando a los nuevos, informando sobre recursos e infraestructura, funcionarios, turnos, normativa interna, etc; habilitando los acuerdos referentes al contrato didáctico institucional.
- Visar libretas, firmar cheques, fórmulas, constancias, licencias.
- Presidir reuniones de evaluación reglamentarias.
- Resolver cambios de miembros de tribunales en caso de recusaciones.
- Elevar informes, cartas e inquietudes varias a las autoridades superiores cuando excedan al cargo las soluciones de las mismas.
- Informar a quien corresponda de renunciaciones, horas vacantes, etc.
- Notificar lo antes posible informes de inspección recibidos.
- Encargarse de la organización general de actos patrióticos o designar una comisión competente entre los docentes de la institución a tales efectos.
- Brindar y garantizar las condiciones básicas para la integración y funcionamiento de APAL, ATD liceales, actos eleccionarios dirigidos por la Corte Electoral, Consejo de Participación y Asambleas estudiantiles; así como promover la creación de redes interinstitucionales que integren y complementen la tarea educativa de la institución (ONG, escuelas del barrio, centros barriales, clubes deportivos).
- Realizar y resolver llamados a licitación para la explotación de la cantina liceal.
- Organizar y garantizar el funcionamiento de biblioteca, sala de lectura, laboratorios, material didáctico en general, así como la gestión para su mantenimiento y renovación.
- Realizar memoria anual con evaluación institucional, estadísticas sobre índices de repetición, etc, que requieran sus superiores.
- Recibir y guiar visitas de inspectores de institutos y liceos, de asignatura y otras autoridades de la educación.
- Solicitar materiales, recursos, e insumos necesarios para el normal funcionamiento de la institución.
- Decretar la documentación oficial.
- Realizar rendición de cuentas al CES, docentes, padres y alumnos sobre la utilización de recursos estatales, de la colaboración de APAL, cantina, anotando en

los registros contables correspondientes.

- Hacer cumplir el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado vigente.
- Instruir a funcionarios administrativos y de servicio en la realización de sus funciones.

ANEXO 4

PROFESOR ORIENTADOR PEDAGÓGICO

(Circular 2077/92 y Circular 1822/87)

Los POP son funcionarios de docencia indirecta, dependientes del Director. Los cargos se proveerán con profesores con cuarto grado del Escalafón. Cumplirán sus funciones dentro del mismo turno. El Director asignará los grupos a atender empezando por primer año de Ciclo Básico, segundo y tercero; Bachillerato y Nocturno. Su labor estará supervisada y calificada por el Director y la inspección de Institutos y Liceos.

Son objetivos de la labor del POP: educación personalizada sobre la base de la individualización del alumno y su circunstancia; asistencia integral al alumno que permita superar carencias y dificultades; orientación que contribuya a la integración en la comunidad y la coordinación entre los componentes del liceo y el medio.

- Recabarán información relativa a la personalidad de los alumnos, situación social y familiar, mediante entrevistas con ellos y sus padres, consignándola en el legajo del alumno.
- Procurará la asistencia a los alumnos con problemas de salud, carencias alimenticias.
- Orientará el comportamiento de los alumnos.
- Coordinará su labor con los docentes.
- Relevará los servicios públicos e instituciones de índole educativa, cultural y social con posibilidades de colaboración e intercambio.
- Organizará actividades de extensión cultural, orientación y asistencia a padres.
- Organizará actividades extracurriculares.
- Colaborará con la organización de los grupos liceales.

- Realizará investigaciones y estadísticas de situación socio familiar.
- Asistirá a las reuniones de profesores para la correcta evaluación de los alumnos.
- Mantendrá ordenados y guardados los legajos de los alumnos.
- En casos de ausencia del Director asumirá la responsabilidad que este delegue.
- Elaborarán la planificación anual al Director del Liceo. La planificación contendrá diagnóstico, objetivos generales y específicos, áreas de trabajo, acciones y cronograma. Se evaluará con el Director, mensualmente. Coordinarán sus acciones con los ayudantes adscriptos. La inspección de Institutos y Liceos realizarán periódicamente reuniones zonales, departamentales o nacionales de POP.

El legajo del alumno se constituye con: el registro de escolaridad de Primaria y boletín de calificaciones, formulario de datos proporcionados por los padres en entrevistas, sobre familia, salud, trabajo, vivienda, educación.... formulario de datos proporcionados por el alumno sobre su situación, intereses, tiempo libre, preferencias.... certificado médico o información de salud general, copia de escolaridad liceal, registro abierto del POP sobre la evolución del alumno.

TRANSCRIPCIONES DE FUNDAMENTACIONES DE VOTO POR ARTÍCULO 70

PLENARIO 8

TRATAMIENTO EN PARTICULAR PUNTO 3

Fundamentación de voto del Prof. Julio Moreira al amparo del Art. 70

El apartado sobre el régimen jubilatorio, que forma parte del documento presentado por la Comisión de Profesionalización Docente, si bien introduce la referencia al proyecto de ley ingresado por el MEC al Poder Legislativo, no ahonda en una rica información que podría trasladarse a las ATD liceales. Actualmente, la solicitud de prórrogas para la actividad docente se rige por el artículo 194 de la Ley de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1992; dicha norma habilita al CODICEN a aceptar solicitudes de prórrogas tras treinta años de actividad, siempre y cuando el docente pruebe su

capacidad psicofísica. Sucede que el 20 de junio de 2012 el Ministerio de Educación y Cultura a solicitud del CODICEN de la ANEP presentó al Parlamento un proyecto de ley que deroga la Ley 16.462 antes referida. El argumento central en que se basa la iniciativa es que la norma vigente colide con el artículo 204 de la Constitución que reconoce a la ANEP competencia exclusiva en la materia de su especialización; a este argumento le asiste plena razón y está en consonancia con el reclamo de autonomía que la ATD Nacional reivindica para la ANEP. El problema, es que si el proyecto de ley del MEC es aprobado, entra automáticamente en vigencia en lo previsto en la materia por el Estatuto del Funcionario Docente, y eso modifica sustancialmente el régimen de jubilaciones de los docentes y por ende la profesionalización de nuestra carrera funcional. A los requisitos contemplados en la Ley 16.462 para que el CODICEN de la ANEP conceda la prórroga el Estatuto suma la consideración de la existencia de docentes efectivos con déficit de clases u horas en el subescalafón, especialidad y departamento del peticionario. De acuerdo al oficio del CES que establece cuales son las asignaturas deficitarias, serán cesados a los treinta años de actividad en caso de que se apruebe el proyecto de ley con el 45% del salario promedio de los últimos diez años, según lo prevé la ley y en la mayor parte de los departamentos del país, los profesores de Biología, Contabilidad, Educación Física, Educación Social y Cívica, Sociología, Derecho, Filosofía, Geografía, Geología, Historia, Idioma Español, Italiano y Literatura. Es cierto que existe la posibilidad de que los docentes jubilados, apremiados por su situación económica, vuelvan a la actividad pero ubicados en el Grado 1, con los perjuicios salariales y administrativos que ello implica después de treinta años entregados a la profesión docente. Resulta evidente que dada la naturaleza de nuestra función y las exigencias psicofísicas que ella supone, se restrinja el desempeño de la misma por antigüedad, y no a los treinta años de actividad sino a los veinticinco, especialmente hoy que las condiciones en las que ejercemos nuestra profesión se han deteriorado gravemente, sobre todo en lo que hace a salario, infraestructura y número de estudiantes por grupo. El camino para respetar la autonomía de la ANEP, contemplar las exigencias psicofísicas de nuestra actividad y destrabar la carrera de las nuevas generaciones, no puede implicar una mísera retribución jubilatoria; es por ello que los haberes jubilatorios deben igualarse por lo menos al 80% del salario promedio de los tres mejores años de actividad.

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

Creación de una Comisión Permanente para investigar, estudiar y derogar disposiciones de carácter autoritario y antidemocrático.

La XXXII Asamblea Nacional de Docentes aprobó la creación de una Comisión Permanente, con la más amplia representación de la ATD, que se aboque a la investigación y análisis de la normativa promulgada por las autoridades de la educación desde 1968 en adelante, con el propósito de lograr insumos legítimos hacia la derogación definitiva de las disposiciones de contenidos autoritarios y antidemocráticos.

FUNDAMENTACIÓN

En la tarea educativa diaria, en el proceso de diversos trabajos de investigación, en el marco de la ATD, y otras instancias de nuestra vida profesional, nos vemos enfrentados a notas circulares, y otros documentos vigentes en la normativa del CES que resultan obsoletos. Es evidente en las resoluciones de esta índole un manifiesto desfasaje con respecto a la realidad social, política, institucional y tecnológica en que se desarrolla nuestra labor.

Muchas de estas disposiciones jamás han sido oficialmente derogadas. Los casos mas graves son los de aquellas resoluciones promulgadas durante la dictadura cívico-militar y también durante sus prolegómenos de avasallamiento de libertades, ya que muchas veces son portadoras de contenidos autoritarios y antidemocráticos. Es imprescindible entonces la derogación de toda esta normativa. Es un deber no solo fundamentado en razones prácticas por las consecuencias que pudieran generar, sino también por razones de memoria histórica hacia aquellos compañeros y estudiantes de modo directo los efectos de de aquella normativa arbitraria – destitución, privación de libertad etc-.

La ATD debe contribuir a dejar sin efecto todas estas disposiciones como un acto de justicia en el marco del ejercicio pleno de los DD HH.

La proliferación de normativa anacrónica constituye una rémora que debemos superar en pro de una mejor educación, y de una sociedad más justa.

XXXII ATD Nacional Ordinaria, Balneario Solís, marzo de 2013

**ACTA DE ESCRUTINIO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ESTUDIO DE REGLAMENTACIÓN VIGENTE**

Realizado el escrutinio de la elección de miembros para la Comisión Permanente, los resultados son los siguientes.

Profesor/a	Votos
Analía Dini	79
Juan de Marsilio	75
Edgar Luzardo	74
Jorge González	72
Julio Moreira	41
Héctor Altamirano	40
Leonor Berná	36
Leonardo Martínez	22
Gabriela Revello	21
Estrella Kazakebichius	13
José Luis Da Cunha	12
Sonia Oclo	12
Pablo Martino	6

Mensaje Final de la Mesa Permanente a la XXXII Asamblea Nacional Ordinaria

Balneario Solís, Maldonado, 23 de marzo de 2013.

Hoy termina la XXXII Asamblea y desde la Mesa queremos dar cuenta del trabajo que hemos realizado estos días. El profesorado nacional tomó la temática de los Derechos Humanos como eje vertebrador de esta Asamblea, el que se manifiesta en diversos documentos. Esta reflexión se concretó en la formación de una comisión que se abocará al estudio de la normativa aún vigente de carácter antidemocrático, generada durante los tiempos oscuros de nuestro país, para solicitar la posterior derogación de la misma.

En esta Asamblea trabajaron las siguientes comisiones:

Comisión de Poderes: tuvo un enorme trabajo asegurando el normal funcionamiento de la Asamblea, cuidando el cumplimiento de todos los aspectos reglamentarios de una asamblea que contó con el ochenta por ciento de concurrencia de los delegados electos.

Comisión de Propuestas Educativas: continuó con la elaboración de algunas referencias teóricas que sirven de marco para esta Asamblea continuando con un proceso de largo aliento. Le fue encomendado para esta Asamblea a trabajar, entre otros temas, el tránsito de Primaria a Secundaria.

Educación Media Rural: continuó con la elaboración de un marco teórico que permita definir el perfil de manera contextualizada de la Educación Media Rural, esbozando algunos lineamientos para trabajar sobre las AAM, que serán profundizados en las asambleas liceales.

II Congreso y Ley de Educación: se pondrá a consideración del profesorado nacional dos posturas representativas de esta Asamblea, que seguramente generará un debate plural en los liceos que permitirá ir delineando la participación de este colectivo en el próximo congreso.

Presupuesto: realizó un análisis crítico en lo referente a cuestiones salariales y situación edilicia. Reitera la sugerencia de crear una comisión en el seno del CES de seguimiento del cumplimiento del presupuesto asignado al mismo.

Ciclo Básico, Bachillerato, Adultos y Extraedad: se revisaron diferentes aspectos de los planes vigentes, se profundizó en la elaboración y aprobación del Plan Experimental 2013, se analizaron distintos aspectos del Repag y se encomendó al profesorado nacional a realizar una profunda reflexión y balance con respecto a la Reformulación 2006 para CB y BD y al Plan 94 para Adultos y Extraedad.

Profesionalización Docente y Estatuto Docente: se debatieron diferentes aspectos que refieren a la carrera docente, profundizando en el marco teórico.

Por otra parte, queremos agradecer especialmente el trabajo dedicado, comprometido y responsable de Victoria y Carmen que nos acompañaron estos días en este espacio y a todos los trabajadores del Consejo de Educación Secundaria que contribuyeron de alguna manera a la organización y realización de esta Asamblea.

Muchas gracias y buen retorno a sus hogares.